



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA**

**LA SIERRA CUICATECA: CONFIGURACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE
UNA REGIÓN ÉTNICA DE OAXACA EN EL PASADO PREHISPÁNICO Y
COLONIAL.**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN HISTORIA**

PRESENTA

MTRO. VÍCTOR ALFONZO ZERTUCHE COBOS.

DIRECTORA DE TESIS

DOCTORA EN HISTOIRA MA. ISABEL MARÍN TELLO.

MORELIA, MICHOACÁN, FEBRERO DE 2020.



Resumen

La presente tesis de doctorado, consiste básicamente en una primera aproximación sobre la reconstrucción histórica de una región eminentemente étnica del estado de Oaxaca, la Sierra Cuicateca, espacio sociocultural en donde milenariamente ha habitado el pueblo originario Cuicateco, cuyo territorio también ha sido habitado por diversas comunidades de otros grupos étnicos, mixtecos, mazatecos y chinantecos. Dicha región se ha forjado en tres microrregiones, la Cañada, la sierra de Pápalo y la sierra de Teutila, siendo en esta última en donde se concentra el fenómeno pluricultural, es decir, en la sierra de Teutila se ubican tanto comunidades cuicatecas, como mixtecas, mazatecas y chinantecas. La temporalidad que abarca este estudio son dos grandes periodos históricos, el pasado prehispánico y el colonial, cuyo eje de análisis son los procesos de configuración y reconfiguración sociopolítica a partir de las unidades políticas básicas de la civilización indígena en cada periodo, los pequeños señoríos y los pueblos de indios.

Palabras clave: Sierra Cuicateca, región étnica, microrregiones, configuración y reconfiguración, señoríos y pueblos de indios.

Abstract

The present doctoral thesis basically consists of a first approximation of the historical reconstruction of an eminently ethnic region of the state of Oaxaca, the Sierra Cuicateca, a sociocultural space where the native Cuicateco people have inhabited, whose territory has also been inhabited by various communities of other ethnic groups, Mixtecos, Mazatecos and Chinantecos. This region has been forged in three micro-regions, the Cañada, the Sierra de Pápalo and the Sierra de Teutila, being in the latter where the pluricultural phenomenon is concentrated, that is, in the Sierra de Teutila, both Cuicateca and Mixtec communities are located, Mazatecas and Chinantecas. The temporality covered by this study are two great historical periods, the prehispanic and colonial past, whose axis of analysis are the processes of socio-political configuration and reconfiguration based on the basic political units of the indigenous civilization in each period, the small cacicazgos and the peoples of indians.

Keywords: Sierra Cuicateca, ethnic región, microregions, configuration and reconfiguration, cacicazgos and peoples of indians.

A los cuicatecos, mixtecos, mazatecos y chinantecos de la Sierra Cuicateca.

AGRADECIMIENTOS

A mi pequeña y amada familia, mi esposa Sara y mi hijo Víctor (Vic) por el apoyo incondicional y comprensión que recibí de ellos durante estos más de cuatro años, por todos los sacrificios personales, familiares y profesionales que hicieron para poder concluir este proyecto, me disculpo con ustedes por mi ausencia física en largos periodos para realizar mis estancias nacionales, trabajo de archivo y de campo en la Sierra Cuicateca, pero también por mi ausencia “física” en casa, porque aun estando no estaba, por las largas jornadas que demandó este proyecto, el cual no fue solamente personal, sino también familiar y social, pero como se dice coloquialmente “todo sacrificio vale la pena y al final siempre hay una recompensa”, los amo infinitamente.

A mis queridos padres, Esteban y Adelaida y a mis hermanos, Ramiro, Jakquelina, Alvaro y Benjamín, también por todo el apoyo incondicional que recibí de ustedes durante esta etapa y en todas las anteriores sobre mi formación profesional, de ustedes he aprendido que no hay peor lucha que la que no se hace, estoy muy orgulloso de tener una familia como la nuestra, los amo.

A la Dra. Ma. Isabel Marín Tello, mi directora de tesis, un agradecimiento muy especial por acompañar y respaldar de principio a fin esta etapa de mi formación, primero por haber aceptado mi proyecto inicial en el proceso de selección para ingresar al Programa de Doctorado en 2015 y luego, por aceptar el cambio de tema en el primer semestre y de ahí todas sus asesorías, consejos, sugerencias, observaciones y recomendaciones para estructurar el proyecto de investigación y después comenzar con la investigación y escritura de esta tesis.

A todos mis maestros del programa con los que tomé cursos y seminarios durante los primeros cuatro semestres, de manera especial al Dr. Gerardo Sánchez Díaz, con quien cursé de oyente en el primer semestre el seminario de Teoría y Métodos de la Historia Regional, espacio de donde finalmente salió la propuesta de trabajar sobre la región de la Sierra Cuicateca, en primera instancia fue a él a quien le planteé la idea de cambiar el tema de investigación; de igual manera, al Dr. Moisés Guzmán Pérez, no solo por todo su apoyo institucional en todas las fases de esta etapa en tanto Coordinador del Programa, sino también por su apoyo profesional, porque fungió como mi asesor durante el primer año en ausencia de la Dra. Marín por su año sabático.

A mi alma mater, la Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo que desde 2006 me abrió sus puertas y a quien le debo toda mi formación superior y de posgrado, particularmente al Instituto de Investigaciones Históricas en esta última etapa. Eternamente agradecido con esta noble institución pública.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), por la beca proporcionada durante los 4 años del programa de doctorado, apoyo sin el cual hubiese sido imposible concluir esta investigación, asimismo, por la beca de movilidad para realizar una estancia nacional de investigación en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-Pacífico Sur) en 2019. De igual manera, al Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) por el apoyo brindado en la estancia corta que realicé en el Ciesas-Oaxaca y a la Coordinación del Doctorado del IIH por los apoyos para un congreso nacional y estancias cortas al AGN.

Al Dr. Sergio Eduardo Carrera Quezada de El Colegio de México, con quien realicé bajo su asesoría una estancia nacional en el Centro de Estudios Históricos durante un semestre en 2017, periodo en cual comencé a realizar trabajo de archivo en el AGN de la Ciudad de México. Así como al Dr. Manuel de Jesús Ríos Morales del Ciesas-Oaxaca, con quién realicé dos estancias, una corta en el mes de noviembre de 2018 y la otra de febrero a junio de 2019, periodos en los que también realicé trabajo de archivo en el AGEO y trabajo de campo en la Sierra Cuicateca.

A los integrantes de Emancipaciones. Colectivo de estudios críticos del derecho y las humanidades, particularmente a mi maestro y amigo el Dr. Orlando Aragón Andrade, quien a la par de haber sido aceptado en el doctorado, me invitó a incorporarme al equipo de agobados para acompañar solidariamente a varias comunidades indígenas de Michoacán en torno a sus procesos de lucha político jurídica de libre determinación y autogobierno que comenzaron a gestarse concretamente en 2015.

A todas las comunidades indígenas de la Sierra Cuicateca, particularmente a las autoridades civiles y comunales, así como a los ciudadanos mayores de cada comunidad de las tres microrregiones de la Sierra que me recibieron y aceptaron dialogar sobre el origen de sus respectivos pueblos.

Finalmente, pero no menos importante, a todos los trabajadores de las diferentes bibliotecas y archivos a los que acudí, tanto en Morelia, Ciudad de México, Ciudad de Oaxaca, así como en los diversos municipios de la Sierra Cuicateca, por su excelente atención y orientación sobre los materiales que buscaba.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
---------------------------	----------

PRIMERA PARTE

CONFIGURACIÓN DE LA SIERRA CUICATECA

CAPÍTULO I

LA CIVILIZACIÓN INDÍGENA	27
---------------------------------------	-----------

Los Cuicatecos.....	27
La Cañada	33
La sierra de Pápalo	37
La sierra de Teutila	40
Los mixtecos.....	48
Los mazatecos	53
Los chinantecos	60

CAPÍTULO II

LOS SEÑORÍOS PREHISPÁNICOS

Pequeños señoríos	63
Los señoríos de la Sierra	67
Señoríos de la Cañada	71
Señoríos de la sierra de Pápalo	76
Señoríos de la sierra de Teutila.....	81
Organización sociopolítica	82
Dominación de zapotecos, mixtecos y mexicas	88

SEGUNDA PARTE

RECONFIGURACIÓN DE LA SIERRA CUICATECA

CAPÍTULO III

“CONQUISTA”, SUJECIÓN Y DOMINACIÓN ESPAÑOLA	99
--	-----------

El primer contacto	99
Sujeción de los señoríos: las encomiendas.....	103
Dominación espiritual y jurisdicción eclesiástica	114
Congregación de pueblos	126

CAPÍTULO IV

EL GOBIERNO CIVIL: LAS AUTORIDADES REALES.....	150
Los Corregimientos	150
Las Alcaldías Mayores	164
Las subdelegaciones	172
Subdelegación de Teotitlán del Camino	178
Subdelegación de Teutila	185
CAPÍTULO V	
EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS: LA REPÚBLICA DE	
INDIOS.....	199
De señoríos a pueblos de indios	199
Las Repúblicas de Indios.....	201
Estructura y nombramiento de los cabildos	204
Segregación de pueblos sujetos.....	216
CONCLUSIONES	248
FUENTES DE INFORMACIÓN	253
ÍNDICES COMPLEMENTARIOS.....	265

INTRODUCCIÓN

En esta provincia de Oaxaca parece que Dios puso todos los cerros y montañas que le sobraron después que formó el mundo, poniendo también tanta diversidad de idiomas que, aburridos los que aquí llegaron, retrocedieron luego sin internar adentro.

Fray Francisco de Ajofrín.

La “Sierra Cuicateca” no solo es un espacio geográfico, sino también social y cultural, pero eminentemente étnico, es decir, se trata de una región étnica, porque milenariamente ha albergado a uno de los actuales 15 pueblos originarios de Oaxaca, el Cuicateco,¹ además, en una de sus tres microrregiones coexiste un espacio pluricultural, porque históricamente también han habitado comunidades mixtecas, mazatecas y chinantecas con las cuales no solo han compartido el mismo territorio, sino también una serie de relaciones interétnicas, dando lugar a un interesante fenómeno de diversidad, pues si bien, Oaxaca por si misma es “una de las regiones más complejas del país por su diversidad étnica, lingüística, cultural, geográfica y ecológica; así como por la especificidad de la trayectoria histórica de cada uno de los pueblos indígenas de la entidad”,² complejidad que se hace notar en este pequeño espacio.

Partimos de que la cuestión indígena se ha convertido en las últimas décadas en tema de interés para la mayoría de las ciencias sociales, no solamente sobre su presente, sino también sobre su pasado, sin embargo, pese a toda esa atención, los estudios existentes se han centrado particularmente en los pueblos indígenas mayores o más “importantes” por decirlo de alguna manera, tanto a nivel nacional como estatal, para el caso de Oaxaca por ejemplo, los estudios históricos abundan sobre los zapotecos y mixtecos, fenómeno que ha dado lugar a cierta exclusión en el medio académico de otros

¹ Artículo 16°, segundo párrafo, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, promulgada el 4 de abril de 1922, disponible en https://www.congresoaxaca.gob.mx/marco_normativos, [consultado el 15 de diciembre de 2019].

² PARDO BRÜGMANN, María Teresa y María Luisa ACEVEDO, *La dinámica sociolingüística en Oaxaca: Los procesos de mantenimiento o desplazamiento de las lenguas indígenas del Estado*, México, CIESAS, 2013, t. I, p. 13.

pueblos “menores”, menos “importantes” o regiones “serranas” como lo es la Sierra Cuicateca. Por lo que al adentrarnos a la literatura, nos percatamos en principio que son escasos los estudios sobre el pueblo cuicateco y nulos sobre la Sierra Cuicateca en tanto región étnica, dando lugar a un vacío historiográfico.

Al respecto, el antropólogo Jesús Lizama señala en el prólogo de la última y más reciente publicación sobre los cuicatecos que, “a pesar de ser el Cuicateco un pueblo con una historia milenaria, es relativamente poco lo que se conoce sobre él”,³ los estudios existentes se han centrado “en análisis arqueológicos, históricos y lingüísticos, dejando un vacío en cuestiones etnográficas [...]”,⁴ todos ellos, limitados a determinados temas, lugares, periodos y generalidades sobre los cuicatecos, centrados particularmente en dos de las tres microrregiones de la Sierra Cuicateca, la Cañala y la sierra de Pápalo.

En cuanto a los estudios de corte histórico sobre los cuicatecos encontramos cinco trabajos concretos, el primero de ellos es el de Eva Hunt, *Irrigation and the socio-political organization of cuicatec cacicazgos*,⁵ publicado en 1972, en el cual describe particularmente la organización sociopolítica de los señoríos cuicatecos del periodo prehispánico, refiriendo que dichos cacicazgos ocuparon dos nichos ecológicos diferentes, uno en la Cañada y el otro en la región montañosa hacia el este de la Cañada, así como el sistema de riego intensivo en la agricultura que fue la principal actividad de estas unidades.

El segundo, es el de Sebastián van Doesburg, *Códices Cuicatecos Porfirio Díaz y Fernández Leal*,⁶ publicado en 2001, quien hace una reconstrucción histórica de estos códices cuicatecos, hasta ahora este es el trabajo más detallado sobre el contenido e interpretación de dichos códices como lo refiere Lizama Quijano,⁷ ambos relacionados directamente con los cacicazgos de Quiotepec, Cuicatlán y Tutepetongo, estudio que

³ CONCEPCIÓN ROQUE, Hilario, *Historia Cuicateca. Historia Yeén iy'an Yivacu*, Mérida, 2012, p. 9.

⁴ LIZAMA QUIJANO, Jesús J., “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, en *Cuadernos del Sur*, 13, año 5, Oaxaca, noviembre de 1998, pp. 41-60.

⁵ HUNT, Eva, "Irrigation and the socio-political organization of cuicatec cacicazgos", en Federick JOHNSON (Editor), *The prehistory of Tehuacan Valley*, Austin, University of Texas Press, 1972, vol. IV, pp. 162-256.

⁶ DOESBURG, Sebastián van, *Códices Cuicatecos Porfirio Díaz y Fernández Leal. Contexto histórico e interpretación*, (Edición facsimilar), México, SAI-Miguel Ángel Porrúa-Gobierno del Estado de Oaxaca, 2001. Quien tomó en cuenta los comentarios más serios hechos previamente sobre ambos códices, el de Eva Hunt, “The proveniencie and contents of the Porfirio Diaz and Fernandez Leal Codices: some new data and analisis”, pp.673-690, y el de Manuel Martínez Gracida, en *Los Indios Oaxaqueños y sus Monumentos Arqueológicos*.

⁷ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 46.

abarca prácticamente tres periodos, la etapa autónoma o prehispánica, la virreinal o colonial y la republicana o del México independiente.

El tercer estudio es la tesis de Jesús Edgar Mendoza García, *Desamortización comunal y expansión agrícola en el distrito de Cuicatlán, Oaxaca, 1856-1910*,⁸ misma que defendió en 1998, en la cual aborda una problemática concreta suscitada particularmente en la segunda mitad del siglo XIX, el proceso de traslado o transformación de la propiedad comunal a propiedad privada y el crecimiento agrícola que generó en la región dicho fenómeno. En cuarto lugar, ubicamos el trabajo más reciente sobre los cuicatecos, el de Hilario Concepción Roque, *Historia Cuicateca*,⁹ publicado en 2012, este a diferencia de los tres anteriores, es una historia reconstruida por un cuicateco, quien se interesó por registrar los acontecimientos tanto de su pueblo natal como de otras comunidades cuicatecas, especialmente de las últimas décadas del siglo pasado.

Finalmente, está el trabajo de Lizama Quijano, *Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía*,¹⁰ publicado en 1998, el cual no aborda como tal una temática, sino que consiste básicamente en una reconstrucción como lo indica el propio título, de una imagen de los cuicatecos a partir de todo lo que se ha escrito sobre ellos. Como puede verse, los cinco textos centran su análisis en los cuicatecos, los primeros dos, Hunt y Doesburg abordan a partir de la interpretación de los códices cuicatecos generalmente el sistema de organización de los pequeños señoríos o cacicazgos del periodo prehispánico y colonial, aunque Hunt se centró más en los cacicazgos de la Cañada y Doesburg abarcó tanto la Cañada como la sierra de Pápalo; por su parte, la tesis de Edgar Mendoza, es el único trabajo histórico que si bien se limita a un periodo concreto, lo que podría considerarse como análisis de un ciclo sobre la tenencia de la tierra, pero espacialmente abarcó todo el distrito de Cuicatlán, es decir, analizó el proceso de desamortización tanto de las comunidades cuicatecas, como de las mixtecas, mazatecas y chinantecas de la Sierra Cuicateca.

En cuanto a los dos últimos, el de Hilario Concepción es el más reciente, se limita generalmente a los cuicatecos, pero especialmente a su pueblo, Santa María Pápalo, siendo

⁸ MENDOZA GARCÍA, Jesús Edgar, *Desamortización comunal y expansión agrícola en el distrito de Cuicatlán, Oaxaca, 1856-1910*, Tesis de Maestría, México, Instituto Mora, noviembre de 1998.

⁹ CONCEPCIÓN ROQUE, *Historia Cuicateca*.

¹⁰ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”.

de corte más etnográfico que histórico. Por su parte, el de Lizama Quijano, también se limita a los cuicatecos, pero a partir de su configuración actual, es decir, a los nueve municipios cuicatecos y constituye una aproximación historiográfica de lo que se ha escrito sobre el pueblo cuicateco desde todas las disciplinas sociales. Sin duda alguna, estos cinco trabajos permiten de entrada tener una visión general de la historia de los cuicatecos desde el pasado prehispánico hasta el tiempo presente, de los cuales, los tres primeros, no solo constituyen puntos de partida necesarios para otros estudios, sino sobre todo, bases fundamentales para cualquier estudio sobre los cuicatecos y también sobre la Sierra Cuicateca.

Lo anterior, corrobora prácticamente la existencia de un vacío historiográfico sobre los cuicatecos como grupo étnico o pueblo originario, pero sobre todo en tanto región étnica, es decir, en cuanto a las comunidades indígenas de la Sierra Cuicateca. De entrada, esto pudiera parecer una gran dificultad o un problema mayor, sin embargo, este vacío justamente abre múltiples posibilidades para comenzar a cerrar esas brechas, es decir, nos aproxima libremente de dónde y cómo partir para plantear un estudio sobre la Sierra Cuicateca. De esta manera, quizá lógicamente esto nos obliga a comenzar por el principio, no con un tema particular ni con un periodo corto, sino con una cuestión que involucre necesariamente a toda la región étnica dentro de un largo alcance.

Por lo tanto, partimos de la configuración actual de la Sierra Cuicateca, limitada generalmente a 14 municipios, nueve cuicatecos, tres mixtecos, un mazateco y un chinanteco, desde su unidad social básica que son las “comunidades indígenas”,¹¹ es decir, trasladar esta imagen actual de la Sierra Cuicateca hacia el pasado y desde allí comenzar a reconstruir una aproximación histórica sobre estas comunidades indígenas de la Sierra. Así, tenemos como pregunta central que guía esta investigación, la siguiente: ¿cómo se configuró y reconfiguró social y políticamente la Sierra Cuicateca en tanto región étnica en el pasado prehispánico y colonial que permitió la permanencia y continuidad de las actuales comunidades?

¹¹ Por comunidad indígena se entiende desde el punto de vista antropológico y jurídico como “Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”, párrafo 4to del artículo 2do de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_201219.pdf, [consultado el 17 de diciembre de 2019].

De esta manera, el área de estudio se centra en la “Sierra Cuicateca”, espacio que definimos como una región étnica, porque históricamente han habitado cuicatecos, mixtecos, mazatecos y chinantecos. Dicha denominación parte de la configuración sociopolítica actual, porque los 570 municipios de Oaxaca desde el ámbito político-administrativo se distribuyen en ocho regiones, una de las cuales es la Región Cañada, siendo la más chica de todas con una superficie de 4, 398.61 km², se ubica al noroeste del estado colindando con el sur de Tehuacán, Puebla y lo integran 45 municipios.¹² Al igual que Oaxaca, la Cañada por si misma también es una región con “una impresionante diversidad lingüística y cultural”,¹³ se ubican cuicatecos, mazatecos, mixtecos, chinantecos, ixcatecos, nahuas y afromexicanos.

Pero particularmente en la Cañada se encuentran dos de los 15 pueblos originarios de Oaxaca, el Cuicateco¹⁴ y el Mazateco, los cuales dieron lugar para que la región se dividiera en dos sierras, la Sierra Cuicateca y la Sierra Mazateca, separadas por una frontera natural, el Río Grande, el cual va desde Quiotepec hasta Santo Domingo, Teutila. En la Sierra Cuicateca se aglutinan 20 municipios y 25 en la segunda,¹⁵ la inclusión de estos municipios se debió a la antigua división de esta región en dos distritos político-electorales, el primero con cabecera en Cuicatlán y el otro en Teotitlán de Flores Magón, dentro de los cuales, por lo menos para el caso del distrito de Cuicatlán, además de los municipios cuicatecos, quedaron incluidos municipios mixtecos, mazatecos, chinantecos y afromexicanos, varios de los cuales forman parte de regiones étnicas por si mismas bien definidas, como la Mixteca Alta, la Chinanteca, así como el único municipio afromexicano (Valerio Trujano), el cual se configuró como tal después del periodo colonial.

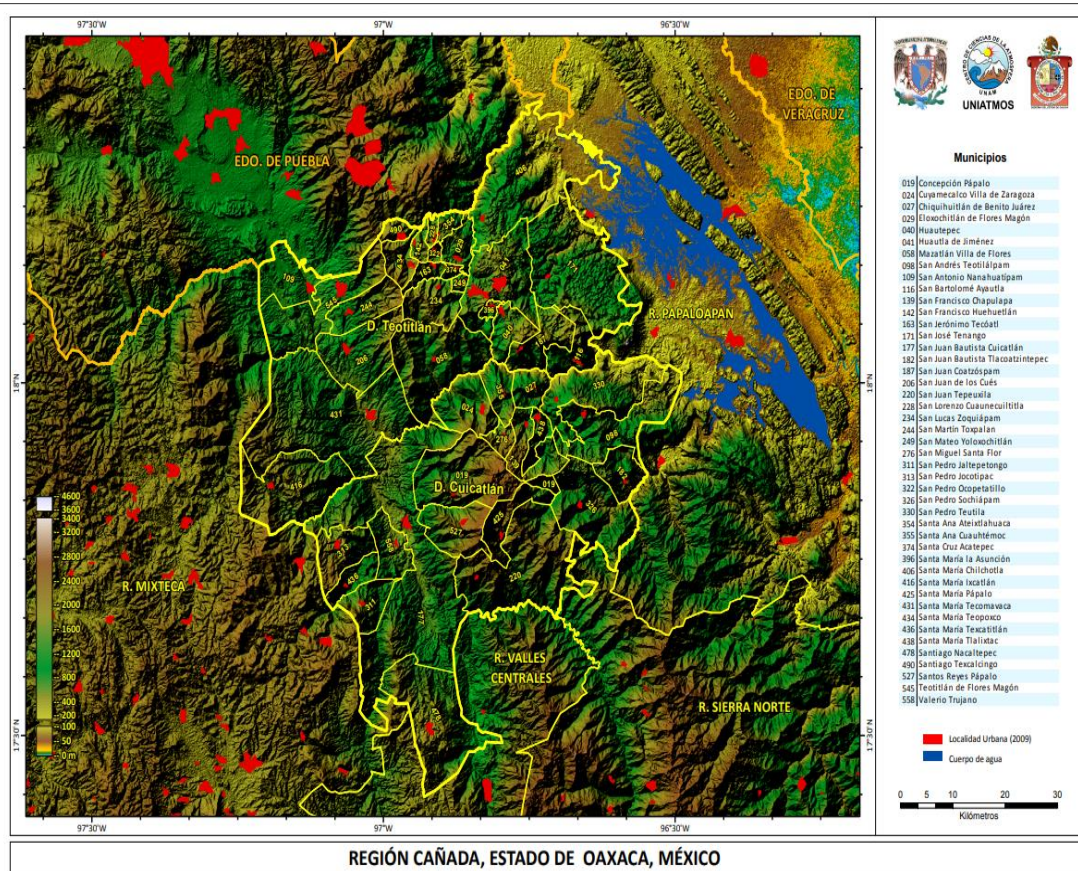
¹² CARPETA REGIONAL CAÑADA, (febrero 01, 2012), *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, de *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, disponible en www.ciedd.oaxaca.gob.mx.

¹³ LIZAMA QUIJANO, Jesús Y Daniela TRAFFANO, “Cañada”, en Daniela TRAFFANO y Salvador SIGÜENZA O., (Coordinadores), *Imágenes de una identidad*, Oaxaca, 2011, p. 12.

¹⁴ El cuicateco, pueblo originario y grupo lingüístico que pertenece a una de las 11 familias lingüísticas indoamericanas, al Oto-mangue, y cuenta con tres variantes, cuicateco del centro, del norte y del oriente. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, publicado en el Diario Oficial el 14 de enero de 2008, disponible en http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf.

¹⁵ CARPETA REGIONAL CAÑADA, (febrero 01, 2012), *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, de *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, disponible en www.ciedd.oaxaca.gob.mx.

Mapa 1. La Región Cañada.¹⁶



La jurisdicción de este distrito, también constituye por sí mismo una región o microrregión étnica diversa de la Cañada, pero dicho espacio no puede definirse como la “Sierra Cuicateca”, porque como tal, solamente es funcional para fines político-administrativos recientes, pero no para historizarlo dentro del periodo de estudio propuesto, es decir, la Sierra Cuicateca en tanto región étnica responde principalmente al espacio que históricamente ha ocupado el pueblo cuicateco y las comunidades de otros grupos étnicos que se configuraron dentro de su territorio.

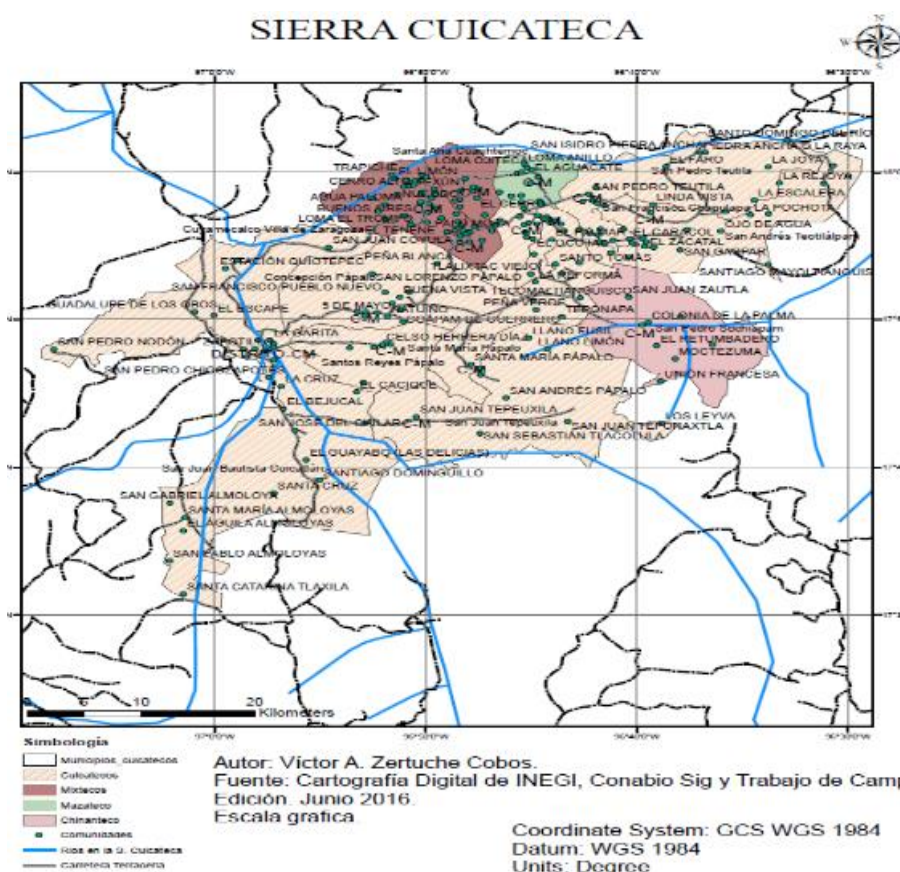
En función de esto último, actualmente tanto la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), ahora (INPI), como algunos antropólogos, señalan que el pueblo cuicateco o región cuicateca lo conforman solamente nueve municipios: San Juan Bautista Cuicatlán, Concepción Pápalo, Santos Reyes Pápalo, Santa

¹⁶ Región Cañada, Estado de Oaxaca, México, disponible en <http://atlasclimatico.unam.mx/oaxaca/files/assets/common/downloads/page0014.pdf>, consultado el 16 de marzo de 2018.

María Pápalo, San Juan Tepeuxila, San Francisco Chapulapa, Santa María Tlalixtac, San Pedro Teutila y San Andrés Teotlalpan,¹⁷ cuyo principal criterio para dicha delimitación ha sido la lengua, siendo este solamente uno de los elementos culturales que identifican a los pueblos originarios.

En principio, partimos de este espacio más el conjunto de comunidades de diferentes grupos étnicos, las cuales se agrupan en tres municipios mixtecos, Cuyamecalco Villa de Zaragoza, San Miguel Santa Flor y Santa Ana Cuauhtémoc, un municipio mazateco, Chiquihuitlán de Benito Juárez y un municipio chinanteco, San Pedro Sochiápam, siendo en total 14 municipios los que actualmente configuran en estricto sentido la región étnica de la Sierra Cuicateca.

Mapa 2. Configuración actual de la Sierra Cuicateca.



¹⁷ LIZAMA QUIJANO, Jesús J., “Los moradores de la tierra del canto. El grupo etnolingüístico cuicatecp”, en Alicia M. BARABAS y Miguel A. BARTOLOMÉ (Coordinadores), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, México, INAH/INI, 1998, vol. II, pp. 297-318.

Esta configuración actual de la Sierra Cuicateca, queda bien definida como si se tratara de un espacio semicerrado, simbólicamente protegida por fronteras naturales, tal como ya lo había descrito también Roberto Weitlaner antes de 1970 para el caso de los cuicatecos, refiriendo que “el hábitat de los cuicatecos queda bien definido siguiendo el curso del río Grande o río Santo Domingo, que encierra la región Cuicateca por tres lados”,¹⁸ es decir, dicho río semirodea a la Sierra desde la altura de Teponaxtla en el sureste hasta Santo Domingo en el noreste, y la otra parte, “por el oriente, la separa la serranía de las Siete Cumbres de la región Chinanteca”.¹⁹

Asimismo, Weitlaner apuntó que,

[...] aunque la región cuicateca presenta una unidad topográfica bien definida, lingüísticamente no es uniforme. Como verdaderas islas lingüísticas encontramos, además de los cuicatecos, los siguientes grupos: mazatecos de Chiquihuitlán y mixtecos en unos cinco pueblos y rancherías, entre ellos Santa Ana, Cuyamecalco, Buenos Aires y San Miguel Santa Flor. Se habla chinanteco en San Juan Zautla, San Pedro Sochiapan y Quetzalpa.²⁰

Dicha configuración, sin duda, es resultado de un largo proceso histórico de configuración y reconfiguración social, política, cultural, lingüística, etc.; sin embargo, al voltear y mirar “el más antes” de esta región, observamos que el territorio de la Sierra Cuicateca, era mucho más amplio, por lo menos durante el periodo prehispánico y colonial. Es decir, los antiguos cuicatecos ocuparon un espacio mayor al actual, cuyas comunidades estaban desbordadas fuera de los márgenes del río Grande, sobre todo hacia el suroeste del curso de dicho río hasta antes de llegar a Cuicatlán, de igual manera, al interior de la Sierra, el espacio que hoy ocupan las comunidades no cuicatecas era reducido, particularmente en cuanto a los mixtecos, porque hasta finales del periodo colonial el actual municipio de San Miguel Santa Flor aun no existía.

Por ello, el espacio aproximado de la Sierra Cuicateca en tanto región étnica en el periodo prehispánico y colonial corresponde a los anteriores 14 municipios más otros dos, que son Santiago Nacaltepec y San Juan Bautista Atatlahuca, el primero forma parte de

¹⁸ WEITLANER, Roberto J., “Los Cuicatecos”, en *Revista de Antropología*, México, año 1, t. I, núm. 1, 1970, p. 7.

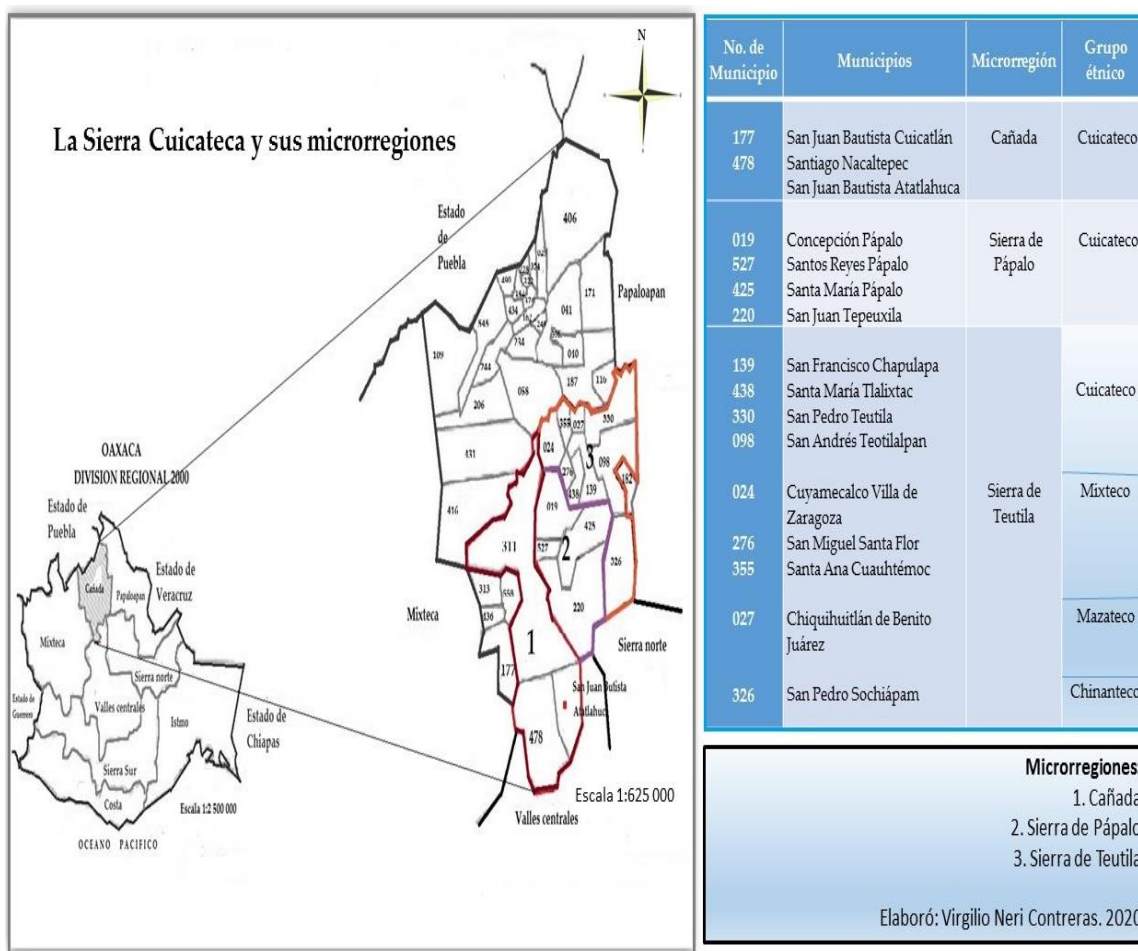
¹⁹ WEITLANER, “Los Cuicatecos”, p. 7.

²⁰ WEITLANER, “Los Cuicatecos”, p. 9.

los 20 municipios del distrito de Cuicatlán, pero el segundo forma parte de la Región de los Valles Centrales, cuyos territorios fueron y deben seguir considerándose como cuicatecos, los cuales conjuntamente con los otros nueve municipios configuran un espacio contiguo que sería el territorio cuicateco.

Asimismo, además de esta delimitación de la Sierra Cuicateca, ya dentro del estudio de dicha región fue posible identificar bien definidas por lo menos para el periodo de estudio tres microrregiones, la Cañada, la sierra de Pápalo y la sierra de Teutila, siendo particularmente en la sierra de Teutila en donde se concentró el fenómeno de diversidad cultural, étnica y lingüística de la Sierra Cuicateca.

Mapa 3. La Sierra Cuicateca y sus tres microrregiones.²¹



²¹ Agradezco al Geógrafo Virgilio Neri Contreras por su apoyo en la elaboración de este mapa a partir de información proporcionada como resultado de esta investigación.

La temporalidad de esta investigación comprende dos grandes periodos históricos, desde el periodo prehispánico hasta el colonial, sin que exista como tal una fecha de inicio y una final, de inicio nos remontamos hasta el origen de la civilización indígena y cerramos dicho estudio hasta en los primeros años del siglo XIX. Dicha delimitación responde a lo que Fernad Braudel llamó periodo de “larga duración”,²² sobre todo porque se trata de “análisis de estructuras” y no de “ciclos” ni “acontecimientos”,²³ así que decidimos comenzamos por el principio, es decir, por el “más antes” o “el tiempo no vivido”²⁴ por las actuales comunidades como lo refiere Oscar Muñoz.

Por otro lado, ante este vacío o ausencia de estudios históricos sobre la Sierra Cuicateca en tanto región étnica, decidimos realizar una primera aproximación sobre la reconstrucción de la historia de las comunidades indígenas de este espacio, pues tal como lo refiere Guillermo Bonfil, de que cada pueblo, cada étnia, tiene su propia historia, pero “hay comunidades con historias que aún no se han contado”, por lo tanto, “es necesario rescatarlas”, reconstruirlas y visibilizarlas como una herramienta indispensable para mantener y reforzar los procesos de resistencia cultural y política, para “recobrar la conciencia histórica”, puesto que “la historia es útil para conocer y liberar a los pueblos marginados, es sustento de reivindicación”,²⁵ en el mismo sentido, José Bengoa señala que, “la historia de los indígenas, está olvidada, negada, ocultada, pero presente y viva en la memoria de los propios pueblos”.²⁶

Por ello, para poder abordar una historia común o de conjunto de las comunidades cuicatecas, mixtecas, mazatecas y chinantecas, optamos por plantear un estudio regional a partir de las apreciaciones de Luis González, Eric Van Young, Ignacio del Río y Gerardo Sánchez, el primero define a una región como “un territorio menos ancho que un reino o una república donde se dan algunos caracteres específicos en los órdenes geográficos,

²² BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Trad. de Josefina Gómez Mendoza, Madrid, Ediciones Castilla S.A., 2da ed., 1970, pp. 60-106.

²³ BRAUDEL, Fernand, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, t. I.

²⁴ MUÑOZ MORÁN, Oscar, *Permanencia en el tiempo. Antropología de la historia en la comunidad purhépecha de Sevina*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.

²⁵ BONFIL BATALLA, Guillermo, “Historias que no son todavía historia”, en Carlos PEREYRA, et al, *Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI Editores, 1995, pp. 227-246.

²⁶ BENGOA, José, *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile*, Chile, Cuadernos Bicentenario-Presidencia de la República, 2004.

económico, étnico y cultural”,²⁷ pero más grande que el “terruño”, que es el espacio de análisis de la microhistoria, es decir, que la región “ocupa un lugar equidistante del terruño y del estado; es más vasta que aquél y más chica que éste”,²⁸ por su parte, Van Young señala que en su forma más útil, una región es “la especialización de una relación económica”,²⁹ pero que por su inevitable énfasis en los elementos económicos, “puede dejar de lado otros aspectos de la estructura y el cambio, como la etnicidad”,³⁰ por lo que es posible pensar y analizar una región desde un énfasis más étnico, geográfico y cultural.

En el mismo sentido, Ignacio del Río agrega que “una visión regional hace posible observar las diversidades que se dan en el espacio histórico y que suelen no ser perceptibles cuando se emplean enfoques más abarcadores”,³¹ lo cual no significa que “hacer historia regional [...] es hacer historia de lo chiquito, lo menor, lo meramente periférico, sino que es una opción metodológica de más amplios alcances, un modo de estudiar a la vez las realidades de los espacios históricos regionales y la de sus correspondientes realidades suprarregionales”,³² de igual manera, Gerardo Sánchez apunta que tanto “en la época colonial y en el siglo XIX se inscribieron y publicaron numerosos trabajos con esa orientación. Se trataba de demostrar que los hechos sucedidos [...] en espacios pequeños] también eran parte de la historia. [...] y] tenían como propósito resaltar y llamar la atención sobre los aportes de esos espacios a la construcción de las historias mayores”.³³ Sin embargo, los conceptos de “historia regional” o “estudios regionales” fueron introducidos como tal “en la historiografía mexicana ya muy entrada la segunda mitad del siglo XX”.³⁴

²⁷ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Todo es Historia*, México, Cal y Arena, 1989, p. 190.

²⁸ GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Todo es Historia*, p. 190.

²⁹ VAN YOUNG, Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, en *Anuario del IEHS*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, núm. 2, 1987, p. 101.

³⁰ VAN YOUNG, *Haciendo Historia Regional*, p. 105.

³¹ RÍO, Ignacio del, “Defensa de la Historia Regional”, en Marco Antonio LANDAVAZO, Edith GONZÁLEZ CRUZ y Dení TREJO BARAJAS (Coordinadores), *El norte de México y la historia regional*, Morelia, Morevalladolid, S. de R.L. de C.V., 2014, (Colección Encuentros 18), pp. 25-33.

³² RÍO, “Defensa de la Historia Regional”, p. 32.

³³ SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Teorías, métodos y contribuciones de la historia regional en México en el último tercio del siglo XX”, en Marco Antonio LANDAVAZO, Edith GONZÁLEZ CRUZ y Dení TREJO BARAJAS (Coordinadores), *El norte de México y la historia regional*, Morelia, Morevalladolid, S. de R.L. de C.V., 2014, (Colección Encuentros 18), pp. 53-71.

³⁴ SÁNCHEZ DÍAZ, “Teorías, Métodos y Contribuciones de la Historia Regional”, p. 54.

Asimismo, nos acercamos a algunos estudios de otros espacios que versan sobre la historia indígena, los cuales parten justamente del análisis de periodos largos y espacios regionales amplios, esto con el fin de ver tanto las fuentes y metodologías que utilizaron como los temas abordados y a partir de ello, plantear la ruta de esta investigación. Revisamos particularmente cuatro estudios diferentes, el de Charles Gibson sobre *Los Aztecas bajo el dominio español 1519-1810*,³⁵ el cual comprende la región del valle de México durante casi todo el periodo colonial; el de Bernardo García Martínez, sobre *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*,³⁶ el cual versa sobre una región serrana de Puebla desde la antigüedad hasta el año de 1700; el de Elinore M. Barrett sobre *La cuenca del Tepalcatepec*,³⁷ una región de Michoacán, en donde estudia el establecimiento y la evolución de la tenencia de la tierra durante la época colonial; finalmente, está el de Kevin Terraciano sobre *Los mixtecos de la Oaxaca colonial*,³⁸ cuyo estudio comprende al grupo étnico mixteco durante los tres siglos del dominio colonial.

Varios de estos trabajos, si no es que todos, son ya obras clásicas dentro de la historiografía sobre los estudios regionales y de larga duración, sobre todo el de Gibson y el de García Martínez. El trabajo de Gibson sobre los aztecas, se presenta como la historia completa de los indios del valle de México, “analiza la historia de la civilización azteca después de esa derrota [por los españoles] y los cambios que tuvieron lugar en la vida indígena durante los tres siglos siguientes de subyugamiento al poder de la corona española”.³⁹ En cuanto al estudio de García Martínez, su principal objeto es el *altepetl*, o pueblos de indios, que fue la unidad política fundamental de los habitantes del México central desde tiempos prehispánicos hasta mediados de la época colonial, es decir, lo que ofrece “es un estudio de los *pueblos de indios* de la Sierra, y con ello un análisis de su historia política y de su geografía histórica”.⁴⁰

³⁵ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo veintiuno XXI, 5ª ed., 1989, (Colección América Nuestra-América colonizada).

³⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.

³⁷ BARRET, Elinore M. *La cuenca del Tepalcatepec: Su colonización y tenencia de la tierra*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, SEP SETENTAS 177, 1975, t. I.

³⁸ TERRACIANO, Kevin, *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, Trad. Pablo Escalante Gonzalbo, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

³⁹ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, p. 5.

⁴⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 21.

Barrett centra su estudio si en una región determinada y en un periodo amplio, pero concretamente sobre un tema central, que es el de la tenencia de la tierra, es decir, su objeto de estudio no se centra como tal en los indígenas, sino en tanto agricultores o campesinos y cómo el trastorno de la conquista y colonización cambió radicalmente los esquemas de tenencia de la tierra y el uso de ellas. Por último, Terraciano estudia netamente a un grupo étnico, a los mixtecos o ñudzahui como ellos se denominaban y se denominan, particularmente estudia su cultura, el impacto de los elementos introducidos por los españoles y los cambios que produjeron en ella las interacciones entre españoles y mixtecos durante el periodo colonial, pero a diferencia de todos los anteriores, es la historia de los mixtecos en sus propios términos, porque la principal fuente de información que utilizó el autor fueron documentos coloniales escritos en su propia lengua, en mixteco, es decir, “se basa, en primer lugar, en escritos ñudzahui del periodo, incluyendo pictografías y registros alfabéticos en la lengua indígena”.⁴¹

Estos cuatro ejemplos o modelos de estudios regionales, de larga duración y sobre la cuestión indígena, sirvieron fundamentalmente para orientar como abordar el estudio de la Sierra Cuicateca en el pasado prehispánico y colonial. Si bien, todos centran sus temporalidades generalmente en el periodo colonial y en regiones netamente indígenas, pero todos en diferentes contrastes geográficos, Gibson en el valle de México en donde estuvo la capital del imperio mexica o azteca, Terraciano en el espacio del grupo étnico mixteco más grande de Oaxaca, García Martínez en una región serrana en la hoy Sierra Norte de Puebla y Barrett en una extensa planicie de la cuenca del Tepalcatepec en Michoacán.

Sin embargo, de todos estos estudios, al que más se aproxima nuestro planteamiento sobre la región étnica de la Sierra Cuicateca de Oaxaca, es sin duda, el estudio de García Martínez, *Los pueblos de la sierra*, no solo por la proximidad temporal y el espacio, que es una región serrana del norte de Puebla, sino principalmente por el objeto concreto de estudio, los “pueblos de indios”, pues señala que entre las razones por las que decidió emprender el estudio de una región serrana, se encuentra “la conveniencia de incorporar a la historia conocida de la sociedad indígena la imagen de un área diferente a las más

⁴¹ TERRACIANO, *Los mixtecos de la Oaxaca colonial*, p. 15.

estudiadas”, así como “el atractivo que acompañaba a la tarea de desenterrar una historia hasta ese momento virtualmente desconocida”.⁴²

Por lo tanto, el principal objetivo de esta investigación es reconstruir una primera aproximación histórica de la Sierra Cuicateca en tanto región étnica en torno a dos procesos concretos, la configuración sociopolítica de esta región serrana y sus tres microrregiones bajo la unidad política básica que fueron los pequeños señoríos en el periodo prehispánico y la reconfiguración de este mismo espacio durante el periodo colonial bajo la nueva unidad política básica, los pueblos de indios.

Además, entre los objetivos particulares se encuentran los siguientes: describir el proceso de configuración de la civilización indígena en las tres microrregiones de la Sierra Cuicateca, es decir, el proceso de ocupación y apropiación de cada uno de los espacios por los cuicatecos, mixtecos, mazatecos y chinantecos; identificar el desarrollo de los pequeños señoríos en tanto unidad política básica del pueblo cuicateco en las tres microrregiones, así como los alcances en la región sobre la invasión de tres dife-rentes grupos culturales dominantes, zapotecos, mixtecos y mexicas; comprender los alcances del proceso de “conquista”, sujeción y dominación de la Sierra Cuicateca por los españoles a partir del primer contacto, sobre todo en cuanto a la implantación de dos instituciones, las privadas y las religiosas; el penúltimo, consiste en identificar el desarrollo que siguió la implantación de las instituciones públicas o autoridades reales en la Sierra, tales como los corregimientos, las alcaldías mayores y las subdelegaciones, sobre todo en cuanto a sus respectivas jurisdicción dentro de las tres microrregiones de la Sierra; finalmente, ubicar la nueva unidad política básica, los pueblos de indios, en cuanto a dos procesos concretos sobre su gobierno interno, la república de indios, es decir, sobre la estructura y nombramiento de los cabildos indígenas y sobre el proceso de segregación de los pueblos sujetos.

En cuanto a las hipótesis que guiaron este trabajo, se encuentran las siguientes: los procesos de configuración y reconfiguración de la civilización indígena de la Sierra Cuicateca en el pasado prehispánico y colonial, articuló y consolidó no solamente una región étnica o cultural, sino también sus tres microrregiones internas, configurándose una

⁴² GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 21.

de ellas como una microrregión pluricultural, demarcando así desde entonces un territorio determinado que se ha mantenido generalmente hasta el presente.

La configuración de la Sierra Cuicateca en el pasado prehispánico en sus tres microrregiones, así como la microrregión pluricultural, ajena a los procesos de invasión de grupos culturales dominantes, dio lugar a estas comunidades serranas, a un proceso o fenómeno de resistencia directa e indirecta ante los procesos de invasión, dominación y colonización de zapotecos, mixtecos, mexicas y españoles de la que fue objeto esta región, que luego de largos periodos o siglos, estas comunidades permanecieron y continuaron habitando su territorio.

En cuanto a las fuentes utilizadas para reconstruir esta aproximación histórica de los pueblos de la Sierra Cuicateca, por la naturaleza tanto del espacio como de la temporalidad, metafóricamente dicha historia pareciera ser un rompecabezas con piezas muy pequeñas y dispersas o escondidas en muchas partes, o en el peor de los casos, destruidas, por ello como dice Bernardo García hay que “desenterrar” esa historia o “rescatarla” como lo apunta Bonfil Batalla, porque está “olvidada” y oculta como lo expresó José Bengoa, a esto le agregaríamos, que además de ser como un rompecabezas, es una historia que está traspapelada. Por ello, nos valimos de todo, de lo que directa o indirectamente nos fuera dando alguna pista para poder ir armando esta primera aproximación.

Se trata de una investigación de tipo documental y de campo. En cuanto a la primera, partimos de fuentes bibliográficas y documentos de archivo, sobre la bibliografía consistió en revisar material especializado y general tanto externo como lo que se ha escrito sobre la Sierra, de acuerdo a cada periodo, tema desarrollado y de por lo menos cuatro disciplinas distintas, arqueología, lingüística, historia y antropología, así como legislación, concretamente la *Recopilación de leyes de 1680* y la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*. Hay textos que fueron básicos en gran parte de este trabajo, como los *Códices cuicatecos* de Doesburg, en tanto fuente primaria y la *Geografía histórica* de Gerhard como fuente secundaria.

Entre las fuentes coloniales, principalmente nos basamos en las *Relaciones geográficas de 1580* editadas por René Acuña, más otras de menor alcance tales como: *Suma de visitas de pueblos de la Nueva España de 1548-1550* editado por Réne García;

El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI; Conquistadores y pobladores de Nueva España de Francisco de Icaza; Sumaria relación de las cosas de la Nueva España de Dorantes Carranza; Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778 editado por Manuel Esparza; Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis; Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII Fray Francisco de Ajofrín; así como dos textos del dominico Francisco de Burgoa, Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y, nueva iglesia de las Indias Occidentales y Palestra Historial.

Sobre los documentos de archivo, particularmente consultamos en el Archivo General de la Nación (AGN) y en el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), en el primero consultamos principalmente el fondo de indios, así como archivo histórico de hacienda, indiferente virreinal, reales cédulas (originales y duplicadas), alcaldes mayores y subdelegados; en el AGEO, solamente consultamos el fondo de real intendencia-subdelegaciones.

Por otro lado, el trabajo de campo fue acompañado de tres estrategias conjuntas, la primera consistió en recorrer toda la Sierra Cuicateca, particularmente los pueblos que se configuraron desde el pasado prehispánico y ubicar entre otras cosas, sus sitios o vestigios arqueológicos, la segunda, fue buscar documentos y material bibliográfico en los archivos y bibliotecas comunitarios o en manos de particulares, y la tercera, dialogar con autoridades y gente mayor de cada uno de los pueblos sobre el origen y fundación de estos.

Dicho trabajo fue realizado en tres momentos, la primera parte se realizó durante el mes de septiembre de 2018, recorriendo dos de las tres microrregiones, la Cañada y la sierra de Pápalo; la segunda parte, se llevó a cabo en febrero de 2019, para recorrer particularmente toda la sierra de Teutila; finalmente, la tercera parte se realizó en mayo de 2019, para recorrer lugares específicos de las tres microrregiones. Lo que encontramos en el trabajo de campo, además de reconocer o confirmar las microrregiones de la Sierra, espacios que bien pueden microrregionalizarse aun más, fueron escasos materiales bibliográficos y los documentos de archivo corresponden a periodos más tardíos, pero lo que si encontramos fueron leyendas orales y escritas, pequeñas monografías, así como múltiples testimonios y referencias históricas sobre el origen y fundación de los pueblos

más antiguos, tanto de su fundación original como a la que fueron obligados en el proceso de congregación durante el régimen colonial.

Asimismo, como podrá observarse en la bibliografía, sobre los diálogos que se entabló con la gente de las comunidades, fue mayor en la sierra de Teutila que en la de Pápalo y la Cañada, lo cual se debió tanto por ser el único espacio pluricultural de la Sierra y el que menos se ha estudiado, como por ser la microrregión que actualmente cuenta con mayor número de municipios, la mayoría de los cuales tienen su origen en el proceso de configuración en el periodo prehispánico.

Finalmente, la estructura de la tesis se encuentra dividida en dos partes, la primera, corresponde al proceso de configuración de la Sierra Cuicateca y sus tres microrregiones, proceso que se desarrolló en el largo periodo prehispánico; la segunda parte, tiene que ver con el proceso de reconfiguración de los pueblos de la Sierra en menos de tres siglos que corresponden el periodo colonial, esto luego de la implantación de una serie de instituciones privadas, religiosas y públicas. La primera parte se integra de dos capítulos y la segunda parte por tres capítulos.

El capítulo I, consiste básicamente en una descripción de como la civilización indígena llegó y se apropió del espacio que definimos como Sierra Cuicateca en sus tres microrregiones, proceso dentro del cual tuvo lugar en una de esas microrregiones, el poblamiento de diversas comunidades de grupos étnicos distintos al cuicateco. Dicho capítulo fue reconstruido básicamente a partir de bibliografía sobre estudios arqueológicos que se han realizado en la región, los cuales se limitan únicamente a la Cañada, textos sobre estudios lingüísticos, bibliografía general sobre el periodo, los *Códices cuicatecos* y las *Relaciones geográficas* de Acuña, así mismo con lo que hayamos y observamos en el trabajo de campo, tales como los recorridos por las tres microrregiones, leyendas, monografías, pero principalmente, con los testimonios de la gente nativa de la región con las que dialogamos.

El capítulo II, trata sobre la unidad política básica que desarrolló la civilización indígena de la Sierra Cuicateca durante su proceso de configuración, es decir, sobre los pequeños señoríos, los cuales cuales estuvieron distribuidos en las tres microrregiones, así como los alcances de la invasión de tres grupos culturales dominantes en diferentes momentos, como lo fueron los zapotecos, los mixtecos y los mexicas. Este capítulo fue

reconstruido básicamente con el texto de Doesburg sobre los *Códices cuicatecos*, el de Eva Hunt sobre los *cacicazgos cuicatecos*, las *Relaciones geográficas* de Acuña, la *Geografía histórica* de Gerhard y distinta bibliografía sobre el periodo, pero también trabajo de campo, sobre todo a partir de la observación que se realizó en los recorridos por cada una de las microrregiones, de lo cual hemos incluido algunas fotografías y mapas.

El capítulo III, corresponde ya a la segunda parte de esta investigación, en el cual analizamos el proceso de “conquista”, sujeción y dominación que iniciaron los españoles en la Sierra desde los primeros años de la segunda década del siglo XVI, sobre todo a partir de las instituciones privadas y religiosas, es decir, con el sistema de encomiendas y la evangelización católica, mediante las cuales comenzó a gestarse al interior de la Sierra y de cada una de las tres microrregiones un proceso de reconfiguración de los pueblos. Para este capítulo también consideramos además de bibliografía básica, los textos Gerhard, Acuña, así como fuentes coloniales, como *El libro de las tasaciones*, *Conquistadores y pobladores*, *Sumaria relación de las cosas*, *Suma de visitas*, *Diario de viaje de Ajofrín* y las *Relaciones geográficas de Oaxaca*; también se tomó en cuenta diversos testimonios de los nativos de la región, así como pequeñas monografías y leyendas, sobre todo para el caso del proceso de congregación de pueblos, y; un solo expediente o documento de archivo hallado en el AGN, sobre el pueblo de San Andrés Teotlalpan en cuanto a su proceso de congregación.

El capítulo IV, está centrado en la implantación de instituciones públicas o autoridades reales en la Sierra, particularmente, el corregimiento, las alcaldías mayores y las subdelegaciones, las cuales se sumaron a las privadas y religiosas para reconfigurar social y políticamente los pueblos de la Sierra Cuicateca. Para este capítulo, un texto obligado siguió siendo el de Gerhard y muy brevemente citamos a las *Relaciones geográficas*, desde luego bibliografía básica, pero fundamentalmente, las leyes indias y abundantes documentos de archivo tanto del AGN como del AGEO, mismos que versan sobre estas tres instituciones, especialmente sobre los funcionarios que las representaron, es decir, corregidores, alcaldes mayores y subdelegados.

Finalmente, el capítulo V, en el cual revisamos de manera particular, la principal unidad política básica de la sociedad indígena, los pueblos de indios, en torno a cómo los antiguos pequeños señoríos fueron equiparados bajo esta nueva figura, quedando

fraccionada entre pueblos cabeceras y pueblos sujetos, unidad política a la que se introdujo también una institución de origen castellano, la república de indios. Por lo que en este capítulo analizamos concretamente dos cuestiones, la estructura de las repúblicas de indios y los nombramientos de los oficiales, así como el proceso de segregación de que iniciaron los pueblos sujetos contra sus cabeceras. Este fue reconstruido con bibliografía general, de manera muy breve algunas fuentes coloniales, así como el texto de Garhard y Acuña, pero esencialmente con documentos de archivo del AGN del fondo o ramo de indios e indiferente virreinal.

PRIMERA PARTE CONFIGURACIÓN DE LA SIERRA CUICATECA

CAPÍTULO I LA CIVILIZACIÓN INDÍGENA

La primera parte de esta investigación corresponde particularmente al periodo prehispánico, hasta antes de la llegada de los españoles a principios del siglo XVI, en donde buscamos comprender el origen y la configuración sociopolítica de la civilización indígena que se estableció en la Sierra Cuicateca. El objetivo central de este primer capítulo, es describir el proceso de configuración de la civilización indígena en la Sierra Cuicateca en sus tres microrregiones, dentro de las cuales se establecieron además de los cuicatecos, los mixtecos, mazatecos y chinantecos. Para ello, nos hemos planteado las siguientes preguntas: ¿Cuándo surgió la etnia cuicateca? ¿Por qué se establecieron en la región que hoy se conoce como Sierra Cuicateca? ¿Cómo se configuraron las tres microrregiones de la Sierra Cuicateca? ¿Por qué llegaron los mixtecos, mazatecos y chinantecos a la Sierra Cuicateca?

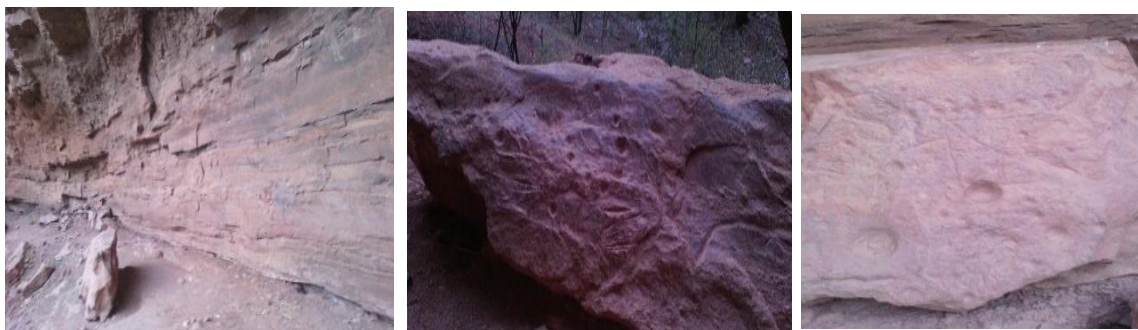
Los Cuicatecos

El pueblo Cuicateco es actualmente uno de los 15 grupos étnicos o pueblos originarios que existen en el estado de Oaxaca, cuya resistencia a múltiples procesos de invasión-dominación ha dado lugar a su permanencia hasta el presente. Pero ¿cuándo, cómo y dónde surgió dicho grupo?, la respuesta más próxima a este planteamiento, incluso la que más se ha difundido dentro de los pocos estudios que existen sobre los cuicatecos, es en función de los estudios arqueológicos y lingüísticos que se han realizado sobre algunos pueblos de la Sierra.

En cuanto a los estudios arqueológicos, Marcus Winter, Margarita Gaxiola y Gilberto Hernández realizaron un estudio comparativo en base a características estilísticas de la cerámica de cuatro regiones, la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán, las cuales forman un área contigua dentro de los estados de Oaxaca y Puebla. Dichos autores hacen referencia a cinco etapas en que se ha dividido la secuencia arqueológica, las cuales corresponden a cambios socioculturales generales, la primera de

ellas, fue la precerámica (9000-1500 a.C.), “caracterizada por pequeños grupos seminómadas de cazadores y recolectores”, asimismo, fue el inicio de la “domesticación de plantas y se incrementa el sedentarismo de grupos, todo lo cual condujo, tal vez, a una diferenciación cultural cada vez mayor”, en dicha etapa, el Valle de Tehuacán y el de Oaxaca “formaban parte de una sola área cultural” y tanto la Mixteca Alta como la Cañada, fueron “parte del área cultural Oaxaca-Tehuacán”.⁴³

Seguramente fue en esta etapa precerámica en la que llegaron o pasaron algunos grupos nomadas tanto por la Cañada como en la sierra de Pápalo, puesto que en estos espacios es en donde se encuentran varios sitios de pinturas rupestres, en la Cañada se encuentran particularmente dos, el primero de ellos que es el que pude visitar, se ubica cerca de Cuicatlán, hacia el sur del sitio arqueológico de “Cuicatlán viejo”, dentro de una cueva grande al pie del cerro se pueden observar distintas figuras en forma de soles, manos, rostros de animales y personas; el segundo sitio, se ubica cerca de Dominguillo, lugar conocido por los nativos de este pueblo como “cueva de las manitas”, en virtud de que lo que mayormente se puede observar dentro de dicha cueva son manos o manitas humanas pintadas o como lo refiere el señor Jorge Gamboa, se trata de “pinturas en forma de mano de todos los tamaños”.⁴⁴ Por otra parte, en la sierra de Pápalo, el señor Pedro Vigil refiere que también se encuentran por lo menos tres sitios con pinturas rupestres, el primero se ubica cerca de San Francisco Nogal y los otros dos están rumbo al pueblo de Coapam de Guerrero.⁴⁵



Fotos 1. Pinturas rupestres en Cuicatlán.

⁴³ WINTER, Marcus, Margarita GAXIOLA y Gilberto HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, en *Estudios de Antropología e Historia*, No. 1, Oaxaca, Centro Regional de Oaxaca-INAH, 1977, pp. 2-3.

⁴⁴ Diálogo con el señor Jorge Gamboa, originario de Dominguillo, el día 06 de septiembre de 2018.

⁴⁵ Diálogo con el señor Pedro Vigil Neri, originario de Concepción Pápalo, el día 27 de septiembre de 2019.

La segunda etapa fue el preclásico inferior y medio (1500-500 A.C), en la cual refieren que por lo menos hacia el año “1300 A.C. se encontraban aldeas sedentarias dispersas en las cuatro regiones”,⁴⁶ en el caso de la Cañada, se encontraba el “sitio Rancho Dolores Ortiz” cerca de Cuicatlán, por su parte, Eric Velásquez refiere que en el Valle de Tehuacán, desde 1500 a.C. tuvo lugar el asentamiento de “grupos que comenzaron a domesticar varias especies de plantas silvestres, entre ellas el maíz, [... y tener] vida aldeana y agrícola”,⁴⁷ en dicha etapa, en las cuatro regiones se “muestran una gran similitud en términos de formas de las vasijas, técnicas de fabricación, acabado de superficie y decoración”, fenómeno que les permitió definir una unidad interregional que llegaron a considerarla “como una sola área cultural”, “desde 1500 a 500 A.C.”,⁴⁸ en ese mismo periodo, Velásquez dice que “los pobladores [...] del Valle de Tehuacán y los Valles Centrales de Oaxaca, trabajaron una cerámica pulida con decoración roja sobre arcilla de color bayo”.⁴⁹ Dichas similitudes de estilos cerámicos continuaron aproximadamente hasta el año 500 a.C., sin embargo, a partir de entonces aparecieron “nuevas formas de vasijas y cambios en las técnicas decorativas y en los diseños pero los cambios ocurren paralelamente en las cuatro regiones”.⁵⁰

Después, en la etapa del preclásico superior (500 a.C. a 0), aparecieron los primeros centros urbanos como Monte Albán en el Valle de Oaxaca y otros en la Mixteca Alta, lo que trajo consigo una “gran variedad de unidades domesticas” y “un complejo patrón de asentamiento, escrituras y calendarios labrados en piedra y centros cívico-ceremoniales con templos y edificios administrativos”. Asimismo, por la distribución de la cerámica gris en el Valle de Oaxaca, la Cañada y el Valle de Tehuacán, estos autores identificaron la primera separación de las cuatro regiones en dos áreas culturales, la primera, compuesta por las tres regiones anteriores, con la posibilidad de que por ser Monte Albán el sitio mayor y más complejo, este haya dominado no sólo el Valle de Oaxaca, sino también la

⁴⁶ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 3.

⁴⁷ VELÁSQUEZ GARCÍA, Erik, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, en *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 17-70.

⁴⁸ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, pp. 3-4.

⁴⁹ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, p. 35.

⁵⁰ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 3.

Cañada y el Valle de Tehuacán, periodo en el cual aparecen otros sitios arqueológicos en la Cañada, tales como “Tecomaxtlahua”⁵¹ y la “coyotera, cerca del actual Dominguillo”,⁵² la segunda, solamente por la Mixteca Alta en donde predominó la cerámica café, así como otras características que la distinguieron del resto, tales como las grandes plataformas con monolitos en las esquinas de sus sitios.⁵³

Luego, en la etapa clásica (0-800 d.C.), caracterizado “por el incremento en la diferenciación social”, fue cuando se dividió esta única región cultural en las cuatro regiones que prevalecen hasta el día de hoy, el Valle de Oaxaca, la Mixteca Alta, el Valle de Tehuacán y la Cañada, en esta última prevaleció la cerámica gris con formas diferentes a las del Valle de Oaxaca,⁵⁴ asimismo, “durante este periodo (100 a.C.-700 d.C.) las aldeas se transformaron en pueblos y sus centros ceremoniales se ubican en las cimas de los cerros”.⁵⁵ Finalmente, en el periodo posclásico (800-1521 d.C.), el cual se distinguió por la “presencia de varios centros de importancia en cada una de las cuatro regiones. Estos centros fueron tal vez asentos de pequeños señoríos”,⁵⁶ es decir, las cuatro regiones en las que quedó dividida la antigua región cultural Oaxaca-Tehuacán en el periodo clásico, continuó así en el posclásico, aunque presentaron nuevas divisiones dentro de las mismas, sobre todo para el Valle de Oaxaca y la Mixteca Alta.

Por otro lado, pero en el mismo sentido que los arqueólogos, en cuanto a los estudios lingüísticos, la referencia directa es la de Nicholas Hopkins y Kathryn Josserand, quienes ubican el origen del proto-otomangue en el Valle de Tehuacán, lugar desde el cual se diversificaron las lenguas de la familia otomangue a partir del año 4500 a.C., en donde

⁵¹ HERNÁNDEZ DÍAZ, Gilberto, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, Tesis de Licenciatura, México, ENAH, 1979, p. 20.

⁵² DOESBURG, Sebastián van, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, en *El Valle de Tehuacán Cuicatlán. Patrimonio natural y cultural*, México, Fundación ICA, Fomento Cultural Banamex, A.C. y Fundación Cuicatlán, 2001, p. 144.

⁵³ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 4.

⁵⁴ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 5.

⁵⁵ DOESBURG, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, p. 144.

⁵⁶ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 6.

primero se dio la separación de las ramas mixteco y trique aproximadamente en 1500 a.C., después, en el año 500 a.C., se separó el cuicateco del mixteco.⁵⁷

En tanto subfamilias del otomangue, se encuentran las culturas zapoteca, mixteca, amuzga, mazateca y chinanteca,⁵⁸ cuyo origen común fue el Valle de Tehuacán, espacio en donde “a través del tiempo, fue aumentando en población y separándose en distintos grupos que a su vez crearon sus propias identidades y culturas materiales”,⁵⁹ o como lo señalan Hopkins y Josserand, que estas subfamilias, “todas representan diferentes líneas de desarrollo de un solo idioma que existía en tiempos remotos. Sus hablantes, por procesos de migración y pérdida de contacto íntimo entre sí, cambiaron poco a poco e independientemente su manera de hablar”.⁶⁰

En función de estos datos lingüísticos, Winter, Gaxiola y Hernández consideran que, primero, “debe existir correlación entre la diversificación de las lenguas otomangués c. 4500-3000 A.C. y el incremento de la naturaleza sedentaria de grupos practicando el cultivo de plantas en el Valle de Tehuacán y el Valle de Oaxaca”; segundo, que la separación de las ramas mixteco y trique “debe relacionarse con la aparición y extensión de aldeas sedentarias en las cuatro regiones”; y tercero, que “los cambios lingüísticos ocurridos alrededor de 400-500 A.C. entre los que se incluye la diversificación [... del Cuicateco], pudieron deberse a mayores cambios socioculturales manifestados por la aparición de centros urbanos”.⁶¹ De igual manera, Doesburg refiere que, tras el cultivo de maíz, frijol y calabaza, llevó “a la vida sedentaria, la separación de las lenguas y la formación de culturas materiales y conceptuales complejas, altamente artísticas”, que hoy constituyen “parte esencial del mosaico cultural de Oaxaca”.⁶²

⁵⁷ Cfr. HOPKINS, Nicholas A, y JOSSERAND, J. Kathryn, “Esbozo general de la Prehistoria lingüística de la familia Otomangue. Ponencia y discusión presentadas en la Mesa Redonda la Familia Otomangue”, Centro Regional de Oaxaca, 1976, pp. 29-30, citado en WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, pp. 2, 7 y 8.

⁵⁸ PARDO BRÜGMANN y ACEVEDO, *La dinámica sociolingüística en Oaxaca*, t. I, p. 77.

⁵⁹ WINTER, Marcus y Gonzalo SÁNCHEZ SANTIAGO, *Panorama arqueológico: dos Oaxacas*, Oaxaca, INAH-CONACULTA, 2014, p. 4.

⁶⁰ HOPKINS, Nicholas A. y JOSSERAND J. Kathryn, *Estudios lingüísticos en lenguas otomangués*, México, INAH, Colección Científica-Lingüística, 68, 1979, p. 7.

⁶¹ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, pp. 7-8.

⁶² DOESBURG, Sebastian van, “La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532”, *475 años de la fundación de Oaxaca*, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú, Provedora Escolar y Editorial Almadía, Casa de la Ciudad, 2007, p. 33.

Es a partir de estos dos fenómenos, la diversificación regional-cultural y la diversificación lingüística que se dio en la región Oaxaca-Tehuacán, mediante los cuales podemos aproximarnos al primer planteamiento de la investigación, que como bien ya lo plantearon Winter, Gaxiola y Hernández, existe una correlación estrecha entre ambos fenómenos o procesos, en vista de que, de acuerdo con las etapas sobre la secuencia arqueológica, en las dos primeras, sobre todo cuando se dio la transición entre los pueblos nómadas o seminómadas basados en una economía de apropiación a las comunidades sedentarias sustentadas en “patrones de producción (agricultura)”, es decir, en el periodo protoneolítico (5000-2500 a.C.), según la clasificación general de la historia,⁶³ de la mano con la “aparición de la cerámica y su inmediata distribución asociada con aldeas sedentarias”, las cuatro regiones constituyeron una sola región cultural hasta el año 500 a.C.,⁶⁴ asimismo, dentro de dichas etapas, en el 4500 a.C., comenzó la diversificación de las lenguas otomangués en el Valle de Tehuacán.

Después, con la aparición de los primeros grandes centros urbanos a partir del año 500 a.C., propició “la desintegración del área cultural”, generando un proceso de “creciente diversificación y la formación de un número distinto de áreas culturales”,⁶⁵ “y la creación de un nuevo tipo de interrelaciones las cuales debieron ser a nivel de centros urbanos entre sí y entre un centro urbano y aldeas menores dependientes de él”,⁶⁶ hasta que quedaron prácticamente separadas las cuatro regiones; previamente, en 1500 a.C. ya se habían separado las ramas mixteca y triqui del Valle de Tehuacán y en el año 500 a.C., se separó el cuicateco del mixteco. Por lo que dichos fenómenos de diversificación regional y lingüística, corrieron casi de manera paralela para dar lugar a una diversidad de culturas en la antigua región Oaxaca-Tehuacán, entre las que destacan de manera contigua, los zapotecos, los mixtecos y los cuicatecos.

Particularmente y de manera aproximada, en 1300 a.C. según los arqueólogos se encontraba una aldea sedentaria en la Cañada, el sitio “Rancho Dolores Ortiz” cerca de

⁶³ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, p. 29.

⁶⁴ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 7.

⁶⁵ WINTER, GAXIOLA Y HERNÁNDEZ, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, p. 7.

⁶⁶ HERNÁNDEZ DÍAZ, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, p. 15.

Cuicatlán, pero fue hasta el año 500 a.C. cuando se separó la lengua cuicateca de la mixteca, asimismo, posteriormente a esta fecha, fue cuando la Cañada se identificó como una región particular. De igual manera, tanto Adriana Alaniz como Gilberto Hernández en sus estudios particulares, apuntan que los cuicatecos “establecieron una ocupación en la región desde 1500 a.C.”,⁶⁷ pero su origen inmediato se ciñe al Valle de Tehuacán de acuerdo con el planteamiento de Hopkins, por ser el punto de partida de diversificación de las lenguas otomangués.⁶⁸

La Cañada

Como puede observarse, ha sido a partir de exploraciones arqueológicas y estudios de gloto-cronología de las lenguas otomangués como se ha planteado la hipótesis sobre el origen del pueblo Cuicateco antes de la era cristiana, cuyos primeros asentamientos de aldeas sedentarias (rancho Dolores Ortiz, Exhacienda de Tecomaxtlahua y la coyotera) se establecieron muy cerca del actual pueblo de San Pedro Chicozapotes a partir de 1500 a.C., momento en el que aún era parte de la única región cultural, asimismo, hasta el año 500 a.C. la lengua que hablaron estas aldeas fue el mixteco, subfamilia que se separó de la familia otomangués hacia 1500 a.C., mil años después, en el 500 a.C. tuvo lugar una nueva lengua, el Cuicateco,⁶⁹ separándose así del mixteco.

A partir de este fenómeno lingüístico, al mismo tiempo comenzó a gestarse en dicha región cultural, un proceso de diversificación regional que terminó configurando la región de la Cañada en los primeros siglos de la era cristiana, como una región cultural independiente tanto de la Mixteca Alta, como del Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán. Esta región cultural de la Cañada se ubicaba entre el sur del Valle de Tehuacán, norte del Valle de Oaxaca y oriente de la Mixteca Alta, prácticamente en el fondo o cañón de la Sierra Madre Oriental y Occidental, desde los actuales pueblos de Atlatlahuca y Nacaltepec hasta Cuicatlán, aunque las primeras poblaciones se constreñían seguramente por

⁶⁷ Cfr. ALANIZ, Adriana, “Exploraciones arqueológicas en el Rancho Dolores Ortiz, San Pedro Chicozapotes, Cuicatlán, Oaxaca”, 1975; HERNÁNDEZ DÍAZ, Gilberto, “Excavaciones arqueológicas en los sitios: Cerro Grande y Exhacienda de Tecomaxtlahua, San Pedro Chicozapotes, Cuicatlán, Oaxaca”, 1975.

⁶⁸ Cfr. HOPKINS, Nicholas, “Otomanguen Linguistic Prehistory”, 1984.

⁶⁹ Esta lengua no se llamó así desde sus orígenes, pero se desconoce cual pudo haber sido su nombre en la propia lengua, el nombre “cuicateco” fue impuesto tras la sujeción del imperio mexica a los pequeños señoríos de la Sierra en la segunda mitad del siglo XV.

exclusión de otros sitios arqueológicos explorados, en las inmediaciones del hoy pueblo de Cuicatlán, así lo refiere Hernández Díaz que en la sub-área de la Cañada de Tomellín se encuentra la mayor evidencia de ocupación en el preclásico “tal vez favorecida por la cercanía del agua durante todo el año”.⁷⁰

Hoy literalmente la Cañada sigue siendo ese mismo espacio, conocido como la Cañada o Valle de Cuicatlán, pero solamente es una de las tres partes en que se divide la Sierra Cuicateca. Asimismo, Hernández Díaz dice que la Cañada fue “una región cuya situación geográfica constituy[ó] un paso natural que debió comunicar las partes norte y centro de Mesoamérica con las tierras altas y bajas del sur de esta gran área [Valles Centrales de Oaxaca y Mixteca Alta]”.⁷¹

Como ya lo referimos, por exclusión de otras exploraciones arqueológicas en la Cañada, no se tiene registro de otros sitios de asentamientos, sin embargo, a partir del año 500 a.C. y hasta los primeros siglos de la era cristiana cuando se consolidó como región cultural independiente, es muy probable que los asentamientos de habla cuicateca se hayan extendido no sólo hacia el sur de la Cañada, sino también hacia el oriente en la sierra. Sobre estas primeras aldeas, se desconoce por completo el nombre que tuvieron, es obvio que en principio tuvieron nombres en la lengua mixteca y después en cuicateco, el nombre de los sitios que han sido explorados por los arqueólogos corresponde a denominaciones actuales, los cuales solamente se conservan como restos arqueológicos de lo que fue el comienzo de la civilización cuicateca.

Entre los sitios arqueológicos existentes en la Cañada, en las inmediaciones del actual pueblo de Cuicatlán, al oriente al pie del cerro colorado se encuentran vestigios de un asentamiento, que seguramente correspondió al antiguo Cuicatlán hasta antes de la llegada de los españoles, de igual manera, quizá como parte del mismo complejo sobre dicho cerro, al filo de él se encuentran otras estructuras a manera de muralla que seguramente fue el sitio de los guerreros cuicatecos que resguardaban desde lo alto al pueblo. Hacia el sur, también de lado oriente del actual pueblo de San Pedro Chicozapotes, uno de los nativos afirma la existencia de por lo menos 10 sitios arqueológicos ubicados

⁷⁰ HERNÁNDEZ DÍAZ, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, p. 22.

⁷¹ HERNÁNDEZ DÍAZ, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, p. 2.

tanto al pie del cerro como sobre de él,⁷² entre los más destacados se encuentran los sitios de “Palacio”, “Cruz de Piedra”, “Copaltepec”, “Iglesia Vieja”, “Cerro Grande”, “El Espejo” y “Ojo de Agua”.⁷³

Esta zona de sitios arqueológicos en San Pedro Chicozapotes, es particularmente la que han explorado los arqueólogos que hemos citado en este apartado, cabe destacar que, estos sitios pueden considerarse como las primeras aldeas en la Cañada, todas se establecieron de lado oriente del río grande que corre de norte a sur, lo que nos permite apreciar que, dicho río pudo constituir desde entonces o en principio, una frontera natural que dio paso para que esas primeras aldeas a lo largo de cientos de años, regional y lingüísticamente conformaran una región cultural independiente de los mixtecos quienes estaban establecidos del lado poniente del curso del río grande.

Sin embargo, la anterior apreciación es parcial, porque hacia el sur de estos sitios y curso opuesto del río grande, justamente donde termina de descender de la sierra y cae a la Cañada, en donde también se une con el río de las vueltas, los asentamientos siguieron el curso de la Cañada hacia el Valle de Oaxaca, de lado poniente del río grande, se encuentra el actual pueblo de Dominguillo, que fue conocido en cuicateco como “Yicogüen, Río Delgado”,⁷⁴ considerado también uno de los asentamientos antiguos, el cual cuenta con varios sitios arqueológicos cercanos a dicho asentamiento entre los ríos Grande y el de las Vueltas, tales como “iglesia vieja” y “montón de piedra”.⁷⁵

Continuado hacia el sur, sobre la Cañada, se encontraban los asentamientos de Tanatepec, Cotlahuixtla, Nanalcatepec y Atlatlauca, considerados también asentamientos cuicatecos de la época prehispánica, pueblos que seguramente también cuentan con sitios arqueológicos, lugar hasta donde comprendió en aquellos tiempos la región cultural de la Cañada. Tanatepec, “de habla cuicateca”,⁷⁶ aunque no encontramos como se decía en dicha lengua. En el caso de Atlatlauca, encontramos que en la lengua cuicateca se hacían llamar *Ayancua*, que se traduce como “aguas corrientes entre

⁷² Diálogo con el señor Octaviano Cruz, originario de San Pedro Chicozapotes, el día 04 de septiembre de 2018.

⁷³ Datos tomados del reverso de un calendario (2013) editado por la Mesa Directiva del Comisariado Ejidal de San Pedro Chicozapotes, proporcionado por el Sr. Octaviano Cruz el día que dialogamos.

⁷⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 170.

⁷⁵ Diálogo con el señor Jorge Gamboa, originario de Dominguillo, el día 06 de septiembre de 2018.

⁷⁶ ACUÑA, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, UNAM, 1984, t. I y II; t. I, pp. 139 y 157.

quebradas”, denominación que recibió porque por dicho pueblo pasa un río grande, “que vienen a dar con él muchas quebradas de aguas en tiempo dellas, que jamás faltan”,⁷⁷ dicho río es el de las Vueltas.

¿Pero qué pasó con esos sitios de las antiguas aldeas?, solamente podemos aproximarnos a algunas apreciaciones, para el caso de Cuicatlán, es posible que su antecedente haya sido precisamente alguno de esos sitios cercanos a San Pedro Chicozapotes, que posteriormente se mudaron al pie del cerro colorado, lugar en el que residían cuando llegaron los españoles, pues como lo hemos ya referido, al pie de dicho cerro se encuentra un sitio arqueológico importante por la infraestructura que aún puede observarse al recorrerlo, dicho lugar es conocido por los lugareños como “Cuicatlán viejo”, entre lo más visible son los restos de una gran fortaleza con diferentes niveles en forma de pirámide, desde la cima es posible apreciar la mayor parte del valle o cañada de Cuicatlán en ambos extremos y por donde corre el Río Grande, así como del otro lado del río, la mixteca.



Fotos 2. Sitio arqueológico “Cuicatlán Viejo”.

De igual manera, como ya lo referimos, en la cima y al filo del cerro de este sitio de “Cuicatlán viejo”, se encuentra otro complejo de lo que parece haber sido el sitio de resguardo y vigilancia de este antiguo asentamiento, sobre todo por la estructura que tiene, en forma de muralla al filo del cerro por más de medio kilómetro a la altura de donde se

⁷⁷ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 48.

ubican los vestigios al pie del cerro. Otra apreciación podría ser que, primeramente se hayan establecido justamente en la cima y posteriormente, se hayan bajado al pie del cerro.



Fotos 3. Sitio arqueológico sobre el cerro colorado.

Entre otras posibilidades es que, uno de esos sitios sea también el antecedente del mismo pueblo de San Pedro Chicozapotes, aunque es hasta finales del periodo colonial cuando aparece como un pueblo sujeto de Cuicatlán; otra posibilidad es que se hayan extinguido por alguna epidemia a la llegada de los españoles o hayan sido congregados al pueblo de Cuicatlán.

La sierra de Pápalo

Insistimos en que por exclusión de otros estudios o exploraciones arqueológicas fuera de la Cañada en el actual territorio del pueblo Cuicateco, desconocemos si durante el periodo preclásico y clásico hubo asentamientos o no, o en qué momento se establecieron los primeros. A partir de que la región de la Cañada logró su independencia cultural durante los primeros siglos de la era cristiana, es posible apreciar que, al crecer estos asentamientos buscaron nuevas tierras en donde vivir y cultivar, al este de dicha Cañada, un espacio que metafóricamente estaba reservado para los cuicatecos, en vista de que es posible que no estuviese habitado por algunos otros grupos étnicos, se trata de tierras altas, en la sierra, espacio que ha tomado el nombre de sierra de Pápalo.

Los sitios arqueológicos de San Pedro Chicozapotes pudieron haber sido el punto de diversificación de las aldeas cuicatecas hacia el este de la Cañada dentro de los márgenes del río grande que semirodea la mayor parte de la Sierra Cuicateca, primero tanto hacia el sureste como este, espacio al que definiremos como “sierra de Pápalo” y

posteriormente hacia el noreste en lo que será la “sierra de Teutila”. Hacia el sureste y este de estos sitios arqueológicos se encontraban hasta antes de la llegada de los españoles, una variedad de asentamientos cuicatecos, entre ellos tres alcanzaron un grado de hegemonía socio-política considerable, Tututepetongo, Tepeucila y Papalotlicpac, cada uno de los cuales tenía bajo su jurisdicción otros asentamientos pequeños.

De estos tres asentamientos, hasta ahora sólo se ha identificado para el periodo preclásico tardío (400 a.C.-200 d.C.), un sitio arqueológico en Tepeuxila,⁷⁸ lo que significaría que, después de que la Cañada fue habitada, la etnia cuicateca fue ocupando poco a poco el territorio hacia el este dentro de los márgenes del río grande, primero desde Tututepetongo hasta Teponaxtla, luego hasta lo más alto de la sierra en la región propiamente de los “Pápalos”. Sin embargo, además de ese sitio arqueológico en Tepeuxila, en los tres pueblos existen otros sitios arqueológicos que posiblemente no se han explorado hasta ahora, en el caso de Tututepetongo, arriba sobre el cerro, en el “cerro de pájaro” o el “despoblado”, hay restos de casas, es un solo cerro, está plano con restos de vestigios arqueológicos,⁷⁹ posiblemente allí se encontraba el pueblo cuando arribaron los españoles; en Tepeucila, se encuentran varios sitios o “ruinas” distribuidos alrededor del pueblo, tales como “la banqueta”, “el caspioso”, “el zacatal”, “los cimientos-peña blanca”, “el estudiante”, sitios que dan cuenta de la antigüedad del pueblo;⁸⁰ en Papalotlicpac también se encuentran varios sitios con vestigios arqueológicos, tales como “Pápalo viejo”, “cerro chentil 1”, “cerro chentil 2”, así como bajo la iglesia en donde han encontrado restos arqueológicos.⁸¹

Hacia el sureste de los sitios arqueológicos de San Pedro Chicozapotes, dentro del margen del Río Grande, de manera paralela al río se ubican los pueblos de Tututepetongo, Tepeucila, Tlacolula y Teponaxtla, de los cuales ya señalamos que solamente dos de ellos se consolidaron como señoríos, pero seguramente todos datan del periodo prehispánico, un nativo de Tlacolula señala que, son procedentes de Teotitlán del Camino, de donde salieron al mando de un rey, cuando llegaron a la Sierra siguieron una misma ruta y fueron

⁷⁸ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, pp. 41 y 55.

⁷⁹ Diálogo con el señor Genaro Avendaño Ángeles, originario de Tutepetongo, el día martes 19 de septiembre de 2018.

⁸⁰ Diálogo con el señor Juan Gaytán Cruz, originario de Tepeuxila, el día 19 de septiembre de 2018.

⁸¹ Diálogo con el señor Pedro Vigil Neri, originario de Concepción Pápalo, el día 27 de septiembre de 2019.

estableciendo cada uno de esos pueblos cuyos nombres comienzan con la letra “T”, en referencia o en honor a su rey.⁸²

El pueblo de Tututepetongo, en cuicateco se dice “y-yada”, que significa “pájaro cantante”,⁸³ en la *Relación Geográfica* de este pueblo, encontramos que se dice “YADA”, traducido como “monte de pájaro”,⁸⁴ Doesburg refiere que se dice “Yy’ada (<yan-y’ada) Pueblo del Pájaro”;⁸⁵ Tepeuxila, en cuicateco se dice “cu’u ca’a”, que significa “serpiente brava”,⁸⁶ o “Yicu-cu-can”, que significa “Cerro de víbora estalagmita”,⁸⁷ en la *Relación Geográfica* aparece como “Cocaa” y “Yanidemel”⁸⁸ pero sin alguna traducción; Tlacolula, se dice “yháá ingüü”, que se traduce como “llano del tigre”, esto en virtud de que cuando llegaron los primeros pobladores a ese asentamiento y comenzaron a sepultar a sus muertos, de noche un tigre desenterraba los cadáveres y le sacaba sus órganos internos, por lo que al matarlo dicho asentamiento fue llamado “llano del tigre”,⁸⁹ otra referencia es “Yagu” que emparentado con el mixteco “yacua” se traduce como “chueco, doblado, torcido, volteado”;⁹⁰ Teponaztla, se dice “Dayyu”, quizá su traducción sea afín al topónimo náhuatl.⁹¹

En la parte más alta, en lo que literalmente se conoce como la sierra de Pápalo, los pueblos que estuvieron sujetos al señorío de Papalotlicpac, seguramente también datan del periodo prehispánico, los cuales también cuentan con vestigios arqueológicos, tal como es el caso de San Andrés Pápalo, “tiene ruinas arriba del pueblo de Teponaxtla, también pintura rupestre”,⁹² asimismo, un nativo de este pueblo refiere que, el sitio antiguo de este pueblo se llamó “llano fusil”, el cual hoy se encuentra dentro de la jurisdicción de Cuyaltepec por un conflicto agrario que tuvieron entre ambos pueblos;⁹³ Santa María

⁸² Diálogo con el señor Juventino Pérez Mendoza, originario de Tlacolula, el día 19 de septiembre de 2018.

⁸³ Diálogo con el señor Genaro Avendaño Ángeles, originario de Tutepetongo, el día martes 19 de septiembre de 2018.

⁸⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 153.

⁸⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 170.

⁸⁶ Diálogo con el señor Juan Gaytán Cruz, originario de Tepeuxila, el día 19 de septiembre de 2018.

⁸⁷ CONCEPCIÓN ROQUE, *Historia Cuicateca*, pp. 55-56.

⁸⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 34.

⁸⁹ Diálogo con el señor Juventino Pérez Mendoza, originario de Tlacolula, el día 19 de septiembre de 2018, quien me proporcionó una hoja de papel en donde tiene escrito una “Breve Historia de la comunidad de San Sebastián Tlacolula”, documento en el cual relata el origen del pueblo y por qué se le llamó “llano del tigre”.

⁹⁰ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 34.

⁹¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 35.

⁹² Diálogo con el señor Juan Gaytán Cruz, originario de Tepeuxila, el día 19 de septiembre de 2018.

⁹³ Diálogo con el señor Apolinar Pérez, originario de San Andrés Pápalo, el día 18 de septiembre de 2018.

Pápalo, en cuicateco se dice “t’uvi”, traducido como “cabeza de tejón”;⁹⁴ Papalotipac en cuicateco se dice “*Du-nan*”, que se traduce como “el/la rostro o cabeza”,⁹⁵ aunque un nativo de este pueblo refiere que se dice “Ñu dunoo” que significa pueblo principal.⁹⁶

Hilario Concepción agregó algunos datos a la *Leyenda de la Fundación de Tepeuxila*,⁹⁷ los cuales tienen que ver con la estrecha relación de los pueblos de Papalotipac y Tepeucila, al señalar que, en el cerro arriba de Tepeucila “vivió una culebra grandísima que parecía una estalagmita; su cola estaba en Tepeuxila y su cabeza llegaba hasta Concepción Pápalo, tendida sobre el cerro conforme las sinuosidades. Debido a la longitud del animal estos dos pueblos se relacionan en sus nombres”,⁹⁸ Tepeucila como “culebra estalagmita” y Concepción Pápalo como “el/la rostro/cabeza”, dicha relación se mantuvo en etapas posteriores cuando se consolidó la unidad política, los señoríos, asimismo, coincidentemente también mantuvieron estrecha relación durante la primera etapa del periodo colonial.

La sierra de Teutila

Primeramente la Cañada se convirtió en una región cultural independiente en tanto etnia cuicateca, después, avanzaron hacia el este y sureste en donde se mantuvieron seguramente por varios siglos, logrando durante ese tiempo consolidar un sistema de organización socio-político importante, los llamados señoríos o cacicazgos. En la sierra de Pápalo como ya lo referimos, tres asentamientos lograron dicha hegemonía, de los cuales dos, los que se ubican en la parte más alta de la sierra, Papalotipac y Tepeucila establecieron primero una alianza político-militar para conquistar nuevos territorios.

En los *Códices Cuicatecos*, tanto en el Porfirio Díaz como en el Fernández Leal, Sebastian van Doesburg, refiere que en dichos documentos hay tres etapas identificadas

⁹⁴ Diálogo con el señor Nicolás Sánchez Procopio, originario de Santa María Pápalo, el día 24 de septiembre de 2018.

⁹⁵ CONCEPCIÓN ROQUE, *Historia Cuicateca*, p. 49.

⁹⁶ Diálogo con el señor Pedro Vigil Neri, originario de Concepción Pápalo, el día 27 de septiembre de 2019.

⁹⁷ Esta leyenda se construyó a partir del relato verbal del profesor Salvador Hernández Mayorial en conjunto con los auxiliares de consulta de la Biblioteca General de la Nación, a su vez, fue transcrita por el profesor Alfonso Guevara Neri (disponible en Casa de la Cultura de Cuicatlán), quien la tomó del Archivo General de la Nación en 1980. Dicha leyenda ha sido reproducida en varios textos sobre la historia de los cuicatecos, por ejemplo, aparece en los apéndices de la obra de Ingrid Geist de 1997, quien justificó haber hecho algunas correcciones para facilitar su lectura, pero sin alterar su contenido.

⁹⁸ CONCEPCIÓN ROQUE, *Historia Cuicateca*, p. 28.

claramente, un ritual militar, guerras y conquistas de nuevos territorios y un matrimonio celebrado entre dos señoríos.⁹⁹ En cuanto a la segunda etapa, en tanto ente político-militar con el afán de expandir sus dominios ya sea en territorios desocupados u ocupados por otros grupos étnicos, conllevó a los guerreros cuicatecos de Papalotipac y Tepeucila a guerrear y conquistar nuevos territorios hacia el noreste, es decir, en el espacio que definiremos como la “sierra de Teutila”.

En esta microrregión de la hoy Sierra Cuicateca, en el extremo noreste de la Cañada, avanzaba el grupo chinanteco, por lo que en la sierra de Teutila es probable que en ese momento se encontraban dos asentamientos, Teutila y Teutilalpan, ambos chinantecos, de los cuales Teutila era ya un importante señorío, el resto de asentamientos seguramente no existían, tales como Cuyamecalco, Santa Ana, Chiquihuitlán, Chapulapa y Tlalixtac, asentamientos que más tarde formaron parte de la sierra de Teutila.

De acuerdo a la interpretación de los *Códices Cuicatecos* por Doesburg, los guerreros cuicatecos aparecen en dos grupos, cada uno encabezado por un capitán, en el primer grupo hubo un capitán principal que fue “Mano que Causa Temblores”, quien encabezó un grupo de tres hombres: el señor Pintura Facial, el señor Sol y el señor Rama; el segundo capitán, compañero del capitán principal fue el señor “Pasajuego”, quien a su vez, encabezó también a tres guerreros: el señor Sol Humeante, el Consagrado y el señor Sol o Medio Sol, dicho capitán principal “parece ser al mismo tiempo el cacique del lugar”.¹⁰⁰ El segundo grupo de guerreros, quienes entraron en alianza con el primer grupo, estaba conformado solamente por tres guerreros, el “príncipe Serpiente”, el “señor Serpiente Resplandeciente” y el “Soberano Sol”, encabezados por el primero. Asimismo, hubo un tercer grupo de menos importancia con cuatro capitanes: Cuchillo de Pederal, Cuerda de Ayuno, Cuervo y Fauces de la Tierra. Dichos grupos “en realidad encabezaban los anónimos ejércitos de macehuales que no figuran en los códices”.¹⁰¹

Doesburg parte de la hipótesis de que el grupo protagonista, es decir, el que encabezó el capitán Mano que Causa Temblores, “proveniría de Concepción Pápalo, a donde regresarán al final de la historia” y el segundo grupo, el encabezado por el príncipe Serpiente, era originario de Tepeucila, dichos guerreros “aparecen cruzando la frontera

⁹⁹ Cfr. DOESBURG, *Códices cuicatecos*.

¹⁰⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 154-156.

¹⁰¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 154-156.

del territorio de un pueblo contrario”, que por eliminación de otras posibilidades, dice se trató de la Chinantla, porque en los documentos mixtecos y nonohualcas no hablan de incursiones cuicatecas en sus territorios, dicha hipótesis según el mismo Doesburg, también fue compartida por Manuel Martínez Gracida, quien refirió el Río Usila, el cual pasa por San Felipe Usila en la región de la Chinantla.¹⁰²

Dicha guerra que encabezaron los cuicatecos de Papalotipac y Tepeucila según Doesburg, fue en un primer momento sobre territorio ocupado por los chinantecos al oriente, (CPD 1-8 y CFL 1-5), en donde “los ejércitos cuicatecos salieron de sus pueblos. Distribuidos en tres filas y dirigidos por el capitán Pasajuego siguieron un camino los diecisiete guerreros principales armados con macana y escudo”, “su camino les llevó a un río fronterizo”,¹⁰³ de acuerdo con la interpretación de Manuel Martínez Gracida, éste también coincide en que en ese momento comenzó la primer guerra Cuicateco-Chinanteca (en el año 385-388 d.C.), pero que los guerreros provenían de Cuicatlán encabezado por el cacique Maollin.¹⁰⁴

Doesburg refiere que, al salir de Papalotipac, llegaron a un río fronterizo en donde contemplaron el alto paso entre las montañas, cruzaron el río y se apoderaron de dicho paso,¹⁰⁵ dicho río es muy probable que se trate del “Río Hondo” el que se encuentra entre los pueblos de Tlalixtac y Teutila, el cual pasa al fondo o pie en lo que en aquel tiempo era la sierra de Teutila-Teutilalpan y desemboca más abajo en el Río Grande o Santo Domingo; asimismo, esto hace suponer que como los guerreros cuicatecos salieron de Papalotipac hacia territorio chinanteco, estos no llegaron ni al pueblo de Sochiapan si es que ya existía ni a Tlacoatzintepec, que en todo caso eran los más cercanos a Papalotipac hacia el este, porque estos aparecen claramente en un segundo momento de esa guerra. Por lo tanto, seguramente se trató de Teutila, el cual ya era un importante señorío chinanteco con el que colindaba el señorío cuicateco de Papalotipac.

Desde la cima de la hoy Sierra Cuicateca, cerca del Cheve, partieron caminando los guerreros cuicatecos, quizá al filo de las montañas que parte desde Papalotipac hasta

¹⁰² DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 166-167.

¹⁰³ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 167.

¹⁰⁴ MARTÍNEZ GRACIDA, Manuel, (-t. 26, pp. 210-229v y 118-122v-), citado por DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 167.

¹⁰⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 167.

descender al pie de la sierra de Teutila en donde se encuentra el Río Hondo, por donde cruzaron y luego de haber tomado el paso, dos hombres del grupo del capitán Pasajuego [el Consagrado y el señor Sol] se apartaron del camino para,

dirigirse a un pueblo situado al pie del cerro, donde conversaron con el sacerdote nahual del lugar, el Señor Coyote, quien para darles una respuesta, consultó con el gobernante del pueblo. La conversación giraba en torno al camino a seguir y las posibilidades de una alianza. Después de su regreso al paso, los ejércitos pasaron por el Cerro del Ave, y desde allí iniciaron su campaña de conquista: armados con arco y flecha, macanas y escudos se lanzaron al ataque del pueblo situado en la cima de una montaña (¿San Pedro Teutila?), [... siendo] el capitán Mano que Causa Temblores y el capitán Pasajuego, quienes tomaron el pueblo por sorpresa, sacrificando al cacique del lugar.¹⁰⁶

Doesburg considera que es muy posible que el primer pueblo o señorío chinanteco que conquistaron los guerreros cuicatecos sea Teutila, posibilidad que también comparto, sobre todo por la descripción del espacio, el cual conozco, además, por otros elementos que confirman dicho supuesto, entre ellos, el nombre de Teutila en cuicateco, que es *Cuetyacu* o *Coeteyaco*, traducido como “Cerro Alto” o “loma alta”.¹⁰⁷ Sobre esta posibilidad de que se haya tratado de Teutila y que los guerreros cuicatecos sacrificaron al cacique, en la tradición oral del pueblo encontramos que, “nuestros antepasados nos contaban que el pueblo fue reinado y que el rey se o le llamaban Teutil, [...] cuando este falleció lo sepultaron en una loma que se encuentra al oriente de esta población”.¹⁰⁸

Después de someter la cabeza de ese señorío chinanteco y antes de que los guerreros cuicatecos continuaran su conquista, “el capitán Mano que Causa Temblores consultó al sacerdote nahual del Señor del Cerro, el Señor Jaguar, quien le dio instrucciones que él aceptó. Consecuencia de esta consulta fue el hecho de que se apartaron de nuevo los dos guerreros, el Consagrado y el señor Sol, para pelear contra un enemigo desconocido (no identificado), regresando después a los ejércitos”.¹⁰⁹ Dicho pueblo que Doesburg no

¹⁰⁶ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 167-168.

¹⁰⁷ Así lo describió el cura de la parroquia bajo la cual estaba sujeto dicho pueblo a principios del siglo XIX, en un cuestionario que fue solicitado por el Obispo de la diócesis de Antequera. Disponible en HUESCA, Irene, Manuel ESPARZA y Luis CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los Señores curas de la Diócesis*, México, Archivo General del Estado de Oaxaca, Colección de Documentos del Archivo, 1984, vol. I, p. 41.

¹⁰⁸ Diálogo con el señor Francisco González Castro, originario de Teutila, el día 11 de marzo de 2019.

¹⁰⁹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 168.

identificó, pudo tratarse de Teotilalpan, el cual se encontraba muy cerca de Teutila hacia el sur y quizá estaba sujeto a dicho señorío, es decir, además de conquistar la cabeza del señorío, también sometían los pueblos que lo conformaban o tributaban, esto con el fin de poder mantener control sobre ellos una vez sometidos. El nombre en cuicateco de Teotilalpan lo encontramos como “Naico”, que se traduce como “que está en un lado del cerro”,¹¹⁰ sin embargo, los nativos de este pueblo refieren que se dice “divaco” y que significa “pueblo o tierra de Dios”¹¹¹ o “sobre la tierra sagrada”.¹¹²

La justificación para afirmar que el segundo pueblo conquistado fue Teotilalpan, es porque una vez sometido dicho pueblo, los guerreros cuicatecos “llegaron a un gran río”, que según Doesburg, pudo ser el Río Usila hacia el sur o el Grande hacia el norte, Martínez Gracida lo interpretó como el Río Verde hacia el sur, pero todo coincide en que se trató del Río Usila hacia el sur, lugar donde los guerreros cuicatecos “encontraron resistencia”, distinguiéndose de nuevo “por su valentía el capitán Mano que Causa Temblores”, por lo que al someter la resistencia “impusieron su autoridad a los pueblos de ambos lados del río” y “tomaron posesión del valle del río”.¹¹³

Los pueblos chinantecos de ambos lados del río fueron, por un lado, en una de las orillas: Cerro del Tintero (CPD)/Cerro de la Planta Florida (CFL), (Texcaxitlan según Martínez Gracida); Pozo de Agua (CPD), (Quetzalapan según Martínez Gracida); Loma del Caracol (CPD)/Cerro de la Serpiente Emplumada (CFL), (Zapotitlan según Martínez Gracida), y; Cerro de las Flores (CPD), (Xochiapan según Martínez Gracida); por otro lado, en la otra orilla, los pueblos fueron: ilegible en el código, (Tlacoatzintepetl según Martínez Gracida), y; Loma de la Casa de... (CPD), (Zautla según Martínez Gracida).¹¹⁴ Con lo anterior, tanto para Doesburg como para Martínez Gracida, terminó la primera campaña o guerra Cuicateco-Chinanteca.

Estos pueblos chinantecos de ambos lados del río, forman un zigzag, pueblos que seguramente al igual que Teotilalpan, estaban sujetos al señorío de Teutila, porque no se

¹¹⁰ HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, p. 40.

¹¹¹ Diálogo con el señor Francisco Guzmán Miguel, originario de San Andrés Teotilalpan, el día 11 de marzo de 2019.

¹¹² Diálogo con el señor Eleazar Matías Lozano, originario de San Andrés Teotilalpan, el día 11 de marzo de 2019.

¹¹³ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 169-170.

¹¹⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 169-170.

menciona que se tratare de nuevos señoríos chinantecos, sino solamente de pueblos. Posteriormente a esta conquista, ya dentro de la segunda guerra Cuicateco-Chinanteca (546 d.C. según Martínez Gracida), se hace referencia la invasión en territorio del siguiente señorío, en donde Doesburg cree que se trató del señorío de Usila.¹¹⁵

Sin embargo, aunque los guerreros cuicatecos continuaron invadiendo otros señoríos chinantecos, solamente nos interesa resaltar la aparente conquista del señorío de Teutila y uno de sus sujetos tributarios, Teutilalapan, porque solamente en estos dos pueblos los guerreros cuicatecos impusieron no sólo su autoridad político-militar, sino también su cultura, sobre todo su lengua. Pero ¿por qué solamente estos pueblos chinantecos se convirtieron en cuicatecos?, no existe ninguna referencia directa, pero una posibilidad es que haya sido el único señorío conquistado por los cuicatecos y por eso impusieron toda su hegemonía, sobre todo en la cabecera del señorío y por ende, en el pueblo más cercano.

Los otros pueblos chinantecos en ambos lados del río, si es que fueron sometidos también por los cuicatecos, quedaron igualmente sujetos bajo dicho señorío, pero solo para efectos tributarios, es decir, estos conservaron su cultura e identidad como tales. El interés se centró en la cabeza del señorío, lo cual coincide con la geografía del espacio, apropiándose territorial y simbólicamente de estos pueblos para establecer su frontera contra los chinantecos, lo que más tarde se configuró como la sierra de Teutila.

Por otro lado, además de estos dos asentamientos, más tarde aparecieron dos o tres más entre Papalotipac y Teutila, se trata de los pueblos cuicatecos de Chapulapa y Tlalixtac y posiblemente uno cerca del actual asentamiento de Chiquihuitlán, los cuales probablemente no existían en el momento en que los cuicatecos conquistaron Teutila. Pero entonces, ¿cuál es el origen de estos pueblos?, en los *Códices Cuicatecos* no existe ninguna referencia de ellos, pero por su ubicación antigua y presente no parece ser que fueran poblaciones chinantecas sujetas al señorío de Teutila, tampoco fueron pueblos conquistados por los guerreros cuicatecos, sino en todo caso, en la ruta que tomaron los guerreros cuicatecos que salieron de Papalotipac, dirigiéndose al filo de las montañas más altas rumbo a la región chinanteca para conquistarla, una vez conquistado el señorío de Teutila y con el fin de ocupar y abarcar nuevos territorios, por dichos lugares donde

¹¹⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 169-170.

pasaron para llegar a Teutila, al descender de esas montañas fundaron dos nuevos pueblos, Tlalixtac en donde hoy es Tlalixtac Viejo y Chapulapa en donde hoy es Chapulapa Viejo, y uno más hacia el norte de Chapulapa, frente a Teutila, muy cerca del hoy pueblo de Chiquihuitlán con el fin de abarcar todo ese territorio recién conquistado.

En el caso de Chapulapa, el primer asentamiento estuvo en el lugar que hoy se conoce como Chapulapa viejo, así lo relatan algunos nativos de este pueblo, “allí hubo el pueblo más antes”,¹¹⁶ “me platicaban que ahí vivían la gente por eso le dicen Chapulapa Viejo”,¹¹⁷ “aquí arriba fue Chapulapa [...], los que llegaron aquellos más antiguas [...], aquellos son mexicanos diremos porque no son los españoles”,¹¹⁸ dicho asentamiento estuvo sobre una loma arriba del actual pueblo, al pie de donde inicia el eje montañoso que asciende hasta el Cheve, cerca de Concepción Pápalo.

El nombre en cuicateco de este pueblo es *Diyaca*, traducido como “debajo del ocotal”,¹¹⁹ posiblemente corresponda al periodo prehispánico cuando aún se encontraba dicho asentamiento en Chapulapa viejo, haciendo alusión a que en la parte alta o arriba del asentamiento estaba poblado de monte, es decir, de ocotes; aunque también es posible, que corresponda ya al periodo colonial, sobre todo después del proceso de congregación, cuando dicho pueblo fue congregado en el lugar donde actualmente se encuentra, y desde entonces, literalmente hasta la fecha, se ubica abajo de “El Ocotal”, que hoy es un núcleo rural, que posiblemente ya así se conocía a ese espacio desde aquel entonces.

Por su parte, Hilario Concepción escribe el nombre en cuicateco de Chapulapa, como *Ndi-y'acaaá*, muy similar a la anterior, quizá sea la versión correcta, pero lo traduce de distinta manera, *Ndi*, hecho, *y'aca*, pez, “hecho pez o pescado (expresión en sentido metafórico)”,¹²⁰ pero no tiene ninguna relación directa, al menos que también se trate de una atribución posterior al proceso de congregación, por el hecho de que en el nuevo asentamiento, hay mucha agua; por otro lado, los nativos de Chapulapa señalan que se dice *Ndio'oque*,¹²¹ aunque no supieron traducirlo al castellano. Asimismo, no hay

¹¹⁶ Diálogo con el señor Porfirio Castillo, originario de Chapulapa, el día 15 de septiembre de 2018.

¹¹⁷ Diálogo con el señor Eleodoro Cid, originario de Chapulapa, el día 10 de marzo de 2019.

¹¹⁸ Diálogo con el señor Efrén Castillo, originario de Chapulapa, el día 10 de marzo de 2019.

¹¹⁹ HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, p. 41.

¹²⁰ CONCEPCIÓN ROQUE, *Historia Cuicateca*, p. 50.

¹²¹ Diálogo con los señores Porfirio y Efrén Castillo, originarios de Chapulapa, los días 15 de septiembre de 2018 y 10 de marzo de 2019, respectivamente.

referencia de sitios arqueológicos en este pueblo, tampoco existe alguna leyenda particular sobre su origen y fundación.

En el caso de Tlalixtac, al igual que Chapulapa, tuvo también primeramente su asentamiento en otro lugar, en el actual pueblo de Tlalixtac viejo, es decir, se estableció originalmente también al pie del eje montañoso que asciende hasta el Cheve, casi a la misma altura en dirección horizontal con Chapulapa viejo, un nativo de Tlalixtac viejo refiere que “hace cientos de años fue el primer pueblo de Tlalixtac”,¹²² por su parte, los nativos de Tlalixtac Nuevo refieren que “primero la gente vive en Tlalixtac Viejo”,¹²³ “allí fundaron primero Tlalixtac”,¹²⁴ “eran 12 familias las que vivieron en Tlalixtac viejo”,¹²⁵ quienes pudieron haber llegado “de Pápalo”.¹²⁶ Su nombre en cuicateco es *Tayco*, traducido como “brazo del río”,¹²⁷ pero tampoco encontramos alguna relación directa con su ubicación antigua o actual, los nativos del hoy Tlalixtac nuevo dicen que en cuicateco es “Ñia teico”, que se traduce como “pueblo punta del cerro”,¹²⁸ lo que si corresponde pero al asentamiento actual no al viejo, aunque un nativo de Tlalixtac viejo refiere que dicho pueblo en la lengua se dice “Ñña dicú”,¹²⁹ sin que tengamos la traducción de ello. Tampoco hay vestigios arqueológicos, solamente los restos de una iglesia, pero corresponde ya al periodo colonial, así como una leyenda particular en cuanto a la relación con el pueblo antiguo y el nuevo, misma que la revisaremos en el apartado del proceso de congregación.

En ambos pueblos, esos sitios antiguos siguen siendo habitados, Chapulapa viejo es parte de la cabecera municipal de Chapulapa y Tlalixtac viejo es una agencia del municipio de Tlalixtac. Por lo tanto, es posible que estos dos pueblos estén relacionados directamente con el proceso de conquista del señorío de Teutila y que al ser poblaciones bastante reducidas, quedaron sujetas rápidamente a ese señorío, de esa manera se

¹²² Diálogo con el señor Perfecto Suárez Vallarta, originario de Tlalixtac Viejo, el día 24 de mayo de 2019.

¹²³ Diálogo con el señor Moisés Cervantes, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

¹²⁴ Diálogo con el señor Erasto Cortés, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

¹²⁵ Diálogo con el señor Luis Morales, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

¹²⁶ Diálogo con el señor Rosalindo Mariscal, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

¹²⁷ HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, pp. 40-41.

¹²⁸ Diálogo con los señores Luis Morales Palacios y Francisco Cansino Cerqueda, originarios de Santa María Tlalixtac, el día 8 de marzo de 2019.

¹²⁹ Diálogo con el señor Perfecto Suárez Vallarta, originario de Tlalixtac Viejo, el día 24 de mayo de 2019.

configuró la sierra de Teutila en tanto parte del grupo étnico cuicateco, pero posteriormente esta sierra albergó a poblaciones de otros grupos étnicos. A diferencia de la Cañada de Cuicatlán y la sierra de Pápalo, en la sierra de Teutila, por lo menos para el espacio ocupado por los cuicatecos no existen evidencias de sitios arqueológicos, pero si en los otros pueblos que también se ubicaron desde el periodo prehispánico en dicha sierra.

Los mixtecos

Además de los cuicatecos que se establecieron y configuraron lo que hoy se conoce como la Sierra Cuicateca en sus tres microrregiones desde el pasado prehispánico, en este mismo territorio también llegaron poblaciones mixtecas, mazatecas y chinantecas, lo cual es muy probable que también se hayan asentado desde el periodo prehispánico. La mayoría de estas poblaciones se establecieron en la tercer microrregión de la Sierra Cuicateca, es decir, configuraron junto con las otras poblaciones cuicatecas el extremo noreste de la Sierra, la microrregión o sierra de Teutila, salvo Quiotepec y Coyula que quedaron dentro de la Cañada al norte de Cuicatlán.

De las poblaciones que se establecieron en la sierra de Teutila, los mixtecos son los que hoy ocupan mayor espacio, 3 municipios, pero uno de ellos es relativamente reciente, San Miguel Santa Flor, el cual se configuró a partir de un proceso de migración de otro municipio vecino, de Cuyamecalco. Por lo que las poblaciones mixtecas de la Sierra Cuicateca más antiguas son Cuyamecalco y Santa Ana, sin embargo, tanto por algunas referencias documentales como por el trabajo de campo que realizamos en esta microrregión, es posible afirmar que la única población mixteca más antigua que se estableció desde el periodo prehispánico es Santa Ana, en vista de que Cuyamecalco, todo indica que se configuró dentro del proceso de congregación en el periodo colonial, derivándose de antiguas poblaciones mixtecas que estuvieron bajo el señorío de Quiotepec.

Aunque es posible establecer una hipótesis de que Cuyamecalco también es una población mixteca que data desde el periodo prehispánico, particularmente por su nombre, el cual está en náhuatl, en donde *Koyamek* o *Coyame* es “lugar de los cerdos salvajes o

jabalís” y calco *kalko* “en la casa de”,¹³⁰ por lo que Coyamecalco significa “en la casa o lugar del jabalí”, así lo refieren también los nativos de este pueblo, que significa “lugar de cría de puercos o jabalí”,¹³¹ “camino del jabalí”,¹³² o “camino hacia la casa del jabalí”.¹³³ Dicha hipótesis la veremos de manera detallada en el apartado de congregación de los pueblos en el periodo colonial.

Sobre el origen de los mixtecos y mazatecos de la sierra de Teutila que se establecieron en el periodo prehispánico, no existen evidencias directas para confirmar su llegada a la Sierra, por lo que nos basaremos solamente en ciertas aproximaciones. En principio, por su ubicación geográfica dentro de la Sierra, existen dos posibilidades en cuanto a su establecimiento en dicho espacio: llegaron antes de la conquista del señorío de Teutila, es decir, cuando los cuicatecos solo dominaban la Cañada y la sierra de Pápalo, o después, cuando los cuicatecos ya dominaban esta microrregión o sierra de Teutila, pero aun durante el periodo prehispánico.

En el caso de los mixtecos (Cuyamecalco y Santa Ana), hay por lo menos tres hipótesis sobre su establecimiento en la Sierra: como prisioneros, como conquistadores o como inmigrantes. La primera, en cuanto a que llegaron como prisioneros, esto se sostiene por lo que Benjamín de Guevara (descendiente de uno de los caciques prehispánicos), originario de Cuicatlán, le narró a Elfejo Adán en su visita en 1922, quien dijo que “los mazatecos, chinantecos y cuicatecos se aliaron contra los mixtecos, de lo cual resultaron enclavados como prisioneros en territorio cuicateco: Cuyamecalco”,¹³⁴ es decir, que el pueblo de Cuyamecalco, fue fundado por prisioneros mixtecos, como castigo impuesto por los cuicatecos en la guerra que emprendieron contra ellos, fenómeno a partir del cual, posteriormente fundarían otro pueblo al oriente, Santa Ana, tal como sí sucedió con San Miguel Santa Flor después del periodo colonial.

¹³⁰ Diccionario Náhuatl-Español en línea, disponible en <https://aulex.org/nah-es/>, consultado el 05 de agosto de 2019.

¹³¹ Diálogo con el señor Pablo Palacios Correa, originario de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, el 04 de marzo de 2019.

¹³² Diálogo con el señor Baldomero Gris Zertuche, originario de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, el 04 de marzo de 2019.

¹³³ PÉREZ GARCÍA, Monografía de Cuyamecalco, editado en enero de 2016, proporcionado en el diálogo que tuve con él, quien es originario de Cuyamecalco, el día 04 de marzo de 2019.

¹³⁴ ADÁN, “Los cuicatecos actuales”, p. 138.

Sin embargo, sobre esta aproximación de los mixtecos de la Sierra Cuicateca, no se sabe ni el año ni las razones de la alianza entre cuicatecos, mazatecos y chinantecos contra los mixtecos, por lo que esta posibilidad o hipótesis carece de total argumentación. Además, porque hasta antes de que los mexicas dominaran la Sierra Cuicateca, los cuicatecos tributaban a los mixtecos en Coixtlahuaca. La segunda hipótesis, en cuanto a que los mixtecos llegaron a la Sierra como conquistadores, Doesburg hace referencia que en uno de los dos estudios serios que se hicieron previamente sobre los *Códices Cuicatecos*, en el comentario de Manuel Martínez Gracida (después de 1895, en su obra inédita, t. 26, pp. 35-47), trata sobre una “Guerra Mixteco-Cuicateca”, misma que Burgoa retomó (1989, t. 1, p. 387), en donde señala que, “en 1325 los mixtecos conquistaron supuestamente toda la región cuicateca y fundaron los pueblos mixtecos de Cuyamecalco y Santa Ana Chiquihuitlan”;¹³⁵ en el mismo sentido, Benjamín de Guevara le refirió a Adán, que el pueblo cuicateco era muy numeroso, quién lo “calcula en 60,000 habitantes”, entre las causas de disminución fueron, “la guerra con los mixtecas”.¹³⁶

Esta segunda hipótesis es totalmente contraria a la primera, al referir que los mixtecos no llegaron como prisioneros a la Sierra, sino como conquistadores, pero no conquistaron directamente algún señorío cuicateco o asentamiento en particular como lo hicieron los cuicatecos con los chinantecos en la sierra de Teutila, sino que simplemente ocuparon parte de lo que seguramente los cuicatecos no consideraban aún como su territorio para fundar algún asentamiento. Sin embargo, tampoco hay mayores evidencias para aceptar esta hipótesis, a menos que en efecto, la conquista de los mixtecos haya sido solamente para sujetar a los cuicatecos tributariamente, tal como permanecieron ante el reino mixteco de Coixtlahuaca hasta la llegada los mexicas en 1460.

Bajo dicho contexto, cabe la posibilidad de que se haya fundado un asentamiento mixteco al interior de la Sierra Cuicateca, en este caso, Santa Ana, porque todas las evidencias apuntan que Cuyamecalco fue fundado durante el periodo colonial, sin embargo, si así fue, ¿por qué Santa Ana no adquirió un estatus político hegemónico al interior de la sierra?, no existe congruencia en el hecho de fundar un pueblo en un territorio conquistado, sin que este adquiriera hegemonía política, en todo caso, esto apuntaría a que

¹³⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 56.

¹³⁶ ADÁN, “Los cuicatecos actuales”, p. 138.

los mixtecos (Santa Ana) y mazatecos (Chiquihuitlán) llegaron a la Sierra antes de la conquista del señorío de Teutila, siendo poblaciones muy pequeñas.

Finalmente, la tercera hipótesis, quizá la más lógica y aceptable, es la referente a que los mixtecos llegaron a la Sierra como inmigrantes, quienes se establecieron en el actual territorio de Santa Ana, es decir, solamente fundaron un pueblo o estuvieron dispersos en ese espacio hasta que fueron congregados en el periodo colonial, por su ubicación dentro de la sierra, quedaron fuera de la jurisdicción del señorío de Quiotepec quien tuvo varios pueblos sujetos que pervivieron hasta finales del siglo XVI, los cuales estaban ubicados conforme corre el Río Grande desde Quiotepec hasta abajo del pueblo de Santa Ana, asentamientos que seguramente también eran de origen mixtecos, que emigraron también al mismo tiempo que los de Santa Ana y de los que seguramente, constituye el antecedente del pueblo mixteco de Cuyamecalco que se fundó posteriormente en el periodo colonial, pero afirman que “los de Santa Ana, llegaron directamente a este territorio, no somos descendientes de los de Cuyamecalco”.¹³⁷

Por lo tanto, el asentamiento mixteco más antiguo en la Sierra que pervive hasta la fecha, es Santa Ana, desconocemos exactamente en qué momento llegó a la Sierra, pero sin duda fue desde el periodo prehispánico. En el mismo sentido, es el único pueblo de la sierra de Teutila que cuenta con varios sitios arqueológicos que no han sido explorados, así lo relataron las personas de Santa Ana con las que dialogué, que sobre el cerro arriba del actual pueblo al filo de dicho cerro se encuentran vestigios consistentes en diferentes muros de piedra, asimismo que frente al pueblo, en el denominado “cerro león”, “sobre la peña” se encuentra una “tumba muy bonita”, otros vestigios se encuentran sobre el “cerro Monteflor”.¹³⁸

De estos tres sitios que refieren los nativos de Santa Ana, conozco el tercero, los vestigios que se encuentran en el “cerro Monteflor”, justamente entre los límites territoriales con el vecino pueblo cuicateco de Chapulapa, cerca de la actual comunidad de *Yucuita*, *Yucu-Monte* e *ita-flor*, Monteflor, en las faldas del cerro más imponente se encuentran dichos vestigios arqueológicos abandonado entre el monte, quedando al

¹³⁷ Diálogo con el señor Baldomero Martínez, originario de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

¹³⁸ Diálogo con los señores Albomedo García Pérez y Darío García Villar, originarios de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

descubierto solamente cuando el dueño de esas tierras hace milpa y roza el monte, en una de esas ocasiones en abril de 2009 aproveché para tomar algunas fotos.

Dicho sitio se integra generalmente por tres partes, la primera, consiste en un muro de piedra cimentado bastante grande tanto de largo como de alto y ancho, curvado conforme al relieve del terreno; la segunda parte, se trata de varios muros de piedra similares al primero, pero mucho más chicos, ubicados arriba del primero conforme se asciende hacia la cima y filo del cerro; la tercera parte, consiste en los restos de una tumba, formada también de piedra tanto sus paredes como la loza, la cual parece haber sido saqueada, porque está abierta, sólo con una o dos lajas superpuestas encima.



Fotos 4. Sitio arqueológico “cerro Monteflor”.¹³⁹

La lógica de los asentamientos prehispánicos estuvo caracterizada por ubicarse en lo más alto de los cerros, lomas o laderas, como una forma defensiva y ofensiva, para poder tener el control visual tanto de su territorio como de sus enemigos, este parece ser el patrón de los mixtecos (Santa Ana) que llegaron a la Sierra, ubicándose en las partes más altas de ambos extremos de su territorio, aunque también ocuparon una parte intermedia, en el “cerro león”, este patrón de asentamiento puede ser un buen motivo lógico sobre el nombre en mixteco del pueblo de Santa Ana, *Ñu-tachi*, que se traduce como “pueblo del viento”,¹⁴⁰

¹³⁹ Fotos: colección personal, tomadas en abril de 2009.

¹⁴⁰ Diálogo con el señor Albomedo García Pérez, originario de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

por su ubicación antigua sobre las lomas. Posteriormente fueron congregados al parecer, primero en un lugar conocido hoy como “el aguacate” cerca del río que baja de Santa Flor y luego, al actual asentamiento.

Los mazatecos

En cuanto a los mazatecos, encontramos particularmente dos asentamientos antiguos, Chiquihuitlán en la sierra de Teutila y Quiotepec en la Cañada, sin embargo, de ambos pueblos, hoy solamente Chiquihuitlán conserva como tal su cultura mazateca. La llegada de este asentamiento mazateco a la sierra de Teutila, también lo atribuimos al periodo prehispánico, pero a diferencia de los mixtecos, los mazatecos de Chiquihuitlán si colindan territorialmente con el pueblo originario mazateco, pero los limita una frontera natural, el Río Grande, razón por la cual se ubica dentro de la Sierra Cuicateca. De manera general, sobre su origen podemos partir de dos hipótesis, que llegaron como conquistadores o como inmigrantes.

En cuanto a la primera hipótesis, sobre las guerras floridas que emprendieron los cuicatecos, luego de conquistar importantes señoríos de otros grupos étnicos como el de Teutila, los guerreros cuicatecos celebraron importantes ceremonias para promover a sus guerreros y luego continuar con la conquista. En esa continuidad, los cuicatecos atacaron “Arroyo de la Mano”, hecho con el que Martínez Gracida refiere que comenzó una guerra Mazateco-Cuicateca (895-898 d. C), dentro de la cual, existió una sección de ofensiva mazateca en la que mazatecos e ixcatecos lograron resistir la expansión cuicateca e incluso conquistaron parte de la Sierra Cuicateca,¹⁴¹ de lo cual no hay mayores evidencias, pero esta aproximación podría ser válida para suponer el origen de Chiquihuitlán como resultado de una conquista de los mazatecos, misma que se limitó ya sea a una parte despoblada del territorio cuicateco o algún asentamiento cuicateco, pero no a un señorío.

Otro lugar que atacaron los guerreros cuicatecos fue el “Cerro del Murciélago” (Tzinacantepec, en el Cerro del Murciélago, cerca de Chiquihuitlán según Martínez Gracida), Espinosa también retomó esta interpretación (1961 [1910], p. 99),

¹⁴¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 179.

“Tzinacantepetl: Cerro Pelado, que está al norte de Chiquihuitlan”,¹⁴² esto ayudaría a reforzar la primera hipótesis, suponiendo que como contraataque de este pueblo mazateco de “Tzinacantepec” hacia los cuicatecos, hayan conquistado y fundado el pueblo de Chiquihuitlán. Asimismo, ante dicho ataque, tiene lugar la segunda hipótesis, que del pueblo de Tzinacantepec haya emigrado un grupo de mazatecos hacia el otro lado del Río Grande, hacia la Sierra Cuicateca para fundar el pueblo de Chiquihuitlán.

Esta segunda hipótesis tiene mayor fuerza, sobre todo por lo que refiere Espinosa acerca de Tzinacantepec, que “cuya población así se llamó en el lugar donde estuvo y al mudarse donde está, cambió el nombre en tiempo de la dominación mexicana, porque sus habitantes llevaban un chiquihuite en la cabeza, a causa de que las águilas que venían del cerro Azatepetl, se levantaban las criaturas y aun los hombres de mediana estatura y sólo de esta manera se libraban sus habitantes. En la cima del peñón era el lindero de éstos con tierra chinanteca”,¹⁴³ de acuerdo con esta interpretación de Espinosa, no fue solamente un grupo de mazatecos los que emigraron de Tzinacantepec, sino todo el pueblo, que más tarde los mexicas le nombraron, Chiquihuitlán.

Ambas hipótesis sobre el origen de Chiquihuitlán, ya sea como conquistadores o como inmigrantes en territorio cuicateco, se enfrentan a otras dos posibilidades, la primera, es que hayan llegado a un lugar poblado por cuicatecos, y segundo, que dicho lugar se encontraba despoblado. Es decir, que hayan conquistado un asentamiento cuicateco que residía en ese lugar y por ende, hayan impuesto su cultura sobre estos, o que se hayan establecido cerca de dicho asentamiento, y la otra posibilidad sería que, la conquista se haya tratado solamente de una parte del territorio cuicateco no poblado, o que en definitiva, decidieron mudarse de Tzinacantepec al actual Chiquihuitlán porque no estaba habitado por nadie.

Sobre estas dos posibilidades, la primera tiene mayor sentido, misma que se relaciona directamente con la segunda hipótesis, es decir, que el pueblo mazateco de Chiquihuitlán emigró de Tzinacantepec “Cerro del Murciélago” a la Sierra Cuicateca, al sitio donde llegaron es muy probable que muy cerca existía en ese momento un asentamiento cuicateco, que posiblemente fue fundado por los guerreros cuicatecos de

¹⁴² DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 179.

¹⁴³ Cfr. DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 179.

Papalotipac y Tepeucila después de que conquistaron el señorío chinanteco de Teutila, al mismo tiempo en que fundaron los asentamientos cuicatecos de Tlalixtac Viejo y Chapulapa Viejo con la finalidad de ocupar ese territorio que mediaba entre Teutila y Papalotipac.

Muchos años después, ya en el periodo colonial, cabe la posibilidad de que durante el proceso de congregación llevado a cabo por los evangelizadores, hayan juntado estos asentamientos, los mazatecos de Chiquihuitlán y el posible asentamiento cuicateco. Lo anterior, en vista de algunas referencias sobre el origen de este pueblo, que seguramente se ha conservado en la tradición oral, por ejemplo, Weitlaner señala que “Chiquihuitlán fue originado por consolidación de un barrio cuicateco con barrios mazatecos”,¹⁴⁴ versión que seguramente se lo relataron los nativos de Chiquihuitlán. Pero en este caso, ¿por qué predominó el mazateco y no el cuicateco? ¿Será que fueron varios barrios mazatecos y sólo un cuicateco y por ende, los cuicatecos fueron adsorbidos culturalmente por los mazatecos?, si esta versión fue realmente así, entonces si fue resultado del proceso de congregación en el periodo colonial.

Además y para complementar esta hipótesis sobre el origen de Chiquihuitlán, existe una leyenda particular sobre ello, misma que se ha contado en diferentes versiones. Una de esas versiones la encontramos en la *Leyenda de la Fundación de Tepeuxila*, la cual refiere que, los cuicatecos venían procedentes del norte del país, pasaron por Tehuacán y se internaron en la sierra de Huautla, descansaron en el “llano de flores” (hoy Mazatlán Villa de Flores), luego continuaron su peregrinaje, bajaron y cruzaron un río (Río Grande) y subieron hasta un cerro en donde se establecieron por una temporada (actual asentamiento de Chiquihuitlán), al amanecer de la primera noche en dicho lugar, las mujeres salieron en busca de agua, pero fueron atacadas por un águila que los levantaba para devorarlas, razón por la cual, la permanencia de los cuicatecos no duró en dicho lugar, mientras tanto, construyeron *chiquihuites*¹⁴⁵ para defenderse de dichas aves, así cada vez que salían a realizar sus actividades, se colocaban un chiquihuite sobre sus cabezas y al bajar el águila, soltaban el chiquihuite y de esa manera se salvaban.

¹⁴⁴ WEITLANER, “Los Cuicatecos”, p. 10.

¹⁴⁵ Son cestos, canastos o cargadores elaborados con carrizo.

Al marcharse los cuicatecos de este lugar hacia Teutila, al mismo sitio llegaron los mazatecos, quienes “venían siguiendo la ruta de los cuicatecos”, por lo que también se encontraron con las águilas, por lo que idearon un plan para acabar con ellas, construyeron *chiquihuites* y uno de los varones se metió dentro de dos *chiquihuites*, así cuando el águila bajo por él, se lo llevó a un cerro muy alto y ahí mató a las águilas. De esa manera, se terminó el temor de los mazatecos y desde entonces nombraron a su pueblo como Chiquihuitlán, por los *chiquihuites*.¹⁴⁶

Otra versión similar es la que presenta Allan Jamienson, basada en la narración de tres nativos de Chiquihuitlán en su lengua originaria,¹⁴⁷ en la cual refiere que, Chiquihuitlán era un pueblo chiquito, estaba localizado en lo que ahora llaman “el barrio de abajo”, desde la actual iglesia hasta el “llano” no había casas, en el “cruce” había una laguna, dentro de la cual vivían unas águilas de dos cabezas, por lo que los niños no podían acercarse a dicha laguna ni pasear por el pueblo, porque las águilas se los llevaba fácilmente, ante dicha amenaza y para enfrentar el grave problema, uno de los nativos “sugirió que se hicieran canastas” con la cual se cubrirían los niños en sus cabezas, para que cuando el águila intentara llevárselos sólo agarraría la canasta y de esa manera se salvarían.

Dicha propuesta fue aceptada por todo el pueblo y comenzaron hacer muchas canastas, “y por eso a nuestra tierra le pusieron por nombre ‘Chiquihuitlán’, porque esa canasta se llama ‘chiquihuite’; pero además, otro de los nativos sugirió que sacaran el agua de la laguna para poder matar a las águilas, para lo cual se apoyaron en los brujos del pueblo, uno de ellos sugirió llevar un regalo a la laguna y así cada brujo hizo su respectivo trabajo de brujería para secar la laguna hasta que por fin se secó y con ello se acabaron las águilas que amenazaba a los niños.”¹⁴⁸

¹⁴⁶ GEIST, Ingrid, *Comunión y disensión: prácticas rituales en una aldea cuicateca*, México, Instituto Oaxaqueños de las Culturas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997, pp. 223-228.

¹⁴⁷ La primera narración mazateca fue grabada en cinta en 1967 por el señor Onofre Miramón G.; la segunda versión fue escrita en 1971 por el señor Efrén Escobedo Mariscal; la tercera, que es la que retomó Jamieson, está basada en las dos anteriores y fue escrita también en 1971 por el señor Ernesto Tejeda Salvador. Los tres señores son originarios de Chiquihuitlán y hablan su lengua materna, el mazateco. Cfr. JAMIESON, Allan R., “El origen del nombre del pueblo de Chiquihuitlán, Oaxaca”, *TLALOCAN*, México, 1977, vol. VII, pp. 173-179.

¹⁴⁸ JAMIESON, “El origen del nombre del pueblo de Chiquihuitlán, Oaxaca”, pp. 177-179.

Una tercera versión es la narración directa de uno de los tres nativos de la versión anterior, cuya narración titula “Leyenda del águila y el arroyo”, en la que refiere que dicha historia se remonta a los inicios del pueblo, en el lugar conocido hoy como “la cruz o la terminal” nacía un arroyo muy grande de donde la gente tomaba agua, pero cuando se acercaban a dicho lugar eran atacadas por un águila de dos cabezas, misma que tenía su nido por el Río Cabildo (parte del Río Grande), arriba de “piedra Blanca”, ante esos temores planearon una posible solución, construyeron “chiquihuites” para cubrirse y así evitar ser levantados por el águila, razón por la cual o “en memoria de ese hecho, el pueblo adoptó el nombre de Chiquihuitlán”.

Sin embargo, dicha solución no atacó el problema de raíz, además de que los chiquihuites eran difícil de hacerlos, por lo que de nuevo planearon otra solución, decidieron consultar a un brujo para que él platicara con el dueño del agua y cambiara el arroyo de lugar, el espíritu del agua le respondió al brujo que quería un regalo grande, por lo que dicha ofrenda consistió en “una niña bien vestida y adornada, 12 metates, 12 platos, 12 tazas y 12 jícaras”, ofrenda que fue enterrada y de esa manera el arroyo se fue secando, el cual después apareció al pie del pueblo, hoy conocido como “Agua Carbón”. Solución que tampoco dio resultado, porque las águilas continuaron llegando al pueblo, hasta que por fin, un hombre se armó de valor y “consiguió un machete largo”, se fue tras del ave hasta que logró matarla.¹⁴⁹

Como se puede observar, las tres versiones coinciden en lo general sobre el águila que atabaca a los nativos cuando llegaron a dicho asentamiento y sobre la solución de construir “chiquihuites” que se lo ponían sobre sus cabezas y así evitar ser levantados por el ave, hecho a partir del cual tomó el nombre el pueblo, aunque esto fue hasta cuando los mexicas “conquistaron” la Sierra Cuicateca como lo expresa Espinosa, y que en efecto, fue cuando los pueblos adquirieron sus actuales nombres en náhuatl. Asimismo, las dos últimas versiones son muy parecidas, sobre todo porque se trata de la misma persona que narró dicha leyenda, el señor Efrén Escobedo, pero en esta última versión, no menciona a la laguna sino un arroyo, e insiste en que no se trató de una laguna y en efecto, en la visita

¹⁴⁹ Diálogo con el señor Efrén Escobedo Mariscal, originario de Chiquihuitlán, el día 07 de marzo de 2019, quien me obsequió una copia mecanografiada de varias pequeñas historias sobre su pueblo que se ha encargado de escribir, una de ellas es “Leyenda del águila y el arroyo”.

que realicé al pueblo, en el sitio donde supuestamente estuvo la laguna, no hay evidencia de ello, pero sí de que existió el nacimiento de un arroyo.

De igual manera, en la segunda versión, refiere que en sus inicios dicho pueblo estaba localizado en lo que ahora llaman el “barrio de abajo”, desde la actual iglesia hasta el “llano” no había casas, concretamente el señor Efrén señala que “al principio cuando se fundó este pueblo, eran dos partes de nuestras gentes. Unos pocos en el barrio de abajo, y otro tanto en el barrio de arriba que es el Llano”, en el “barrio de abajo” hablaban el idioma cuicateco y los del “barrio de arriba” o el “llano” hablaban el idioma mazateco,¹⁵⁰ así lo refiere otro nativo de este pueblo, que “en aquel entonces había dos lenguas, unas personas hablaban la lengua cuicateca y los del ‘barrio de arriba’ hablaban mazateco”,¹⁵¹ por lo tanto, en ese espacio entre el “barrio de abajo” y el “barrio de arriba” o el “llano”, desde la actual iglesia hasta el “llano” que era el barrio de los mazatecos, cerca de la laguna o arroyo que refiere la leyenda, no habitaba gente, no había casas, estaba despoblado.

Lo anterior ayuda a entender aún más la hipótesis sobre el proceso de migración de los mazatecos de Chiquihuitlán a la Sierra Cuicateca, así como la posibilidad de que cuando llegaron al “barrio de arriba” o el “llano”, muy cerca se encontraba ya un asentamiento cuicateco, el “barrio de abajo”, del cual se desconoce totalmente que nombre tuvo, dichos asentamientos fueron congregados en el periodo colonial para formar un solo pueblo, Chiquihuitlán, dominando con el paso del tiempo la cultura mazateca sobre los cuicatecos. Esta referencia es la que señaló Weitlaner sobre el origen de Chiquihuitlán, aunque refirió que fue un barrio cuicateco y varios barrios mazatecos, lo que sin duda pudo ser así, razón por la cual predominó el mazateco.

Por lo tanto, los mazatecos provenientes del “Cerro del Murciélago” o Tzinacantepec, cuando llegaron a la Sierra Cuicateca, particularmente a la sierra de Teutila, se establecieron en el lugar que hoy es conocido como el “llano”, cerca de la laguna o arroyo y que por la presencia de los cuicatecos en la parte de abajo, más tarde se identificaron como los del “barrio de arriba”. Asimismo, el nombre de este pueblo en su lengua, el que hasta ahora hemos encontrado es “*Chiuline*”, que se traduce como “remolino

¹⁵⁰ Diálogo con el señor Efrén Escobedo Mariscal, originario de Chiquihuitlán, el día 07 de marzo de 2019.

¹⁵¹ Diálogo con el señor Francisco López, originario de Chiquihuitlán, el día 07 de marzo de 2019.

de agua”,¹⁵² esto seguramente porque se ubicaron muy cerca de la laguna o arroyo que supuestamente existió en ese lugar.

Por otro lado, además de los mazatecos que llegaron a la sierra de Teutila, también hay otro asentamiento mazateco que se configuró en la Cañada, se trata de Quiotepec. Este asentamiento fue objeto de distintos procesos de invasión, hasta que finalmente, quizá ya durante el periodo colonial, se convirtió o comenzó a identificarse como un asentamiento cuicateco y así se identifica hasta el día de hoy, Doesburg señala que “varios documentos indican que la mayoría de Quiotepec habló el mazateco, aunque hubo quienes hablaron cuicateco”,¹⁵³ aunque en la *Relación Geográfica de 1580* refiere que “toda esta gente habla, en toda la provincia, la lengua *quiotla*, [que es] parecida a la *mixteca*”,¹⁵⁴ y en el siglo XVIII se registra el uso de “tanto el cuicateco como mazateco en Quiotepec”.¹⁵⁵

Dicho asentamiento se ubicó al norte de Cuicatlán, al fondo de la Cañada y ha ocupado por lo menos tres sitios distintos, el primero de ellos estuvo en el sitio denominado hoy “Quiotepec viejo”, el cual se sitúa del otro lado del Río Salado rumbo a Tecomavaca, en donde aún existen “vestigios arqueológicos o ruinas”,¹⁵⁶ es decir, el antiguo asentamiento de Quiotepec estuvo configurado dentro de los márgenes de la sierra Mazateca posiblemente hasta cuando llegaron a invadir los zapotecos, por lo tanto, se trató originalmente de un asentamiento mazateco, los otros dos sitios tienen que ver con otros procesos que más adelante haremos referencia.

En los *Códices Cuicatecos* hay algunas referencias sobre Quiotepec, en relación a la guerra que supuestamente emprendieron los cuicatecos contra los mazatecos, atacaron un lugar identificado como “Arroyo de la Mano”, lugar al que Doesburg señala que fue identificado como “Paraje de Mano Pintado” (cerca de Quiotepec según Martínez Gracida),¹⁵⁷ cuya interpretación sería según Martínez Gracida y Eva Hunt, la “derrota de Maollin”,¹⁵⁸ señor de Cuicatlán; asimismo, otro lugar que atacaron los cuicatecos fue

¹⁵² HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, p. 41.

¹⁵³ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 95.

¹⁵⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 235.

¹⁵⁵ GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Traducción de Stella Mastrangelo, México, UNAM, 1986, p. 317.

¹⁵⁶ Diálogo con el señor Pedro Ojeda Romero, originario de Quiotepec, en septiembre de 2018.

¹⁵⁷ Lugar donde existió una pintura jeroglífica hasta 1891, la cual dejó de verse al destruir el peñasco por el paso del tren. Cfr. DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 179.

¹⁵⁸ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 179.

“Loma de Caña o Milpa” (Quiotepec según Martínez Gracida y Hunt), por su glifo, seguramente se trató de Quiotepec, cuando este asentamiento mazateco se encontraba en la cima de la loma donde hoy está la zona arqueológica de “ciudad vieja de Quiotepec”, y posiblemente desde entonces este señorío mazateco si ya lo era, fue conquistado por los cuicatecos. Sin embargo, por la ubicación de Quiotepec, al norte de la Cañada, lo identificaremos dentro de dicha microrregión y no dentro de la sierra de Teutila.

Los chinantecos

Finalmente, están los chinantecos, que al igual que los mazatecos, hoy solamente existe un municipio chinanteco dentro de la Sierra Cuicateca, se trata de San Pedro Sochiápam, pero a diferencia tanto de los mixtecos como de los mazatecos, los chinantecos de la Sierra cuentan desde el periodo prehispánico con varios asentamientos, además de Sochiápam, se encontraba Santa Ana Tecomaltepeque, Zautla, Quetzalapa y Zapotitlán, los cuales hoy en conjunto conforma un solo municipio chinanteco en la Sierra, a excepción de Tecomaltepec, porque dicho pueblo desapareció a finales del periodo colonial. Estas poblaciones desde el periodo prehispánico y durante todo el colonial se mantuvieron sujetos primero al señorío de Teutila y luego, a la jurisdicción real de Teutila, razones suficientes para incluirlos no solamente en la microrregión de la sierra de Teutila, sino en la propia Sierra Cuicateca, porque desde entonces han compartido parte del espacio de los cuicatecos, aunque actualmente dichas poblaciones están configuradas en la sierra de Pápalo.

Los chinantecos de la sierra de Teutila a diferencia de los mixtecos y mazatecos, colindan territorialmente o están dentro de la región chinanteca como tal. Sin embargo, dichas poblaciones, por la orografía montañosa del espacio, se configuraron de tal forma que quedaron parcialmente separados del resto del pueblo chinanteco, circunscribiéndose al territorio cuicateco dentro de la Sierra Cuicateca, con quienes históricamente hasta el presente han mantenido directamente relaciones político-administrativas, sociales y económicas, sin que hayan perdido sus elementos culturales propios del pueblo chinanteco. Así, con lo anterior, se puede apreciar que con los chinantecos se cerró desde el periodo prehispánico el círculo de asentamientos en las tierras altas o región montañosa de la Sierra Cuicateca alrededor del cerro Cheve.

Sobre el origen o llegada de los chinantecos a la Sierra, en los documentos aparece desde el periodo prehispánico únicamente Tecomaltepec, población que durante ese periodo como en el colonial, adquirió hegemonía política frente a las otras poblaciones chinantecas, que probablemente también ya existían desde el periodo prehispánico, pero quizá eran aún muy pequeñas por eso no se referían como tal a ellas, sino que solo Tecomaltepec de ese espacio chinanteco de la Sierra aparece como sujeto del señorío de Teutila, ubicado cerca de Tlacoatzintepec.¹⁵⁹

Sin embargo, como ya lo referimos anteriormente en el apartado de la sierra de Teutila, en la conquista de nuevos territorios por parte de los guerreros cuicatecos de Papalotipac y Tepeucila en la región chinanteca, además de conquistar el señorío chinanteco de Teutila, también sujetaron a varios de sus pueblos sujetos, además de Teutilalpan, aparecen de acuerdo a los *Códices Cuicatecos*, el “Cerro de las Flores” (Xochiapán según Martínez Gracida); “Pozo de Agua” (Quetzalapan según Martínez Gracida); “Loma del Caracol” o “Cerro de la Serpiente Emplumada” (Zapotitlán según Martínez Gracida), y; “Loma de la Casa de...” (Zautla según Martínez Gracida),¹⁶⁰ mismos que al ser sujetos por los cuicatecos, continuaron bajo la dominación del señorío de Teutila y sobre los cuales, seguramente tanto por la distancia como por ser pueblos sujetos, no se impuso sobre ellos la hegemonía cultural, sino que se mantuvieron como poblaciones chinantecas, quedaron solamente como tributarios del nuevo señorío cuicateco de Teutila.

De esta manera, es posible ubicar a todas estas poblaciones chinantecas de la Sierra desde el periodo prehispánico. Además, encontramos que, cuando Tecomaltepec ya se encontraba en la Sierra, uno de los nativos de Sochiápam refiere que “las primeas gentes que llegaron aquí, fueron los de la gran Chinantla, [...] cerca de Santa Ana Tecomaltepec llegaron un grupo de personas, como 8 familias procedentes de la gran Chinantla y establecieron un rancho”,¹⁶¹ lugar al que llamaron en su propia lengua “Halí” o “Ñí zia Hi cùh” que se traduce como “donde hay comida”, más tarde los mexicas le nombraron

¹⁵⁹ Cfr. GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 310.

¹⁶⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 169-170.

¹⁶¹ Diálogo con el señor Marcelino Flores Mariscal, originario de San Pedro Sochiapan, el día 24 de mayo de 2019.

Xochiapan, que se traduce como “cerro de las flores” o “tierra de las flores y del pan”.¹⁶² Seguramente fue similar el origen y establecimiento de las otras poblaciones chinantecas, Zautla, Quetzalapa y Zapotitlán, es decir, se establecieron a partir de un proceso de migración o expansión territorial del pueblo chinanteco, configurándose alrededor de Tecomaltepec.

¹⁶² Diálogo con el señor Marcelino Flores Mariscal, originario de San Pedro Sochiapan, el día 24 de mayo de 2019.

CAPÍTULO II LOS SEÑORÍOS PREHISPÁNICOS

Después de haber descrito el proceso de configuración de la civilización indígena en la Sierra Cuicateca en sus tres microrregiones, el objetivo de este segundo capítulo es comprender el sistema de organización sociopolítica que desarrolló dicha civilización en la Sierra, es decir, bajo la unidad política básica que prevaleció como tal hasta la llegada de los españoles, los señoríos, así como identificar los alcances de la invasión-dominación de los zapotecos, mixtecos y mexicas sobre la Sierra. Para ello, planteamos las siguientes preguntas, ¿Cómo fue la unidad política básica que alcanzó la civilización indígena de la Sierra Cuicateca en el pasado precolombino? ¿Por qué la Sierra Cuicateca fue objeto de invasión-dominación de zapotecos, mixtecos y mexicas? ¿Qué impacto tuvo en la Sierra, la invasión-dominación de los zapotecos, mixtecos y mexicas?

Pequeños señoríos

Para referirse al sistema de organización sociopolítica de la sociedad indígena prehispánica, se han incorporado distintos conceptos en castellano, tales como “clan”, “aldeas” y “tribus”. Al respecto, Gerhard señala que, la unidad mínima política era el “clan”, grupo de familias residentes en el mismo lugar, en náhuatl eran el *calpulli* o *calpultin* en plural, quienes se reunían para resolver conflictos locales y escogían un representante al consejo tribal, que estaba compuesto por los miembros prominentes o ancianos de una serie de *calputin*, dicho consejo, a su vez, según una antigua costumbre, elegía un gobernante, que en náhuatl se decía *tlatoani* o *tlatoque* en plural. En un Estado más sofisticado los ancianos de la tribu se habían convertido en una nobleza hereditaria que escogía al *tlatoani* entre los miembros elegibles de una familia gobernante.¹⁶³ Las “tribus” -hoy etnias, pueblos indígenas u originarios-, se integraban por múltiples “aldeas” -hoy comunidades indígenas-, a su vez, cada aldea se conformaba por diversos “clanes” o grupos de familias, quienes en conjunto tenían a su propio gobernante, distribuidos en varios “señoríos”.

¹⁶³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 4.

El antecedente quizá más directo de la unidad socio-política básica mediante la cual estuvieron organizados los pueblos mesoamericanos hasta antes de la llegada de los españoles, lo constituyó el surgimiento de los “centros urbanos” durante el preclásico superior, los cuales fueron “entidades socio-políticas y económicas con una organización propia y caracterizados por un incremento, concentración y estratificación de la población”.¹⁶⁴ Dichos centros influyeron de manera significativa en las regiones en donde se establecieron, cuyos grupos étnicos estaban distribuidos en pequeños asentamientos, sobre todo por las rutas e intercambios comerciales que comenzó a gestarse a partir de ese momento.

Sin embargo, fue hasta en el periodo posclásico (900-1521 d.C.), en la época temprana cuando surgieron los “pequeños señoríos”,¹⁶⁵ aunque algunos otros autores apuntan que fue en el año 750 d.C., cuando “los grandes centros de Mesoamérica fueron abandonados y se inició un proceso de cambio. La etapa de los señoríos se presenta del 750 al 1521 d.C.”,¹⁶⁶ lo anterior, como una forma de organización socio-política de los pueblos mesoamericanos. En esta época señala Doesburg que la “Cañada de Cuicatlán” se caracterizó “como en las otras regiones, por un crecimiento de la población y un uso muy intenso del suelo y de las fuentes de agua. Restos de canales de riego demuestran que el área de cultivo era más grande que la que existe el día de hoy. Los pueblos se ubicaron arriba de los canales para no ocupar tierras cultivables”.¹⁶⁷

Esta unidad política básica del “clan”, “aldeas” o “señorío” como particularmente le denominaron los españoles, se convirtió en la organización socio-política más importante en el ámbito local de los grupos étnicos, denominación castellana proveniente “de la percepción que los conquistadores tuvieron de aquello que les tocó ver, que se asemejaba a lo que en la tradición política europea se designaba con esa voz”,¹⁶⁸ puesto que dichas sociedades mesoamericanas de “fines del siglo XV y principios del XVI se

¹⁶⁴ HERNÁNDEZ DÍAZ, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, p. 14.

¹⁶⁵ ESCALANTE GONZALBO, Pablo, “El Posclásico en Mesoamérica”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 119-168, p.121.

¹⁶⁶ ORDOÑEZ, María de Jesús, “El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica”, en *Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, No. 42, 2000, pp. 67-86.

¹⁶⁷ DOESBURG, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, p. 150.

¹⁶⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Los años de la conquista”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 169-215, p.173.

caracterizaban por su compleja y sofisticada organización social y política de tipo señorial”,¹⁶⁹ por lo tanto, había muchos señoríos o pequeños señoríos independientes unos de otros o autónomos en su régimen interno, pero al establecer alianzas regionales o confederaciones daban lugar a imperios o pequeños reinos, tales como lo fue el impero mexica o el reino Tarasco.

Aunque dicha unidad política fue común en toda Mesoamérica, cada grupo lingüístico denominaba de forma particular esta institución, en el caso de los nahuas por ejemplo, lo llamaban *altépetl*, que se traduce como “agua-cerro”, “referencia simbólica al medio físico y su expresión territorial”, al que García Martínez lo equiparó con un “principado”, puesto que poseía “una cabeza visible, linajes gobernantes y términos jurisdiccionales o territoriales más o menos delimitados”.¹⁷⁰ De esta manera, un señorío podría definirse como un “conjunto de gente que estaba unida por lazos políticos y dominaba un territorio determinado, pero siempre bajo el mando y la autoridad absoluta de un líder o señor”.¹⁷¹

En esta referencia de los *altépetl*, seguramente como en todos los señoríos de las regiones que siguieron este “modelo” del centro de México, había un personaje muy visible en cada uno de ellos, quien figuraba al frente de cada unidad política, ya sea como “gobernante”, “señor hereditario” o “pequeño rey”, se trataba de un “personaje que encarnaba la legitimidad política”, que para el caso también de los náhuatl le llamaban *tlahtoani*, traducido como “el que habla”.¹⁷² A esta figura central, los españoles le denominaron “señor” o “señor natural”, de allí partió la denominación a dicha unidad política en su conjunto, es decir, al espacio territorial sobre el que ejercía jurisdicción el señor, como “señorío” o “cacicazgo”, incluso “reino”.¹⁷³

Asimismo, esta unidad política básica bajo la cual se organizó la sociedad indígena prehispánica, se le ha equiparado también como “pequeños estados” o “cuerpos políticos”, en virtud de que contaban con “diferentes grados de autonomía”,¹⁷⁴ cuya naturaleza fue

¹⁶⁹ GARCÍA CASTRO, René (Coordinador y Editor), *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013, p. 15.

¹⁷⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 173.

¹⁷¹ GARCÍA CASTRO, *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, p. 16.

¹⁷² GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 173.

¹⁷³ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 173.

¹⁷⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista” p. 172.

“militar-teocrática”, “sostenidas económicamente por la agricultura y en algunos casos por la exacción de tributo en esclavos, trabajo y especie”.¹⁷⁵ En función de la autonomía de estos cuerpos políticos, había desde pequeños señoríos semiautónomos, hasta grandes “imperio[s]”¹⁷⁶ totalmente autónomos que se superponían sobre los primeros, sobre todo por su hegemonía militar y económica que los caracterizaba, los cuales mantenían sujetos sobre todo tributariamente a un sinnúmero de pequeños señoríos.

Así, previamente a la llegada de los españoles, en el actual territorio mexicano se encontraba uno de los más grandes imperios mesoamericanos, el *mexica* o *azteca*, así como otros menores autónomos como el imperio *tarasco* en Michoacán y el imperio *tlaxcalteca* en Tlaxcala, frente a dichos imperios se encontraban sujetos la mayoría de los pequeños señoríos, cacicazgos o reinos, Escalante Gonzalbo refiere que había cientos de pequeños reinos, “se ha calculado que pueden haber sido unos 1500”,¹⁷⁷ cuando llegaron los españoles a estas tierras.

Como ya lo referimos, la figura central de estas unidades políticas fue el “gobernante”, “señor o señor natural”, “cacique” o “pequeño rey”, que junto con su familia o linajes hereditarios constituían la élite o nobleza indígena en los señoríos, quienes vivían en el asentamiento principal de la unidad política, espacio al que se le denominó también como cabecera o cabeza de señorío, en dichas cabeceras o muy cerca de ellas, se encontraban los centros ceremoniales; además de las cabeceras, se encontraban subordinados otros asentamientos menores, mismos que fueron denominados “estancias”, dirigidas por nobles. Tanto en las cabeceras como en las estancias, además de los nobles o la élite indígena de donde uno de ellos era el máximo representante del señorío, cuyo poder era vitalicio y hereditario a sus descendientes, se encontraban los “naturales”, “aldeanos o comunes”, *macehuales* en náhuatl, los cuales tributaban y prestaban trabajo o servicios al gobernante, a cambio de ello, les daban protección en las guerras, acceso a la justicia y a los rituales.¹⁷⁸

¹⁷⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 5.

¹⁷⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 5.

¹⁷⁷ ESCALANTE GONZALBO, “El Posclásico en Mesoamérica”, p. 154.

¹⁷⁸ ROMERO FRIZZI, Ma. De los Ángeles, “Oaxaca y su Historia: de 1519 a 1821”, *Lecturas históricas de Oaxaca. Época colonial*, México, INAH, 1986, p. 22.

Los pequeños señoríos prehispánicos se encontraban como refiere García Martínez, con términos jurisdiccionales o territoriales más o menos delimitados, es decir, cada señorío ejercía su poder político-militar-teocrático en un territorio delimitado, separándose así unos de otros, los cuales se configuraron ya sea por ocupación y apropiación directa del espacio, o a través de procesos de invasión y conquista de territorios durante las guerras floridas para ampliar sus dominios jurisdiccionales.

Los señoríos de la Sierra

En la Sierra Cuicateca, Lizama Quijano refiere seguramente por los estudios de Spencer, Redmond y Hopkins, que fue en el periodo clásico (200-700 d.C.) cuando surgieron los pequeños señoríos o “cacicazgos autónomos”, los cuales “se ubicaron en los llanos aluviales de la Cañada”,¹⁷⁹ sin embargo, como lo referimos anteriormente, Escalante Gonzalbo y Doesburg coinciden en que fue durante el posclásico, pero no descartamos en que en dicha Cañada de la Sierra haya sido en efecto desde el periodo clásico, lo cual coincide con el proceso de configuración de la Sierra que apuntamos en el primer capítulo, justamente cuando la cañada se consolidó como una región cultural independiente.

Fuera de esta apreciación, la mayoría de los datos sobre los señoríos o cacicazgos prehispánicos los encontramos previo al contacto con los españoles, es decir, entre la transición del siglo XV al XVI. Eva Hunt, refiere que la Sierra Cuicateca estuvo organizada en “pequeños Estados independientes”, cuyos habitantes se dedicaron particularmente a la “agricultura basada en sistemas de riego intensivo”,¹⁸⁰ asimismo que,

the Cuicatec states occupied two distinct ecological niches. One was the Cañada de Cuicatlan on the Rio Grande, the other the mountain region east of the Cañada. All settlements were located adjacent to wáter courses. In the Cañada, house-sites were placed on the spurs and slopes of small hills below the Cañada wall on small alluvial fans of permanent tributaries to the Rio Grande. [...] A strip of unoccupied, semi-arid, mountainous land separated these communities from the ones in the mountainous flanks to the east. A second type of Cuicatec settlement, [...] formed a mountainous belt eircling an uninhabited Central Massif.¹⁸¹

¹⁷⁹ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 42.

¹⁸⁰ HUNT, “Kinship and territorial fission in the cuicatec highland”, p. 233, citado por LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 44.

¹⁸¹ HUNT, “Irrigation and the Socio-political Organization of Cuicatec Cacicazgos”, p. 231.

Estos dos nichos ecológicos que identificó Hunt en la Sierra, se distinguían claramente uno del otro, pues como ella misma lo refiere, los señoríos que se asentaron en el nicho de la Cañada, se caracterizaron por contar con mayor “densidad de población” y los que se ubicaron en el nicho de la región montañosa “se encontraba menos estratificado socialmente”, cuya principal causa de esta diferencia residió “en el sistema de irrigación de tierras, que fue el soporte de la organización de los cacicazgos cuicatecos”.¹⁸² Asimismo, señala cuales fueron los señoríos en ambos nichos, en la Cañada, Cuicatlán y Atlatlahuca fueron las cabeceras de señoríos, mientras que en las tierras altas lo fueron Papalotipac y Teuhtitlán (Teutila),¹⁸³ es decir, para Hunt solamente existieron cuatro señoríos en la Sierra Cuicateca.

Además, destaca que el desarrollo o consolidación de los pequeños Estados cuicatecos, se debió especialmente a la práctica de la agricultura de riego, aunque los que más se beneficiaron fueron los señoríos de la Cañada, microrregión que desde entonces era regada por el río de las Vueltas en Atlatlahuca y por el río Grande en Cuicatlán; los señoríos de la región montañosa aprovecharon los pequeños arroyos que bajaban desde lo más alto de la Sierra, pero seguramente también ya desde entonces practicaron la agricultura de temporal.

Por otro lado, Doesburg a diferencia de Hunt, refiere la existencia de más de seis señoríos en la Sierra Cuicateca al decir que “en el fondo de la Cañada, Cuicatlán, Alpitagua y Quiotepec formaron los principales señoríos cuicatecos, mientras que la sierra estuvo dividida entre los señoríos de Tutepetongo, Pápalo y Tepeucila, lugares poco conocidos por los arqueólogos. Al sur de la Cañada se ubicó una serie de pequeños señoríos sobre el Río de las Vueltas”.¹⁸⁴ Asimismo, señala que dichos señoríos se encontraban distribuidos horizontalmente en “una parte norteña en la Sierra del Río Grande, y una parte sureña, en la cuenca del río de las Vueltas y el río la Venta, ubicándose los señoríos del norte en el interior del recodo que formaba el Río Grande, alrededor del magnífico cerro Cheve”.¹⁸⁵

¹⁸² HUNT, “Kinship and territorial fission in the cuicatec highland”, p. 233.

¹⁸³ HUNT, “Kinship and territorial fission in the cuicatec highland”, p. 233.

¹⁸⁴ DOESBURG, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, p. 150.

¹⁸⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 127.

Los señoríos que se ubicaron en la parte norte de la Sierra dentro de los márgenes del río Grande, fueron los de Tepeucila, Papalotípac, Tutepetongo, Cuicatlán, Quiotepec, así como el de Teutila; en la parte sur, se ubicaron los señoríos de Alpitzagua, Atlatlaucua y otros que refiere Doesburg sin especificar cuáles eran.¹⁸⁶ Los señoríos que agrega Doesburg en comparación a los que refiere Hunt, son el de Quiotepec (señorío mazateco), Tutepetongo, Tepeucila y Alpitzagua.

Por su parte, Peter Gerhard en su estudio sobre la *Geografía Histórica*, refiere que en la Sierra Cuicateca se encontraban previo al contacto cultural con los españoles, 11 señoríos, los cuales eran “Atlatlahuca”, “al este [de la Mixteca Alta] había dos pequeños estados cuicatecos, Tanatépec y Totepetongo”, “Teuhtillan era un importante y populoso Estado cuicateco”, “al sur de Teotitlan y siguiendo la principal arteria comercial y de conquista del centro de México hacia Oaxaca había varios Estados menores, [...] Quiyotépec y los reinos cuicatecos de Cuicatlan, Atlipitzahuayan, Cuetlahuiztlan y Nanalcatépec. En la sierra al este de Cuicatlan había otros dos señoríos cuicatecos, Papalotípac y Tepehuitzillan”.¹⁸⁷ De estos 11 señoríos, 10 eran cuicatecos y solamente Quiotepec que es el que agrega Doesburg, fue mazateco como lo confirma Gerhard, los tres señoríos, Estados o reinos que éste agrega a la Sierra son Tanatépec, Cuetlahuiztlan y Nanalcatépec, seguramente estos podrían ser los otros pequeños señoríos que refiere Doesburg.

Asimismo, en las *Relaciones Geográficas del siglo XVI* editada por René Acuña, de las 34 *Relaciones* existentes de 41 en total que se hicieron en Antequera, 3 corresponden directamente a los antiguos señoríos cuicatecos, la *Relación de Atlatlaucua*, la de *Cuicatlán* y la de *Papalotípac-Tepeucila*, las referencias de los otros señoríos se encuentran dentro de otras *Relaciones*, como es el caso de Tutepetongo y Tanatepec que se encuentran dentro de la *Relación de Cuautla* y Quiotepeque se encuentra dentro de la *Relación de Ixcatlán*, el resto como “Teuhtillan” y “Atlipitzahuayan, Cuetlahuiztlan y Nanalcatépec” se encuentra indirectamente dentro de alguna de estas *Relaciones* al señalar que dichos pueblos o antiguos señoríos partían términos con estos otros, porque solamente

¹⁸⁶ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 6.

¹⁸⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 55, 292-294 y 310.

para el caso de Teutila refiere Acuña que si es que hubo una *Relación* sobre Teutila, sería una de las 7 que se encuentran extraviadas.¹⁸⁸

Estos 11 pequeños señoríos o cacicazgos de la Sierra Cuicateca que retomamos a partir tanto de la obra de Gerhard como de las *Relaciones Geográficas del siglo XVI*, coexistieron de manera contigua entre sí en la región Cuicateca, así tenemos que Papalotipac partía términos al este con “Teutila”, con “Tepeucila” hacia el sur, con “Cuicatlan” hacia el poniente, y hacia el norte con “Quiotepeque”; Tepeucila partía términos hacia el norte con “Papalotiquipaque”, al poniente con “Tototepetongo”, al sur con “Atlatlauca” y al oriente con “Teutila”; Atlatlauca, partía términos al noroeste con “Alpitzahua” y al oeste con “Cuetlahuiztlan”; Cuicatlan, partía términos con “Papalotipaque”, y Tepeucila y Quiotepeque”; Tutotepetongo, partía términos con “Tepeucila”, con “Cuicatlan” y con “Alpizagar”; Tanatepec, partía términos con “Nanalcatepec”, con “Cotlahuiztlan”; Quiotepec, colindaba al sur con “Cuicatlan” y al oriente con “Teotitlan” (Teutila).¹⁸⁹

Por lo tanto, tomaremos como referencia para nuestra región de estudio, estos 11 señoríos o cacicazgos prehispánicos, los cuales se encontraban distribuidos en las tres microrregiones en que hemos dividido la Sierra Cuicateca, en la Cañada se encontraban 7, Atlatlauca, Nanalcatepec, Cuetlahuiztlan, Tanatepec, Atlipitzahuayan, Cuicatlan y Quiotepeque; en la sierra de Pápalo, se encontraban los señoríos de Tutotepetongo, Tepeucila y Papalotipac; finalmente, en la sierra de Teutila, solo se encontraba el señorío de Teutila.

Sin embargo, solamente encontramos algunos datos dispersos de 7 de los 11 pequeños señoríos, de manera particular en las *Relaciones Geográficas* encontramos referencias de los señoríos de Atlatlauca, Cuicatlan, Papalotipac, Tepeucila, Tutotepetongo, Tanatepec y Quiotepeque, entre ellos se encuentran 3 de los que describió Hunt, menos Teutila; en los *Códices Cuicatecos*, Doesburg da cuenta particularmente de dos, Quiotepec y Tutotepetongo, que son los lugares de origen de los Códices Fernández Leal y Porfirio Díaz, así como de los cacicazgos de Papalotipac y Tepeucila a partir del

¹⁸⁸ Véase, ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I y II.

¹⁸⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 48, 153, 156, 166 y 236; t. II, pp. 29 y 36.

IPCCS.¹⁹⁰ Por lo tanto, solamente de 4 señoríos prehispánicos se tiene mayor evidencia, estos son, Papalotipac, Tepeucila, Tututepetongo y Quiotepeque. Con lo anterior, solamente podremos aproximarnos a dos de las tres microrregiones de la Sierra, la Cañada y la sierra de Pápalo.

Señoríos de la Cañada

Como ya lo referimos, es probable que en la microrregión de la Cañada hayan existido hasta antes del periodo colonial 7 pequeños señoríos o cacicazgos, de los cuales 6 eran evidentemente cuicatecos y solamente Quiotepec era mazateco. Pero de los 7, solamente encontramos algunos datos muy generales de Cuicatlán, Atlatlauca, Tanatepec y Quiotepec. En cuanto al señorío de Cuicatlán, la *Relación Geográfica* refiere que en el momento en que este señorío fue conquistado por los mexicas, el señor o cacique se llamaba “TIÑAÑA” en la lengua cuicateca y en *mexicano* o náhuatl le llamaron “TECUANTECUTLE”, traducido al castellano como “capitán león” o “caballero bravo y cruel”, a quien tributaban y obedecían los naturales de este señorío,¹⁹¹ dicho señorío se limitó únicamente a su cabecera, es decir, no hay evidencia de que haya tenido alguna estancia sujeta.

Este señor de Cuicatlán hasta antes de que fuese conquistado por los mexicas “tenía guerra ordinaria con otro señor del pueblo de *Quiyotepeq[ue]* que se decía TICO en su lengua [mazateca] y, en la *mexicana*, COATECUTLE, q[ue], en castellana, quiere decir ‘culebra grande’. Y guerreaban los unos con los otros por quitarles sus tierras [y] haciendas, y por cautivarlos para sacrificios, [... peleaban] con rodela de cañas e hilos atados en ellas, y otros con arcos y flechas, y otros con lanzas y espadas de palos y pedernales, y con palos y piedra”.¹⁹² Esto significa que ambos señoríos además de ser de diferentes culturas, eran enemigos entre sí, cuyo fin era ampliar sus dominios territoriales dentro de la Cañada.

¹⁹⁰ IPCCS: *Información sobre el pleito que doña Catarina Salomé, cacica de Tepeuzila, sus pueblos y tierras, y vecina en el pueblo de Papalotipac, sigue contra Domingo Hernández*, dicho documento data de 1562 y fue encontrado en San Lorenzo, hoy Agencia de Pápalo.

¹⁹¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 167.

¹⁹² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 168.

Por otro lado, cuando este señor de Cuicatlán murió, le sucedió otro principal y natural del mismo señorío, es decir, uno de sus descendientes llamado “CHICOME COATL”, traducido al castellano como “siete culebras”,¹⁹³ quien seguramente fue el señor o cacique al momento en que llegaron los españoles a la Cañada. Por lo tanto, solamente hay evidencia de estos dos señores naturales prehispánicos en el pequeño señorío de Cuicatlán, los cuales datan del momento en que dicho señorío fue conquistado por el imperio mexica y quedó sujeto al *tlatoani* de Tenochtitlan.

En el extremo sur de la Cañada y del mismo Cuicatlán, se encontraba el señorío de Atlatlaucca, quedando en medio de estos dos, los señoríos de Atlipitzahuayan, Cuetlahuiztlan y Nanalcatepec, sobre este señorío de Atlatlaucca no hay ninguna referencia en cuanto a sus señores naturales, pero al igual que el señorío de Cuicatlán, también tenía guerra con otros señoríos previamente a la llegada de los mexicas, aunque no especifica con cuales señoríos, pero como premio por dichas guerras “era hacerse esclavos de los vencedores, y otras veces quedar por tributarios dellos”.¹⁹⁴

Otro de los posibles pequeños señoríos cuicatecos de la Cañada fue Tanatepec, ubicado de lado poniente de Nanalcatepec, en la serranía, este señorío hasta antes de la llegada de los españoles, señala la *Relación* que,

tenían en este pu[eb]lo, por s[eñ]or natural, a un indio que se decía IZTETECOANA, que quiere decir ‘uña de gran león’, el cual residía fuera deste pu[eb]lo en el pu[eb]lo de *Tilantongo*, en esta *Mixteca Alta*, al cual no le daban ni tributaban cosa alguna más que, cuando los llamaba para la guerra contra otros pu[eb]los, iban con sus arcos y flechas, y con las armas que tenían, a le ayudar. [...] Enviábalos, este señor que los gobernaba, a la guerra contra los pu[eb]los de la provi[nci]a de *Chinantla* y otros pu[eb]los comarcanos.¹⁹⁵

Por lo tanto, este señorío de Tanatepec si es que se le puede denominar así, no era autónomo como el de Cuicatlán y Atlatlaucca, quienes si tenían su propio señor, sino que se encontraba sujeto a un señorío mixteco, al de Tilantongo, a quien solamente le servían en las guerras contra otros pueblos. Doesburg refiere que esta sujeción de Tanatepec, quizá se deba a “que el pueblo mixteco de San Pedro Cántaros, próximo a la región cuicateca,

¹⁹³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 167.

¹⁹⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 52.

¹⁹⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 157.

reconoció el linaje de Tilantongo como el del origen de su dinastía”,¹⁹⁶ es decir, que por su cercanía con los mixtecos, este asentamiento cuicateco quedó sujeto al señorío de Tilantongo.

Asimismo, hay referencia de una conquista de los mixtecos en territorio cuicateco, justamente en la parte sur y suroeste de la Cañada. Hacia el poniente en la serranía se encontraba el pueblo de Almoloya, cabecera de un pequeño señorío mixteco, integrado por dos grupos étnicos, mixtecos y cuicatecos, estos últimos conformaban la mayoría de estancias dentro de la cabecera y “tenían de su nación inmediata una provincia grande con quienes se comunicaban”, seguramente con el señorío de Alpizagua o Cuicatlán, por lo que en determinado momento se presentaron diferencias entre ambos grupos, los cuicatecos por ser dueños de un río que corría entre las montañas, el cual aprovechaban también los mixtecos para sus sembradíos, pero al negárselos los cuicatecos, afectaba gravemente a los mixtecos, por lo que estos solicitaron el auxilio de Yanguitlán para su defensa contra los cuicatecos, por lo que este señorío “les dio bastante gente y escogidos capitanes que, entrando por aquella serranía, sujetaron a todos los cuicatecos y dejaron seguros y amparados a los mixtecos”.¹⁹⁷

Doesburg señala que los pequeños pueblos cuicatecos conquistados por los mixtecos, fueron los que se encontraban “ceranos al río Tomellín y al río la Venta”, entre ellos “Tanatepec con sus sujetos Iztlatlautle y Mexcaltalpa, Nanacaltepec, Cuatlahuiztla con sus dos estancias, Copaltepec y Ejutla, Tejutepec, Tulantongo, Malinaltepec y Tepustepec”.¹⁹⁸ Esta quizá sea la razón por la que Doesburg no considera como pequeños señoríos o cacicazgos a Tanatepec, Nanacaltepec y Cuatlahuiztla, pues si se trató de pequeños asentamientos sujetos como estancias de Almoloya, con la supuesta conquista de los mixtecos continuaron en sujeción de los señoríos mixtecos, aunque en efecto, solamente hay evidencia directa de que así fue en el caso de Tanatepec.

Todo indica que la mayoría de estos pequeños pueblos cuicatecos desaparecieron durante el periodo colonial, ya sea por epidemias o por el proceso de congregación, salvo

¹⁹⁶ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 125.

¹⁹⁷ BURGOA, Fr. Francisco de, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y, nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera valle de Oaxaca*, t. I y II, breve presentación de Barbro Dahlgren, México, Porrúa, 1989, p. 387.

¹⁹⁸ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 125-126.

Tanatepec, Nacaltepec y Cuatlahuiztla. Los sujetos de Tanatepec, Iztlatlautle y Mexcaltalpa, son las estancias o aldeas que aparecen en la *Relación* de 1580,¹⁹⁹ es decir, si estos pueblos no fueron pequeños señoríos, sino pequeños pueblos sujetos a los señoríos mixtecos, a la llegada de los españoles se convirtieron en cabeceras.

Además de estos tres señoríos cuicatecos, al norte de la Cañada se encontraba el señorío mazateco de Quiotepec, que como lo señalamos en el anterior capítulo, existen algunas referencias de que dicho señorío pudo haber sido conquistado por los cuicatecos, sin embargo, hasta antes de la invasión mexicana en el siglo XV, este señorío aún mantenía guerras con el señorío de Cuicatlán por la disputa de tierras, hecho que hace poco probable dicha conquista, en vista de que no hay evidencias de enfrentamientos entre señoríos del mismo grupo étnico. De acuerdo con la *Relación*, este señorío tuvo por señor en ese momento a “TICO”, nombre seguramente en mazateco y en náhuatl “COATECUTLE”, que quiere decir “culebra grande”.²⁰⁰

Sin embargo, a diferencia de los anteriores señoríos, en el caso de Quiotepec, además de “Tico” o “Coatecutle” como señor que refiere la *Relación*, Doesburg de acuerdo con el *Mapa de Quiotepec*, señala que en la parte central de dicho mapa “está dibujada la genealogía de la familia de Monjarás a lado de un edificio (¿o cerro?) adornado con el glifo de un quiole (flor de maguey), comenzando la genealogía en tiempos prehispánicos y terminando con Francisco de Monjarás y Juana de Salazar”.²⁰¹ También señala que fueron “en su gentilidad, mil y doscientos”.²⁰²

¹⁹⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 156.

²⁰⁰ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 168.

²⁰¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 78.

²⁰² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 235.

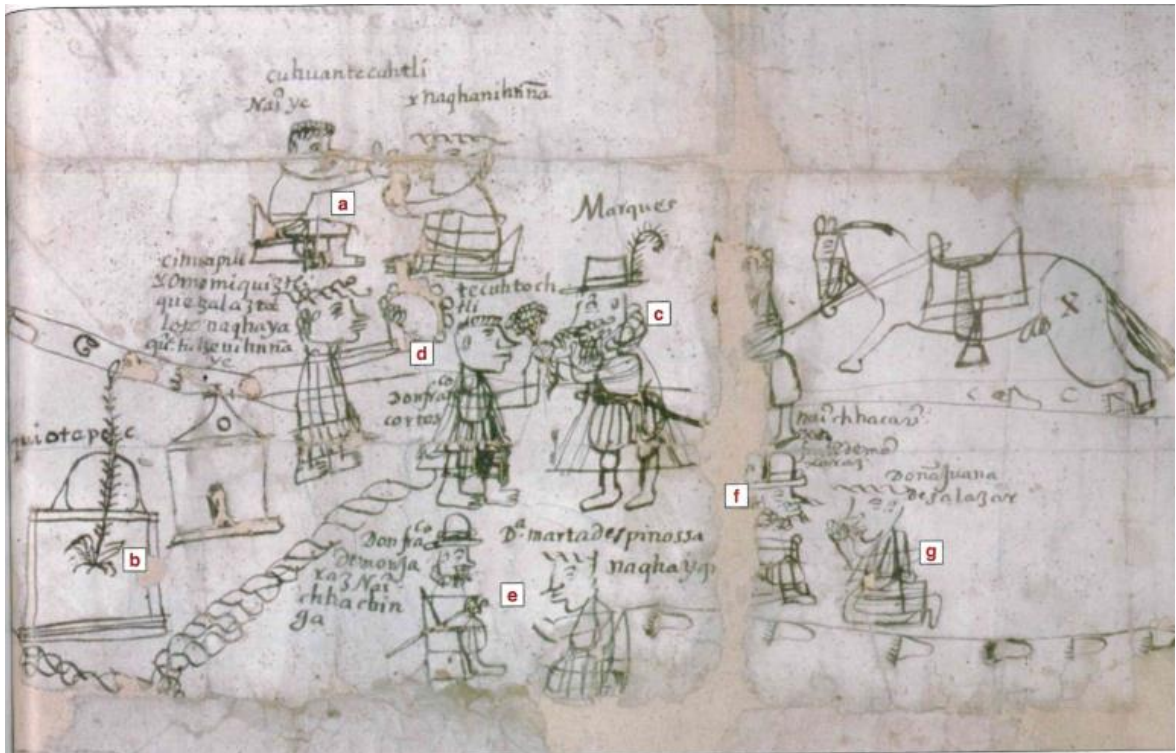


Ilustración 1. "Mapa de Quiotepec".²⁰³

En dicho mapa se observan cuatro parejas, pero solamente las dos primeras corresponden al periodo prehispánico y las dos últimas al periodo colonial, la primer pareja (a) aparece en la parte superior del mapa, Doesburg señala que en mazateco la mujer se llamó *Naqhanihñña*, traducido como "señora pluma", por su parte, el hombre en náhuatl se llamó *Cuhuantecuhli* y en mazateco *Naí ye*, ambos traducidos como "señor serpiente".²⁰⁴ Este nombre en náhuatl del primer señor que aparece en el Mapa de Quiotepec es muy parecido al nombre del señor que aparece en la *Relación*, "Coatecutle", posiblemente se trate del mismo, es del que dieron referencia los nativos de Quiotepec en 1580, señor que corresponde al momento en que los mexicas llegaron a la Sierra Cuicateca.

La segunda pareja (d) sucesores de la primera, quienes recibieron a Cortés fueron, el señor en náhuatl se llamó *Tecuhtochtli* y en español "don Fran[cis]co Cortés", su esposa

²⁰³ Tomado de DOESBURG, Sebastian Van, "Mapa de Quiotepec", en *Arqueología Mexicana. La colección de códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Davalos Hurtado, segunda parte*, Edición Especial, No. 48, febrero 2013, p. 75.

²⁰⁴ DOESBURG, Sebastian Van, "Mapa de Quiotepec", *Arqueología Mexicana. La colección de códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Davalos Hurtado, segunda parte*, Edición Especial, No. 48, febrero 2013, p. 75.

se llamó *Cihuapili Omemiquiztli Quetzalaztálotl Naqhayaqu Tutzenihñaye*, cuya traducción de la mitad de ese largo nombre en náhuatl es “noble Señora Dos Muerte Quetzalaztálotl” y la otra mitad posiblemente se trató de la traducción del náhuatl al mazateco como lo refiere Doesburg.²⁰⁵ Ante este encuentro y recibimiento del “Marques” por parte de la pareja gobernante de Quiotepec en la entrada norte de la Cañada, se da por hecho que aceptaron la autoridad de Hernán Cortés, asimismo, Cortés bautizó a este señor o cacique de Quiotepec con un nombre español y con su apellido, Francisco Cortés.

Por otro lado, este señorío de Quiotepec a diferencia de los otros de la Cañada es el que contaba con mayor número de aldeas o estancias sujetas a su cabecera, en la *Relación de 1579*, encontramos una lista de cinco estancias, las cuales posiblemente fueron las mismas durante el periodo prehispánico, estas fueron Coyula, Aguacatitlan, Teczistepeque, Tecuasco y Pochotl, todas dentro del margen del río Grande, mismo que ceñía al pueblo de Quiotepec (luego del contacto y tras dejar su asentamiento antiguo), así como a sus sujetos, “tiene[n] todos agua, y quebradas y fuentes”,²⁰⁶ ubicados de manera paralela en ese orden al curso de dicho río, desde la propia cabecera de Quiotepec, pasando por Coyula, Teczistepeque Aguacatitlán y Tecuasto. Doesburg complementó con otras fuentes coloniales esta lista de estancias, por lo que presenta seis, San Juan Coyula, San Miguel Tecciztepec, Santa María Magdalena Ahuacatitlan, San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, San Francisco (... nombre náhuatl desconocido) y Mizquititlan.²⁰⁷

Señoríos de la sierra de Pápalo

En la Sierra de Pápalo como ya lo expresamos, se consolidaron tres pequeños señoríos, Papalotlicpac, Tepeucila y Tututepetongo. En cuanto a los dos primeros, los ata una historia particular, de acuerdo con la interpretación de Doesburg sobre los *Códices Cuicatecos*, tal como ya lo referimos en cuanto a la conquista que emprendieron para ampliar sus territorios; al comienzo de ese proceso, partieron de Papalotlicpac dos grupos de guerreros encabezados cada uno por un capitán y tres guerreros, teniendo por capitán principal al “Señor Mano que Causa Temblores” y como segundo capitán el “Señor

²⁰⁵ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 75.

²⁰⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 236.

²⁰⁷ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 87-88.

Pasajuego”, pero además, se les sumó un tercer grupo de guerreros procedentes de Tepeucila quienes entraron en alianza con los guerreros de Papalotitpac, encabezados por el “príncipe Serpiente”.²⁰⁸

Con lo anterior, podemos inferir que desde antes que comenzaran dichas guerras, ya eran señoríos, dos señoríos distintos, por un lado, el señorío de Papalotitpac y por otro, el señorío de Tepeucila, esto en virtud de lo que encontramos en la *Relación de Atlatlaucça*, misma que señala que en las guerras que tuvieron con otros señoríos, el cacique nombraba a los “capitanes, y eran aquellos que por más valientes eran tenidos. Algunas veces iban los propios caciques a la guerra, y, cuando no, nombraban en su lugar a uno que era como capitán general y a quien todos obedecían”.²⁰⁹

Cuando dicho proceso de conquista emprendido por los guerreros cuicatecos de Papalotitpa y Tepeucila concluyó, establecieron luego de dicha alianza militar, una alianza política tras un matrimonio entre “un hombre (aquí llamado señor Serpiente) y una mujer (aquí sin nombre), sentados de frente sobre un glifo de un pueblo (aquí “[...] de los Colibrís”) y tomando una taza de pulque o chocolate”,²¹⁰ -(CPD 26-29)- dicho matrimonio representó “la alianza institucional entre dos importantes cacicazgos: el esposo, llamado Serpiente, sería el gobernante del señorío [...] de los Colibrís, lugar donde se realiza el matrimonio; la novia sería una princesa procedente del Pueblo en el Cerro de la Mariposa-Cascabel, e hija del conquistador Mano que Causa Temblores, señor de aquel lugar”.²¹¹ Asimismo, Doesburg identifica a los dos señoríos o cacicazgos como “Papalotitpac (‘Encima de las Mariposas’) y Tepeucila (‘Lugar de Colibrís en la Sierra’), los cuales

²⁰⁸ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 154-155.

²⁰⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 53.

²¹⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 150.

²¹¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 151.

eran “cabeceras de cacicazgos vecinos” y “aliados todavía en el siglo XVI y gobernados por una misma casa señorial”.²¹²

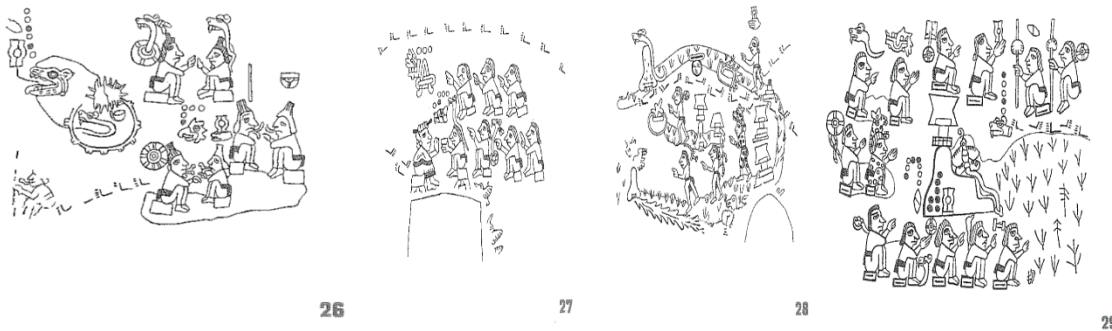


Ilustración 2. Láminas del Códice Porfirio Díaz (26-29).²¹³

Por lo tanto, de ser dos pequeños señoríos cuicatecos separados, al concretar su alianza política con dicho matrimonio, la unidad socio-política prevaleció como una sola institución, el cacicazgo Papalotlicpac-Tepeucila, la pareja de este matrimonio sentó en esos momentos “la base de la sucesión genealógica que representaba el traspaso de los títulos de los cacicazgos y de los derechos derivados de las conquistas de Mano que Causa Templores”.²¹⁴

En cuanto a la fecha de estos acontecimientos, existe una aproximación de acuerdo con la interpretación de Doesburg, señala que “el origen de la casa real de los cuicatecos se remontaría hasta el siglo XIII, según los testigos de la IPCCS. En esa época, el territorio cuicateco (que fue ‘la jurisdicción de Pápalo y Tepeucila’) quedó, después de desaparecer las dinastías anteriores, bajo el mandato de un solo cacique, fundador de la casa real que gobernaba cuando llegaron los españoles”.²¹⁵ En dicho documento (IPCCS), el testigo de nombre Juan Xichutlapanque, refirió que por el año de 1260 terminó,

una larga generación de caciq[ue]z desta jurisdicción; y fue por la pestilencia q[ue] hubo; no q[ue]do mas q[ue] un casique, q[ue] eredo toda esa jurisdiccion [de] papalo y tepezila. [...] los casiq[ue]z todos son de una casa y como hassi se reconosen deudos oy los casiquez deste pueblo con los casiq[ue]z de los pueblos comarcanos; y consta en las d[ic]has pinturas q[ue] son dezendientes de reyes de

²¹² DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 152.

²¹³ Calcas tomadas de DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 197-198.

²¹⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 151.

²¹⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 162.

aquellos tiempos y desendiente[s] de un solo casiq(ue) q(u)e fue dueño de toda esa jurisdiccion [de] papalo y tepeusila.²¹⁶

Dichas declaraciones dentro de ese pleito, coincide con la interpretación que hace Doesburg sobre los *Códices cuicatecos*, sobre todo con la historia con la que finalizan ambos códigos, es decir, el matrimonio como símbolo de una alianza política entre ambos señoríos. Por lo que a partir de ese año, en el siglo XIII, el señorío de Papalotlicpac-Tepeucila “y su población fueron dominados por una élite basada en una clase gobernante hereditaria (de caciques) y una clase noble también hereditaria (de principales), y su origen y poder descendía de un solo cacique”,²¹⁷ es decir, del “señor Serpiente”.

Sin embargo, dicha alianza entre ambos señoríos al parecer se fragmentó tras la muerte de su fundador, y “q[u]e por [tener] desendencia, hijos y nietos, se dividió y repartió las estancias y poblados, tierras y montes”,²¹⁸ dividiéndose de nuevo seguramente esta jurisdicción entre las dos cabeceras de señoríos, Papalotlicpac por un lado y Tepeucila por el otro, asimismo, tras dicha fragmentación si es que ya existían las poblaciones pequeñas externas a las cabeceras fueron repartidas o en todo caso, dichas poblaciones se fundaron tras repartir el territorio entre hijos y nietos del señor Serpiente, quedando como estancias sujetas a ambas cabeceras.

Esta jurisdicción en lo alto de la Sierra de Pápalo, quedó por lo tanto dividida en dos pueblos principales o cabeceras de señoríos, los cuales dice Doesburg, estaban “divididos en ‘barrios’ (núcleos de población dentro del pueblo principal) y ‘estancias’ o ‘pueblos sujetos’ (núcleos de población fuera del pueblo principal),²¹⁹ en el IPCCS de 1562 aparece una lista de barrios y estancias de Papalotlicpac y en la *Relación Geográfica de 1579* aparecen las estancias tanto de Papalotlicpac como de Tepeucila.

El IPCCS solo hace referencia a Papalotlicpac, quien contaba con cuatro barrios, Tepa, Tianquize, Sapotitlan y Huiztepec, de los cuales Doesburg refiere que actualmente solo existe el barrio Zapotitlán; en cuanto a las estancias, dicho documento refiere que existían cinco, de las cuales Doesburg ha agregado sus nombres actuales,

²¹⁶ IPCCS, foja 20v y 6a, citado por DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 128.

²¹⁷ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 128.

²¹⁸ IPCCS, foja 4a, citado por DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 128.

²¹⁹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 128.

Icpaltepec²²⁰/San Lorenzo Pápalo, San Francisco Llano Tiopa/San Francisco Nogales, Comaltianguzco/Tecomaltiangusco, Tepanapa/Teponapa y Cacalotepec/Paraje Cacalotepec.²²¹

Por su parte, la *Relación Geográfica* solamente hace referencia a las estancias tanto de Papalotitpac como de Tepeucila, pero aparecen los nombres tanto en cuicateco como en náhuatl y Doesburg agrega los nombres actuales.²²² Papalotitpac contaba con siete estancias: Yenynguia/Coyula/Cuyulapa, Ñañaama/Ulapa/Río Sendo, Yanyata/Icpaltepeque/San Lorenzo Pápalo, Coaney/Xoxoctepeque/San Francisco Nogales, Condodoyaza/Comaltianguzco/Tecomaltiangusco, Nonima/Tecpanapa/Teponapa y Yangua/Coapa/Coapan de Guerrero; por su parte, Tepeucila contaba con ocho estancias: Yagu/Tlacolula/San Sebastián Tlacolula, Ñadecue/Iscoatula/San Andrés Pápalo, Yanduehe/Tlachicloya/Río Contado, Dayyu/Teponaztla/San Juan Teponaxtla, Yuzo yangato/Yolutla/Llano Fusil, Tocay/Mazapa/-, Toyohuy/Piaztla/Santa María Pápalo y Diniami/Tlalozahuia/Santos Reyes Pápalo.²²³

Al igual que Quiotepec en la Cañada, los señoríos de Papalotitpac y Tepeucila en la Sierra de Pápalo, contaban con varias estancias, la mayoría de las cuales seguramente datan también desde el periodo prehispánico. Además de estos datos sobre dichos señoríos que nos proporciona el estudio de Doesburg en los *Códices cuicatecos*, en la *Relación Geográfica*, encontramos que hasta antes de que llegaran los españoles, el señorío de Papalotitpac tenía por señor natural a “IZTECUHTLI” en náhuatl y en cuicateco le decían “DITONIDONA”, que quiere decir “gran señor”.²²⁴ En el caso de Tepeucila, tenían por señor natural a “CANDUDU CAMIÑAA”,²²⁵ en cuicateco, pero no aparece ninguna traducción.

²²⁰ Esta estancia de Icpaltepec, aparece con una serie de tierras, entre ellas Cuyulapa, Tecpanapa, Barranca de Juego y Llano Verde, sin embargo, en la *Relación Geográfica de 1579*, algunas de estas tierras aparecen ya como estancias, tales como Cuyula (Doesburg la equipara con Cuyulapa) y Tecpanapa. Además, en cuanto a Llano Verde, hoy existe una comunidad agencia de Concepción Pápalo que se llama Peña Verde, posiblemente se trate del mismo lugar. Asimismo, esto indica que la estancia de Icpaltepec/San Lorenzo, controlaba todas esas tierras, eran de su jurisdicción, lo cual parece lógico, porque todas esas tierras se encuentran justamente por ese rumbo de San Lorenzo.

²²¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 129.

²²² Cfr. DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 129.

²²³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, pp. 28, 34-35.

²²⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 29.

²²⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 36.

Además de estos dos señoríos en la Sierra de Pápalo, se encontraba también el pequeño señorío de Tututepetongo, en la *Relación de Cuautla* encontramos que previo al primer contacto con los españoles, tenían como señor natural a “CUATLATALI” en náhuatl, que quiere decir “culebra resplandeciente”,²²⁶ asimismo, Gerhard refiere que para 1548 contaba con cinco estancias, pero para 1580 solamente se menciona una que fue Copalticpac,²²⁷ o “Copaltepeque”,²²⁸ pero para el siglo XVIII ya no existía;²²⁹ sin embargo, Doesburg señala que para mediados del siglo XVI, fuera del pueblo de Tutepetongo, se distinguían 3 barrios, el “de Santa María Yaqunchigui, San Antonio Dutunay y San Sebastián Quetono”, de los cuales, los dos últimos fueron abandonados antes de 1580, quedando únicamente Santa María Yaqunchigui, que en náhuatl es “Copaltepec”,²³⁰ misma que posiblemente más tarde también fue abandonada tras el fenómeno de congregación.

Señoríos de la sierra de Teutila

En la Sierra de Teutila se desarrolló solamente un señorío, el de Teutila, mismo que en sus inicios fue un señorío chinanteco, pero luego fue conquistado por los guerreros cuicatecos de Papalotitpac y Tepeucila, imponiendo en él toda la hegemonía política y cultural de los cuicatecos, al grado de que cuando llegaron los españoles, Teutila se identificaba plenamente como cabecera de un señorío cuicateco. Sin embargo, sobre este señorío prehispánico prácticamente no tenemos casi ningún dato, más que la referencia aproximada que hace Doesburg sobre la conquista de este por los cuicatecos y lo que señala Gerhard en su obra, porque tampoco existe una *Relación Geográfica* sobre Teutila.

Gerhard señala que “Teuhtillan” a la llegada de los españoles, “era un importante Estado cuicateco”,²³¹ incluso este fue el señorío o cacicazgo más grande de toda la Sierra Cuicateca, por ello el calificativo de “Estado”, sin embargo, como ya lo hemos referido,

²²⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 153.

²²⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 298.

²²⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 153.

²²⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 298.

²³⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 109.

²³¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 310.

en este se concentró el fenómeno pluricultural que hoy caracteriza a la Sierra, pero no sólo en este ámbito regional, sino sobre todo fuera de ella como lo señala Gerhard,

[...] la mayor parte de los asentamientos que estaban bajo su jurisdicción pertenecían al pueblo Chinanteco, siete comunidades en la parte oriental (Tecomaltepéc, Tlacuatzintépec, Huitzilla, Tepetetotla, Chinantla, Xicaltépec y Oxitlán); en la parte norte del río [Santo Domingo] se encontraban las comunidades mazatecas (Izoatlán, Micaoztoc, Tenanco, Ayauhtla y Tepeapa), al igual que en la tierra caliente se encontraban otras comunidades mazatecas (Aticpac, Ichcatlan, Tecpantzacualco, Tlecuahtlan, Tzinacanoztoc-Puctlantzinco, Xallapan, Zoyatépec y Zoyatlan), y en la ribera sur del río estaba Tochtépec, con guarnición y gobernador militar mexicas, encargados de recoger los tributos de los Estados bajo la jurisdicción de Teutila y del bajo Papaloapan.²³²

Como puede verse, este señorío se conformaba principalmente con poblaciones chinantecas y mazatecas, pero no hace referencia a ningún asentamiento cuicateco, más que a la propia cabecera del señorío, lo cual posiblemente se debió a que los asentamientos tanto cuicatecos (Teotilalpan, Tlalixtac Viejo y Chapulapa Viejo), como mixtecos (Santa Ana), mazatecos (Chiquihuitlán) y chinantecos (Sochiápam, Zautla, Quetzalapa y Zapotitlán) que se configuraron dentro de la Sierra de Teutila eran aún muy pequeños, todos sujetos directamente a Teutila. Asimismo, ya señalamos que este señorío colindaba con los señoríos de Quiotepec, Papalotlicpac y Tepeucila.

Organización sociopolítica

Por lo regular las cabeceras se encontraban en sitios fortificados o diestramente protegidos, frecuentemente en la cima de un cerro, en los cuales se podía refugiarse la gente del campo durante las guerras.²³³ A excepción de Teutila, considerado un “pequeño Estado”, pero del cual no tenemos mayores datos, los señoríos cuicatecos o de la Sierra Cuicateca, se caracterizaron por ser pequeños señoríos o cacicazgos, así lo expresa Doesburg, “la muy limitada extensión de los cacicazgos cuicatecos no hizo posible la formación de grandes congregados [...], la Cañada se caracterizó por un marcado

²³² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 310.

²³³ GERHARD, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 1977, pp. 347-395, disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2776/2286>.

regionalismo alrededor de pequeños cacicazgos”,²³⁴ fenómeno que conllevó hasta cierto punto, mantener a la región alejada de los principales centros o ciudades prehispánicas.

Como ya lo referimos, la sociedad cuicateca prehispánica, se dividía generalmente en dos clases, un grupo de élite o nobles y los comunes o macehuales, es decir, la clase gobernante y los gobernados. En la élite o nobleza residía el gobernante, es decir, los señores naturales, caciques, reyes o príncipes, así como su familia, bajo el apelativo de principales; por su parte, los comunes o macehuales, eran todos los gobernados o tributarios, es decir, el pueblo. Todos, tanto nobles como comunes, eran naturales, es decir, pertenecían a algún grupo étnico.

Doesburg refiere que en los pueblos principales o cabeceras de señoríos “existía siempre una casa central llamada *tecpan* en náhuatl, ubicada dentro del barrio principal”, en el caso de Papalotlicpac (lo que pudo haber sido en todos los señoríos), dicha casa estuvo en el barrio “*Tepa*, que [es] el mayor y primero fundado en este pue[bl]o”, en ella “residía el señor supremo (*tlatoani* o *teuctli* en náhuatl y *ti* en cuicateco) de todo el territorio del pueblo”.²³⁵ Dicho señor natural o supremo, cacique o gobernante “se encargaba de los cargos administrativos que afectaban a todo el pueblo, como son la jurisdicción sobre tierras y las relaciones exteriores del pueblo”.²³⁶

Los descendientes del señor supremo “eran señores (*teuctli*) de los demás barrios y estancias, y probablemente residían también en el pueblo principal reconociendo a su señor supremo”, pero al mismo tiempo, en las estancias, como fue el caso de Icpaltepec (San Lorenzo Pápalo), los señores *teuctli* poseían aparte de su residencia en el pueblo principal, “una casa con gran solar en el mismo pueblo de Icpaltepec y probablemente la misma situación existiría en las otras estancias”.²³⁷

En la *Relación de Atlatlaucça* encontramos que los caciques “tenían siempre en sus casas uno o dos parientes más cercanos, de los más ancianos, los cuales vivían en otro patio aparte de donde el cacique vivía”, los cuales tenían como función principal recibir todas “las quejas y demandas del pueblo, y embajadas que de otra parte venían”, y luego “las trataba con el señor y declaraba al pueblo su voluntad”, o “cuando el señor quería

²³⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 150.

²³⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 128-130.

²³⁶ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 130.

²³⁷ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 130.

mandar alguna cosa, las declaraba y mandaba” al anciano para que lo comunicara “con los demás principales” o *teuctli* de las estancias como dice Doesburg, para su ejecución,²³⁸ es decir, eran los portavoces o voceros del señor o cacique, particularmente entre el gobernante y los gobernados.

Además de estos ancianos, tanto el *ti* como los *teuctli* tenían a su disposición “TEQUITATOS” o *tequitlatos*, que son “indios mandones que hay en cada barrio”, quienes tenían a su cargo a los “indios que hay en aquel barrio para hacerlos acudir a los servicios que han de hacer, que comúnmente acá se llaman TEQUIOS”,²³⁹ pero además de organizar los tequios, se encargaban de “llevar las cuentas de los tributos, yendo personalmente a los barrios y estancias a cobrarlos y otros trabajos administrativos para los caciques o señores.”²⁴⁰

Por otro lado, los señoríos cuicatecos fueron autónomos con mayor visibilidad hasta antes de que fueran sujetados por los mexicas, aunque previamente también fueron invadidos tanto por los zapotecos como por los mixtecos, es decir, bajo esa autonomía los comunes o macehuales de cada señorío obedecían y respetaban solamente a sus señores naturales, en el caso de Atlatlaucua encontramos que, “fueron entre ellos tan respetados y tenidos, que no se contentaban con servirlos como a hombres, sino pasaron a adorarlos como a dioses. Y así, les daban todo lo que les querían pedir, y los MACEHUALES vivían en continua servidumbre, sujetos a todo lo que les querían mandar”,²⁴¹ en Tututepetongo “su gobierno era la voluntad del señor, y ésta obedecía con darle el tributo que les pedía y enviarles a la guerra”, en Papalotitpac-Tepeucila “sólo el s[eñ]or natural era obedecido y respetado de los naturales, y él los gobernaba y mandaba”, y en Cuicatlán “a sólo TECUANTECUTLE obedecían los naturales de este pu[eb]lo, sin reconocer sujeción a otro señor”.²⁴²

Otros aspectos que encontramos sobre la sociedad cuicateca, mismos que corresponden a la etapa previa a la llegada de los españoles, son los habitantes, la vestimenta, la comida, la agricultura y la religión. En cuanto a los habitantes, en Tepeucila

²³⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 51.

²³⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 51.

²⁴⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 130.

²⁴¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 49.

²⁴² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 49, 153 y 167; t. II, p. 30.

refiere la *Relación* que “antes q[ue] viniesen los españoles, había cuarenta mil” gentes, dato que no parece confiable, sino exagerado, en todo caso, cuatro mil, porque dichos señoríos eran pequeños; en Tanatepec, “al t[iem]po que fueron conquistados y el MARQUES ganó esta *Nueva España*, tenía este pu[er]to ochocientas casas pobladas de gente”, lo que representaría aproximadamente tres mil habitantes; Quiotepec por su parte, dice fueron “en su gentilidad, mil y doscientos”,²⁴³ estos seguramente solo los de la cabecera del señorío, porque tenía varias estancias.

En cuanto a la vestimenta, encontramos tanto la de los comunes hombres y mujeres, como la que usaban los señores naturales o la nobleza indígena, en Cuicatlán por ejemplo, los hombres vestían con “una manta que se añudaba al hombro y un MASTIL con q[ue] tapaban sus vergüenzas”, en el caso de las mujeres, usaban “GUAIPILES y naguas, q[ue] es una camisa de algodón q[ue] llega poco más de la rodilla con q[ue] cubren los pechos y brazos, y con las naguas se revuelven por debajo de los pechos hasta la garganta de los pies”; los de Tanatepec vestían “con mantas de hilo de [he]nequén, que hacen de las pencas deste árbol”; y, los de Atlatlauca también usaban mantas de henequén y algunos más andaban “en carnes con solos pañetes”, “que colgaban de un cordel que traían ceñido” para cubrir sus partes íntimas, las mujeres usaban naguas y huipiles.²⁴⁴

Por su parte, los del señorío de Papalotipac andaban “desnudos, con sólo un paño q[ue] llaman mastel”,²⁴⁵ aunque algunos vestían como los de Cuicatlán, es decir, con una manta atada al hombro derecho, las mujeres igualmente con enaguas de manta de algodón o henequén y güipiles; los de Tepeucila, vestían igual que los de Papalotipac; y los de Tututepetongo, vestían con “jubones estofados de algodón”.²⁴⁶

Sin embargo, los señores naturales o gobernantes como el de Papalotipac “era conocido en el buen tratami[ent]o de su persona”, es decir, “se aventajaron en el tratami[ent]o de sus personas y vestidos”; el señor de Tepeucila vestía con un paño y con “mantas ricas”; los principales de Atlatlauca en tiempos de paz, vestían con “mantas largas de algodón cuadradas” atada a los hombros, eran “de colores y tejidas muchas labores”,

²⁴³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 35; t. I, p. 156 y 235.

²⁴⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 168, 157 y 53.

²⁴⁵ Ambas palabras “Mastel” y “Guaipil”, el mismo Acuña, aclara en su texto que, son palabras hispanizadas de la voz mexicana *maxtli* “faja, faldón, bragas” y *huipilli* “camisa de india”, tomados de (Swadesh y Sancho, 1966: 54) y (Molina 1944), respectivamente.

²⁴⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 30; t. I, p. 153.

por debajo de estas mantas usaban “cenefa hecha de labores y, entretejidas por ella, plumas blancas y otras de colores”, tanto caciques como principales, usaban “orejeras y bezotes de oro”, por zapatos “traían unas como alpargatas”, por su parte, las mujeres principales, también usaban naguas y huipiles, pero hechas de mantas “muy galanas y de muchos colores, y tejidos en ellas muchos lazos”, así como con “mantas cuadradas” y “cenefa de colores y plumas”.²⁴⁷

Otro elemento de la cultura cuicateca prehispánica fue la alimentación, los comunes de Cuicatlán comían generalmente “tortillas y frijoles y ají, y algunas yerbas cocidas q[ue] llaman entre ellos QUILITES”, pero no podían beber cacao, solamente pulque; los de Atlatlauca también comían tortillas de maíz, frijoles, chile y quelites; los de Tanatepec, además de tortillas secas de maíz, comían “pencas de maguey cocidas”, refiriendo que con tales comidas y bebidas “vivían más sanos” y por ende, más años.²⁴⁸

Los de Papalotícpac comían muy similar a los de Cuicatlán; en el caso de Tepeucila, además de lo anterior, si “cazaba[n] algún venado, o conejo o ratón, lo comía”, aunque debían presentarlo primero a su señor y este determinaba si les daba una parte del animal o a cambio de, les daba otra cosa como comida o vestido; y, los de Tututepetongo “comían tortillas secas de maíz, caza y pescado”. Asimismo, los señores y principales de la misma forma que utilizaban una vestimenta diferente a la de los comunes, también comían cosas especiales, tales como “gallinas, venados, conejos, codornices, y carne de hombres, y de niños o mujeres, cuando la mataban en las g[u]erras; y érales permitido beber cacao y otros brebajes” como pulque.²⁴⁹

Sobre la agricultura, los de Cuicatlán aprovechaban el río Grande para pescar y de otros dos pequeños ríos que bajan cerca del pueblo, lo aprovechaban para riego de árboles frutales y sementeras que tenían tanto en laderas como en “mesas q[ue] ha h[ec]ho el río grande”, tanto de maíz, como de frijol y chile que constituían la principal alimentación; los de Atlatlauca también aprovechaban el río de las Vueltas, tanto para pescar como para regar sus cultivos; lo mismo hacían los de Quiotepec, aprovecharon el río para pescar. En el caso de Papalotícpac, los arroyos que pasan entre sus quebradas, no les era de mucho provecho, sino hasta cerca de donde se juntaban con el Río Grande, de donde utilizaban

²⁴⁷ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t II, pp. 30 y 37; t. I, pp. 53-54.

²⁴⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 168 y 157.

²⁴⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 37; t. I, p. 154.

el agua para regar sus sementeras; y, los de Tututepetongo, también aprovechaban el agua de un arroyo para beber y para regar sus sementeras.²⁵⁰

Finalmente, está la cuestión religiosa, las *Relaciones Geográficas* refieren que los de Cuicatlán “adoraban por dios a piedras, y sacrificaban al demonio hombres y mujeres, y perros y codornices, y otros animales y aves, como era costumbre general en toda la tierra”, además, “tenían en este pu[eb]lo, en algunas cuevas y laderas dél, templos donde adoraban al demonio y le sacrificaban lo q[ue] han declarado”; en el caso de Atlatlaucá también,

adoraban todos los naturales destos pueblos al Demonio en figura de estatuas hechas de palo y piedras, a los cuales llamaban dioses. Y tenían grandísima suma dellos, variados por diversos nombres que les daban: los unos para la salud, y los otros para los tiempos o temporales buenos, y otros para las mujeres. Finalmente, para todas las necesidades humanas, tenían particular un dios a quien reverenciaban más que a esotros, que llamaban CUACOQUNYOS, al cual tenían puesto en un sacrificadero donde le hacían fiesta cada año, que era entre ellos de trescientos y sesenta días. A este dios llamaban el dios proveedor de todas las cosas, y así le reverenciaban como a tal.

También sacrificaban hombres y los mataban los sacerdotes, y les sacaban el corazón y dél hacían sacrificio, y del cuerpo hacían potajes y los comían todos los que a la fiesta se hallaban. Y esta manera de sacrificio hacían al Sol, cuando habían de ir a la guerra. Y, si en el pueblo había esclavos, dellos mataban y, si no, el que el señor escogía.²⁵¹

De manera similar fue también en Tanatepec, quienes adoraban a ídolos de piedras y palos, a quienes le “sacrificaban sangre de las orejas y lengua”, comían “carne humana de los que mataban y aprisionaban en la guerra, [...] haciendo bailes y danzas delante sus ídolos”; en el caso de Quiotepec, tenían a dos dioses,

uno llamaban CHICONAHUI E[HE]CATL, que quiere decir “los nueve vientos”, y el otro CHICOME XUCHITL, que quiere decir “siete flores” o “siete rosas”. Y el por qué tenían estos dioses era porque eran señores del cielo y de la tierra; y estaba su templo al modo del de *Ixcatlan*, donde cabían novecientos hombres, y sus sacrificios eran de la suerte de los de *Ixcatlan*.

Tenían dos fiestas: la una era TLACAXIPEHUALIZTLI que quiere decir “la fiesta de desollar los hombres”, y, entonces, ofrecían esclavos y los desollaban vivos y

²⁵⁰ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 169, 55; t. II, p. 31; t. I, p. 154.

²⁵¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 167 y 49-50.

los comían los sacerdotes, y aq[ue]llos los colgaban secos, como los de los demás animales. Y estos que sacrificaban eran los enemigos habidos en las guerras, o comprados en las ferias, y valía, uno, cuatrocientos cacao. La otra fiesta era [la] de PANQUETZALIZTLI, que quiere decir “fiesta de pendones o banderas”, donde, aunque sacrificaban, era sin desollar. Y llevaban pendones y hacían a la redonda del que mataban un gran baile, que llamaban MITOTE.²⁵²

En el caso de Papalotípac, fue similar a Cuicatlán, pero además sacrificaban a sus dioses “niños, como [era] costumbre general en toda la t[ie]rra”; lo mismo sucedía en Tepeucila, cuyos sacrificios eran “en sus fiestas que tenían y hacían, o en casamientos de señores y en nacimientos de algunos hijos”; finalmente, en Tututepetongo, los sacrificios eran similares a los de Tanatepec y luego “bailaban delante dél con guirnalda de flores en las cabezas”.²⁵³

Como puede verse, los pueblos mesoamericanos se caracterizaron por adorar no solamente a un Dios, sino a varios, así fue en los pequeños señoríos de la Sierra Cuicateca, quienes mediante rituales adoraban sacrificando a sus dioses tanto humanos como animales, en dichos rituales participaban todos, tanto la elite indígena como los comunes. A estos dioses de los pueblos, los españoles les nombraron “demonios” o “ídolos”, de este último, el término de “idolatrías”.

Dominación de zapotecos, mixtecos y mexicas

Previamente a la llegada de los españoles en 1520, la Sierra Cuicateca había sido ya objeto de varias invasiones desde el comienzo de su proceso de configuración, sobre todo de carácter político-militar, entre ellos, se encuentran primero los zapotecos de Monte Albán, luego los mixtecos de la Mixteca Alta y, por último, los mexicas de Tenochtitlan. Los dos primeros, es decir, zapotecos y mixtecos, fueron los grupos étnicos de mayor trascendencia en Oaxaca durante el periodo prehispánico, quienes en ese orden adquirieron hegemonía política y militar; dentro de un contexto más amplio, se ubicó el imperio mexica, quien dominó gran parte de lo que es el centro y sur de México.

²⁵² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 157 y 236-237.

²⁵³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, pp. 30 y 36; t. I, p. 153.

Como lo referimos en el primer capítulo, en el periodo preclásico superior o tardío (500 a.C – 0), aparecieron los primeros centros urbanos o de mayor trascendencia en el Valle de Oaxaca, tales como “Sam José Mogote”, “Monte Albán” y “Dianzú”,²⁵⁴ en dicho periodo, se dio la primera separación de la única región cultural, dividiéndose en dos áreas, una formada solo por la Mixteca Alta y la otra por el Valle de Oaxaca, la Cañada y el Valle de Tehuacán, y por ser Monte Albán el sitio mayor, posiblemente haya dominado las tres áreas o por lo menos el Valle de Oaxaca y la Cañada.

Por lo tanto, Monte Albán se convirtió en la ciudad o centro zapoteco más importante de esa región, que para el año 200 a.C. se estima que “contaba con 5000 habitantes, mientras que los sitios secundarios de los valles sólo llegaban a 200 pobladores”,²⁵⁵ tras dicha hegemonía en el Valle de Oaxaca, comenzó a ejercer su influencia sobre todo político-militar en otras regiones, tal como fue el caso en la Cañada de la Sierra Cuicateca. Lizama Quijano señala que de acuerdo a los estudios de Spencer, Redmond y Hopkins²⁵⁶ sobre la relación de los cuicatecos con otras áreas culturales, encontraron que hubo “una influencia militar de Monte Albán durante el preclásico (300 a.C.)”, concluyendo que, “el pueblo de Quiotepec fue la frontera norte de la expansión zapoteca”,²⁵⁷ sobre dicha influencia de Monte Albán en la Cañada, Doesburg señala que “La coyotera” (sitio arqueológico), “a partir de 300 a.C. cae bajo el dominio de Monte Albán”.²⁵⁸

Velázquez García señala que en Monte Albán de “las 140 lápidas grabadas sobre el Edificio J [que] constituyen un registro escrito de guerras o conquistas [...], se presume que entre los sitios sojuzgados se encuentra Cuicatlán”,²⁵⁹ pero no refiere directamente a Quiotepec, quizá primero conquistaron Cuicatlán y avanzaron hacia Quiotepec para establecer su frontera. Sin embargo, el arqueólogo Jorge Bautista refiere que “entre el 300 al 400 d.C hay evidencias de que Monte Albán conquistó la región de la Cañada y

²⁵⁴ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, pp. 54-55.

²⁵⁵ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, pp. 54-55 y 58.

²⁵⁶ Cfr. SPENCER, Charles, “The Cuicatlan Cañada and Monte Alban: a study of primary state formation”, N. Y., academic press, 1982; REDMOND, Elsa, “A fuego y sangre: Early Zapotec Imperialism in the Cuicatec Cañada, Oaxaca”, Studies in Latin America Ethnohistory and Archeology, 1, Ann Arbor: University of Michigan, 1983; HOPKINS, Joseph W., “Irrigation and the Cuicatec ecosystem, a study of agricultura and civilization in North Central Oaxaca, México”, 1984.

²⁵⁷ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 42.

²⁵⁸ DOESBURG, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, p. 144.

²⁵⁹ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, p. 58.

Quiotepec le sirvió como guarnición militar para defender política y económicamente su frontera norte”,²⁶⁰ es decir, de acuerdo con Bautista, los zapotecos llegaron a la Cañada cuando esta ya era una región cultural autónoma y no antes de la era cristiana cuando se estaban estableciendo los primeros asentamientos sedentarios.

También Bautista señala que la zona arqueológica “Ciudad vieja de Quiotepec” se divide en dos áreas,

la primera se ubica en el margen norte del río Grande [...]. Esta área es la más antigua de ocupación y los datos indican que se fundó y se comenzó a expandir durante la fase Lomas (300 a.C-200 d.C.), se cree que este asentamiento fue un lugar estratégico y paso obligado al controlar el flujo de gentes y mercancías entre los Valles de Oaxaca y Tehuacán, [y la segunda, corresponde a] la fase Trujano (200-1000 d.C.) e Iglesia vieja (1000-1521 d.C.), [en la cual] los habitantes se desplazaron hacia la parte alta del cerro que usaron a manera de refugio quizá ante la expansión de grupos hostiles.²⁶¹

De acuerdo con esta apreciación de Bautista, el primer asentamiento de Quiotepec (mazateco) no estuvo dentro de los márgenes de la Sierra Mazateca, sino al pie de la hoy zona arqueológica de mayor visibilidad, de lado izquierdo o norte del río Grande. Este eco lo encontramos también en la *Relación* sobre Quiotepec de 1580, en donde refiere que “llámase así porque, en donde primero fundaron este pu[eb]lo era junto a un cerro lleno de *quiotos*, que son unas plantas a manera de zabila, que del medio echan una vara o tallo que llaman QUIOTL”.²⁶²

Después, cuando Monte Albán conquistó la Cañada y estableció su frontera norte en Quiotepec, fue cuando dicho asentamiento comenzó a desplazarse hacia la parte alta del cerro, ubicándose en medio y en lo alto del cerro, muy cerca donde se une el río Grande con el Salado y forman el río Santo Domingo, constituyendo este su segundo asentamiento, sitio al que Velázquez identifica como el segundo sitio arqueológico dentro de la Cañada en el preclásico tardío (400 a.C.-200 d.C.).²⁶³ La pregunta aquí sería ¿la Ciudad vieja de Quiotepec sobre el cerro, fue construida por los zapotecos o por los

²⁶⁰ BAUTISTA HERNÁNDEZ, “La Ciudad Vieja de Quiotepec”, (Información tomada de una lámina que se encuentra en la entrada de la Zona Arqueológica, en septiembre de 2018).

²⁶¹ BAUTISTA HERNÁNDEZ, “La Ciudad Vieja de Quiotepec”.

²⁶² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 235.

²⁶³ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, pp. 41 y 55.

mismos mazatecos de Quiotepec?, lo único que refiere Bautista es que según algunos expertos “la arquitectura funeraria y otros artefactos similares encontrados en el lugar señalan que Quiotepec fue una fortaleza zapoteca”.²⁶⁴



Fotos 5. Zona arqueológica “Ciudad Vieja de Quiotepec”.

La influencia de los zapotecos se reflejó en toda la Cañada al norte del Valle de Oaxaca. Sin embargo, dicha influencia quedó materializada mayormente en Quiotepec, cuyos vestigios son únicos en toda la Cañada, quedando al descubierto lo que en efecto, fue la frontera norte del imperio zapoteco de Monte Albán en sus años de hegemonía, lugar que ocupó “una posición estratégica en la entrada a esta cañada, por lo que era un lugar importante desde los tiempos de Monte Albán”,²⁶⁵ sobre todo para la defensa militar entre la entrada norte de la Cañada y extremo sur del Valle de Tehuacán.

Asimismo, tras la irrupción de los zapotecos en la Cañada introdujeron “técnicas agrícolas”, las cuales se manifestaron dice Lizama Quijano a través de la “irrigación permanente en los terrenos de alto aluvión, posiblemente para satisfacer las exigencias tributarias de los zapotecos”,²⁶⁶ de igual manera, Eva Hunt refiere que desde la antigüedad se practicaba una agricultura de riego y en terrazas,²⁶⁷ técnicas que prevalecen hasta la actualidad en la Cañada.

Además, los zapotecos influyeron en los cuicatecos en cuanto a los registros calendáricos, fenómeno que al igual que los números “parece haber surgido en Oaxaca a

²⁶⁴ BAUTISTA HERNÁNDEZ, “La Ciudad Vieja de Quiotepec”.

²⁶⁵ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 74.

²⁶⁶ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 42.

²⁶⁷ Cfr. HUNT, “Irrigation and the socio-political organization of cuicatec cacicazgos”, 1972.

finales del Preclásico medio”.²⁶⁸ Entre esos registros, se encuentra el “calendario ritual de 260 días en esa época”,²⁶⁹ utilizado por los cuicatecos según Doesburg, refiriendo que dicho calendario se trata de “una variante del calendario mesoamericano” y que los cuicatecos “conocieron el ciclo de 260 días, al igual que todos los pueblos a su alrededor” y conocieron la cuenta de los 52 años, y dentro de los 260 días, están marcados periodos de 365 días (los años), el ciclo de los 260 días, equivalente a un año para ellos, se dividía en 20 meses, cada mes tenía 13 días.²⁷⁰

La influencia de los zapotecos fue trascendental tanto en la Cañada como en la sierra de Pápalo, de donde se puede constatar a través de los Códices, lo cual es evidente por el largo periodo de hegemonía que tuvieron en la región oaxaqueña,²⁷¹ desde antes del clásico y gran parte del primer milenio de la era cristiana,²⁷² concentrándose sobre todo “en el corazón de Oaxaca”.²⁷³ Por lo tanto, los zapotecos no solamente sujetaron a la Cañada política y tributariamente, sino que influyeron fuertemente en la cuestión cultural que caracterizó a los cuicatecos sobre todo el periodo prehispánico.

Además de los zapotecos, hay evidencias de que también los mixtecos ejercieron influencia en los cuicatecos, esto además de los dos fenómenos que referimos en el primer capítulo, por un lado, en tanto que los cuicatecos se separaron de los mixtecos hasta conformar un grupo cultural autónomo antes de la era cristiana; y, por otro lado, en cuanto a las hipótesis de cómo se incrustaron las actuales poblaciones mixtecas en territorio cuicateco. Quizá este segundo fenómeno tenga que ver directamente con dicha evidencia de sujeción o dominación de los mixtecos sobre los cuicatecos.

Después de la hegemonía zapoteca en Oaxaca durante el periodo clásico, en el posclásico lo fueron los mixtecos, quienes “tuvieron la mayor fuerza demográfica, militar y política, y a ellos correspondió impulsar importantes transformaciones culturales en Oaxaca”, dicho periodo (900-1521 d.C.), se caracterizó por varias oleadas de migraciones, fenómeno que obedeció a “crisis políticas, [...] relacionados con nuevas estrategias de

²⁶⁸ VELÁSQUEZ GARCÍA, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, p. 53.

²⁶⁹ NALDA, Enrique, “El Clásico en el México Antiguo”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 75.

²⁷⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 159.

²⁷¹ ESCALANTE GONZALBO, “El Posclásico en Mesoamérica”, p. 152.

²⁷² NALDA, “El Clásico en el México Antiguo”, p. 74.

²⁷³ BRAVO UGARTE, José, *Compendio de Historia de México*, México, Editorial Jus, 1946, p. 16.

colonización, con nuevas alianzas entre señoríos y con proyectos para consolidar ciertas rutas y flujos comerciales”, sobre todo por la “vinculación política más estrecha con el Valle de Oaxaca” a través de “alianzas pacíficas”, así como algunas guerras que terminó desplazando a los zapotecos.²⁷⁴

Por lo tanto, cabe la posibilidad que durante este desarrollo de los mixtecos fue cuando ejercieron su influencia hegemónica sobre los cuicatecos, ya sea como conquistadores o como inmigrantes según las hipótesis que planteamos en el capítulo I, de acuerdo a las cuales, consideramos que los mixtecos llegaron a la Sierra Cuicateca a partir del fenómeno de la migración y no como conquistadores. Sin embargo, la hipótesis de que llegaron como conquistadores se aproxima a la relación de que por ese hecho estuvieron sujetos tributariamente hasta antes de la llegada de los mexicas, aunque se desvirtúa el tema de la migración, por lo que es posible que ambos fenómenos hayan ocurrido, es decir, los actuales asentamientos mixtecos tuvieron su origen en la migración, pero los cuicatecos también fueron sujetos tributariamente de los mixtecos, tal como lo refiere Lizama Quijano, de que eran “sujetos de tributo del reino mixteco de Coixtlahuaca del que se separaron hacia 1470”,²⁷⁵ quizá se refiere a los asentamientos como Tanatepec que en efecto, es del que se tiene referencia directa de que estuvo sujeto a un señorío mixteco, así como otros pueblos comarcanos a este.

Finalmente, están los mexicas, como tercer grupo que dominó la Sierra Cuicateca antes de la llegada de los españoles, estos a diferencia de los zapotecos que dominaron sobre todo la Cañada y los mixtecos que tal vez sujetaron una parte de la Cañada, los mexicas dominaron prácticamente toda la Sierra Cuicateca. Asimismo, la sujeción mexicana sobre la Sierra fue corta bajo el propio contexto de expansión de estos por el sur, es decir, también a diferencia de los zapotecos y mixtecos, en la Sierra se conoce concretamente el periodo de dominación mexicana.

Fue en el Valle de México donde se consolidó durante el siglo XV el Imperio Mexica o Azteca, esto luego de una alianza con los de Texcoco y Tlacopan, mejor conocido como la “triple alianza”, dando lugar al imperio o Estado más importante en la parte norte de Mesoamérica a partir de 1428, en la gran Tenochtitlan. Sin embargo, dicho

²⁷⁴ ESCALANTE GONZALBO, “El Posclásico en Mesoamérica”, pp. 119, 152-153.

²⁷⁵ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 44.

imperio “duró escasamente un siglo, y en esa historia intervinieron seis gobernantes”, el segundo de ellos, Moctezuma I “Ilhuicamina” (1440-1469) “fue el gran soberano de la historia mexicana; el que consolidó el Estado, fortaleció las alianzas, inició la gran expansión territorial”, a Oaxaca llegaron primeramente a “ciudades como Coixtlahuaca (en la Mixteca, 1461)”.²⁷⁶ Por lo tanto, fue posteriormente a 1461 cuando llegaron a la Sierra Cuicateca, puesto que en ese momento los cuicatecos aún se encontraban sujetos a Coixtlahuaca, quizá fue hasta 1470 como lo refiere Lizama Quijano.

La separación de los cuicatecos del reino de Coixtlahuaca ante la llegada de los mexicas, se debió sobre todo a que en la guerra entre mixtecos y mexicas, los cuicatecos “apoyaron a estos últimos, pasando a ser, de esta forma, tributarios del centro de México hasta la llegada de los españoles”.²⁷⁷ De esta manera, el imperio mexica dominó toda la Sierra Cuicateca desde 1470 hasta 1521, poco más de medio siglo. De acuerdo con la referencia de Lizama Quijano, la dominación mexica en la Sierra Cuicateca se dio de manera pacífica al aliarse los cuicatecos con los mexicas para derrotar a los mixtecos, sin embargo, en el caso del señorío de Atlatlaucua encontramos que reconocía “por rey a MONTEZUMA”, quien los había “conquistado por fuerzas de armas y gente de guerra que con sus capitanes envió a esta tierra y provincias”,²⁷⁸ lo cual demuestra que en efecto, solamente algunos señoríos de la Cañada estuvieron sujetos tributariamente al reino mixteco de Coixtlahuaca.

La dominación mexica en la Sierra Cuicateca se ejerció tanto en el ámbito político y militar, como en el económico y cultural. En cuanto a los primeros, al sujetar todos los señoríos de la Sierra, estos pasaron a ser señoríos semiautónomos,²⁷⁹ es decir, además de

²⁷⁶ ESCALANTE GONZALBO, “El Posclásico en Mesoamérica”, p. 144. Asimismo, Escalante refiere que en el reinado de Tizoc, la conquista solo avanzó hacia el sur de Coixtlahuaca, en “Yancuitlan (Yanhuitlán)”, también en la Mixteca; el quinto gobernante mexica, fue Ahuítzotl, quien “conquistó Oaxaca” en 1494, avanzó también más hacia el sur, “Juchitán y Tehuantepec (1497-1498)”; el último emperador mexica, Moctezuma II “Xocoyotzin” (1502-1520), “sus conquistas se limitaron a algunos señoríos zapotecos que no habían caído en la campaña de Oaxaca”, pp. 145-146.

²⁷⁷ LIZAMA QUIJANO, “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, p. 44.

²⁷⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 48.

²⁷⁹ Los pequeños señoríos de la Sierra Cuicateca, hasta antes de la “conquista” por parte de los mexicas eran totalmente autónomos e independientes unos de otros, así se expresa en la *Relación de Tepeucila* “antes q[ue] los sujetase MONTECZUMA, no reconocían sujeción a otro ningún señor sino al natural q[ue] está d[ic]ho, o a su antecesor”, salvo el caso particular de Tanatepec y quizá algunos otros de su comarca, que estuvieron sujetos previamente a los mixtecos; de la misma manera, al convertirse en señoríos semiautónomos, la *Relación de Atlatlaucua* señala que “en lo demás, ni MONTEZUMA ni sus gentes no se

reconocer a sus propios señores o caciques, reconocieron como figura central al *Tlatoani* de Tenochtitlan, particularmente a Moctezuma,²⁸⁰ así se expresa en la *Relación de Atlatlaucça* de que “MONTEZUMA era el señor universal de todos”, y los señores o caciques de la Sierra pasaron a ser “capitán[es] de MOTECZUMA”, a quienes se les “mandaban que enviasen gente de guerra para ir a otras conquistas”.²⁸¹

En cuanto a la sujeción política de los otros señoríos, para el caso de Quiotepec la *Relación* refiere que “siempre fueron éstos de MONTEZUMA”, sobre Cuicatlán dice que “obedecían los señores de este pu[eb]lo a los *mexicanos*”, los de Papalotlicpac “obedecían a MONTECZUMA y a sus capitanes”, y en cuanto a Tepeucila, refiere que durante el tiempo que gobernó el cacique que estaba a la llegada de los españoles, “los sujetó MONTECZUMA”.²⁸² Por otro lado, además de la sujeción política, el aspecto económico fue de vital interés para el imperio mexica, consistente sobre todo en los tributos a que estaban obligados a pagar los comunes o macehuales además de a su señor natural, a Moctezuma, los cuales eran entregados a sus señores o caciques y estos a su vez, eran recogidos por “dos indios principales de parte de MONTEZUMA”, llamados “CALPISQUES, y éstos lo hacían recoger y lo llevaban a la provincia de *Coextlauaca*, donde el dicho MONTEZUMA tenía puesta su frontera de gente de guerra”.²⁸³

En el ámbito cultural, al igual que los zapotecos, los mexicas influyeron considerablemente en la Sierra Cuicateca, particularmente en cuanto a la lengua, el náhuatl. En la *Relación de Cuicatlán* encontramos que este pueblo,

en *mexicano* quiere decir *Cuicatlan*, q[ue] en lengua castellana quiere decir “pueblo de cantores” [de *cuica* “cantor” y *tlán* “lugar”]. Dicen los naturales q[ue], en t[iem]po q[ue] los sujetaron los *mexicanos*, se les puso este nombre de *Cuicatlan*, q[ue] quiere decir “pu[eb]lo de cantores”, porq[ue] dél sacaban los *mexicanos* indios para q[ue] tañesen los TEPONAZTLES y cantasen a ellos, q[ue] es la música q[ue] tañen cuando han de hacer bailes entre los naturales. [...], y deste pu[eb]lo toma

entremetían, antes dejaban el mando y el gobierno a los caciques y señores naturales que en cada pueblo tenían”, ACUÑA, René, *Relaciones Geográficas...*, t. II, pp. 36-37; t. I, p. 49.

²⁸⁰ En todas las *Relaciones Geográficas* sobre los pueblos de la Sierra, hace referencia que Moctezuma fue quien “conquistó” y sujetó a los pequeños señoríos de la Sierra Cuicateca, por lo que seguramente se refiere tanto a Moctezuma I como al II, puesto que el primero fue quien comenzó la expansión y el segundo quien gobernaba a la llegada de los españoles.

²⁸¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 49 y 153.

²⁸² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 236, 167; t. II, pp. 29 y 36.

²⁸³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 49.

nombre en la lengua toda esta provincia, porq[ue] la lengua q[ue] hablan la llaman *cuicateca* por haber tomado origen y principio en este pu[eb]lo de *Cuicatlan*.²⁸⁴

La dominación mexicana, además de sujetar a los señoríos de la Sierra, política, militar y tributariamente, a todos los señoríos, tanto cabeceras como estancias, de acuerdo a alguna referencia física o cultural significativa de cada asentamiento, impuso los nombres en náhuatl, tal como puede observarse en el caso de Cuicatlán. Asimismo, al ponerle a este pueblo Cuicatlán, desde entonces tomaron dicho nombre para así llamarle también a su lengua, cuicateca, lengua que se había separado del mixteco 500 años a.C., aunque se desconoce si dicha apropiación la realizaron los naturales de los señoríos de la Sierra o fue impuesto también por los propios mexicanos.

En los otros señoríos en donde también se impusieron nombres náhuatl, está Atlatlauca, “en *mexicano*, *Atlatlaucca*, que [...] quiere decir en la lengua castellana ‘aguas corrientes entre quebradas’ [*atl*, ‘agua’ o ‘río’; *atlauh* (tla), ‘lugar barrancoso’, y *ca*, locativo]”; en Tutepetongo, “el topónimo, en *mexicano*, debía ser *Tututepetongo*, ‘en el cerrillo de pájaro’ o ‘en el cerro de los pajaritos’;”; en Tonaltepec, le pusieron “*Tanatepec* quiere decir, en n[uest]ra lengua *española*, ‘cerro de espuerta’, [del *mexicano tana*(tli), ‘espuerta hecha de palmas’; *tepe*(tl), ‘cerro’, y el locativo *-c*]”; en Tepeuxila, “[*Te*]peucila tiene este nombre, [...] por habersele puesto los *mexicanos* prim[er]os q[ue] a él vinieron. [El topónimo mexicano, de *tepe*(tl), *uitzil*(in) y *-la*, puede traducirse ‘lugar serrano donde abundan los colibríes’]”; en Pápalo, aparece como “*Papalotiquipaq[ue]*, quiere decir, en n[uest]ra lengua vulgar castellana, ‘cerro o sierra de mariposa’, [literalmente, *papalot*(l), ‘mariposa’; *-icpac*, ‘su arriba’, ‘sobre’]”; y Quiotepec aparece como “*Quiotepeque*, [...] llámase así porque, en donde primero fundaron este pu[eb]lo era junto a un cerro lleno de *quiotes*”.²⁸⁵

Otros señoríos que no aparecen en la *Relación*, son el de Teutila, que en náhuatl se conocía como *Teotlillan* o *Tlillan Divino*, refiriéndose a la existencia de un *tlillan* o “templo negro”, el *tlillan* “era un templo oscuro dedicado a la diosa de la tierra, Cihuacoatl”, en Teutila existe una gran cueva cerca del pueblo, que puede haber dado

²⁸⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 166-167.

²⁸⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 48, 153, 157; t. II, pp. 33-34 y 27; t. I, p. 235.

origen a este nombre,²⁸⁶ sobre ello, el señor Francisco González refiere que Teutila “fue muy importante pues en el solar del C. Alberto Sánchez Ramírez, hay huellas en los muros como calabozos, o prisiones subterráneas”;²⁸⁷ asimismo, el glifo de Teutila en el Códice Mendoza (náhuatl) consiste en un *tlillan* con cruces blancas en las jambas negras.²⁸⁸ Otro de los señoríos fue el del actual Domingullo, del cual encontramos que en náhuatl era Atlipitzahuayan o “Alpitzahua”, que significa “Agua Delgada”,²⁸⁹ de igual manera son nombres náhuatl los señoríos de Cuetlahuiztlan y Nanalcatépec, pero de los cuales no encontramos alguna traducción. Además de las cabeceras de señoríos, entre las estancias que llevan nombre náhuatl desde el periodo de la sujeción mexicana, está Coyula, Chiquihuitlán, Chapulapa,²⁹⁰ Tlalixtac,²⁹¹ Teotilalpan,²⁹² Sochiapan, Zapotitlán, Zautla, Quetzalapa, Teponaxtla, Tlacolula.

Tabla 1. Nombres en náhuatl de los señoríos.

Nombres en náhuatl	Traducción al castellano
Quiotepeque Quiyotepec	En el cerro de los quiotes ²⁹³
Cuicatlan	Pueblo de cantores
Atlipitzahuayan Alpitzahua	Agua delgada
Tanatepec	Cerro de espuerta
Cuetlahuiztlan	
Nanalcatépec	
Atlatlaucca Atlatlahuca	Aguas corrientes entre quebradas
Tututepetongo Tototepetongo	En el cerro de los pajaritos

²⁸⁶ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 167-168.

²⁸⁷ Diálogo con el señor Francisco González Castro, originario de Teutila, el día 11 de marzo de 2019.

²⁸⁸ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 167-168.

²⁸⁹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 170.

²⁹⁰ Este asentamiento en la documentación colonial, aparece como Chapultepeque, como originario de este municipio, hace algunos años, cuando estaba en la primaria había escuchado que Chapulapa quiere decir “en el agua de los chapulines” o “lugar de los chapulines”, cuya referencia directa es el agua, ya que abunda el agua en dicha cabecera. Quizá *chapul*, signifique “chapulín” o “chapulines”, y *tepe*(tl), “lugar”. Asimismo, uno de los entrevistados de este pueblo, hace referencia que en Chapulapa Viejo, cerca de donde vive el señor Anselmo Cid, hay un ojo de agua que se llama “agua chapulín”.

²⁹¹ Del náhuatl, según lo refiere un nativo de este pueblo, que significa “Tierra blanca”, aunque tampoco encontramos una referencia directa a esta traducción, Diálogo con el señor Luis Morales Palacios, originario de Tlalixtac, el día 8 de marzo de 2019.

²⁹² Que significa pueblo que está “sobre la tierra sagrada”.

²⁹³ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 74.

Tepeucila Tepehuitzillan	Lugar serrano donde abundan los colibríes
Papalotiquipaque Papalotipac	Cerro o sierra de mariposa
Teuhitllan Teotlillan	Templo negro

Además de la imposición de los nombres en náhuatl de todos los asentamientos de la Sierra Cuicateca, la dominación mexicana también impuso el uso del náhuatl a la élite indígena, así lo expresan Pardo y Acevedo, que “los españoles se encontraron con la utilización del náhuatl como lengua franca entre las élites gobernantes”,²⁹⁴ este fenómeno lo refiere Doesburg en el caso de Quiotepec, en donde los gobernantes “fue[ron] una familia mazateca que, como otras familias nobles, hablaba también el náhuatl,”²⁹⁵ sin embargo, esto no sucedió con los zapotecos, porque ellos “en cambio, no parece haber sido impuesto en las zonas conquistadas” sino que estos aprendían la lengua de sus pueblos conquistados para realizar tratos con dichos pueblos.²⁹⁶

²⁹⁴ PARDO BRÜGMANN y ACEVEDO, *La dinámica sociolingüística en Oaxaca*, t. I, p. 30.

²⁹⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 95.

²⁹⁶ PARDO BRÜGMANN y ACEVEDO, *La dinámica sociolingüística en Oaxaca*, t. I, p. 30.

SEGUNDA PARTE RECONFIGURACIÓN DE LA SIERRA CUICATECA

CAPÍTULO III “CONQUISTA”, SUJECCIÓN Y DOMINACIÓN ESPAÑOLA

Luego de la primera parte de esta investigación sobre el proceso de configuración de la Sierra Cuicateca durante el pasado prehispánico, la segunda parte tiene que ver con el proceso de reconfiguración sociopolítica de los pueblos de la Sierra durante la Nueva España o época colonial tras la invasión-dominación de los españoles, teniendo como eje central la principal unidad política en dicho periodo para la sociedad nativa, los pueblos de indios; dentro del cual planteamos de manera general las siguientes preguntas, ¿Cuáles fueron las principales instituciones que implantó el régimen colonial en la Sierra? ¿Cómo impactó o cuáles fueron los principales alcances de ese proceso de dominación colonial en la Sierra? ¿Cómo se reconfiguró la Sierra Cuicateca durante el régimen colonial? Asimismo, el objetivo del primer capítulo de esta segunda parte, es identificar los alcances de la incursión de los españoles desde el primer contacto con la Sierra en tanto “conquistadores”, “pobladores” y “evangelizadores”, para ello, partimos de una interrogante básica, ¿Cómo fue el proceso de invasión de los españoles en la Sierra Cuicateca?.

El primer contacto

En 1492 tras consolidarse “la monarquía en las coronas de Castilla y Aragón”, financiaron el viaje de Cristóbal Colón con dirección a la India, pero al llegar a estas tierras, las nombraron las “Indias Occidentales” o el “Nuevo Mundo”,²⁹⁷ hecho que no fue un “descubrimiento”, sino un encuentro con una civilización que llevaba miles de años de existencia. Casi 30 años después subieron al territorio de lo que hoy es México, Bernardo García Martínez señala que desde Cuba salieron las primeras expediciones de españoles,

²⁹⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “La época colonial hasta 1760”, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, décima tercera reimpresión 2016, pp. 58-112, p.61.

en 1517 se llevó a cabo una para “explorar la costa de Yucatán y dio lugar al primer contacto entre el mundo europeo y el mesoamericano”.²⁹⁸

Pero fue hasta en la tercera expedición cuando las ideas de “conquista” fueron claras, misma que “involucró a más de 600 soldados castellanos al mando de Hernando Cortés y desembarcó en Zempoala, cerca del actual puerto de Veracruz, en abril de 1519”,²⁹⁹ tras su arribo se encontraron con “una multitud de señoríos, muy variables tanto en su extensión como en su organización interna, pero la mayor parte incorporados en el imperio azteca”,³⁰⁰ y con “diferentes grados de autonomía”.³⁰¹ Ahí en Veracruz, Cortés impuso el primer cabildo o ayuntamiento, para lo cual fundó una población con el nombre de “la Villa Rica de la Vera Cruz”, y fue nombrado “gobernador, capitán general y justicia mayor”, cuyo fin fue investirse de cierta legalidad para continuar su ruta hacia Tenochtitlan.³⁰²

Bajo dicha investidura partió con su ejército hacia Tenochtitlan, el 8 de noviembre de 1519 entraron a Tenochtitlan y desde julio de 1520 hasta agosto de 1521 “la guerra de la conquista de México consistió básicamente en el sitio, acoso y destrucción de la ciudad hasta que se rindió por hambre y por la viruela que, introducida por los conquistadores, mató a muchos de sus defensores, incluido el propio hueytlahtoani Cuitláhuac, sucesor de Moteczuma”,³⁰³ siendo el 13 de agosto de 1521 cuando finalmente después de una guerra sangrienta y sin tregua doblegaron y sometieron la cabeza del gran imperio mexicana, hecho que se conoce como la caída de Tenochtitlan.

Lo anterior simbolizó “el inicio de la época colonial (1521-1810), caracterizada por una fuerte influencia de la cultura española y la abolición paulatina de las escrituras mesoamericanas”,³⁰⁴ época que desde luego, se divide en distintas etapas o periodos, la primera de las cuales es identificada como “la conquista”, misma que inició “desde 1519 o antes hasta alrededor de 1560”, siendo también este periodo, la primera parte del periodo

²⁹⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 171.

²⁹⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 171.

³⁰⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 73.

³⁰¹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 172.

³⁰² GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, pp. 171-172.

³⁰³ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 177.

³⁰⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 7.

fundacional de la Nueva España (1519-1610)³⁰⁵, asimismo, esos “primeros años de la época colonial fueron al mismo tiempo los últimos de la prehispánica”.³⁰⁶

Pero ¿cómo y cuándo fue el primer contacto entre los “conquistadores” y la Sierra Cuicateca?, luego de la entrada de los españoles a Tenochtitlan, Cortés ordenó a sus soldados para que realizaran expediciones fuera del Valle de México, sobre todo el área de dominación mexicana, hacia el sur en Oaxaca tuvieron lugar a finales de 1519 y principios de 1520,³⁰⁷ cuya finalidad fue conocer con mayor detalle tanto el número de poblaciones, como la cantidad de recursos con que contaban cada uno de esos territorios,³⁰⁸ asimismo, para identificar antes de “conquistar”, a quienes obedecían los naturales además de al *tlatoani* mexicana.

Al poco tiempo, “en agosto de 1520, después de su primer fracaso en Tenochtitlan, los españoles emprendieron la conquista del sur de Puebla”,³⁰⁹ de esa manera el proceso de “conquista” comenzó a extenderse ya sea de forma violenta o pacífica según las circunstancias en cada región de lo que era el territorio del imperio mexicano y fuera de él. De acuerdo al contexto geográfico de la Sierra Cuicateca, para someter la región, solamente pudo ser por las dos únicas posibilidades para adentrarse a dicho territorio, las cuales se sitúan en los extremos poniente y oriente de la Sierra, es decir, por la Cañada y por la sierra de Teutila.

Es posible que primero hayan llegado por el poniente de la Sierra, por el lado de la Mixteca Alta, o bien, por el norte en la ruta Tehuacán-Teotitlán hasta llegar a la Cañada. Jacklein citado por Doesburg, refiere que “mientras Cortés se halla en Izúcar llegan a él embajadas de ocho lugares de la provincia de Coixtlahuaca y de Tamazulapan anunciando que los habitantes de sus pueblos se someten como vasallos de su majestad Carlos V”,³¹⁰ recordemos que hasta antes de que los mexicanos dominaran a los señoríos de la Sierra, algunos de estos tributaban al señor de Coixtlahuaca, asimismo, los propios mexicanos establecieron una guarnición militar en ese asentamiento mixteco.

³⁰⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, “La época colonial hasta 1760”, p. 60.

³⁰⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, pp. 169 y 214.

³⁰⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 7.

³⁰⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 7.

³⁰⁹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 73.

³¹⁰ JACKLEIN, Klaus, *Los Popoloca de Tepexi (Puebla). Un estudio etnohistórico*. El proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, 15, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978, p. 31. Citado por DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 73.

Tras dicho encuentro con Cortés, Jacklein señala que los pueblos del contorno de Coixtlahuaca “fueron conquistados en 1520 por el cacique de Tepexi, Don Gonzalo Moctezuma Mazatzin, quien llegó a una serie de acuerdos con Cortés”, sobre todo para negociar una serie de privilegios, siendo éste también quien “conquistó” los pequeños señoríos de la Sierra, “entre los pueblos conquistados por el cacique popoloca se mencionan Quiotepec, Cuicatlán y Chinantla”.³¹¹ En esta primera invasión solo se menciona a dos señoríos de la Cañada, Cuicatlán y Quiotepec, pero seguramente por la cercanía a estos y de la propia mixteca, así como por ubicarse en la misma microrregión también pudieron ser sometidos en ese momento el resto de señoríos, Atlipitzahuayan, Tanatepec, Cuetlahuiztlan, Nanalcatepec y Atlatlahuca, de la misma manera que los señoríos de la sierra de Pápalo, Tututepetongo, Tepehuisilla y Papalotlicpac.

En el extremo oriente de la Sierra, en donde solamente se encontraba un señorío, Teutila, es posible que por aquel lado hayan entrado y sometido los españoles a este otro señorío cuicateco, aunque entre los pueblos que conquistó el cacique de Tepexi, se menciona a la Chinantla, por lo que por su cercanía con Teutila, posiblemente al mismo tiempo en 1520 también pudo ser sometido dicho señorío de Teuhtillan. El sometimiento de los señoríos de la Sierra como muchos otros, fue parte de la estrategia de Cortés para buscar alianzas políticas con los señoríos mixtecos, mazatecos, cuicatecos y chinantecos que se encontraban distribuidos al norte y oriente de Oaxaca, y con esto, debilitar de alguna manera al imperio mexica antes de la embestida final.

Por lo tanto, todo indica que el sometimiento de los señoríos de la Sierra Cuicateca fue pacífica, como lo fue en casi todo Oaxaca según Romero Frizzi,³¹² así lo señala también Doesburg, que “los señores cuicatecos aceptaron sin mucha resistencia la autoridad y jurisdicción española”,³¹³ por su parte, García Martínez dice que “en la práctica la conquista dependía de la sumisión de los dirigentes de cada señorío”,³¹⁴ por ser estos los jefes supremos de los naturales, bastaba con que los señores o caciques aceptaran aliarse, de igual manera, los señoríos sometidos bajo el imperio mexica, vieron la

³¹¹ JACKLEIN, *Los Popoloca de Tepexi*, p. 31.

³¹² ROMERO FRIZZI, “Oaxaca y su Historia: de 1519 a 1821”, p. 25.

³¹³ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 74.

³¹⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 178.

oportunidad para liberarse de ellos y aliarse o someterse sin mayor resistencia a los españoles.

Sujeción de los señoríos: las encomiendas

Como lo apuntamos en el capítulo II, es posible que en la Sierra Cuicateca se hayan desarrollado 11 pequeños señoríos distribuidos en sus tres microrregiones, mismos que fueron sometidos pacíficamente o sin mayor resistencia por la gente de Cortés momentos previos a la caída de Tenochtitlán. Al someter a Tenochtitlan, García Martínez refiere que los conquistadores “se ubicaron como sucesores del imperio mexicano”, porque interpretaron que, “al rendirse, Cuauhtémoc entregaba no sólo su propio señorío sino todo su imperio, con lo que se abrió paso a un formalismo político que ideó el ‘Reino de la Nueva España’ como legítimo sucesor del ‘imperio de Moteczuma’”.³¹⁵

Cortés y su ejército de “conquistadores” aprovecharon la propia forma de organización de la sociedad prehispánica para sus fines de dominación y colonización, al permitir la continuidad de “los señoríos como unidades políticas”, puesto que la supervivencia de sus “gobernantes era esencial para que el sistema funcionara, pues los españoles no tenían otro modo de ejercer un gobierno: eran muy pocos”.³¹⁶ Dicho fenómeno se logró según Jacklein porque Cortés comenzó “a intervenir en la justicia india”, siendo su mayor pretensión “conservar la élite india en sus puestos cuando le sea útil y ventajosa”.³¹⁷

Muestra de lo anterior, sobre la continuidad de los señoríos y la supervivencia de sus gobernantes o conservación de la elite indígena, encontramos el caso del señorío de Quiotepec en la Cañada de la Sierra, que ya durante el periodo colonial en el *Mapa de Quiotepec* aparecen dos parejas de caciques, la primera (e) se trató de “don Fra(ncis)co de Monjaraz *Naí chhachinga*” quien estuvo casado con “D(oñ)a marta despinossa *naqha yq(...)*” y la segunda pareja (f, g), Doesburg refiere que seguramente se trató del segundo

³¹⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 178.

³¹⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, pp. 176 y 179.

³¹⁷ JACKLEIN, *Los Popoloca de Tepexi*, p. 31.

matrimonio de Francisco de Monjaraz, quien aparece como “*naí chhacaü don fran(cis)co de möxaraz* y su esposa Doña Juana de Salazar”.³¹⁸



Ilustración 3. “Mapa de Quiotepec”. (Doesburg, p. 75.)

Por lo tanto, “las tierras del cacicazgo quedaron en manos de los descendientes de doña Juana de Salazar. Uno de sus hijos, llamado don Juan de Monjarás, heredó posteriormente el cacicazgo de sus padres. De esta manera, el cacicazgo de Quiotepec pasó de generación en generación hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando fue finalmente disuelto”,³¹⁹ lo mismo pudo haber

pasado con el resto de señoríos de la Sierra, aunque la fecha de su desintegración pudo variar. De esta manera, mediante dicha estrategia para mantener el control de los señoríos, los “conquistadores” idearon “un sistema de dominio indirecto, lo que supone una intermediación efectiva entre dominador y gobernado”,³²⁰ el llamado sistema de encomiendas. Además, dicho control también “se expresó en la continuidad de las obligaciones tributarias”,³²¹ las cuales pasaron a “los recién llegados”,³²² siendo dispensados solamente de los “servicios militares y cuerpos para el sacrificio”.³²³

La dominación indirecta de la que habla Martínez García, se ejerció en los señoríos a través de las “encomiendas”, un sistema o institución de carácter privado que surgió previamente en las islas de las Antillas a finales del siglo XV,³²⁴ sobre la cual señala Silvio Zavala que estuvo relacionada directamente con la esclavitud y fue allí en donde se estableció el pago de tributo y la prestación de servicios personales por parte de los

³¹⁸ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 75.

³¹⁹ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 76.

³²⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

³²¹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

³²² ROMERO FRIZZI, “Oaxaca y su Historia: de 1519 a 1821”, p. 25.

³²³ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

³²⁴ ZAVALA, Silvio A., *La encomienda indiana*, segunda edición revisada y aumentada, Porrúa, México, 1973, p. 13

indígenas a los colonos y a la corona.³²⁵ De igual manera, José Miranda señala que la encomienda revistió la forma de encomienda-repartimiento, porque consistió “en un repartimiento de indios para el trabajo obligatorio en las tierras y minas de los conquistadores”,³²⁶ dicho repartimiento en tanto recompensa de los “milites de la hueste conquistadora”, con derecho para “exigir tributos y prestaciones personales de una población indígena atendida a un régimen de economía natural”.³²⁷

Dicha institución fue trasladada por Cortés a la Nueva España, aunque un poco distinta al del periodo insular,³²⁸ mediante la cual encomendó “a cada conquistador hacerse cargo de dos o tres señoríos en nombre del rey”,³²⁹ esto como una forma de “recompensa”³³⁰ retribuirlos por sus servicios militares, quienes fueron llamados encomenderos, es decir, cada pequeño señorío fue dado o encomendado a un particular, en principio a los “conquistadores” quienes llegaron con Cortés y después a los pobladores quienes llegaron para “colonizar” en la Nueva España, estos, los encomenderos, fueron los intermediarios entre el rey y los señoríos.

Gerhard refiere que la Corona se opuso al sistema de encomiendas e intentó que todos los indígenas dependieran de ella,³³¹ así lo señala también Margarita Menegus, que la corona intentó respetar el señorío indígena y apropiarse únicamente del tributo imperial,³³² sin embargo, pese a dicha oposición, Cortés,

distribuyó casi toda la población indígena del centro de México en depósito o encomienda entre él y sus compañeros, [en donde] cada uno de los gobernantes indígenas con sus súbditos fue colocado bajo la “protección” de un encomendero, quien supuestamente debía ocuparse de que sus encomendados llegaran a ser cristianos y vasallos del rey de España, a cambio de lo cual tenía derecho a recibir de ellos tributo y servicios.³³³

³²⁵ ZAVALA, *La encomienda indiana*, pp. 13-14.

³²⁶ MIRANDA, José, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España. 1525-1531)*, IIH-UNAM, Serie Histórica-Número 12, México, 1965, p. 5.

³²⁷ MIRANDA, *La función económica del encomendero*, p. 9.

³²⁸ ZAVALA, *La encomienda indiana*, p. 40.

³²⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

³³⁰ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, prólogo de Francisco González de Cossío, AGN, México, 1952, p. XII-XIII.

³³¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 8.

³³² MENEGUS, Margarita, “Encomienda, tributos y señores naturales”, en Isabel FERNÁNDEZ TEJEDO, *Historia Colonial de México. Instauración y desarrollo del sistema de encomiendas*, Universidad Iberoamericana, México, 1995, p. 237.

³³³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 8.

Asimismo, defendió dicho sistema por tres razones que refiere Silvio Zavala: económicas, porque consideraba que de ellas dependía el sustento de los españoles; políticas, porque eran un medio eficaz para mantener sujeta la tierra y obedientes a los indios,³³⁴ y; religiosas, porque permitían mejor la instrucción de los naturales en la fe.³³⁵ Por otro lado, los encomenderos también quedaron obligados “a mantener la relación establecida en los señoríos que se le[s] asignaban” y “permanecer en alerta militar para que no hubiera vuelta atrás en las alianzas y victorias”, a cambio de ello “el rey le cedía los tributos a que los señores estaban obligados”, así como trabajo o “servicio personal”³³⁶ por parte de los naturales o comunes de cada señorío.

De esta manera, se repartieron “más de quinientas” encomiendas, el mismo Cortés³³⁷ se “encomendó algunos señoríos” y los de “mayor importancia, [...] quedaron sujetos directamente al rey”,³³⁸ convirtiéndose dicho sistema desde los primeros años del siglo XVI “en el principal medio de control privado sobre las poblaciones indígenas”.³³⁹ Este sistema se pudo establecer en la Nueva España porque los señores o caciques tenían el control de todos los indios, lo que permitió fundar el poder de los españoles a través de esta institución, convirtiéndose en la base de la conquista y colonización.³⁴⁰

En cuanto a los señoríos de la Sierra Cuicateca, los 11 pequeños cacicazgos fueron dados en encomienda. En la Cañada, el señorío de Quiotepec, Gerhard refiere que probablemente fue encomendado a Juan Núñez Mercado, porque este fue encomendero de Tecomavaca, pueblo vecino, ambos pasaron a la Corona en noviembre de 1531.³⁴¹ De

³³⁴ Así se expresa también en *El libro de las tasaciones*, que la encomienda “aseguraba la tranquilidad de los habitantes de la Nueva España, porque los principales personajes estaban generalmente satisfechos en la posesión de la tierra y con las prestaciones de los tributarios”, en *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, p. XII-XIII.

³³⁵ ZAVALA, *La encomienda indiana*, p. 47.

³³⁶ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

³³⁷ Por los señoríos que se asignó Cortés para sí mismo, sobre todo del Valle de Oaxaca, en 1529 se le otorgó el título de “marqués del Valle de Oaxaca”. Cfr. GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle: tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, 1969; Además, los señoríos que se asignó fueron a perpetuidad, siendo para el caso de Oaxaca “veintidós encomiendas diferentes con derecho a tributos, ‘tierras, vasallos, rentas, pastos y aguas’”, en GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 10.

³³⁸ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 181.

³³⁹ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 63.

³⁴⁰ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 79.

³⁴¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

igual manera, en la *Relación Geográfica* sobre Quiotepec, refiere que por mandado de Pedro de Alvarado, “vino a esta provincia un fulano DE SAAVEDRA y, sujetándolos por fuerza de armas, mandó que obedeciesen a P[EDR]O DEL PINAL habrá cuarenta y un años, y después vino a JU[AN] NÚÑEZ MERCADO, y luego a su Maj[es]t[ad]”,³⁴² es decir, Quiotepec tuvo dos encomenderos, primero fue dado a Pedro del Pinal y luego a Juan Núñez Mercado hasta que pasó a la Corona en 1531, ambos quizá fueron “conquistadores” por el periodo de su encomienda.

El señorío de Cuicatlán fue encomendado primero a Juan Tirado,³⁴³ quien fue conquistador,³⁴⁴ porque llevaba en su escudo “cinco cabezas de indios principales que vos prendistes é matastes”,³⁴⁵ pero al poco tiempo, en 1524 Cortés quitó a Tirado y en su lugar puso a Juan de Jaso,³⁴⁶ siendo también este uno de los primeros conquistadores y pobladores en la Nueva España.³⁴⁷ Sin embargo, más tarde de nuevo, la primera Audiencia reasignó la encomienda de Cuicatlán, es decir, se la quitaron a Jaso y se la volvieron a dar posiblemente a Juan Tirado, porque es quien la tenía en la década de 1530 y la sucedió a uno de sus hijos,³⁴⁸ así está expresado en el *Diccionario autobiográfico* sobre Jaso que “le an sido encomendados otros pueblos que nombra, y le an sido quitados”.³⁴⁹

Como apunta Gerhard, en la década de 1530 la encomienda la tenía Juan Tirado y este la heredó a uno de sus hijos, todo parece que fue al hijo mayor, de quien no encontramos datos, pero si del menor Pedro Tirado, poblador sin indios vecino de Oaxaca quien “suplica atento que los yndios que tenya su hermano mayor se an puesto en cabeza de su Magestad, se tenga memoria de hazelle merzed en lo del rrepartimiento; e que padeseze necesidad”,³⁵⁰ por lo que en efecto, fue el hermano mayor de Pedro quien heredó

³⁴² ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 235.

³⁴³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁴⁴ ICAZA, Francisco A. De, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid, 1923, v. I, pp. 127 y 241.

³⁴⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 74; véase: Villar, 1933, núm. 4.

³⁴⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁴⁷ Cfr. ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. pp. 21-22.

³⁴⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁴⁹ ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*, p. 21-22.

³⁵⁰ ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*, p. 241.

dicha encomienda en la década de 1530 y la mantuvo hasta que “pasó al rey entre 1545 y 1548”.³⁵¹

El señorío de Alpizagua o Atlipitzahuayan, inicialmente fue encomendado a Juan Moreno, pero en 1527 fue dado a Gerónimo de Salinas,³⁵² ambos conquistadores y este último también uno de los primeros pobladores de Oaxaca,³⁵³ quizá este último mantuvo dicha encomienda hasta que “pasó a la Corona en abril de 1544”.³⁵⁴ El señorío de Tanatepec fue encomendado a Juan Ochoa de Lexalde y en 1555 la heredó a uno de sus hijos, quien mantuvo la encomienda hasta su muerte en 1563, pasando este pueblo a la Corona.³⁵⁵ El señorío de Cuetlahuistla fue encomendado a Gonzalo de Robles,³⁵⁶ conquistador y poblador de Oaxaca,³⁵⁷ en 1540 heredó dicha encomienda a su hijo García de Robles, quien aparece aún como encomendero en 1580, pero de 1597 a 1604 el encomendero fue Juan de Robles,³⁵⁸ quien aparece como el único hijo legítimo de Gonzalo de Robles,³⁵⁹ lo cual es falso, porque todo indica que Juan de Robles fue el hijo menor de Gonzalo, pues así aparece en el *Diccionario autobiográfico* que Gonzalo de Robles era “casado y tiene dos hijos e vna hija”.³⁶⁰

El señorío de Nanalcatepec fue encomendado al conquistador Melchor de San Miguel,³⁶¹ quien también fue “uno de los primeros pobladores de Guaxaca”,³⁶² mantuvo dicha encomienda hasta su muerte poco después de 1560,³⁶³ por cuya muerte refiere Sholes, sucedió su hijo legítimo,³⁶⁴ así lo señala también Gerhard,³⁶⁵ pero se desconoce su nombre; después, pasó a la viuda de Melchor, María de Godoy, quien la mantuvo hasta

³⁵¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁵² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁵³ Cfr. ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*, p. 49.

³⁵⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁵⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 294.

³⁵⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁵⁷ Cfr. ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. pp. 36-37.

³⁵⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 315.

³⁵⁹ DORANTES CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España. Con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, Porrúa, México, 1987, p. 174.

³⁶⁰ ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*, pp. 36-37.

³⁶¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁶² ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. pp. 37-38.

³⁶³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁶⁴ SHOLES, FRANCE V., Y ADAMS, Eleanor B., *Documentos para la Historia del México Colonial: “Relación de las Encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella, con expresión de los que las disfrutaban en primera, segunda y tercera vida en 1564”*, José Porrúa, Sucs., México, 1995, p. 53.

³⁶⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, 316.

su muerte a comienzos de 1587, pasando desde entonces a la Corona.³⁶⁶ Finalmente, el último señorío de la Cañada, Atlatlauca, fue dividido entre dos encomenderos, se desconoce quien tuvo la primera mitad, solo que pasó a la Corona en 1532, la otra mitad la tuvo el conquistador Juan de Mancilla y en 1538 la vendió a Juan Gallego, probablemente uno de sus hijos con el mismo nombre sea quien aparece aun como encomendero en 1597.³⁶⁷

En cuanto a los señoríos de la sierra de Pápalo, el de Tututepetongo fue encomendado al mismo que tuvo Tanatepec, Juan Ochoa de Lexalde, “conquistador y primero tenedor”, tras su muerte sucedió dicha encomienda su hijo legítimo Juan Ochoa en 1555³⁶⁸ y la mantuvo también hasta su muerte³⁶⁹ en 1563, pasando así al rey;³⁷⁰ Papalotipac fue encomendado primero a Francisco de Ribadeo,³⁷¹ “he was the first encomendero of Papalotipac, [...] when Ribadeo died in the early 1530s’, Papalotipac was reassigned to Francisco Casco”,³⁷² quien la mantuvo hasta 1541 cuando murió y dicho pueblo pasó a la Corona;³⁷³ finalmente, el señorío de Tepeucila fue encomendado a Luis de Cárdenas,³⁷⁴ “he was awarded Tepeucila and held it until he departed from New Spain in 1544”,³⁷⁵ pasando de ese modo a la Corona.³⁷⁶

Por lo que respecta al único señorío en la Sierra de Teutila, Teutila fue encomendado a Diego de Ordaz,³⁷⁷ “conquistador”,³⁷⁸ a quien “le dieron por repartimiento [...] a Teutila”,³⁷⁹ este mantuvo dicha encomienda hasta su muerte en 1533,³⁸⁰ pasando de esa manera a la Corona.

³⁶⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁶⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 55.

³⁶⁸ SHOLES Y ADAMS, *Documentos para la Historia del México Colonial*, pp. 41-42.

³⁶⁹ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, p. 548.

³⁷⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 294.

³⁷¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁷² HIMMERICH Y VALENCIA, Robert, *The encomenderos of New Spain 1521-1555*, University of Texas Press, Austin, 1996, p. 221.

³⁷³ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, p. 286.

³⁷⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁷⁵ HIMMERICH Y VALENCIA, *The encomenderos of New Spain 1521-1555*, p.

³⁷⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

³⁷⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 310.

³⁷⁸ ICAZA, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*. pp. 210-211.

³⁷⁹ DORANTES CARRANZA, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. pp. 151-152.

³⁸⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 310.

Tabla 2. Encomiendas y encomenderos.

Señoríos	Encomenderos	Periodo de encomienda
Quiotepec	Pedro del Pinal Juan Núñez Mercado	¿? - ¿? ¿? - 1531
Cuicatlán	Juan Tirado Juan de Jaso Juan Tirado Hijo mayor de Juan Tirado	¿? - 1524 1524 - ¿? 1530 - ¿? ¿? - 1545/1548
Alpizagua	Juan Moreno Gerónimo de Salinas	¿? - 1527 1527 - 1544
Tanatepec	Juan Ochoa de Lexalde Hijo de Juan Ochoa	¿? - 1555 1555 - 1563
Cuetlahuistla	Gonzalo de Robles García de Robles Juan de Robles	¿? - 1540 1540 - 1580 - ¿? 1597 - 1604
Nanalcatepec	Melchor de San Miguel Hijo de Melchor Viuda de Melchor -María Godoy	¿? - después de 1560 después de 1560 - ¿? ¿? - 1587
Atlatlauca	¿?	¿? - 1532
	Juan de Mancilla Juan Gallego Juan Gallego hijo	¿? - 1538 1538 - ¿? ¿? - 1597 - ¿?
Tututepetongo	Juan Ochoa de Lexalde Juan Ochoa, hijo	¿? - 1555 1555 - 1563
Papalotipac	Francisco de Ribadeo Francisco Casco	¿? - 1530 1530 - 1541
Tepeucila	Luis de Cárdenas	¿? - 1544
Teutila	Diego de Ordaz	¿? - 1533

Como puede observarse, los 11 señoríos de la Sierra Cuicateca fueron dados en encomienda, pero en ninguno de ellos encontramos a partir de qué momento, solamente contamos con una aproximación en función de lo que señala Gerhard, que fue “después de una serie de estudios rápidos entre 1523-1525 para determinar la población y los recursos de cada rincón del país”,³⁸¹ pero eso sí, en la mayoría de ellos sabemos el momento exacto en que pasaron a la Corona, algunos como el caso de Quiotepec, Teutila y la mitad de Atlatlauca desde principios de la década de 1530, otros como Cuicatlán, Alpizagua, Papalotipac y Tepeucila en la década de 1540, Tanatepec y Tututepetongo en la década de 1560 y el resto hacia finales del siglo XVI y principios del XVII.

³⁸¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 7.

Asimismo, cada señorío fue dado a diferentes encomenderos, salvo Tanatepec y Tututepetongo que tuvieron el mismo, aunque los encomenderos tenían al mismo tiempo otras encomiendas ya sea vecinas, así como dentro y fuera de Oaxaca, Gerhard señala que “en ocasiones un Estado indígena grande fue dividido en dos o más encomiendas, aunque también ocurrió lo contrario, que un encomendero le correspondieran varios estados”,³⁸² en el caso de la Sierra, el señorío de Atlatlauca fue el único que se dividió como tal en dos encomenderos y el señorío de Teutila también se dividió pero fue diferente, porque este fue un Estado grande y fue dividido por regiones, quedando la cabecera y todos los asentamientos de la configurada Sierra Cuicateca bajo una sola encomienda, la de Teutila.

De esta manera quedaron sujetos todos los señoríos de la Sierra Cuicateca desde la primera década de la dominación española, desafortunadamente no contamos con más datos directos de lo que sucedió de manera particular con esta institución en esta región oaxaqueña. Pero quizá fue el mismo eco que se produjo de manera general en toda la Nueva España, es decir, el abuso desmedido que ejercieron sobre las poblaciones nativas en cuanto al tributo y los servicios personales, sobre todo en las poblaciones en donde la encomienda se extendió más de una vida.

Ante ello, entre las medidas más visibles para contrarrestar tales abusos, el poder real mediante cédula del 10 de abril de 1546 comenzó a moderar los tributos,³⁸³ de la siguiente manera, “a partir de 1550 el titular de cada encomienda tenía derecho solamente a un tributo anual por cabeza, generalmente una cantidad uniforme”,³⁸⁴ asimismo, dicha orden “aplicada en las dos décadas siguientes, puso a cada encomienda dentro de la jurisdicción de un magistrado real”,³⁸⁵ es decir, que “la progresiva decadencia de la encomienda fue acompañada por la progresiva expansión del gobierno civil bajo el rey”.³⁸⁶ Por lo que además de regular el tributo, las encomiendas pasaron a ser parte de la jurisdicción real, ya sea mediante los corregimientos o de las alcaldías mayores.

Inicialmente, las encomiendas fueron dadas por una vida, es decir, los “conquistadores” mantuvieron sujetos los pequeños señoríos hasta su muerte, pasando de

³⁸² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 8.

³⁸³ GARCÍA CASTRO, *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, p. 263.

³⁸⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 9.

³⁸⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 9.

³⁸⁶ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 86.

esa forma a la Corona, en algunos casos fueron reasignados a otros conquistadores o pobladores;³⁸⁷ sin embargo, a partir de 1536 con una ley de sucesión de las encomiendas, se aprobó que fueran por dos vidas,³⁸⁸ esto ante la insistencia para que fueran perpetuas, pero solamente se otorgaron dos o hasta tres vidas, pasando de los primeros encomenderos a sus descendientes o herederos, algunos incluso llegaron a vender sus encomiendas a otros españoles, así fue como dicha institución se mantuvo vigente en algunos casos hasta principios del siglo XVII.

Por lo anterior, Zavala señala que las encomiendas “pueden interpretarse propiamente como señoríos limitados o irregulares –porque carecían entre otros atributos de perpetuidad y jurisdicción”,³⁸⁹ pues como ya referimos, no fue un sistema perpetuo, sino limitado a determinado tiempo, sin jurisdicción ni funciones de gobierno,³⁹⁰ porque sus prerrogativas se limitaron solamente a los tributos y servicios personales, tampoco adquirieron la propiedad de las tierras de los señoríos, por lo que no fueron “dueño[s] absoluto[s] en sentido territorial de toda la encomienda”,³⁹¹ políticamente mantuvieron sujeto la tierra y el territorio, pero no tuvieron ni la propiedad ni la posesión, en cierto sentido, se trató más bien de una cesión o concesión para su explotación, sin que gozaran del dominio directo de las tierras ni de la facultad de disposición.

En cuanto a los tributos que recibían los encomenderos lo tocaremos en otro capítulo, sobre el trabajo o los servicios personales, no fue exclusivo para los encomenderos, sino también se destinó para “magistrados y otros funcionarios, la Iglesia, construcciones eclesiásticas, obras públicas, caciques, principales y comunidades indígenas”,³⁹² servicios que estuvieron limitados para los encomenderos, por ejemplo, se prohibió emplear a los nativos en las actividades mineras; en la guarda y cuidado de ganados; sacarlos por más de 20 días seguidos de sus pueblos para trabajar en granjerías; alquilar los nativos encomendados, y; utilizarlos en la construcción de casas destinadas a la venta.³⁹³ Finalmente, al igual que el caso de los tributos, a mediados del siglo XVI,

³⁸⁷ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 63.

³⁸⁸ ZAVALA, Silvio, *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, México, 1940, p. 35.

³⁸⁹ ZAVALA, *De encomiendas y propiedad territorial*, p. 11.

³⁹⁰ MIRANDA, *La función económica del encomendero*, p. 6.

³⁹¹ ZAVALA, *De encomiendas y propiedad territorial*, pp. 16-17.

³⁹² ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*.

³⁹³ MIRANDA, *La función económica del encomendero*, pp. 12-14.

mediante cedula de 22 de febrero³⁹⁴ de 1549 se suprimió el servicio personal como parte del tributo y dejó de ser gratuito.³⁹⁵

Pese a las medidas que adoptó la Corona tanto para el tema tributario como para los servicios personales a que tenían derecho los encomenderos, la mayoría de los autores que han trabajado sobre la encomienda, coinciden en los efectos negativos que esta institución produjo en las primeras décadas del periodo colonial. Menegus, por ejemplo, refiere que la encomienda fue “el instrumento más poderoso que vino a descomponer al mundo indígena, rompiendo y desarticulando los componentes del señorío”;³⁹⁶ Gibson, por su parte, señala que la encomienda “se convirtió en el sistema de explotación de indígenas más abierto y el más agresivamente competitivo en relación con otras instituciones españolas”,³⁹⁷ convirtiéndose en el primer “instrumento de autoridad para los colonizadores españoles”, pero también fue la “fuente de terror para los pueblos indígenas”.³⁹⁸

Sin embargo, pese a esos abusos, atrocidades y explotación que caracterizó a las encomiendas en los primeros años del periodo colonial, señalan los mismos autores que “la encomienda no destruyó la sociedad indígena”, usurparon sus tierras, cobraron tributos excesivos, explotaron la mano de obra, los encomenderos “presionaron pero nunca suprimieron la comunidad indígena”, sino que resultó en una “comprensión de las clases sociales indígenas”, así como “una reducción de la autoridad de los caciques”,³⁹⁹ es decir, justificaron esa primera experiencia de los primeros españoles para las otras instituciones que se implantarían en años posteriores, como es el caso de las instituciones políticas y religiosas, mediante las cuales previa experiencia con la encomienda, seguramente tuvieron un horizonte más visible para sujetar a las comunidades indígenas.

³⁹⁴ GARCÍA CASTRO, *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, p. 263.

³⁹⁵ QUEZADA, Sergio, *Pueblos y caciques yucateco*, p. 68.

³⁹⁶ MENEGUS, Margarita, “Encomienda, tributos y señores naturales”, p. 234.

³⁹⁷ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 63.

³⁹⁸ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 63.

³⁹⁹ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 85.

Dominación espiritual y jurisdicción eclesiástica

Casi de manera paralela a la “conquista” y la imposición del sistema de encomiendas, comenzó también como lo denominó Robert Ricard, la “conquista espiritual”⁴⁰⁰ o la evangelización del catolicismo en los pequeños señoríos. Dicho proceso estuvo acompañado como parte de las justificaciones tanto de la “conquista” como de la encomienda, en cuanto al primer proceso, García Martínez señala que “la conquista se justificaba -y se anhelaba- como instrumento para la difusión de la fe cristiana y el predominio de la iglesia”;⁴⁰¹ en cuanto al segundo, se consideraba que a través de la encomienda se permitiría mejor la instrucción de los naturales en la fe,⁴⁰² en donde los encomenderos “supuestamente debía[n] ocuparse de que sus encomendados llegaran a ser cristianos”,⁴⁰³ brindándoles “bienestar cristiano” a cambio de tributos y servicios personales,⁴⁰⁴ y “apoyar la difusión de la fe cristiana”.⁴⁰⁵ Por lo tanto, el catolicismo se convirtió en uno de los fines de la encomienda para la catequización de los indios, a la que se proveía mediante la erección de conventos y capillas abiertas, en donde se impartía la instrucción a niños y neófitos, así como el “ornato del culto divino y sustentación de los religiosos que tienen a su cargo la doctrina y conversión de los naturales”.⁴⁰⁶

En este sentido, uno de los principales opositores al sistema de encomiendas fue Bartolomé de las Casas, quien creía que el Rey tenía la obligación de cristianizar a los naturales porque el Papa le había donado el continente americano, por lo que no era necesario sostener en América a otros que no fuesen los frailes encargados de la evangelización de los naturales, oponiéndose así a la presencia de los españoles en estas tierras.⁴⁰⁷ Sin embargo, ocurrieron ambas cosas, implantando primero el sistema de encomiendas y luego la evangelización, pero luego de las primeras décadas, los intereses

⁴⁰⁰ RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, FCE, México, 1986.

⁴⁰¹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 172.

⁴⁰² ZAVALA, *La encomienda indiana*, p. 47.

⁴⁰³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 8.

⁴⁰⁴ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 63.

⁴⁰⁵ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 179.

⁴⁰⁶ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, p. XII-XIII.

⁴⁰⁷ MENEGUS, “Encomienda, tributos y señores naturales”, p. 250.

de corte religioso con los intereses económicos del encomendero y de la propia Corona habían llegado a chocar, sobre todo porque el clero capitalizó muy bien a los nativos (caciques, gobernantes o principales), al grado de que muchos nativos llegaron a ser nombrados por el clero y el virrey como principales, con lo que cual quedaban exentos de pagar tributo.⁴⁰⁸

Bajo las mismas estrategias de dominación, es decir, basándose en el propio sistema de organización de los señoríos, aprovecharon muy bien la cosmovisión de los pueblos para evangelizarlos y así, poder sustituir la religión prehispánica por la cristiana,⁴⁰⁹ de esa manera se fue imponiendo la “evangelización y los medios de control político y social” de los misioneros y autoridades.⁴¹⁰ El proceso de conquista espiritual fue lento y gradual porque también consistió en un proceso de “aculturación”,⁴¹¹ lo anterior comenzó de manera metódica “con la llegada de los primeros misioneros franciscanos en 1524”, porque previamente desde que llegó Cortés ya “otros religiosos aislados habían esparcido en México la semilla de la palabra evangélica”,⁴¹² sobre todo en el trayecto de Veracruz a Tenochtitlan, esto ante la constante solicitud de Cortés al Rey para que mandare misioneros a la Nueva España y se ocuparen de la “conversión de los infieles”.⁴¹³

Fueron dos tipos de organizaciones eclesiásticas las que se establecieron en la Nueva España, la secular y la regular, la primera “estaba encabezada por un arzobispo y los obispos, mientras que la segunda estaba formada por las órdenes mendicantes y otras, todas con provincias que se superponían”.⁴¹⁴ El clero secular se integraba bajo una estructura más sólida, contaba con un arzobispado como sede central y principal (ciudad de México) y cuatro obispados como sedes de segundo orden en todo el territorio, Michoacán, México, Tlaxcala y Antequera, este último a partir de 1535;⁴¹⁵ el clero regular, por su parte, se estructuraba mediante diferentes órdenes que llegaron a partir de 1524, entre las principales, se encontraban los franciscanos con cuatro provincias, los dominicos

⁴⁰⁸ MENEGUS, “Encomienda, tributos y señores naturales”, p. 249.

⁴⁰⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 123.

⁴¹⁰ LIRA, Andrés, “La voz comunidad en la Recopilación de 1680”, en *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, ICAZA DUFOUR, Francisco de (Coordinador), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias 1681*, México, Porrúa, t. II, 1987, p. 419.

⁴¹¹ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 123.

⁴¹² RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 75.

⁴¹³ RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 83.

⁴¹⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 18.

⁴¹⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 18.

a partir de 1526, quienes fundaron tres provincias, finalmente llegaron los agustinos en 1533, quienes se dividieron en dos provincias.⁴¹⁶

Uno de los principales problemas a los que se enfrentaron estas organizaciones ante su puesta en marcha, sobre todo las órdenes regulares, quienes mayormente contribuyeron a la evangelización, fue la diversidad lingüística, aunque si bien, existía de alguna manera una lengua oficial en el imperio mexicana, el náhuatl, sirviéndoles como lengua auxiliar,⁴¹⁷ pero en cada región habían muchas otras lenguas con sus variantes. Lo anterior, obligó a los evangelizadores aprender las lenguas indígenas, particularmente el náhuatl, así como las principales lenguas en las regiones o provincias en donde se establecieron, además de conocer tanto la historia como los usos y costumbres de los pueblos,⁴¹⁸ por ejemplo, los dominicos, quienes se establecieron hacia el sur, principalmente en Oaxaca, aprendieron mixteco, zapoteco, chontal, mixe y zoque, esto pese a que la corona insistió que se enseñara a los indios en castellano.⁴¹⁹

En cuanto al cuicateco, fue el clero secular quienes estudiaron esta lengua desde la segunda mitad del siglo XVI, Doesburg identificó a “dos seglares estudiosos del cuicateco durante el siglo XVI: Esteban de Alavés, quien trabajaba en Teutila, y Martín de la Mezquita, quien lo estaba aprendiendo en 1571. Ellos deben haber sido los que reemplazaron a los frailes dominicos cuando éstos abandonaron el convento de Teutila en 1572”,⁴²⁰ sin embargo, al parecer no produjeron “nada por escrito” o “no se ha conservado ningún texto de esa época temprana”.⁴²¹ El único texto colonial en cuicateco existente, es el que ha sido traducido por Doesburg bajo el título de *Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal*, quien lo ubica que fue escrito en la segunda mitad del siglo XVIII, “poco antes de la encuesta” que mandó hacer el Obispo de Antequera en 1802-1804, con el fin de “ayudar al clero encargado de la administración espiritual de la población cuicateca de San Pedro Teutila”.⁴²²

⁴¹⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 19-22.

⁴¹⁷ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 89-90.

⁴¹⁸ RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 118.

⁴¹⁹ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 122 y 125.

⁴²⁰ DOESBURG, Sebastián Van, “Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal”, en *Tlalocan*, XIX, México, UNAM, 2013, pp. 249-299.

⁴²¹ DOESBURG, “Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal”, pp. 249-299.

⁴²² DOESBURG, “Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal”, pp. 249-299.

A la Sierra Cuicateca llegaron tanto los seculares como las ordenes regulares, en principio, fue el clero regular quien comenzó la evangelización, los franciscanos llegaron tanto a la Cañada como a la sierra de Pápalo, quienes visitaban ambas microrregiones desde Tehuacán en la década de 1540,⁴²³ asimismo, Doesburg refiere que durante el siglo XVI “los príncipes cuicatecos fueron educados por los franciscanos en el famoso Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco”.⁴²⁴ De igual manera, encontramos que en Quiotepec, “solían administrarlos los frailes de SAN FRAN[CIS]CO, [...] recién entrados los padres franciscanos, queriendo plantar la fe, determinaron sacar y buscar los ídolos para quemarlos y quebrantarlos”,⁴²⁵ así lo refiere también María Teresa Sepulveda, que “los franciscanos se dedicaron a destruir los ídolos e idolatrías”,⁴²⁶ Gerhard también refiere que “los misioneros que llegaron tenían como principales preocupaciones extirpar la antigua religión y convertir al cristianismo a la raza conquistada.”⁴²⁷

Los evangelizadores al llegar a este territorio, traían consigo una instrucción muy clara de la Corona, destruir desde los “templos” o espacios sagrados de los indios y expulsar a los sacerdotes indígenas, incluso que, con la misma piedra de los templos se edificaran iglesias y monasterios, que se quemaren sus “ídolos” y “todo lo que oliera a paganismo”, es decir, mandaron “extirpar cualquier manifestación idolátrica”, reemplazando lo antiguo por lo “nuevo”,⁴²⁸ o como también lo refiere Gerhard, “los templos nativos fueron transformados en iglesias católicas”.⁴²⁹ En el mismo sentido, y por fortuna, lo que no rozaba con lo religioso, lo respetaron, tal como las “lenguas”, los “usos y costumbres cotidianos”, así como en algunos “lugares de veneración de las viejas deidades elevaron sus santuarios más famosos”.⁴³⁰

Sin embargo, al poco tiempo, antes de 1550, los franciscanos comenzaron abandonar estos lugares y dieron paso a los seculares, primero un cura estuvo a cargo de Teotitlán y “de los pueblos del valle hasta Quiotepec”,⁴³¹ es decir, Quiotepec “era visitado

⁴²³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁴²⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 9.

⁴²⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 237.

⁴²⁶ SEPÚLVEDA HERRERA, María Teresa, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, Morelia, Morevallado Editores, 2da ed. 2003, p. 133.

⁴²⁷ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 349.

⁴²⁸ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 105 y 107.

⁴²⁹ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 349.

⁴³⁰ RICARD, *La conquista espiritual de México*, p. 104.

⁴³¹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

por el cura y vicario residente en Teutilan”,⁴³² en “la década de 1550 residía un cura de Papalotlicpac, que visitaba Cuicatlan, Tepeucila y Tututepetongo”,⁴³³ sobre este último señorío encontramos que, estaba a su cargo “un sacerdote clé[ri]go que reside en el pueblo de Papalotlicpac que es de visita de aquella vicaria”.⁴³⁴

Por lo tanto, fue en Papalotlicpac en donde se estableció la primera doctrina secular en la Sierra de Pápalo, es decir, se convirtió en pueblo cabecera de doctrina o de parroquia, misma que se mantuvo con los señoríos de Tepeucila y Tututepetongo durante toda la colonia, porque en la década de 1570, también Cuicatlan se convirtió por separado en una doctrina secular,⁴³⁵ seguramente Alpizagua quedó bajo su jurisdicción. De igual manera, desde 1555 “Atlatlauca era una doctrina secular”, la cual “incluía varios pueblos (Cuiclahuistla, Nanalcatepec, etcétera)”,⁴³⁶ aunque el mismo Gerhard refiere que en el siglo XVIII, además de los dos anteriores, también Alpizagua era visitado por el cura de Atlatlauca,⁴³⁷ finalmente, sobre Tanátepec no hallamos ningún dato al respecto.

En cuanto a la microrregión o sierra de Teutila, las referencias indican que primero llegaron los seculares y después los dominicos, Gerhard señala que “un cura capellán residió en San Pedro Teutila en 1545-1559, después de lo cual se convirtió en doctrina dominica”,⁴³⁸ aunque Francisco de Ajofrín, tras su breve visita a esta región de Teutila, refirió que por haber en todas las iglesias de la jurisdicción efigies de San Francisco, San Antonio y otros santos de la orden, “se conoce fue todo este territorio conquista espiritual de los Padres Franciscanos”,⁴³⁹ sin embargo, no tenemos ninguna evidencia directa o indirecta que esto haya sido así, pues como ya lo apuntamos, si visitaron parte de la Sierra Cuicateca, pero solamente la Cañada y la sierra de Pápalo.

Los dominicos se establecieron en el sur, aunque en principio, buena parte fue ocupada por los franciscanos, pero “desalentados quizá por la aridez de la Mixteca y la

⁴³² GARCÍA PIMENTEL, Luis, *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI, manuscrito de la colección del señor Joaquín García Icazbalceta*, Mejico, En Casa del Editor, 1904, p. 93.

⁴³³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁴³⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 153.

⁴³⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁴³⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 55.

⁴³⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁴³⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁴³⁹ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, p. 49.

dificultad de comunicación con la región zapoteca”, los dominicos encontraron “un dominio inmenso y virgen, donde su iniciativa propia había de hallarse a sus anchas” en ambas regiones, estableciendo para ello, dos centros, Teposcolula-Yanhuitlán y Antequera, asimismo, fueron apoyados por el propio episcopado de Antequera para tal fin.⁴⁴⁰

De las dos obras más importantes del fraile dominico Francisco de Burgoa, *Palestra Historial*⁴⁴¹ y *Geográfica descripción*⁴⁴² sobre la historia de Oaxaca, que además de los códices y las tradiciones, señalan que dichas obras, son la única fuente de información para la historia indígena y la conquista espiritual de Oaxaca, “verdaderos civilizadores de la región”, sin embargo, lo cierto es que, sobre toda en la primera, no hayamos ninguna referencia directa sobre la evangelización en la Sierra Cuicateca, así lo señala también Ricard, que la bibliografía dominica guarda silencio sobre la cronología de fundaciones.⁴⁴³

El trayecto de los dominicos comenzó a partir de 1538, penetraron por la Mixteca, fue por Acatlán y Chila, luego bajaron a Teposcolula y Yanhuitlán en donde fundaron conventos; diez años después, en 1548 bajaron a los valles de Tlaxiaco y Achiutla; en 1552 retrocedieron hacia el norte a Coixtlahuaca; entre 1556 y 1558 avanzaron hacia el noreste en Tonalá y Tamazulapam; en 1562 se expandieron un poco más hacia el sureste en Tecomaxtlahuaca y de allí, en el mismo año, dieron “un salto brusco hacia el noreste, muy allá de Coixtlahuaca”, fuera de la mixteca, en tierras cuicatecas, a Teutila,⁴⁴⁴ en donde fundaron un convento y se convirtió en cabecera de doctrina, por lo que este fue una de las “24 casas o conventos” que tuvieron los dominicos en el obispado de Oaxaca,⁴⁴⁵ en

⁴⁴⁰ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 147-150 y 156.

⁴⁴¹ BURGOA, Francisco de, *Palestra Historial. De virtudes y ejemplares apostólicos fundada del celo de insignes héroes de la sagrada orden de predicadores en este nuevo mundo de la América en las Indias Occidentales*, tercera ed., México, Porrúa, 1989.

⁴⁴² BURGOA, *Geográfica descripción*.

⁴⁴³ RICARD, *La conquista espiritual de México*, pp. 147-150 y 156.

⁴⁴⁴ Este salto hacia Teutila, quizá fue en el proceso de conquista y dominación espiritual que se inició a la par en la región zapoteca de Oaxaca, porque en la obra de BURGOA, *Geográfica Descripción*, Vol. II, capítulo 40, “De la doctrina de la Villa de Etlá, y de su fundación y fertilidad”, hace referencia de que en dicho proceso, diversos pueblos se revelaron, como el vecino de Etlá, Te(o)cocuilco, por lo que el Marqués mandó hacer una segunda conquista, enviando por su experiencia al Maese de Campo Martín de la Mesquita, quien al triunfar, “prosiguió gloriosamente hasta Theutila caminos que hoy tan trajinados parecen imposibles”, en BURGOA, *Geográfica descripción*, p. 3; RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, FCE, México, 1986, p. 150.

⁴⁴⁵ GARCÍA PIMENTEL, Luis, *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares*, p. 69.

dicho convento, hubo “de ordinario dos religiosos que tienen cargo de dicho pueblo de *Teutila*, que está en la real corona”.⁴⁴⁶



Fotos 6. Ruinas del ex convento dominico de Teutila.

Una década después, en 1572 la doctrina de Teutila de nuevo fue secularizada,⁴⁴⁷ sobre este proceso encontramos un dato interesante en la segunda obra de Burgoa, en el capítulo 33 “De la casa de Tilantongo, y de su doctrina y jurisdicción”, refiere que, en el pueblo de Tilantongo en la Mixteca Alta, había un clérigo y la administraba un cura secular, que llevaba más de 40 años, tiempo en el que fue “en tanta disminución todo lo temporal del señorío del cacique, que amenazaron los estragos, y ruinas con que hoy se mira, [...]”, el padre clérigo lo sentía por el descaecimiento de sus feligreses, y por hallarse cercado de conventos de religiosos”, pero por otro lado, los religiosos o dominicos “tan retirados de toda diversión”, tenían “otro convento en la montaña de Teutila, que aunque era un reino, para los que pudieran estimar sus utilidades, la de la comunicación de unos con otros, por ser el puesto en un codo de la Provincia, sobradamente retirado, sentían los ministros la soledad”.⁴⁴⁸

⁴⁴⁶ GARCÍA PIMENTEL, Luis, *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares*, p. 74.

⁴⁴⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁴⁴⁸ BURGOA, *Geográfica descripción*, pp. 372-373.

Ante estos inconvenientes en ambas doctrinas, una por los estragos en la que se encontraba y rodeada de conventos dominicos y otra, por lo retirado que se encontraba haciendo difícil la comunicación, motivos suficientes para querer dejarlas, plantearon un trueque o permuta ante el Obispo de Antequera y se lo propusieron también al Virrey, quienes dieron despacho para tal fin en 1572, “pasando el ministro clérigo con mucho gusto a la grandeza de Teutila, y los religiosos a Tilantongo, tan descaecido ya”.⁴⁴⁹ De esta manera, los dominicos abandonaron Teutila y se instalaron de nuevo los seculares, quienes se mantuvieron durante todo el periodo colonial.

Tabla 3. Evangelización y doctrinas en la Sierra.

Señoríos	Evangelización		Doctrinas o parroquias
Quiotepec	En las primeras décadas fueron visitados por los franciscanos desde Tehuacán.	Desde 1548 fue visitado por un cura secular desde Teotitlán.	
Papalotipac		En la década de 1550 comenzó a residir un cura secular en Papalotipac, desde donde visitaba los otros pueblos.	Desde la década de 1550 Papalotipac se convirtió en cabecera de doctrina.
Tututepetongo			Pero en 1570, Cuicatlán se convirtió en doctrina independiente.
Tepeucila			
Cuicatlán			
Atlatlauca		En 1555 comenzó a residir un cura secular en Atlatlauca, quien visita a los otros pueblos.	Desde 1555, Atlatlauca se convirtió en cabecera de doctrina, más tarde también visitaba Alpizagua, seguramente lo mismo sucedió con Tanatepec.
Nanalcatepec			
Cuetlahuistla			
Alpizagua			
Tanatepec			
Teutila	Primero llegaron los seculares, después los dominicos y más tarde, de nuevo los seculares	De 1545-1559 residió un cura secular. Después, de 1562-1572 llegaron los dominicos y en 1572 llegaron de nuevo los seculares.	También, por lo menos desde 1545, Teutila se convirtió en cabecera de doctrina.

Como puede observarse, fue prácticamente mínima la intervención de las órdenes religiosas en los pequeños señoríos de la Sierra, en la mayoría de ellos, tanto en la Cañada

⁴⁴⁹ BURGOA, *Geográfica descripción*, pp. 372-373.

como en la sierra de Pápalo, los franciscanos solamente los visitaban desde el sur de Puebla, pero no fundaron ningún convento o doctrina en dichas microrregiones. Por su parte, en el otro extremo de la Sierra, en Teutila, la presencia de los dominicos también fue breve, pero si fundaron un convento, es decir, tuvieron mayor influencia en el proceso de evangelización en dicha microrregión. Por lo tanto, de manera general, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, el clero secular se hizo cargo de la evangelización de los naturales de la Sierra, pero como lo apunta Barret, los primeros misioneros convirtieron “a los indígenas al cristianismo”, cuya obra consistió en transmitir “la cultura española [...] a los indígenas”.⁴⁵⁰

Asimismo, desde mediados del siglo XVI se configuraron cuatro cabeceras de doctrina o parroquias en la Sierra, la de Papalotipac con jurisdicción en Tepeucila y Tututepetongo, la de Cuicatlán, la de Atlatlauca con jurisdicción en Nanalcatepec, Cuetlahuistla y más tarde también en Tanatepec y Alpizagua, y la de Teutila, todas estas con sus respectivas estancias o pueblos sujetos, salvo Quiotepec que quedó sujeto a la doctrina de Teotitlán del Camino. Al parecer, estas cuatro cabeceras de parroquia se mantuvieron así durante todo el periodo colonial, en algunas se sumaron otros antiguos señoríos, como es el caso de Quiotepec que quedó sujeto a la parroquia de Cuicatlán, así como Tanatepec y Alpizagua que se sumaron a la parroquia de Atlatlauca.

Después de estas breves referencias sobre el proceso de dominación espiritual en la Sierra Cuicateca y las jurisdicciones eclesiásticas de las parroquias durante el siglo XVI, damos un salto hasta la segunda mitad del siglo XVIII. En este periodo encontramos tres referencias directas que dan cuenta de algunos aspectos sobre las parroquias de la Sierra, uno de ellos es el viaje que realizó a América el fraile capuchino Francisco de Ajofrín en 1766, quien en su ruta hacia el sur, se desvió en Quiotepec para visitar la provincia de Teutila y luego regresó para continuar por la Cañada hacia la ciudad de Antequera.⁴⁵¹

En su diario señala que “Teutila era cabeza de curato”, compuesto de nueve pueblos, en los cuales para “muchos millares de almas, no hay más que el cura y un vicario [...], en algunos pueblos se pasan cuatro o seis meses sin oír misa; sermón, plática o explicación de doctrina suele ser de año a año”.⁴⁵² Además de este curato o parroquia de

⁴⁵⁰ BARRET, *La cuenca del Tepalcatepec. Su colonización y tenencia de la tierra*, p. 59.

⁴⁵¹ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*.

⁴⁵² *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, p. 46.

Teutila, cuya jurisdicción comprendía la mayoría de los pueblos de esa microrregión de la Sierra, salvo los pueblos chinantecos, puesto que estos se encontraban de acuerdo con el *Diario de Ajofrín*, en otros dos de los cuatro curatos o parroquias que se encontraban dentro de la jurisdicción real de Teutila, en el curato de Jalapa y pueblos bajos se encontraba el pueblo de “Quesalapa” y en el curato de la sierra se encontraban los pueblos de “San Juan Zapatlán, San Pedro Sochiapa, Santa Ana Comaltepeque, San Juan Zautla”.⁴⁵³

Por otro lado, Ajofrín lamentó que en la parroquia de Teutila solamente había un cura y un vicario para atender a todos estos pueblos, si en la antigüedad dicho convento mantenía a más de 20 religiosos, refiriéndose a los naturales como “pobrecitos indios, que por su naturaleza son bien inclinados, devotos y humildes, tan desamparados y faltos de doctrina”,⁴⁵⁴ asimismo, describió que,

cerca de la iglesia, en todos estos pueblos, hay un portal mayor o menor a proporción de los vecinos, que llaman escuela, donde se juntan todos los días por tarde y por mañana a repasar las oraciones y doctrina cristiana todos los muchachos y muchachas con separación hasta que toman estado. Asisten a la escuela uno o dos fiscales o un fiscal y un topile, que son los maestros; y el fiscal va diciendo, v.gr., el Credo en su idioma, y van repitiendo todos, muchachos y muchachas, en voz alta o semitono con una agradable armonía, formando un eco muy sonoro y dulce.⁴⁵⁵

Sin embargo, los habitantes de los pueblos, sobre todo los jóvenes y niños recibían instrucción sobre la doctrina, instrucción que estaba a cargo de los fiscales (integrante del cabildo indígena). Ajofrín, además de visitar directamente Teutila, también visitó el pueblo de Santo Domingo y en su trayecto pasó por Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco, Coyula, Quiotepec, Cuicatlán, San Pedro Chicozapotes, Domingullo y Atlatlauca.

Tabla 4. Parroquias y pueblos visitas en 1766 en la sierra de Teutila.

<i>Parroquia de Teutila</i>	<i>Curato de Jalapa y pueblos bajos</i>	<i>Curato de la sierra (Tepetotutlán)</i>
-----------------------------	---	---

⁴⁵³ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, p. 52.

⁴⁵⁴ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, 1964, p. 47.

⁴⁵⁵ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, 1964, p. 51.

San Andrés	Quesalapa	Zapatitlán
Santa Cruz		Sochiapa
Santo Domingo		Comaltepeque
Chiquihuitlán		Zautla
Santa Ana		
Coyomecalco		
Chapulapa		
Talixtaca		

Una década después del viaje de Ajofrín, en las *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, encontramos referencias sobre las otras parroquias de la Sierra Cuicateca, tanto la parroquia que se encontraba en la sierra de Pápalo, como las dos de la Cañada, la de Cuicatlán y la de Atlatlauca.⁴⁵⁷ La parroquia o curato de Concepción Pápalo, tenía como pueblos sujetos a San Lorenzo, otro pueblo al sur llamado Tres Reyes, otro que es Tepeucila, otro más es Santa María [Pápalo], San Pedro [Cuyaltepec], San Andrés [Pápalo], otro es Tepolastla, Tlacolula y el otro es Tutepetongo.⁴⁵⁸ En cuanto a la parroquia de San Juan Bautista Cuicatlán, dice que “está fundada esta cabecera, su barrio San Pedro [Chicozapotes] y Quiotepeque en una cañada”, incluyendo también a Coyula.⁴⁵⁹ Finalmente, la parroquia de San Juan Atlatlauca, tenía sujetos a seis pueblos, pero solamente cuatro pertenecían a la Cañada, Don Domingullo (Alpizagua), San Juan Bautista Ton(al)tepeque, Cotahuistla y Ananacaltepeque.⁴⁶⁰

Tabla 5. Parroquias y pueblos visitas en 1777-1778 en la Cañada y sierra de Pápalo.

Concepción Pápalo	San Juan Bautista Cuicatlán	San Juan Bautista Atlatlauca
--------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

⁴⁵⁶ *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, p. 51.

⁴⁵⁷ ESPARZA, Manuel (ed.), *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, Ciesas, México, 1994, pp. 112-115, 218-222 y 253-255.

⁴⁵⁸ ESPARZA, *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, pp. 252-255.

⁴⁵⁹ ESPARZA, *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, pp. 112-115.

⁴⁶⁰ ESPARZA, *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, pp. 218-222.

San Lorenzo Los Tres Reyes Tepeucila Santa María Pápalo San Pedro Cuyaltepec San Andrés Pápalo Tepolastla Tlacolula Tutepetongo	San Pedro Chicozapotes Quiotepeque Coyula	Don Dominguillo Ton(al)tepeque Cotahuistla Ananacaltepeque.
--	--	---

Finalmente, el tercer documento que da referencias de las parroquias, es el del Obispo de Antequera Antonio Bergoza y Jordán, sobre un cuestionario que aplicó a los curas de la diócesis en los primeros años del siglo XIX, en este documento encontramos cuatro parroquias de la Sierra Cuicateca. En la de Cuicatlán, menciona que tenía como sujetos a dos pueblos más Quiotepec y Coyula, un barrio San Pedro Chicozapotes, así como dos trapiches, el de Guendulain y el de Tecomastlahua, asimismo, que la iglesia de la cabecera estaba en mejores condiciones que la de los pueblos sujetos. Por su parte, la parroquia de Papalotícpac tenía 10 pueblos, todos distantes uno del otro, se aprecia que cuando el cura sabía la lengua cuicateca, permanecía solamente en la cabecera y en los tres primeros pueblos y, el Vicario radicaba en Tepenzila, quien administraba los otros 7 pueblos, pero cuando el cura no sabía el idioma, el Vicario debía residir en la cabecera y desde ahí administraba el partido.⁴⁶¹

La parroquia de Teutila contaba con nueve pueblos incluyendo a Teutila, refiere que el 28 de agosto de 1754 tras la caída de un rayo se quemó el archivo y todos los papeles concernientes a dicha parroquia, asimismo, solamente había un Vicario que hablaba el idioma cuicateco, además de un estudiante que pretendía ordenarse, Domingo Ojeda. En todos los pueblos había escuelas con maestros que enseñaban la doctrina en castellano, cuyos pago de los maestros era a partir de contribuciones de los papás de los estudiantes, en conceptos de maíz, frijol y otros comestibles, que reducidos a reales, serían como 10 pesos al mes, salvo en Teutila, en donde estaba el tal Ojeda, a quien nada le

⁴⁶¹ HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, pp. 26 y 34, 36 y 37.

contribuían.⁴⁶² Para este momento ya no aparece la parroquia de Atlatlauca, solamente las tres que hemos hecho referencia, seguramente dejó de serlo para pasar a algún otro pueblo dentro del ex distrito de Etna, quien ejerció jurisdicción en todos los pueblos que estuvieron sujetos previamente a la parroquia de Atlatlauca, porque ninguno de esos pueblos aparece en otra parroquia.

Tabla 6. Parroquias y pueblos visitas en 1803-1804.

<i>Cuicatlán</i>	<i>Papalotipac</i>	<i>Teutila</i>
Chicozapotes	San Lorenzo	Santa Cruz
Quiotepec	Los Tres	San Andrés
Coyula	Reyes	Talixtaca
2 Trapiches	Tutepetongo	Chapulapa
	Tepenzila	Coyamecalco
	Tlacolula	Santa Ana
	Teponaztla	Chiquihuitlán
	San Andrés	Santo
	San Pedro	Domingo
	Santa María	

Como puede observarse, lo anterior solamente es una aproximación del fenómeno de la dominación espiritual y la jurisdicción eclesiástica en la Sierra Cuicateca que ocurrió a partir de 1521 hasta los primeros años del siglo XIX. Desde las primeras décadas del inicio del proceso de dominación, en cuatro de los 11 pequeños señoríos se establecieron cabeceras de doctrina, parroquia, curato o partido, dichos pueblos fueron Cuicatlán, Atlatlauca, Papalotipac y Teutila, es decir, se establecieron en los principales pueblos, cubriendo la jurisdicción de los demás señoríos y sus sujetos; Quiotepec que en principio había quedado sujeto a la doctrina de Teotitlán del Camino, pronto pasó a la doctrina de Cuicatlán, por lo que los 11 cacicazgos y sus sujetos quedaron bajo dichas cuatro parroquias.

Congregación de pueblos

Ligado tanto al primer contacto, como a la sujeción de los señoríos a través de las encomiendas y la dominación espiritual, se encuentra el fenómeno o proceso de

⁴⁶² HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, p. 42.

congregación de los pueblos, mismo que estuvo relacionado quizá más directamente con el proceso de evangelización o dominación espiritual como lo veremos más adelante. Gerhard señala que durante el siglo XVI los españoles mantuvieron en dos periodos diferentes “una política de concentración de la población indígena rural en pueblos planeados”,⁴⁶³ dichos periodos fueron de 1550-1564 y de 1593-1605 respectivamente, sin embargo, para el caso de la Sierra Cuicateca no hayamos ninguna fecha en particular sobre este proceso, que bien pudo ser durante el primer o segundo periodo, o quizá antes o después. A dicha política de concentración se le denominó “congregación”, “junta” o “reducción”.⁴⁶⁴

Gerhard refiere que, en 1519 lo que sería la Nueva España,

era una tierra llena de campesinos que vivían cerca de sus campos, en habitaciones individuales o en lugares consistentes apenas en unas cuantas casas. [...] Había, en verdad, una gran cantidad de centros ceremoniales (a los que los españoles llamaron *cabeceras*) con templos, mercados y casas para los gobernantes, sacerdotes, nobles y sus dependientes aunque, en general, los campesinos visitaban estos lugares sólo en día de mercado, con fines religiosos o para trabajar en obras comunales.⁴⁶⁵

Bajo esta complejidad de asentamiento de los pequeños señoríos, fenómeno que “contrastaba con la configuración ibérica de tradición mediterránea, consistente en pueblos y aldeas nucleadas”,⁴⁶⁶ los españoles se percataron de que entre otras cosas, sería difícil someterlos y mantenerlos bajo control para el cumplimiento de los tributos, pero principalmente para evangelizarlos, ya que “los frailes querían tener a su fieles dentro de la más corta distancia”, razón por la cual vieron conveniente que “los naturales fueran reunidos en asentamientos bien dispuestos alrededor de los monasterios”,⁴⁶⁷ por lo que el proceso de congregación consistió en “el establecimiento obligado de las poblaciones

⁴⁶³ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, pp. 347-395.

⁴⁶⁴ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 347.

⁴⁶⁵ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 348.

⁴⁶⁶ MARTÍN GABALDÓN, Marta, “Mapas elaborados para las congregaciones de pueblos de finales del siglo XVI: el caso de Nochixtlán, Mixteca Alta, Oaxaca”, en *Los libros pintados y la administración colonial*, t. III, P. 252.

⁴⁶⁷ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 350.

indígenas en los denominados pueblos de indios, persiguiendo un interés de reorganización demográfica para asegurar el control económico, político y religioso”.⁴⁶⁸

El procedimiento consistió en seleccionar un sitio que había estado desocupado para la edificación de la iglesia, que fue la referencia principal del centro de cada población, a partir de la cual se trazaron calles hacia los cuatro puntos cardinales y se obligó a los nativos para que comenzaran a vivir alrededor de esos edificios construyendo tanto las iglesias como sus propias casas, Gerhard señala que “a cada cabeza de familia se le asignó un solar dentro de la sección del nuevo poblado [...] y también un pedazo cercano de tierra cultivable”, pero las mejores tierras siempre fueron para los caciques, nobles o principales de cada señorío.⁴⁶⁹

Desde las primeras décadas del proceso de evangelización se fueron configurando doctrinas en las cabeceras de los señoríos, en la Sierra Cuicateca se establecieron en cuatro de los 11 cacicazgos, sobre esto señala Gerhard que se intentó trasladar a los indios de cada doctrina a un pueblo, pero al encontrar resistencia por parte de los nativos “se conformaron por lo común con crear un círculo de pueblos sujetos (estancias) alrededor del centro parroquial (cabecera)”.⁴⁷⁰

Asimismo, es evidente que cuando recién llegaron los españoles e inició el proceso de dominación espiritual, estos llegaron directamente a las cabeceras de los cacicazgos, por ello refiere Gerhard que “los templos nativos fueron transformados en iglesias católicas”,⁴⁷¹ es decir, en principio fue en los propios centros ceremoniales de los pequeños señoríos en donde se construyeron iglesias, por lo cual hoy dentro de los sitios arqueológicos de los pueblos de la Sierra existe la referencia de “iglesia vieja”, aludiendo en que esos sitios prehispánicos ante la llegada de los evangelizadores edificaron iglesias y que tras el proceso de congregación fueron abandonados dichos lugares, para establecerse en los actuales.

De manera particular sobre este proceso en la Sierra Cuicateca, es posible aproximarnos brevemente a partir de algunos datos concretos sobre las tres

⁴⁶⁸ MARTÍN GABALDÓN, Marta, *Congregaciones en la Mixteca Alta: el caso de Nochixtlán, 1599-1603*, Tesis, Maestría en Antropología, CIESAS, México, 2011, p. 12.

⁴⁶⁹ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, pp. 350-351.

⁴⁷⁰ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 386.

⁴⁷¹ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 349.

microrregiones. En el caso de la Cañada, en el señorío de Quiotepec, por lo que corresponde a su cabecera, Doesburg señala que “después de la Conquista, se levantó la primera iglesia al pie de la roca, en un lugar conocido hoy como Pueblo Viejo”,⁴⁷² al parecer al pie de la zona arqueológica conocida como “ciudad vieja de Quiotepec”, lo que significa que ya se habían bajado al pie del cerro o tras la llegada de los foráneos los obligaron a bajar, asimismo, en la *Relación* refiere que “y después pasándose desotra parte del río [a] media legua, llamóse, como el propio antiguo, *Quiotepeque*”,⁴⁷³ se pasó al oriente del río, en donde se encuentra actualmente, esto último evidentemente fue durante el proceso de congregación.

En cuanto a las aldeas, estancias o pueblos sujetos de Quiotepec, como ya lo apuntamos en el capítulo anterior, en la *Relación de 1579* menciona que este señorío contaba con cinco estancias, Doesburg por su parte, presenta una lista de seis con los nombres de los santos que les fueron impuestos, San Juan Coyula, San Miguel Tecciztepec, Santa María Magdalena Ahuacatitlan, San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, San Francisco (... nombre náhuatl desconocido) y Mizquititlan,⁴⁷⁴ sin embargo, en un mapa general sobre la Sierra que presenta el mismo Doesburg, aparecen solamente cinco. Las cuatro primeras se encontraban en ese orden ubicados paralelamente al curso del Río Grande desde Quiotepec hasta colindar con el señorío de Teutila.

Estas estancias de Quiotepec, salvo al parecer Coyula, eran poblaciones que se configuraron en la época prehispánica, quizá al igual que su cabecera, posiblemente fueron asentamientos mazatecos por el contacto directo con el pueblo mazateco, aunque también hay ciertos indicios de que algunas fueron poblaciones mixtecas, mismas que forman parte de las hipótesis que presentamos sobre los mixtecos en el capítulo primero. Asimismo, de estas cinco poblaciones, hoy solamente se conserva la población de Coyula, el resto desapareció evidentemente durante la colonia ya se sea por epidemias o a partir del proceso de congregación.

San Juan Coyula era la estancia más cercana a Quiotepec en ese trazo paralelo al curso del río Grande, conocido como “lugar de coyoles”, Doesburg refiere que “la gente de San Juan Coyula dice que vinieron de un despoblado San Juan Viejo, ubicado según

⁴⁷² DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 74.

⁴⁷³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 235.

⁴⁷⁴ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, pp. 87-88.

ellos entre Tecomavaca e Ixcatlán. Allí dejaron una gran campana de oro”,⁴⁷⁵ dicha referencia se encuentra en el mapa que acompaña la *Relación de Quiotepec*, en donde aparece un “Coyula” cerca de Ixcatlán, que según el documento, se trata de una estancia de Ixcatlán, derivado del náhuatl “*coyul(li)*” traducido como “cascabel grande” o “lugar de cascabeles”.⁴⁷⁶ Sin embargo, en el mismo documento aparece “Coyula” como estancia de Quiotepec, pero no aparece en dicho mapa.

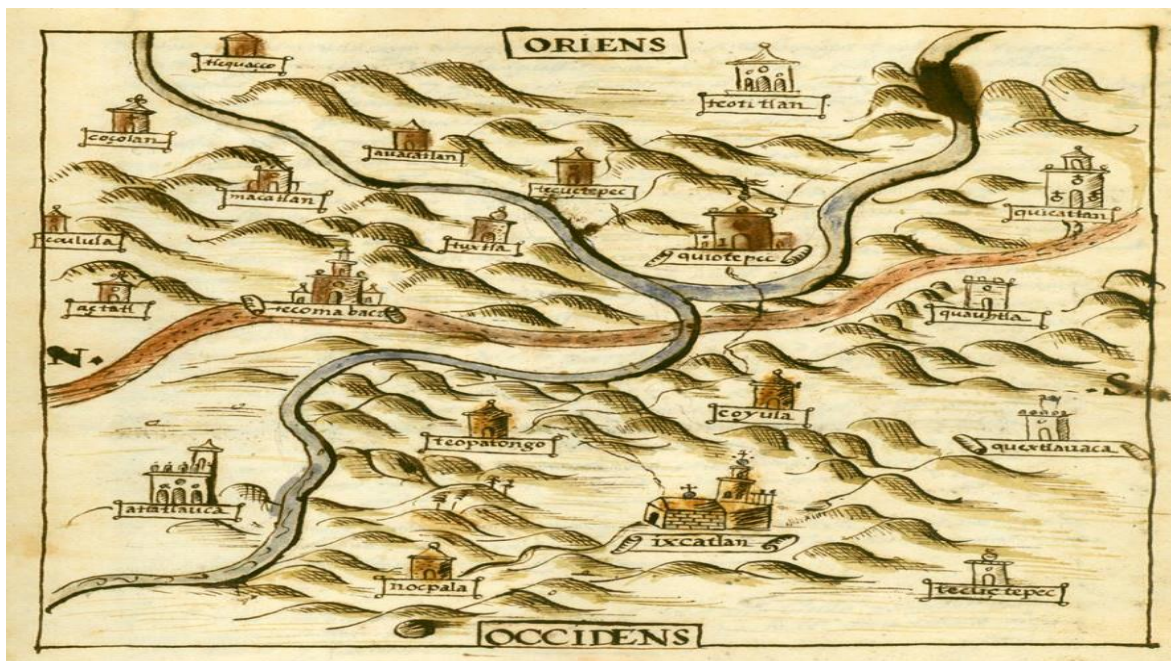


Ilustración 4. Pintura de Ixcatlán, Quiotepec y Tecomavaca. (Acuña, t.I, p. 224.)

Posiblemente lo que pasó fue que, en ese momento en que se levantaba el censo para formar dicha *Relación*, este asentamiento de Coyula se encontraba en transición para abandonar su sitio original -San Juan Viejo- perteneciente a Ixcatlán y emigrar por alguna razón que desconocemos a la jurisdicción de Quiotepec, en donde se ha mantenido hasta la actualidad, aunque en dicho lugar, Doesburg señala que se encontraron vestigios arqueológicos prehispánicos, por lo que seguramente se trató de alguna otra estancia que desapareció, ya sea que haya sido del propio Quiotepec o de Papalotipac, porque entre las estancias de éste último refiere una con el mismo nombre de “Coyula”.⁴⁷⁷

⁴⁷⁵ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 87.

⁴⁷⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 229.

⁴⁷⁷ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 28.

La segunda estancia fue San Miguel Tecciztepec o Teczistepeque, “en el cerro de la concha”, hoy “Loma San Miguel con ruinas”, esta estancia desapareció, en un documento de 1727 que fue encontrado por Doesburg en el Archivo de Coyula, expresa que “(los ancianos) a una voz declararon que aquí fue el Pueblo de San Miguel que por la peste tan grande que hubo no quedaron más de tres o cuatro casados que se agregaron al pueblo de Coyula”,⁴⁷⁸ es decir, tras una epidemia dicho pueblo fue casi diezmado, por lo que los sobrevivientes fueron congregados a Coyula, eco de lo anterior, lo encontramos en la memoria oral de los habitantes actuales de este pueblo, el señor Juan Vásquez refiere que “Coyula era despoblado y ‘San Miguel’ por una epidemia, solo sobrevivieron unos cuantos, quienes por el agua subieron y fundaron Coyula”.⁴⁷⁹

La tercera estancia fue Santa María Magdalena Ahuacatitlan, “lugar de aguacates”, hoy “Loma Santa María con ruinas”, la cual también desapareció, se ubicaba entre el río y el actual pueblo de Buenos Aires (Agencia de Cuyamecalco), en donde recientemente se ha configurado un nuevo asentamiento, al parecer también lleva el nombre de “Santa María”. La cuarta estancia paralela al curso del Río Grande y la que se encontraba más próximo a dicho río, fue la de San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, estancia que colindaba ya directamente con el señorío de Teutila, se conocía como “lugar de braseros-lugar pequeño de frijoles”, hoy “Loma San Pedro-El Trapiche con ruinas”,⁴⁸⁰ o simplemente “San Pedro” o “San Pedro Tierra Caliente”,⁴⁸¹ dicha estancia también desapareció, pero sobre la cual hay varios indicios para aproximarnos de que fue lo que paso con este pueblo, que posiblemente esté asociado con Cuyamecalco como lo veremos en seguida.

Finalmente estaba la estancia de San Francisco [...], cuyo nombre náhuatl se desconoce, hoy se conoce como “San Francisco la Raya-Llano de Ocote, despoblado desde 1944”,⁴⁸² de acuerdo con este último dato, ¿dicha estancia se mantuvo durante todo el periodo colonial hasta 1944, tal como Coyula en su caso?, no hay evidencia de ello, por lo que también desapareció durante la colonia y seguramente después del periodo colonial

⁴⁷⁸ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 88.

⁴⁷⁹ Diálogo con el señor Juan Vásquez Cruz, originario de San Juan Coyula, el 12 de septiembre de 2018.

⁴⁸⁰ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 87.

⁴⁸¹ Justamente en este sitio, mi abuelo materno Guadalupe Cobos (†), tenía un rancho con varias hectáreas de terreno en una joya al pie de un gran cerro, lugar que se conoce hoy como “San Pedro Tierra Caliente”, sobre el cual me contaron muchas historias de que ahí fue un pueblo...

⁴⁸² DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 88.

se repobló y así se mantuvo hasta 1944, cuando por conflictos territoriales o por alguna amenaza natural los obligó a abandonar dicho lugar para agregarse ya sea al pueblo de Buenos Aires, si es que ya existía o al pueblo de Cuyamecalco. En cuanto a Mizquititlan, “lugar de los mesquites”, en donde hoy son “terrenos baldíos”.⁴⁸³

Bajo este escenario de la desaparición de las estancias de Quiotepec, mismas que permanecían aún en 1580, cabe la posibilidad de que, tal como sucedió con Teczistepeque, el resto de estancias también aunado a epidemias o simplemente ante la orden de congregarlos fueron obligados a abandonar sus antiguos asentamientos para reconfigurar un nuevo pueblo. Lo anterior, da lugar para formular la segunda hipótesis sobre el origen de Cuyamecalco (población mixteca), sobre esto, Doesburg refiere que Cuyamecalco es una “población fundada durante la época colonial en el camino a Teutila”,⁴⁸⁴ esto en función del *Mapa de Quiotepec*, en donde en el camino que sale de Quiotepec hacia el oriente, aparecen tres pueblos (i), (h) y (j), “de los cuales el de en medio [h] parece haber sido dibujado con posterioridad. Éste tiene la glosa –también posterior- ‘Cof[...]calco’, correspondiendo al actual pueblo de Cuyamecalco”,⁴⁸⁵ porque supuestamente en el mapa original solamente aparecía (i) San Juan Cuyula y (j) Teutila, por lo que posteriormente a la fecha de cuando fue elaborado (segunda mitad siglo XVI), agregaron el pueblo de Cuyamecalco, razón por la cual Doesburg dice que se fundó en la época colonial.

Sin embargo, como lo vimos en la primer hipótesis, esta segunda contrasta con el nombre náhuatl de dicho pueblo, asimismo, cabe la posibilidad de que el supuesto pueblo de Coyula (i) que aparece únicamente con la glosa de “San Juan” en el mapa original, en realidad se trate de “San Juan Chiquihuitlan”, que en esa ruta Quiotepec-Teutila el último pueblo antes de Teutila era ya desde entonces San Juan Chiquihuitlán, y por ende, esa parte del mapa que refiere Doesburg que fue agregado posteriormente, se dañó o algo paso con ello para que fuera agregado de nuevo, de igual manera, haría falta el pueblo de Santa Anna Cuauhtémoc, que también era una población prehispánica y se ubicaba entre Chiquihuitlán y Cuyamecalco.

⁴⁸³ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 88.

⁴⁸⁴ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, p. 74.

⁴⁸⁵ DOESBURG, “Mapa de Quiotepec”, pp. 74-75.

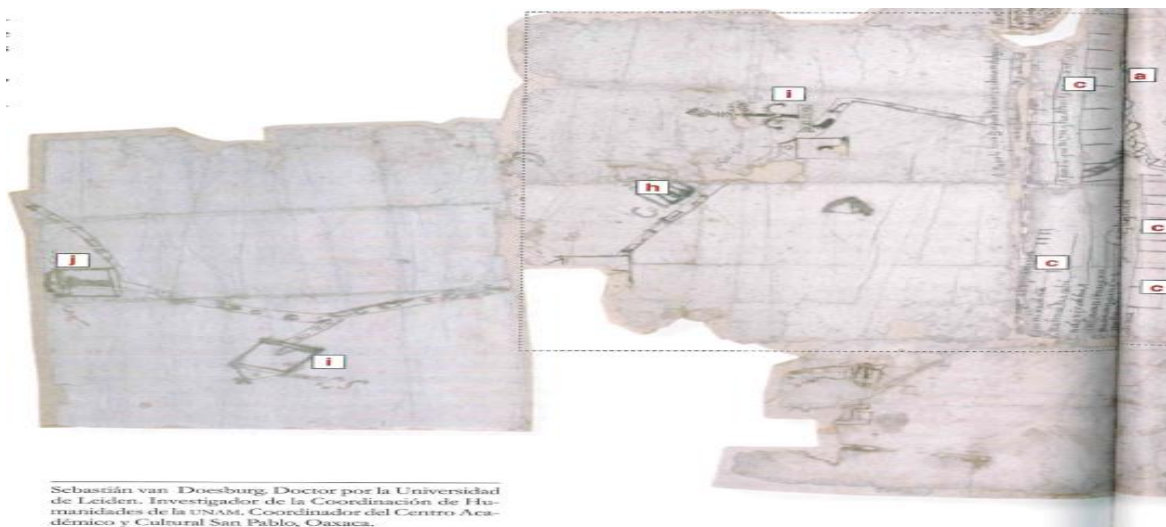


Ilustración 5. “Mapa de Quiotepec”. (Doesburg, p. 76).

Continuando con la segunda hipótesis sobre el origen de Cuyamecalco, si aceptamos que este pueblo se configuró en el periodo colonial como lo afirma Doesburg, hay elementos para aproximarnos que así fue. Hayamos por lo menos tres posibilidades, las cuales se enmarcan en el contexto de la desaparición de las estancias de Quiotepec después de 1580. La primera, tiene que ver a partir de lo que señala Doesburg sobre una de las cinco estancias, San Francisco [...] (hoy San Francisco la Raya, despoblado), de la cual refiere que se desconoce su nombre en náhuatl, por lo que bien pudo tratarse de Coyamecalco, San Francisco Coyamecalco, esta fue la estancia más próxima al actual asentamiento de Cuyamecalco, que tras el proceso obligatorio de congregación se “juntaron” con otras estancias para establecerse en el actual asentamiento conservando el nombre de “Coyamecalco”, en donde adoptarían otro nombre de Santo (Virgen de la Asunción), esta posibilidad reforzaría la primer hipótesis, de que en efecto, se trata de una población prehispánica.

La segunda posibilidad, es que haya sido resultado de la congregación de las estancias de Mizquititlan, San Francisco [...], Santa María Magdalena Ahuacatitlan y San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, que son las que desaparecieron totalmente y de las que como ya lo referimos, Doesburg representa en un mapa general de la Sierra la ubicación de dichas estancias, en donde varias de ellas aún conservan vestigios arqueológicos. Sin embargo, aquí la interrogante sería ¿Por qué nombrarían dicha congregación con un nombre náhuatl?, no tiene ningún sentido, puesto que todos los pueblos que tienen o

conservan hoy nombres en náhuatl, fueron evidentemente pueblos prehispánicos y tras el proceso dominación española, conservaron dichos nombres, castellanizados directamente del náhuatl.

Finalmente, la tercera posibilidad está relacionada directamente solo a una de estas estancias, a San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, cuya tradición oral actual de Cuyamecalco sustenta el origen de dicha población en la desaparición de esa estancia, asimismo, esta posibilidad se asocia a una leyenda importante sobre un “águila”. Por ejemplo, el señor Pablo Palacios, sobre el origen de Cuyamecalco señala que,

[...] vino mucha gente de fuera, de la mixteca, de Tecomavaca, de Quiotepec, [...Cuyamecalco estuvo primeramente] en San Pedro [Tlecuasco-Etlatongo], allá bajo, al pie del cerro peña iglesia, ahí principio el pueblo, estos venían de la mixteca, [...] pero no pudieron vivir porque los perseguía un águila de dos cabezas que se llevaba a las personas, hasta que hubo una persona que se animó y se dejó llevar por el águila y las demás personas siguieron la ruta a donde se lo llevó para rescatarlo después de matar al águila y a sus crías, [...] a partir de eso, decidieron salirse de San Pedro, tanto por el águila como por la falta de agua, ya que el río [Grande] pasaba abajo del pueblo y solo contaban con un ojo de agua, de ahí subieron a Llano San Antonio aquí en estas joyas donde está la mina ahorita, en donde tampoco pudieron vivir, por lo mismo, de agua, no había agua, de ahí dejan Llano San Antonio y subieron a Cuyamecalco, Santa María la Asunción Cuyamecalco [asentamiento actual].⁴⁸⁶

Otra versión similar es la que refiere el señor Ignacio Garmendia, quien dice que,

“[...] allá bajo, en la joya, arriba en cerro iglesia, estuvo el pueblo de San Pedro, eran mixtecos, en donde hoy aún se encuentran los cimientos de las casas y de la iglesia, la gente abandonó este pueblo porque llegaba un águila y se llevaba a la gente a ‘cueva del diablo’ en donde tenía su nido, hasta que un hombre decidió enfrentar al águila, se enrolló pieles de animales y se dejó llevar con un arma para poder acatarla cuando llegara a su nido, ahí mató a la nana y sus crías.⁴⁸⁷

De acuerdo con estas versiones, sobre todo a partir de la primera, la gente de San Pedro Tlecuasco-Etlatongo abandonó su asentamiento original tanto por el temor a las águilas

⁴⁸⁶ Diálogo con el señor Pablo Palacios Correa, originario de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, el 04 de marzo de 2019.

⁴⁸⁷ Diálogo con el señor Ignacio Garmendia, originario de Loma Platanar, Cuyamecalco, el 04 de marzo de 2019.

que devoraba a la gente como por la falta de agua, ya que el río Grande no los beneficiaba, subieron a Llano San Antonio (hoy despoblado) y finalmente llegaron al actual Cuyamecalco.

Sin embargo, hay otra versión que difiere de las dos anteriores sobre todo del lugar a donde supuestamente se mudaron después de San Pedro, el señor Baldomero Gris, señala que,

el primer asentamiento de Cuyamecalco estuvo en San Pedro, ubicado en plaza vieja por el espinal, en donde hasta hace unos 30 años había muros, estos mixtecos por el temor de un águila de dos cabezas, de la cual se protegían usando canastos sobre sus cabezas, por el año de 1600 decidieron enterrar su campana y marcharse de ese lugar, se movieron a Santa María [seguramente a Santa María Magdalena Ahuacatitlan], pero como no había agua, se movieron al actual asentamiento de Cuyamecalco.⁴⁸⁸

Sobre la anterior versión, el señor Raúl Pérez coincide en la segunda parte, pero no con la primera y por ende, tampoco con lo que refiere tanto el señor Ignacio y Pablo en cuanto a que San Pedro fue el primer asentamiento de Cuyamecalco, porque refiere que en efecto, cuando decidieron abandonar dicho asentamiento, subieron a Llano San Antonio, pero de ahí se fueron hacia el sur hasta llegar a San Pedro Nodón en la mixteca, concluyendo que estos no fueron los que fundaron el pueblo de Cuyamecalco, sino que

más tarde surgió otro grupo más distinto que pudo haberse fundado en el lugar llamado Santa María Buenos Aires [en todo caso se trató de Santa María Magdalena Ahuacatitlan], en donde hay cimientos, probablemente fue debido a la escasez de agua, poca vegetación y su terreno accidentado, por lo que continuaron peregrinando hasta que finalmente se establecieron en Cuyamecalco.⁴⁸⁹

En este mismo sentido, en la leyenda sobre San Pedro aparece la versión sobre la campana de su iglesia, supuestamente cuando decidieron marcharse y abandonar su asentamiento, no pudieron llevarse la campana de su iglesia por lo que decidieron enterrarla, sobre esto dice el señor Pablo que “cuando se salieron, para saber que tamaño de grande o de peso

⁴⁸⁸ Diálogo con el señor Baldomero Gris Zertuche, originario de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, el 04 de marzo de 2019.

⁴⁸⁹ PEREZ GARCIA, Raúl, *Monografía de Cuyamecalco*, editado en enero de 2016, proporcionado en la plática que tuve con él, quien es originario de Cuyamecalco, el día 04 de marzo de 2019.

tenía, no la subieron, la dejaron, está en un cerrito, tapada de piedra”,⁴⁹⁰ así lo refiere también el señor Ignacio, que “la campana está dentro de una cueva, cerrada con piedras, adentro de la campana metieron la imagen de San Antonio”,⁴⁹¹ por su parte, Raúl Pérez refiere que “se encuentra enterrada una campana muy grande y que está custodiada por una serpiente la cual ha impedido que se apoderen de ella”.⁴⁹²

De estas tres posibilidades sobre el origen de Cuyamecalco en el periodo colonial, como referimos, la primera refuerza tanto a la primera hipótesis sobre que se trata de un asentamiento prehispánico, pero también puede tener cabida dentro de estas tres posibilidades; por ahora, quizá la versión más próxima sobre su origen sea la tercera posibilidad reforzada por la primera, puesto que San Francisco [...] fue la estancia más próxima al actual Cuyamecalco.

En cuanto al segundo señorío de la Cañada, la *Relación de 1580* refiere que para el tiempo en que esta se escribió, Cuicatlán estaba “asentado en una ladera, ribera de un río caudaloso, que es el de *Alvarado*, [...] y en unas laderas q[ue] parece q[ue] el río, con creciente, debió de romper de unas cuevas”,⁴⁹³ quizá para este momento aún no se movían de su asentamiento prehispánico, es decir, al referir que estaba en una ladera, posiblemente continuaban en “Cuicatlán Viejo” y no en su actual asentamiento, pero también existe la posibilidad de que se trate de otro sitio resultado quizá de un anterior proceso de congregación, lo anterior, porque actualmente la gente identifica como un sitio arqueológico además de Cuicatlán Viejo, “Iglesia vieja”, por lo que este sitio fue posiblemente el lugar que hace referencia la *Relación*.

Esto último, tiene sentido en función de otros datos que encontramos sobre esta cabecera, en el que refiere que,

[...] estaba situada en una eminencia de bastante capacidad a distancia de un cuarto de legua, cuyo vecindario casi asolado por una epidemia, [...] dispusieron bajar a él llevados de lo saludable del terreno y abrigado de los aires, y se comprueba que en los títulos de la demarca hecha por don Francisco de las Casas Juez privativo

⁴⁹⁰ Diálogo con el señor Pablo Palacios Correa, originario de Cuyamecalco Villa de Zaragoza, el 04 de marzo de 2019.

⁴⁹¹ Diálogo con el señor Ignacio Garmendia, originario de Loma Platanar, Cuyamecalco, el 04 de marzo de 2019.

⁴⁹² PEREZ GARCIA, Raúl, *Monografía de Cuyamecalco*, editado en enero de 2016, proporcionado en la plática que tuve con él, quien es originario de Cuyamecalco, el día 04 de marzo de 2019.

⁴⁹³ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 166 y 168.

de reducciones de indios aprobó en 1599 la formación del pueblo por este mérito y la comodidad que resultaba a su vecindario [...].⁴⁹⁴

Por lo que posiblemente fue en el segundo periodo de congregaciones cuando Cuicatlán fue congregado o reducido a su asentamiento actual, pero es posible también, como lo señalamos en el párrafo anterior que, previamente haya sido ya congregado a donde hoy se encuentra el sitio “iglesia vieja”. Dicha cabecera no tuvo durante el periodo prehispánico y hasta 1580 ninguna estancia, se limitaba solamente a la cabecera, aunque quizá si fue producto de una “junta” de varios asentamientos muy cercanos, sobre todo por los diversos sitios arqueológicos que se han identificado muy cerca de Cuicatlán, pero para finales del siglo XVIII contaba con un barrio y dos pueblos sujetos como lo vimos líneas arriba.

Por otro lado, en dicha *Relación* encontramos un dato interesante sobre un asentamiento que desapareció o fue congregado a Cuicatlán después de 1580, sobre el cual dice que,

empiézase [actualmente] a poblar de naturales deste pu[eb]lo un cerro alto q[ue] se dice *Xocoyoltepeque*, q[ue] estará como [a] tres leguas de la cabecera, q[ue] en la propia lengua de este pu[eb]lo se dice *Yloyaha* [*Ylocha*], q[ue] quiere decir lo propio que *Xo[co]yoltepeq[ue]* (q[ue] es lengua *mexicana*), y en la *castellana* dice ‘cerro de acederas’ [del mexicano *xocoyol(li)*, ‘azedera, yerua agra’ y *tepe(tl)*, ‘cerro’], el c[ua]l cerro, y población q[ue] se presente se hace, es en t[ie]rra fría.⁴⁹⁵

La configuración de este nuevo asentamiento “Xocoyoltepeque” en 1580 con naturales de Cuicatlán, quizá sea muestra o resultado de un proceso de resistencia al fenómeno de congregación, quienes decidieron alejarse de las inmediaciones de la cabecera. Sin embargo, en la documentación colonial no encontramos ninguna evidencia de este asentamiento como parte del proceso de reconfiguración de los pueblos de la Sierra Cuicateca, posiblemente después de 1580 fue de nuevo sujeto de congregación o desapareció por alguna razón, pero también es posible que se haya mantenido, solo que por su poca población no tuvo quizá ninguna categoría política dentro del nuevo gobierno indígena que impusieron los españoles. Lo anterior, hace suponer porque actualmente

⁴⁹⁴ HUESCA, ESPARZA y CASTAÑEDA GUZMAN, *Cuestionario de Don Antonio Bergoza y Jordán, Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*, p. 25.

⁴⁹⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 166.

justamente arriba de Cuicatlán hacia al sureste se encuentra una población cuyo nombre es Cacalotepec, puede tratarse de la misma que hace referencia dicha *Relación*.

En cuanto a los señoríos de Atlipitzahuayan, Tanatépec, Cuetlahuiztlan y Nanalcatépec, no tenemos mayores datos en cuanto a si hubo congregación, de estos pueblos salvo Tanatépec, Gerhard refiere que “sus asentamientos dependientes, si es que los tuvieron, deben haber sido congregados antes de 1548”,⁴⁹⁶ solamente de Atlipitzahuayan (Dominguillo) tenemos algunas referencias, el señor Jorge Gamboa señala que “hubo varios asentamientos, hay lugaritos donde se reconocen como, que ahí existió Dominguillo en un principio, tenemos a medio cerro, allí está un lugar que le llamamos la iglesia vieja, todavía queda un poquito de paredoncitos así, vestigios pues, también estuvieron aquí, hay un plan [hace referencia a otro sitio arqueológico], [...] hay otro lugarcito, en el mero filo del cerro, ahí se llama el montón de piedra”,⁴⁹⁷ a partir de estas referencias podemos aproximarnos a que en efecto, la población de Atlipitzahuayan estaba dispersa y que tras la colonización fueron congregados primeramente, o en todo caso los evangelizadores ordenaron construir la iglesia en uno de sus sitios ceremoniales o sagrados, y posteriormente los congregaron en donde actualmente se encuentra. “San Juan Bautista Tanatepec tenía dos sujetos en 1580 que desaparecieron, probablemente c. 1600”.⁴⁹⁸

Finalmente, el último señorío de la Cañada, Atlatlahuca, sobre el cual también encontramos algunas referencias, el señor Fidel señala que “vivieron los antiguos en el lugar ‘peña de la mona’, donde hay vestigios prehispánicos”,⁴⁹⁹ lugar de donde fueron seguramente obligados a bajar para establecerse en su asentamiento actual, en la *Relación de 1580* encontramos que ya para ese momento, “el asiento deste pueblo de *Atlatlauca* está entre dos cerros muy grandes, uno de una parte y otro de otra, [...]. Y, hacia una parte desta abra, se hace un vallecillo donde está asentado el pueblo. Y por él, y [en medio] destes dos cerros, pasa un río grande, [...]. Va a dar al *Río de Cuicatlán*”.⁵⁰⁰

⁴⁹⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 317.

⁴⁹⁷ Diálogo con el señor Jorge Gamboa, originario de Santiago Dominguillo, el 06 de septiembre de 2018.

⁴⁹⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp.297-298.

⁴⁹⁹ Diálogo con el señor Fidel Victoriano de Rosa Campo, originario de San Juan Bautista Atatlauca, el 17 de agosto de 2019.

⁵⁰⁰ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 55.



Fotos 7. Peña de la mona y pueblo de Atlatlahuca.

Ahora, en cuanto a los pueblos de la sierra de Pápalo, tanto Tututepetongo como Papalotlicpac y Tepehuitzillan, así como sus estancias, también fueron congregadas, lo anterior como ya lo referimos en el capítulo primero, en cada uno de estos señoríos existen actualmente varios sitios arqueológicos en las inmediaciones de los pueblos, lo que nos permite leer que en efecto, fueron congregados. Para el caso de Tututepetongo, de sus antiguos sitios arqueológicos, como el “monte de pájaro” ubicado arriba del actual asentamiento, los congregaron a donde hoy se encuentra, en la *Relación de 1580* hayamos que “el asiento deste pu[eb]lo está en una loma agra; t[ien]e por nombre *Chayaco*; tomó por apellido este nombre por un árbol grande, que se llama sabino en n[uest]ra *España*”.⁵⁰¹

En Tepehuitzillan, pueblo que cuenta con una diversidad de sitios arqueológicos, también pasó lo mismo, fueron congregados a su actual asentamiento, Gerhard apunta que en 1552 “recibieron autorización para trasladar su cabecera”,⁵⁰² sobre esto señala uno de los nativos de este pueblo que “en el sitio actual de la iglesia, fue un centro ceremonial de los antiguos, sobre ese centro construyeron la iglesia, encontraron restos arqueológicos”,⁵⁰³ por su parte, en la *Relación* refiere que “está este pu[eb]lo en una ladera de una sierra q[ue] por todas p[ar]tes es muy áspera”,⁵⁰⁴ haciendo alusión a su actual asentamiento. En cuanto a sus estancias, en 1548 contaba con nueve,⁵⁰⁵ y para 1579

⁵⁰¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I. 154.

⁵⁰² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 318.

⁵⁰³ Diálogo con el señor Juan Gaytán Cruz, originario de Tepeuxila, el día 19 de septiembre de 2018.

⁵⁰⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 37.

⁵⁰⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 318.

existían aun las nueve, aunque “algu[n]as dellas están despobladas de gente por la pestilencia q[ue], de dos años a esta p[ar]te, ha habido en ellas y en la cabecera”.⁵⁰⁶

En el caso de Papalotitpac, pasó lo mismo, cuenta con varios sitios arqueológicos, lo que hace presumir que tras la llegada de los evangelizadores, fueron congregados, el señor Pedro Vigil por ejemplo, refiere que el primer asentamiento fue en un lugar que hoy se conoce como “Pápalo viejo, ubicado como a 10 km hacia el oriente, [...] hay una piedra enorme, le dicen la aguja, últimamente aun había vestigios, muritos de piedra, [...] en donde también hay vestigios, es en cerro Chentil uno y dos, el primero está cerca del actual asentamiento y el otro esta abajo de Nogales”.⁵⁰⁷ Por lo menos Pápalo viejo y cerro Chentil 1 pudieron ser congregados en el actual asentamiento, lugar en el que al igual que en Tepeuxila, posiblemente también era o había un centro ceremonial, pues así lo refiere también el señor Pedro de que “hace algunos años tras una excavación a un lado de la actual iglesia para construir un salón para catecismo, encontraron restos arqueológicos, una piedra tallada con la silueta de Quetzalcóatl, una tumba dentro de la cual había un jarrón grande, un plato, entre otros objetos [...]”.⁵⁰⁸

En la *Relación de 1580* refiere que “este pu[ubl]o está, como está d[ic]ho, en una sierra o cerro muy empinado, y el asiento dél no es nada llano, sino laderas y humedades de q[ue]bradas q[ue] en todo él hay, lo c[ua]l es causa de ser destemplado. [...] Está este pu[ubl]o en el riñon de la serranía”.⁵⁰⁹ En cuanto a sus estancias, en 1580 contaba con siete en total, no tenemos referencia alguna sobre si fueron congregadas, seguramente si.

Finalmente, en la sierra de Teutila, es el espacio en el que mayormente encontramos evidencias del proceso de congregación de los pueblos, en cuanto a la cabecera, Teutila, Gerhard señala que “fue posiblemente trasladado de su antiguo emplazamiento ceremonial cuando los dominicos fundaron una misión allí en la década de 1550”,⁵¹⁰ aunque se desconoce su sitio antiguo, asimismo, al lugar que los trasladaron los dominicos, posiblemente también se trató de un centro ceremonial, lo anterior por lo que refiere el señor Francisco González “en una orilla de la ruina [iglesia antigua], ahí

⁵⁰⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 34.

⁵⁰⁷ Diálogo con el señor Pedro Vigil Neri, originario de Concepción Pápalo, el día 27 de septiembre de 2019.

⁵⁰⁸ Diálogo con el señor Pedro Vigil Neri, originario de Concepción Pápalo, el día 27 de septiembre de 2019.

⁵⁰⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 31.

⁵¹⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 313.

vinieron los de México y excavaron porque hay una mina, de lado izquierdo”,⁵¹¹ seguramente fueron arqueólogos, este elemento corresponde a la lógica del proceso de evangelización, de destruir o sepultar todo lo que los religiosos consideraban como pagano y pudieran imponer el cristianismo.

En cuanto a las estancias de Teutila, “en 1548 tenía cinco sujetos y un número no revelado de estancias menores. Una congregación propuesta aquí en 1598 redujo su número”,⁵¹² quizá esta propuesta corresponda al segundo periodo de congregación que hace referencia Gerhard, por lo que estaríamos ante el supuesto de que en esta microrregión de la Sierra Cuicateca, la congregación de los pueblos sucedió después de 1580. Entre los pueblos sujetos y estancias menores que resultaron de ese proceso, los cuales quedaron como sujetos tanto política como religiosamente a Teutila, son Santo Domingo del Río, Santa Cruz, Teotilalpan, Tlalixtac, Chapulapa, Chiquihuitlán, Santa Anna Cuauhtémoc y Cuyamecalco.

En el caso de Chapulapa, Tlalixtac, Santa Ana Cuauhtémoc y Chiquihuitlán, tal como lo referimos en el primer capítulo, fueron resultado de un proceso de congregación u obligados a abandonar sus sitios prehispánicos por intereses de los religiosos, de los cuales, Chapulapa y Tlalixtac perviven y son habitados sus antiguos sitios conocidos hoy como Chapulapa Viejo y Tlalixtac Viejo. En cuanto a Chapulapa, los nativos refieren que, de Chapulapa Viejo “bajaron porque no había lugar para la iglesia y las casas reales”,⁵¹³ “cerca de la casa de la señora Eloísa Valdivieso, había una casa grande [iglesia], la bajaron, bajaron las tejas”,⁵¹⁴ ya en su asentamiento actual la iglesia de Chapulapa ha ocupado por lo menos tres distintos lugares, de los cuales, quizá del primer sitio en donde se construyó dicha iglesia tras ser congregados, hoy se puede aún observar restos de lo que al parecer fue un edificio monumental, entre lo más visible, está una de sus torres.

⁵¹¹ Diálogo con el señor Francisco González Castro, originario de San Pedro Teutila, el día 11 de marzo de 2019.

⁵¹² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 313.

⁵¹³ Diálogo con el señor Efrén Castillo, originario de Chapulapa, el día 10 de marzo de 2019.

⁵¹⁴ Diálogo con el señor Dolores Cid, originario de Chapulapa, el día 10 de marzo de 2019.



Fotos 8. Torre derecha de la iglesia más antigua del actual pueblo de Chapulapa.

Respecto a Tlalixtac, los datos más próximos a su proceso de congregación se basa a través de la memoria oral por una leyenda de un “águila de dos cabezas”, el señor Moisés Cervantes refiere que,

la gente grande me contó que allá en Tlalixtac viejo, andaba un gavilán o águila de dos cabezas que se llevaba a la gente, a los niños, se protegían con canastos y así cuando caía el águila solamente se llevaba el canasto, entonces la gente fueron pedir permiso a Chapulapa, porque antes todo acá [Tlalixtac nuevo] era terreno de Chapulapa, quienes les dijeron que buscaran un lugar por allá bajo a ver dónde se podían ubicar, primero fueron a ver una loma por acá arriba [abajo de Loma del Hielo], en donde ya habían excavado para construir su iglesia, pero ante las lluvias, se derrumbó, y había muchos nacimientos de agua, por lo que decidieron bajar un poco más hasta en donde hoy está el asentamiento actual y allí buscaron un lugar para construir la iglesia. Trabajaron 12 personas, construyeron la iglesia, y cuando murieron adentro de la iglesia los enterraron.⁵¹⁵

Esta versión oral sobre la leyenda que dio lugar a la reconfiguración de Tlalixtac, la comparten todos con los que dialogué en dicho pueblo, tales como el señor Rosalindo, quien agrega que,

allá en Tlalixtac viejo, la gente al salir a la calle se ponían chiquihuites para protegerse del águila de dos cabezas, por lo que los antepasados decidieron abandonar su asentamiento original, pero solamente 12 familias decidieron salirse, otras se quedaron allá, primero llegaron en esa loma, le decimos loma naranjo, en donde quisieron construir su iglesia, pero como había mucha agua, decidieron bajar un poco más y tras encontrar cerca un nacimiento de agua, decidieron fundar el pueblo aquí, cuentan que esa iglesia, muy poco se avanzaba de día, fue de noche que se avanzaba más.⁵¹⁶

⁵¹⁵ Diálogo con el señor Moisés Cervantes, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

⁵¹⁶ Diálogo con el señor Rosalindo Mariscal Cabrales, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

Fue así como refundaron Tlalixtac nuevo, en una loma, de donde se deriva justamente su nombre en la lengua cuicateca, *Ñia teico* “pueblo punta del cerro”, porque se ubica justamente en la cima de un cerro que desciende hasta el río seco, enfrente de Teutila. El señor Erasto Cortés agrega que “estas 12 familias que llegaron a fundar el nuevo pueblo de Tlalixtac, construyeron la iglesia en contacto con los chantiles, de día construían los naturales y de noche los chantiles avanzaban los muros”,⁵¹⁷ lo mismo refiere el señor Luis Morales, que “los 12 estuvieron trabajando de día y de noche tienen contacto o trato con los chantiles, porque cuando amanecía ya estaba avanzado el muro, de noche trabajaban los chantiles”,⁵¹⁸ otros más agregan que “de noche construían la iglesia los chantiles, chaneques y duendes”,⁵¹⁹ o “seres extraños”.⁵²⁰

En el caso de Santa Ana Cuauhtémoc, cuenta con varios sitios arqueológicos, por lo que el asentamiento actual fue resultado quizá de un segundo proceso de congregación, puesto que los habitantes de este pueblo refieren que primero vivieron en el lugar conocido hoy como “el aguacate” cerca del río que baja de San Miguel Santa Flor, en donde tenían su iglesia, pero que a ese lugar llegaba un águila y por eso decidieron subir a su asentamiento actual.⁵²¹ Otro señor refiere que “el aguacate, fue el asentamiento antiguo de Santa Ana, construyeron su iglesia, las mujeres lavaban en un pozo y ahí un niño al ir solo, salió un animal y se lo devoró, ese animal era un águila que vivía en el cóndor”,⁵²² otro más señala que “el pueblo, primero estuvo en el aguacate, dentro del corral de piedra estuvo la iglesia, pero se mudaron, porque bajaba un lobo de cerro Monteflor hasta cerca del río, por lo que decidieron subir de este lado al actual asentamiento”.⁵²³

⁵¹⁷ Diálogo con el señor Erasto Cortés Altamirano, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

⁵¹⁸ Diálogo con el señor Luis Morales Palacios, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

⁵¹⁹ Diálogo con el señor Aureliano Jurado Coronado y con la señora Juana García Mejía, originarios de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

⁵²⁰ Diálogo con el señor Francisco Cansino Cerqueda, originario de Santa María Tlalixtac, el día 08 de marzo de 2019.

⁵²¹ Diálogo con el señor Albomedo García Pérez, originario de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

⁵²² Diálogo con el señor Dario García Villar, originario de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

⁵²³ Diálogo con el señor Baldomero Martínez, originario de la comunidad de Santa Ana, el 05 de marzo de 2019.

Sobre Chiquihuitlán, también ya quedó extensamente contextualizado dicho proceso en el primer capítulo; en el caso de Cuyamecalco, como lo vimos líneas arriba, es posible que se haya configurado como resultado de un proceso de congregación durante el periodo colonial, aunque subsiste también la posibilidad de que se trate de un asentamiento prehispánico y algunas estancias de Quiotepec hayan sido congregadas a Cuyamecalco.

Asimismo, en los pueblos de Chiquihuitlán, Tlalixtac, Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco, subsiste una leyenda común en torno a un águila que atacaba a los habitantes de estos pueblos, aunque sin duda, en donde mayor arraigo tiene dicha leyenda es en Chiquihuitlán. De manera conjunta, salvo Chiquihuitlán, podemos concluir que tanto para el caso de Tlalixtac, como para Santa Ana Cuauhtémoc y Cuyamecalco, este tema del águila fue un invento y engaño de los evangelizadores, posible y particularmente de los religiosos de la doctrina de Teutila, cabecera a la que quedaron sujetos todos estos pueblos, seguramente ante la resistencia de estos pueblos de abandonar sus asentamientos. ¿Pero por qué inventar algo así?, ¿cuál fue el principal interés?, muy sencillo, dicha leyenda en los tres pueblos está asociada en el marco del proceso de congregación.

Quizá más que congregarlos, como lo referimos líneas atrás, “los frailes querían tener a sus fieles dentro de la más corta distancia”,⁵²⁴ este seguramente fue el principal interés de los religiosos para con estos pueblos, porque es evidente con las referencias que tenemos que, en los sitios antiguos de estos pueblos existieron iglesias, es decir, ya habían sido “conquistados” espiritualmente, pero eran lugares muy alejados o fuera de la ruta o camino real que conectaba a todos los pueblos de la doctrina. En la ruta Teutila-Chapulapa-Tlalixtac viejo, Tlalixtac era el pueblo más alejado, por lo que la invención del águila de dos cabezas fue el pretexto que obligó a los naturales de dicho pueblo para abandonar su asentamiento y bajar lo más cerca posible a Teutila, ubicándose desde entonces tras una negociación de su nuevo territorio con el pueblo vecino de Chapulapa, enfrente de Teutila, de esa manera se configuró el camino real Teutila-Tlalixtac nuevo-Chapulapa.

Sucedió lo mismo en la ruta Teutila-Chiquihuitlán-Coyula-Quiotepec, en donde el sitio antiguo de Santa Ana Cuauhtémoc se encontraba fuera de dicha ruta, relativamente

⁵²⁴ GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, p. 350.

lejos, por lo que también se vieron en la necesidad de inventar la existencia de un águila o lobo que atacaba a la comunidad, orillando para que se reconfigurara dentro de esa ruta, quedando dicho pueblo entre Chiquihuitlán y Cuyamecalco. Lo mismo pasó con este último, con Cuyamecalco, en cuanto a su antecedente que fue una estancia de Quiotepec, San Pedro Tlecuasco-Etlatongo, misma que dentro de esa misma ruta, le quedaba extremadamente lejos al cura de Teutila, y seguramente ya era la única estancia de Quiotepec que aún permanecía en su asentamiento original, por lo que dicho invento obligó a que subieran para reconfigurarse en la misma ruta, ya sea dando origen al pueblo de Cuyamecalco o que haya sido congregado a este, quedando Cuyamecalco entre Santa Ana Cuauhtémoc y Coyula.

Otros dos asentamientos cuicatecos de la sierra de Teutila en los que encontramos evidencias de que fueron removidos de sus asentamientos antiguos, son Santa Cruz y Teolilalpan, ambos eran los pueblos más próximos a Teutila. En el caso de Santa Cruz, el señor Pedro Ignacio refiere que dicho pueblo antes ni estaba donde ahora está ni se llamaba así,

es que hubo un problema hace mucho, mucho tiempo, porque hay dos arroyos, arroyo cuchara y arroyo llano algodón, el pueblo estaba hasta allá [pasando los dos arroyos] en donde ahora es San José Despoblado, el cura [de Teutila] tenía que ir a celebrar misa hasta San José y en varias ocasiones al cruzar por esos arroyos se llevó sus cosas, sus ornamentos, por lo que comenzó a negarse para ir a celebrar las misas al pueblo, ante eso, la gente de San José decidió abandonar su antiguo asentamiento y se dividieron en dos grupos, uno decidió solicitar terrenos a las autoridades de Teutila para les permitieran refundar un nuevo pueblo cerca de esta cabecera y la otra mitad del pueblo se fue para Quetzalapa (comunidad chinanteca), fue así como la primera mitad consiguieron este lugar donde estamos ahorita y al principio también se llamó San José. En cuanto a las imágenes que tenían en la iglesia, se las repartieron, [...].⁵²⁵

De esta manera, el antiguo pueblo de San José decidió refundarse muy cerca de la cabecera, Teutila, pero como lo señala el señor Pedro, poco después cambió de nombre, de San José a Santa Cruz, a partir del siguiente fenómeno,

⁵²⁵ Diálogo con el señor Pedro Ignacio Ortiz y su esposa, originarios de la comunidad de Santa Cruz, el 11 de marzo de 2019.

allá del otro lado del río de Tlalixtac, un señor muy antiguo, tenía su siembra y de repente comenzó a escuchar música, durante varios días escuchaba lo mismo hasta que se percató que la música procedía del tronco de un árbol, por lo que dio aviso a las autoridades de Tlalixtac y estos avisaron al cura [de Teutila], en conjunto acudieron al lugar y el cura decidió que cortaran el árbol, indicando que dependiendo de la dirección hacia donde cayera [Tlalixtac o San José] se llevarían el árbol [atribuyendo seguramente que se trataba de un milagro], dicho árbol cayó de este lado [hacia San José], al cortarlo apareció un cristo chiquito en una cruz, por lo que se lo trajeron para acá [San José] tanto el cristo como el tronco del árbol, pararon primero una cruz allá en ese lugar y en todo el trayecto de allá para acá hicieron estaciones en donde descansaban y montaban una cruz hasta llegar al pueblo, con el tronco del árbol hicieron una cruz y en ella colocaron el cristo, por lo que desde entonces este pueblo se llama Santa Cruz, hoy está ahí en la iglesia la cruz, pero quitaron el cristo pequeño y pusieron uno grande, [...].⁵²⁶

Estos dos testimonios sobre Santa Cruz, nos lleva a pensar que pudo ser muy similar al caso de los pueblos en donde se inventó la existencia de un animal que atacaba a los habitantes, mediante el cual se orilló para que abandonaran sus asentamientos antiguos. El segundo testimonio pudo ser consecuencia del primero, para hacerle creer a la gente del milagro y abandonaran del todo su antiguo asentamiento de San José, dando paso a la configuración de Santa Cruz, hoy agencia de Teutilalpan, ubicado entre Teutilalpan y Teutila.

Finalmente, está el caso del pueblo de San Andrés Teutilalpan, es el único pueblo del cual hayamos información en el AGN referente al proceso de congregación, fue uno de los sujetos al igual que Santa Cruz, más próximos a Teutila. El pueblo de Teutilalpan fue congregado a un lugar fuera de su asentamiento original, no sabemos cuándo, pero en 1666 los naturales de dicho pueblo manifestaron al virrey Antonio Sebastián de Toledo Molina,

[...] que al tiempo que se hizieron las congregaciones de los pueblos de la Nueva España, por el juez de ellas los mudaron del sitio en que estaban al puesto que oy obtienen donde han padecido muchas ruynas y no han podido augmentarse (viviendo) con notable sobreza y lo que peores que ha tiempo de catorze años que sucedio las ynungacion que sucedio en algunos pueblos de aquel obispado desde entonces ha dado en derrumbarse un monte que esta junto a dicho pueblo causa de que las tierras que tenian se les pierdan y desde dicho suceso de la ynungacion hasta oy sucede que todos los rrios en tiempo de agua imana de dicho monte

⁵²⁶ Diálogo con el señor Pedro Ignacio Ortiz y su esposa, originarios de la comunidad de Santa Cruz, el 11 de marzo de 2019.

muchas cantidad que les anega sus casas en que cada día se hallan mas atrassados y reconociendo el peligro con que viven [...].⁵²⁷

Por estas razones, los naturales de San Andrés desde años anteriores habían tratado “de passarse a vivir al pueblo donde antiguamente estaban y vivian al tiempo de dichas congregaciones por ser del temperamento mas saludable y las tierras mas suficientes y sin las ruynas y amenazas que en el sitio en que oy están”,⁵²⁸ dicha petición seguramente la habían iniciado años previos a 1666, porque refieren que el Alcalde Mayor de Teutila ya tenía conocimiento de todo esto y había hecho lo propio ante el virrey, asimismo, alegaron que por Reales Cédulas de 1560 y 1564, estas les otorga licencia para poder pasarse a vivir a sus antiguos asentamientos que dejaron al ser congregados.

Por lo que en función de esto, pidieron y suplicaron al virrey se sirviera de conceder licencia “para que puedan pasarse a vivir a dicho supuesto antiguo y reedificar su yglesia en conformidad de dichas Reales Cédulas atento a la utilidad que de ello se le sigue en que servirán mexor”, ante dicha demanda, el virrey Marques de Mancera teniendo presente tanto el informe del Alcalde Mayor como el del ministro de doctrina del partido de Teutila, determinó el 11 de octubre de 1666 lo siguiente, “conzedo licencia a los naturales del pueblo de San Andres para que se passen a su pueblo antiguo a vivir atentos a la utilidad que de ello se le sigue”.⁵²⁹

Fue así como este pueblo de San Andrés Teotlalpan logró retornar a su asentamiento prehispánico, quizá sea el único pueblo de la sierra de Teutila y de la Sierra Cuicateca que pudo retornar a su asentamiento original, el resto como lo hemos señalado, han permanecido en los sitios en donde fueron congregados u obligados a establecerse. Además de San Andrés, encontramos evidencias en este mismo expediente de otra estancia sujeta y próxima de Teutila, se trata de Santo Domingo del Río, del cual expresa que “el año que subcedio salir los ríos tan decresida que se llevaron muchos pueblos”, en Santo Domingo se llevó “la yglesia donde se administraban los santos sacramentos y otras

⁵²⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Indios, vol. 24, exp. 115, f. 71f, Por su excelencia concede licencia a los naturales del pueblo de San Andrés, sujeto a la cabecera de Teutila, para que se pasen a vivir a su pueblo antiguo, antento a la utilidad de que ello se le sigue y en el de Santo Domingo reedifiquen iglesias donde puedan ser administrados en la doctrina. Juris. Oaxaca. Po. San Andrés, 1666.

⁵²⁸ AGN, Indios, vol. 24, exp. 115, f. 71f.

⁵²⁹ AGN, Indios, vol. 24, exp. 115, f. 71v.

muchas cassas dexando las tierras tan pedregosas y areniscas que no la pudieron sembrar”.⁵³⁰

Este fenómeno natural obligó a Santo Domingo a “mudarse a otro puesto de mas seguridad y de mexores tierras y no han podido haser yglesia por estar pobres y al presente la tratan de hazer”, por lo que solicitaron al virrey les concediera licencia para construir de nuevo su iglesia, en la misma fecha que se otorgó licencia a San Andrés, también se otorgó a Santo Domingo para que “reedifiquen yglesias donde puedan ser administrados en la Doctrina”.⁵³¹

Como puede observarse en cuanto al proceso de congregación de los pueblos de la Sierra Cuicateca en el primer siglo de la colonia, particularmente dos fenómenos abonaron directamente a dicho proceso, como parte de una política para tener mayor control de los naturales en cuanto a los tributos y la evangelización, pero también fue impulsado ante las epidemias que dejaron desolados a muchos pueblos, que como lo señala Gerhard, las dos etapas de congregaciones fueron posteriores a dichas epidemias, como la de 1545-1548 en la que solamente uno de cada cinco indígenas sobrevivió, en donde estancias y cabeceras se quedaron con apenas unos cuantos habitantes, por lo que decidieron agregarse a otros pueblos.⁵³²

En el área de la Cañada y en la sierra de Pápalo encontramos que, tras el contacto con los españoles la población era densa, pero a mediados del siglo XVI sobrevivía solamente una pequeña fracción, en Tecomavaca y Quiotepec tenían en 1521, 3200 tributarios, en 1570 quedaban sólo 400, las comunidades serranas se redujeron casi a la mitad tras la epidemia de 1576-1580;⁵³³ hacia el sur, en la Cañada chica, en Atlatlauca, la *Relación* refiere que antiguamente hubo mucha gente, “la causa de haberse consumido ellos, dicen que han sido tres pestilencias que ha habido después que los españoles vinieron [...], una que ahora tres años pasó, que todos vimos, no hubo pueblo donde no murieron la cuarta [parte] de la gente o la tercia”.⁵³⁴ Por lo que respecta a la sierra de Teutila, los cuicatecos no fueron afectados por las epidemias en los primeros años del

⁵³⁰ AGN, Indios, vol. 24, exp. 115, f. 71f.

⁵³¹ AGN, Indios, vol. 24, exp. 115, f. 71f-v.

⁵³² GERHARD, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, pp. 350, 385 y 387.

⁵³³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 316-317.

⁵³⁴ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 55.

inicio de la “conquista”, pero “fueron alcanzados por epidemias posteriores. La relación de 1570 habla de [...] 1400 cuicatecos, [...]. Para 1630 [...] los cuicatecos habían tenido un modesto aumento”.⁵³⁵

⁵³⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 313.

CAPÍTULO IV EL GOBIERNO CIVIL: LAS AUTORIDADES REALES

El segundo capítulo de la segunda parte de esta investigación, tiene como objetivo central identificar y comprender el proceso de implantación de las autoridades reales del régimen colonial de la Nueva España en la Sierra Cuicateca, es decir, cómo estas instituciones públicas de los Corregimientos, Alcaldías Mayores y Subdelegaciones se establecieron en esta región que ocuparon los antiguos señoríos cuicatecos, proceso político-administrativo que contribuyó mayormente a la reconfiguración de los pueblos de la Sierra. Para el desarrollo de dicho capítulo, nos planteamos las siguientes preguntas, ¿Cuáles fueron las principales instituciones públicas que implantó el régimen colonial en la Sierra?, ¿Cómo fue el proceso de desarrollo de estas instituciones en las tres microrregiones de la Sierra? ¿De qué manera impactaron estas instituciones en la región en la reconfiguración de los pueblos?.

Los Corregimientos

Tras consumarse la “conquista” y dar inicio a la colonización en estas tierras, el territorio de la Nueva España se dividió tanto en provincias como en gobernaciones tomando en cuenta las divisiones territoriales indígenas de los reinos, en el ámbito administrativo-judicial determinado por las Audiencias se dividió en “corregimientos, alcaldías y gobiernos”,⁵³⁶ siendo los corregimientos la institución de más bajo nivel en la gobernanza y administración de justicia en las ciudades y villas de españoles, pero también se implantó la función del “corregidor de indios”, quien fue un “funcionario que encabezaba los ámbitos municipales exclusivamente formados por pueblos de indios”.⁵³⁷

Fue la Segunda Audiencia en 1530 quien introdujo la primera institución pública castellana o “ibérica del siglo XIV, el corregimiento”,⁵³⁸ mediante la cual se estableció de manera formal “la autoridad real a nivel local en las comunidades indígenas”.⁵³⁹ Lo

⁵³⁶ COMMONS, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993, p. 1.

⁵³⁷ PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996, p. 94.

⁵³⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁵³⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

anterior, como una clara “alternativa de la encomienda”, ante los abusos contra la población nativa que dicha institución de carácter privado había derivado desde los primeros años de su establecimiento en los antiguos señoríos, es decir, surgió como “un sistema de gobierno y recaudación de tributos para los indígenas bajo la corona”,⁵⁴⁰ así como para “proteger a los indios contra los abusos de los encomenderos y sus calpixques o mayordomos, y especialmente adoctrinarlos en la fe católica”.⁵⁴¹ Silvio Zavala también refiere que el corregimiento nació “como medida transitoria que tenía por fin limitar el sistema de administración de los indios por medio de encomiendas, [...] fue] uno de los medios de que el Estado se valió para ordenar la relación entre el encomendero y los indios”,⁵⁴² y con ello, dice Sarabia, evitar la “perpetuidad de las encomiendas [...], sometiéndolos al corregimiento en materia civil y criminal a los pleitos entre españoles y de españoles con indios, para evitar abusos de los encomenderos”.⁵⁴³

El fundamento legal de esta institución lo encontramos en la *Recopilación de Leyes* de 1680, en la ley I, título I, libro V, señala que “[...] y en otras partes, donde por la calidad de la tierra, disposición de los lugares no ha parecido necesario, ni conveniente hacer cabeza de provincia, ni proveer en ella Gobernador, se han puesto corregidores, y Alcaldes mayores para el gobierno las ciudades, y sus partidos, y lo mismo se ha observado, respecto de los pueblos principales de indios, que son cabeceras de otros. [...]”.⁵⁴⁴ Este fue el caso en la Sierra Cuicateca, en donde se implantaron tanto corregimientos como alcaldías mayores en los principales pueblos de indios.

El “Corregimiento” fue la denominación que se otorgó a la jurisdicción de esta institución pública en la Nueva España, por medio de la cual se expresaron las “órdenes reales” y los “actos políticos oficiales” en los pueblos de indios, convirtiéndose en un “instrumento efectivo de gobierno”;⁵⁴⁵ por su parte, el “Corregidor” fue el funcionario responsable del Corregimiento, es decir, ya no estuvo en manos de particulares, sino de funcionarios reales dependientes directamente de la Corona, constituyendo así, el nivel

⁵⁴⁰ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 86.

⁵⁴¹ SARABIA VIEJO, Ma. Justina, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.p. 64.

⁵⁴² ZAVALA, *La encomienda indiana*, p. 57.

⁵⁴³ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 64.

⁵⁴⁴ ICAZA DUFOUR, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias 1681*, t. II, Porrúa, México, 1987, fol. 142.

⁵⁴⁵ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 86.

más bajo de gobierno de la monarquía española, luego del Virrey y los oidores o miembros de la audiencia, en tercer lugar, estuvieron “los magistrados locales llamados corregidores”.⁵⁴⁶

Al parecer, ambas instituciones, corregimientos y alcaldías mayores se decretaron al mismo tiempo para implantarse en los pueblos de indios, sin embargo, fueron los corregimientos los que primeramente cobraron vigencia desde principios de la década de 1530, pues “entre 1531 y 1535 la Audiencia nombró más de cien corregidores para pueblos de la Corona”,⁵⁴⁷ aunque los primeros nombrados “estuvieron confinados en la ciudad de México y sólo con permiso podían visitar sus jurisdicciones”,⁵⁴⁸ esto con el fin de que no entraran en conflicto con los encomenderos, al sentirse estos últimos acorralados y despojados, porque como señala Gerhard, los encomenderos se opusieron a dicha institución, pero en 1550 “una cédula ordenó que todas las encomiendas fueran asignadas a algún corregimiento, y para 1570 esa orden se había cumplido en todo el país”.⁵⁴⁹

Con la implantación del corregimiento a partir de 1531, tras la muerte o abandono de los encomenderos de los pueblos o por decisión directa de la Corona, muchos pueblos principales (antiguas cabezas de señoríos) se convirtieron en corregimientos o fueron anexados a otros corregimientos vecinos, es decir, dentro de la misma jurisdicción; sin embargo, algunas encomiendas continuaron como tal durante varios años hasta que a partir de 1550, fueron asignadas o sometidas a los corregimientos, continuaron en manos de particulares pero sometidas a la justicia real. Lo anterior lo encontramos en la ley III, título II del libro V, en donde dice que,

[...] los pueblos de indios encomendados sean puestos debajo de la jurisdicción de los Corregimientos, y Alcaldías mayores, adjudicando a cada uno los pueblos más cercanos, y damos poder a los Corregidores, y Alcaldes mayores para conocer civil, y criminalmente de todo lo que se ofreciere en sus distritos, así entre españoles, como entre españoles, e indios, e indios con indios, y de los agravios, que recibieren de sus encomenderos: y que se les dé instrucción de lo que deban hacer, según lo más conveniente a cada provincia.⁵⁵⁰

⁵⁴⁶ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 86.

⁵⁴⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁵⁴⁸ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español...*, p. 86.

⁵⁴⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁵⁵⁰ ICAZA DUFOUR, *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias 1681*, fol. 146.

De esta manera, el sistema de encomiendas fue sustituido poco a poco por los corregimientos, en donde los funcionarios reales fueron ocupando el hueco dejado por los encomenderos quienes carecían de título legítimo o cuyos beneficios habían fenecido,⁵⁵¹ es decir, fue también un proceso gradual. Por lo tanto, el corregimiento en la Nueva España, constituyó el primer sistema de autoridades reales que se impuso directamente sobre la población indígena con el fin de ampliar el sistema de gobierno colonial a todos los pueblos y recaudar tributos directamente para la Corona, Gerhard señala que fue “la primera medida efectiva para establecer la autoridad real a nivel local”.⁵⁵²

En cuanto a la relación de los corregimientos con las alcaldías mayores, ambos funcionarios eran jueces, pero la competencia de los primeros era local mientras que los segundos abarcaban una provincia, es decir, en términos jurisdiccionales el corregimiento fue menor y las alcaldías constituyeron pequeñas provincias sobrepuestas sobre los corregimientos. Sarabia Viejo señala que los corregidores tuvieron facultades más amplias que los alcaldes mayores, mismas que al virrey Antonio de Mendoza le parecieron excesivas por lo que trató de abolir dicha institución y dejar solamente a los alcaldes mayores,⁵⁵³ pero el virrey Luis de Velasco contribuyó a la equiparación de funciones, solicitándole al rey para ambos funcionarios poderes de jueces de primera instancia,⁵⁵⁴ lo que significaba que sus resoluciones podían ser apeladas ante la Audiencia de México.⁵⁵⁵

Por esto último, durante el periodo de Velasco predominó el número de corregidores, más de 180 en 1560.⁵⁵⁶ En la Sierra Cuicateca como lo veremos más adelante, en las primeras décadas del régimen colonial predominó el número de corregimientos, sin embargo, dicha institución en distintos momentos aparece entremezclada con las alcaldías mayores, hasta que finalmente solo predominaron estas últimas, al respecto, Justina Sarabia señala que ambas instituciones “aparecen mezcladas y unidas en el periodo de transición de la conquista a la colonización, caracterizada por una intervención más fuerte de la Corona.”⁵⁵⁷

⁵⁵¹ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 99.

⁵⁵² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁵⁵³ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 60.

⁵⁵⁴ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 60.

⁵⁵⁵ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 92.

⁵⁵⁶ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 60.

⁵⁵⁷ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 59.

Asimismo, en los primeros años los corregidores tuvieron a su cargo responsabilidades de gobierno y de justicia, pero a partir de 1550 se les confirió expresamente jurisdicción civil y penal para juzgar tanto a españoles como a indios⁵⁵⁸ convirtiéndose en una institución de plena justicia real⁵⁵⁹ y abarcó el gobierno civil en su totalidad, es decir, actuó “como administrador de los súbditos indígenas de la Corona, magistrado, recaudador de impuestos y alguacil, concentrando así en una persona los atributos de las cuatro ramas civiles del gobierno”,⁵⁶⁰ sometiendo a dicha autoridad “tanto los indios de la Corona como los que estaban encomendados”.⁵⁶¹

Para cumplir con dichas funciones, fue auxiliado por un teniente, por un alguacil, un escribano y un intérprete, aunque en varios casos todas esas funciones eran realizadas por una sola persona, por el corregidor,⁵⁶² quien indistintamente fue nombrado “juez o justicia”, “magistrado real”, “inspector de la Corona” o “justicia del rey”. De igual manera, dicho funcionario tenía poco trato directo con los nativos de los pueblos, salvo en su función de juez, puesto que operaban a través de los caciques y los concejos nativos de las comunidades.⁵⁶³

El periodo que duraban en el cargo era anual, pero podían ser nombrados por un periodo más,⁵⁶⁴ fueron también funcionarios asalariados, es decir, recibieron un salario a cambio de su trabajo, el cual en principio, dependió de una parte de los tributos que recababan en su jurisdicción, tal como lo dispuso la ley 32, título II, libro V de la *Recopilación de Leyes de 1680*, aunque Gibson señala que “los primeros corregidores recibían sus alimentos, forraje, combustible y servicio de los indígenas como una porción adicional de sus salarios”.⁵⁶⁵

Finalmente, entre las principales características de esta institución pública destacan las siguientes: solamente eran proveídos por el virrey; eran jueces de primera instancia, con atribuciones de gobierno y justicia a esfera local;⁵⁶⁶ ocupaban sus cargos durante un

⁵⁵⁸ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 99.

⁵⁵⁹ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 87.

⁵⁶⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁵⁶¹ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 95.

⁵⁶² BARRET, *La cuenca del Tepalcatepec. Su colonización y tenencia de la tierra*, p. 58.

⁵⁶³ BARRET, *La cuenca del Tepalcatepec. Su colonización y tenencia de la tierra*, p. 58.

⁵⁶⁴ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 90.

⁵⁶⁵ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 90.

⁵⁶⁶ GIBSON considera que los corregidores eran el supremo poder en su jurisdicción, quienes dependían únicamente del virrey.

máximo de dos años.⁵⁶⁷ Por otro lado, sus principales atribuciones eran: hacer cumplir los bandos y ordenanzas virreinales, ya que carecían de facultad reglamentaria; perseguir a los malhechores y vigilar la moralidad pública; proteger y cuidar al indígena;⁵⁶⁸ inspeccionar el abastecimiento de su distrito, castigando abusos y evitando especulaciones que encarecían la vida; y, cuidar el mantenimiento y desarrollo de las obras publicas.⁵⁶⁹

Ahora revisaremos de manera particular la implantación de esta institución pública en la Sierra Cuicateca, de cómo los antiguos señoríos que fueron dados o repartidos en encomienda pasaron a la Corona y se convirtieron en corregimientos o quedaron sujetos a alguno. Como quedó expresado en el capítulo anterior, todos los señoríos de la Sierra Cuicateca fueron dados en encomienda, Quiotepec, Cuicatlán, Alpizagua, Tanatepec, Cuetlahuiztla, Nanacaltepec, Atlalahuca, Tututepetongo, Papalotipac, Tepeuzila y Teutila, pero no todos pasaron a ser corregimientos, sino que algunos fueron sufragáneos de otros.

En la Cañada, el antiguo señorío mazateco de Quiotepec tuvo dos encomenderos hasta 1531 cuando pasó a la Corona, por lo que en ese mismo año fue nombrado un corregidor tanto para Quiotepec como para Tecomavaca,⁵⁷⁰ en virtud de que ambas cabezas de señorío fueron dados al mismo encomendero y así continuó bajo esta institución, es decir, Quiotepec y Tecomavaca formaron un solo corregimiento, pero más tarde, en la *Relación de Ixcatlán* de 1579 encontramos que este corregimiento comprendía también Ixcatlán, era el “corregimiento de *Ixcatlan, Quiotepec y Tecomahuaca* y su jurisdicción”, cuyo corregidor era Gonzalo Velázquez de Lara.⁵⁷¹

Previamente, entre 1560 y 1570 cuando se dio la división provincial, el corregimiento de Tehuacán había sido redesignado alcaldía mayor y el corregimiento de Quiotepec-Tecomavaca quedó como sufragáneo a dicha alcaldía de Tehuacán.⁵⁷² Más tarde, en 1583 el corregidor de Cuicatlán fue comisionado para administrar justicia en este

⁵⁶⁷ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 66-67.

⁵⁶⁸ Velasco pidió a la Corte que el corregidor recibiera mayores atribuciones para juzgar a quienes dañaran a los indios, sin necesidad de enviarlos a México ante la Audiencia porque la lentitud en los pleitos retrasaba también el castigo y esto disgustaba a todos, SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 66.

⁵⁶⁹ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 66-67.

⁵⁷⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁵⁷¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, pp. 225 y 227.

⁵⁷² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 269 y 316.

corregimiento de Quiotepec-Tecomavaca,⁵⁷³ pero sólo fue por un tiempo breve y continuó como corregimiento independiente. La jurisdicción de este corregimiento seguramente se limitó a estas dos cabeceras y a sus estancias o pueblos sujetos.

Durante las primeras décadas del siglo XVII, este corregimiento Quiotepec-Tecomavaca continuo así, encontramos que en 1609 se nombró como corregidor a Andrés de Cabrera por un tiempo de 12 meses con el salario acostumbrado;⁵⁷⁴ en 1613, el corregidor fue Pedro Altamirano;⁵⁷⁵ en 1617 lo fue Gabriel Mejía;⁵⁷⁶ en 1622 fue Diego Archubaleta Artiaga;⁵⁷⁷ para 1625 el corregidor fue Juan de Pineda;⁵⁷⁸ y así continuó hasta 1630, cuando dicho corregimiento se reconfiguró con el de Cuicatlán para formar uno solo como lo veremos más adelante.

El segundo pueblo de la Cañada, Cuicatlán, de estar dado en encomienda pasó al rey entre 1545 y 1548, convirtiéndose en corregimiento desde 1548.⁵⁷⁹ Sin embargo, en los primeros años, particularmente en 1555 este corregimiento junto con el de Papalotipac estuvieron subordinados por algún tiempo al corregidor de Teutila ante la ausencia de sus corregidores,⁵⁸⁰ no sabemos exactamente cuánto tiempo permanecieron subordinados, sólo que para 1575 Cuicatlán contaba de nuevo con un corregidor propio,⁵⁸¹ y más tarde entre 1560-1570 tras la división provincial del territorio, este corregimiento quedó sufragáneo de la Alcaldía Mayor de Antequera.⁵⁸² La jurisdicción del corregimiento de Cuicatlán en principio también respondió seguramente al espacio del antiguo señorío, que

⁵⁷³ AGN, Indios, vol. 2, exp. 988, f. 227, Comisión a Francisco Velazquez, Corregidor de Cuicatlan para administrar justicia sin salario en el corregimiento de Quiotepec y Tecomavaca. Oaxaca. Po. Cuicatlan, 1583.

⁵⁷⁴ AGN, Tierras, vol. 2964, exp. 53, ff. 162f-163v, Real provision nombrando corregidor de los pueblos de tecomavaca y quiotepec, y su partido a Don Andres de Cabrera, por tiempo de doce meses con el salario acostumbrado e instrucciones que debe observar en el desempeño de su comision. oaxaca, 1609.

⁵⁷⁵ AGN, Inquisición, vol. 302, exp. 13 B, f. 4, Testificaciones e información contra Don Pedro Altamirano, Corregidor de Quiotepec sobre malos tratamientos a Andres de Urbaneja, correo del santo oficio. Quiotepec, 1613.

⁵⁷⁶ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 1424, exp. 84, f. 1, México. Fianzas. Corregidor Mejía, Gabriel. (Bachiller). Corregidor de los pueblos de Quiotepec y Tecomavaca, 1617.

⁵⁷⁷ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 1424, exp. 327, f. 1, México. Fianzas. Corregidor Diego Archubaleta Artiaga (Capitán) Corregidor del partido de Quiotepec y Tecomavaca y su partido, 1622.

⁵⁷⁸ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 1424, exp. 474, f. 1, México. Fianzas, Corregidor Pineda, Juan de. Corregidor de los pueblos de Quiotepec y Tecomavaca, y su partido. 1625.

⁵⁷⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 315-316.

⁵⁸⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁵⁸¹ AGN, 944, exp. 200, 1575, f. 40v, Para que el corregidor de Cuicatlán administre justicia en el pueblo de Nanalcatpec, en ausencia del alcalde mayor de Antequera, a pedimento de los naturales por estar en camino real. Ciudad de México, 1575.

⁵⁸² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

prácticamente solo comprendía este pueblo y quizá algunos barrios como el de San Pedro si es que ya existía.

Más tarde, en 1575 se comisionó al corregidor de Cuicatlán para que administrara justicia en el pueblo de Nanalcatepec hacia el sur, por ausencia del Alcalde Mayor de Antequera,⁵⁸³ año en que este pueblo aún permanecía en encomienda, por lo que seguramente desde ese año de 1575 pasó de estar sujeto a la alcaldía mayor de Antequera al corregimiento de Cuicatlán, porque en 1579 se concedió jurisdicción definitiva en Nanalcatepec al corregidor de Cuicatlán,⁵⁸⁴ posiblemente pasó lo mismo con Alpizagua y Cuetlahuista, pueblos que se ubican entre Cuicatlán y Nanalcatepec en el camino real hacia Oaxaca, así como por la proximidad de estos pueblos a Cuicatlán.

Asimismo, en 1583 se comisionó al corregidor de Cuicatlán Francisco Velázquez sin salario para que administrara justicia en el corregimiento de Quiotepec-Tecomavaca,⁵⁸⁵ Gerhard refiere al respecto que, ambos corregimientos fueron reunidos bajo un mismo magistrado,⁵⁸⁶ sin embargo, solamente fue por un periodo muy breve como sucedió con Cuicatlán al quedar subordinado al corregidor de Teutila, porque luego aparecen como corregimientos separados, en 1597 el corregidor de Cuicatlán fue Cristóbal Salas⁵⁸⁷ y durante los primeros años del siglo XVII continuó como corregimiento independiente hasta 1630.

En ese año, en 1630, los naturales del pueblo del corregimiento de Tecomabaca-Quiotepec y Cuycatlan solicitaron al virrey para que ambos corregimientos se agregaren y formaren uno solo,⁵⁸⁸ en vista de esa petición, al año siguiente, en 1631 se nombró a Fernando de Angulo como corregidor y alcalde mayor de los pueblos de Cuicatlan y Tecomabaca-Quiotepec por un año y con salario de 200 pesos de oro común.⁵⁸⁹ Es decir,

⁵⁸³ AGN, 944, exp. 200, f. 40v.

⁵⁸⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁵⁸⁵ AGN, Indios, vol. 2, exp. 988, f. 227.

⁵⁸⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁵⁸⁷ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 1462, exp. 22, f. 1, México. Cristóbal Salas, corregidor de Cuicatlán y su partido, 1597.

⁵⁸⁸ AGN, Indios, vol. 10, exp. 252, f. 144, Su excelencia manda, se llevan al alcalde mayor de Oaxaca los autos en razón de lo que pretenden los naturales de Tecomabaca y Cuycatlán, para que estos corregimientos se agreguen y forme uno para que con su parecer informe a su señoría. Juris. Oaxaca. Po. Tecomavaca, 1630.

⁵⁸⁹ AGN, Indiferente Virreinal, caja. 6474, exp. 040, f. 2, Nombramiento otorgado a Fernando de Angulo como Corregidor y Alcalde mayor de los pueblos de Cuicatlán y Tecomabaca, por espacio de un año y con salario de 200 pesos de oro común, 1631.

se configuró un solo corregimiento, pero al mismo tiempo y en el mismo espacio también una alcaldía mayor administrada bajo un solo funcionario, lo que significa, que en esencia, no había ya distinción entre ambas instituciones, configurándose una sola jurisdicción Cuicatlán-Quiotepec-Tecomavaca, además de Nanalcatepec y posiblemente Alpizagua y Cuetlahuista, bajo un solo funcionario real, que indistintamente se le siguió llamando algunas veces corregidor y algunas otras alcalde mayor.

En 1645 finalizó el periodo de Alonso Nava y de la Nota como corregidor de Cuicatlán, Quiotepec y Tecomavaca;⁵⁹⁰ en 1648 se hace referencia a un alcalde mayor; en 1649, Cristóbal de Medrano fue promovido como corregidor de Cuicatlán, su partido y jurisdicción;⁵⁹¹ en enero de 1657, el corregidor de Cuicatlán era Alonso de Sigüera y Monroy⁵⁹² y en septiembre del mismo año, Diego de Coria juró para desempeñar el oficio de corregidor de Cuicatlán;⁵⁹³ en 1663 se nombró corregidor de Cuicatlán; en 1670 hay referencia de un alcalde mayor, y; a principios de 1671 se refirió como alcalde mayor,⁵⁹⁴ pero en mayo juró como corregidor Pedro Moreno,⁵⁹⁵ después de esta fecha ya no aparece la figura del corregidor sino solamente la de alcalde mayor.

Después de Cuicatlán, en la Cañada se ubicaban las antiguas cabezas de señoríos de Alpizagua, Cuetlahuistlan y Nanalcatepec, los tres fueron dados en encomienda por separado, el primero de ellos pasó a la Corona en 1544; en cuanto a Cuetlahuistlan no hay

⁵⁹⁰ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 472 (1), exp. 343, f. 4, Tributos. Libranzas. Alonso Nava y de la Nota. Y otros, corregidor que fue de los pueblos de Cuicatlan, Tecomabaca y Quiotepec, el salario que los años que sirvió dicho oficio que se cumplieron a 30 de junio del pasado de 1645, 1646; exp. 342, f. s-f, México. Media anata y lanzas. Cuicatlán, Tecomabaca y Quiotepeque. Alonso Nava y de la Nota. Corregidor de estos pueblos, su salario de 2 años, 1646.

⁵⁹¹ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, vol. 50, exp. 154, f. 96v, Corregimiento. Fianza que dio Juan de la Serna y Guzmán en favor de Cristobal de Medrano quien nuevamente fue proveido como corregidor de Cuicatlan, su partido y jurisdicción, México, 1649.

⁵⁹² AGN, Indios, vol. 21, exp. 30, f. 39, Para que Alonso de Sigura y Monroy corregidor de Cuicatlan, remita luego la causa que tiene contra Antonio de la Cruz y Mendoza cacique del pueblo de Cuautlahuiztla, de esta jurisdicción quien pide apelación por nulidad y agravio, quejándose del embargo de sus bienes y otras molestias recibidas de dicho corregidor. Juris. Oaxaca. Po. Cuautlahuiztla, 1657.

⁵⁹³ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, vol. 19, exp. 241, f. 134v, Corregidores. En la ciudad de México hizo juramento Diego de Coria, ante el secretario de Gobierno, para desempeñar el oficio de Corregidor de Cuicatlán y con relación a la fábrica de naipes, no consentirá se juegue con falsos ni floreados, Cuicatlán, 1657.

⁵⁹⁴ AGN, Indios, vol. 24, exp. 401, f. 275r-v, Su excelencia manda al alcalde Mayor del partido de Cuicatlan, ampare a Juan de Villegas, cacique principal y gobernador en varias ocasiones del mismo y a su hijos Esteban, Antonio y Pablo de Villegas, para que Melchor Hernández alcalde actual, Diego Rivera y Nicolás Pascual, no los ocupen en servicios personales. Juris. Oaxaca. Po. Cuicatlan, 1671.

⁵⁹⁵ AGN, Reales Cédulas Orginales y Duplicadas, vol. 24, exp. 292, f. 285v, Corregidores. Juramento que hizo el sargento mayor Pedro Moreno, como corregidor de Cuicatlán. Cuicatlán, 1671.

un dato preciso, solamente que hasta finales del siglo XVI y principios del XVII continuaba bajo encomienda; y sobre Nanalcatepec, pasó a la Corona “después de la muerte de doña María Godoy [encomendera] a comienzos de 1587”.⁵⁹⁶ Sin embargo, ninguno de ellos formó un corregimiento por sí mismo ni estuvieron sujeto en principio a algún otro, sino que formaron “un pequeño grupo meridional administrado directamente por el alcalde mayor de Antequera”,⁵⁹⁷ esto luego de la real cédula de 1550, concretamente después de 1552 cuando el corregidor de Antequera fue redesignado nuevamente como Alcalde Mayor, quedando a su cargo las encomiendas de Cuetlahuistla y Nanalcatepec,⁵⁹⁸ que son las que se mantuvieron hasta finales del siglo XVI. Asimismo, tal como ya lo referimos líneas arriba, en 1575 el corregidor de Cuicatlán administró justicia en esta encomienda de Nanalcatepec por ausencia del alcalde mayor de Antequera y a partir de 1579 pasó a formar definitivamente parte del corregimiento de Cuicatlán, por lo que es muy probable que lo mismo haya pasado con Alpizagua y Cuetlahuistlan.

Cerca de Cotahuistlan y Nanalcatepec, rumbo a la mixteca se encontraba Tanatépec, pueblo que estuvo junto con Tututepetongo y Guautla (mixteca) bajo el mismo encomendero, el cual pasó a la Corona en 1563,⁵⁹⁹ pero quizá desde 1552 por su relación con Guautla y cercanía con Xaltepetongo y el propio Tututepetongo, quedaron asignados bajo la jurisdicción del corregimiento de Tonaltepec y Zayaltepec, jurisdicción que pronto fue conocida como alcaldía mayor con sede en Yanhuitlan, pero a partir de 1563 justamente cuando tanto Guautla, Tanatépec y Tututepetongo dejaron de ser encomienda para pasar a la Corona, Guautla fue o se convirtió en un corregimiento sufragáneo de la alcaldía de Yanhuitlan,⁶⁰⁰ así lo encontramos para 1580, que Cuautla o Guautla, era cabecera de corregimiento con cuatro sujetos, entre ellos “Tanatepec”, cuyo corregidor era Melchior Suárez.⁶⁰¹ Finalmente, en 1600 este corregimiento de Guautla fue anexado a la alcaldía mayor de Yanhuitlan, pero entre 1688 y 1689 dicha provincia de Yanhuitlan fue abolida, “anexándose la parte norte a Teposcolula”, es decir, los dos pueblos

⁵⁹⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 315-316.

⁵⁹⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁵⁹⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 50.

⁵⁹⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 294.

⁶⁰⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 295.

⁶⁰¹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 139.

cuicatecos Tanatépec y Tututepetongo quedaron sujetos a la alcaldía mayor de Teposcolula.⁶⁰²

El último pueblo de la Cañada fue Atlatlauca, mismo que estuvo dividido en dos encomenderos, de los cuales en 1532 sólo la mitad pasó a la Corona y en octubre de ese mismo año le fue nombrado un corregidor con jurisdicción en esa mitad y en todo Malinaltepec, la otra mitad permaneció en encomienda y aún lo estaba en 1597. Más tarde, de 1552 a 1603 el corregimiento que se formó con la mitad de Atlatlauca fue “sufragáneo de la alcaldía mayor de Antequera”,⁶⁰³ Gerhard refiere que para esa jurisdicción el cargo de corregidor fue insignificante porque no tenía muchos atractivos para los aspirantes, razón por la cual, “en 1591 el virrey ordenó al corregidor no residir allí porque los indios eran demasiados escasos y demasiado pobres para mantener a un magistrado”, quedando a cargo del alcalde mayor de Antequera la administración de justicia.⁶⁰⁴ Es decir, desde 1591 dejó de ser corregimiento para ser parte de la jurisdicción de Antequera.

Cuando aún era corregimiento, en 1580 el corregidor era Francisco de la Mezquita,⁶⁰⁵ en otro documento sin fecha encontramos que Bartolomé López era corregidor de la mitad de Atlatlauca con 200 pesos y Juan Ruy era el corregidor de la otra mitad, también con 200 pesos,⁶⁰⁶ esto debió ser después de 1597, porque en ese momento la otra mitad aún estaba en encomienda, lo que significa que finalmente Atlatlauca estuvo también dividido en dos corregimientos, pero quizá este segundo se mantuvo como tal durante el siglo XVII porque se siguieron nombrando corregidores, aunque ignoramos hasta cuando fue así, solo que en el siglo XVIII aparece ya como alcaldía mayor.

Por lo que respecta a la sierra de Pápalo, los tres antiguos señoríos fueron dados en encomienda, Tututepetongo se mantuvo en encomienda hasta en 1563,⁶⁰⁷ pasando en ese momento a la Corona, lo mismo que en el caso de Tanatépec, desde 1552 fue puesto bajo el corregimiento de Tonaltepec y Zayaltepec, en 1563 quedó de nuevo bajo la jurisdicción

⁶⁰² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 295.

⁶⁰³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 55.

⁶⁰⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 55.

⁶⁰⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 47.

⁶⁰⁶ VARGAS REA, (Editor), *Papeles de la Nueva España*, Coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso, *Geografía y Estadística*, t. II-segunda serie, *Relaciones Geográficas de Michoacán*, *Peticiones de Conquistadores Corregimientos de la Nueva España*, México, Biblioteca Aportación Histórica, 1944, pp. 29-44.

⁶⁰⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 294.

del corregimiento de Guautla, así aparece también en 1580, como uno de los cuatro sujetos del corregimiento de Cuautla o Guautla,⁶⁰⁸ y así continuó tras anexarse este corregimiento en 1600 a la alcaldía mayor de Yanhuitlan y luego entre 1688 y 1689 a la alcaldía de Teposcolula.⁶⁰⁹

Los otros dos antiguos señoríos dados en encomienda fueron Papalotipac y Tepeucila, en 1541 Papalotipac pasó a la Corona y desde entonces tuvo un justicia del rey, es decir, se convirtió en corregimiento, tres años después en 1544 cuando el encomendero Luis de Cárdenas abandonó la Nueva España, Tepeucila pasó a la Corona, pero fue agregado a la jurisdicción del corregimiento de Papalotipac,⁶¹⁰ es decir, al igual que Tututepetongo, no se convirtió en un corregimiento por sí solo, sino como lo señala Doesburg, que durante el siglo XVI fue aún una unidad “por el origen común de sus caciques y la administración centralizada, [...]. Pocos años después de la Conquista, el cacicazgo fue la base del nuevo corregimiento creado por la administración española”.⁶¹¹

Casi 10 años después, en 1555 este corregimiento de Papalotipac-Tepeucila y su jurisdicción aparece subordinado al corregimiento de Teutila por ausencia de su corregidor,⁶¹² pero a partir de 1556 tras la división provincial cuando Teutila se convirtió en alcaldía mayor, dicho corregimiento quedó sufragáneo de aquella,⁶¹³ en 1562 el corregidor de Papalotipac-Tepeucila fue Diego Holguín,⁶¹⁴ así continuaba en 1579 que “*Papalotiquipaq[ue]*, que es en la provincia de *Teutila*”,⁶¹⁵ cuyo corregidor en ese momento era Pedro de Navarrete,⁶¹⁶ en 1582 continuaba como corregimiento,⁶¹⁷ en 1584 el corregidor fue Andrés de Aznar,⁶¹⁸ en 1585 se nombró como corregidor de Papalotipac-

⁶⁰⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 139.

⁶⁰⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 295.

⁶¹⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁶¹¹ DOESBURG, *Códices cuicatecos*, p. 128.

⁶¹² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁶¹³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, pp. 312 y 316.

⁶¹⁴ *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, p. 407.

⁶¹⁵ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 27.

⁶¹⁶ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. II, p. 27.

⁶¹⁷ AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 82, f. 20v, Mandamiento del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza al corregidor del pueblo de Papalotipac para que no concienta que molesten a los naturales que alquilan sus medidas, almudes selladas marcadas [...] acostumbrado. Oaxaca, 1582.

⁶¹⁸ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1486, exp. 38, f. 1, México. Fianzas. Corregidor. Aznar, Andrés de. Corregidor de Papalotiquipac y su partido, 1584.

Tepeucila a Francisco Martel,⁶¹⁹ en 1586 se nombró a otro y así continuó tras finalizar el siglo XVI y durante la primera mitad del siglo XVII, en 1641 se nombró a Francisco de León Figueroa como corregidor de Papalotipac y su partido de Tepeucila, obligando a dicho justicia para que repartiera su tiempo en ambos partidos.⁶²⁰

Fue hasta en 1646 cuando apareció en esta jurisdicción la figura de un alcalde mayor, cuando nombraron a Luis Hurtado de Mendoza como corregidor y como alcalde mayor del partido de Papalotipac,⁶²¹ seguramente hasta entonces dejó de ser corregimiento sufragáneo de Teutila; dos años después, en 1648 se mencionan a ambos funcionarios, tratándose de la misma persona;⁶²² en 1652 se hace referencia del corregidor Alonso de Siguera y Monroy;⁶²³ en 1654 también solo el corregidor; en 1669 se menciona como alcalde mayor;⁶²⁴ en 1671, José de Oteiza juró como corregidor de Papalotipac y su partido;⁶²⁵ en 1676 juró como alcalde mayor de Papalotipac Juan Mosquera de Figueroa;⁶²⁶ en 1681 hubo un nuevo alcalde y así continuó hasta principios del siglo XVIII. Lo que pasó en este caso, como en otros, es que ambas instituciones corregimiento y alcaldía mayor se fusionaron indistintamente, el funcionario real fue una sola persona

⁶¹⁹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1486, exp. 342, f. 1, México. Fianzas. Corregidor. Francisco Martel Corregidor de Papalotiquipac, Teucila y su partido, 1585.

⁶²⁰ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 341 (1), exp. 85, f. 1, México. Fianzas. Corregidor. León Figueroa Francisco de. Corregidor del partido de Papalotiquipac, 1641; Indios, vol. 13, exp. 356, f. 293, Al corregidor de Papalotipac a fin de que cumpla el auto de gobierno acerca de repartir el tiempo de su asistencia de la justicia en las cabeceras del partido y con igualdad. Juris. Oaxaca. Po. Tepeucila, 1641.

⁶²¹ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1440, exp. 23, f. 3, México Hurtado de Mendoza, Luis alcalde mayor del partido de Papalotipac, 1646: exp. 45, f. 4, México. Fianzas. Corregidor. Hurtado de Mendoza, Luis Corregidor del partido de Papalotipac y receptor de las reales alcabalas, 1646.

⁶²² AGN, Indios, vol. 15, exp. 7, f. 5v-6v, Su excelencia remite la memoria de capítulos al corregidor de Papalotipac para que reciba a los naturales de Tepehuitzila la información al tenor de la querella inserta. Juris. Oaxaca. Po. Papalotipac, 1648; exp. 84, f. 60v, Para que el acalde Mayor de Papalotipac compela a Juan de Mendoza alcalde de Cuiatlan a que devuelva a Gregorio de Castellano todo lo contenido en el expediente. Juris. Oaxaca. Po. Cuicatlan, 1648.

⁶²³ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 268(1), exp. 76, f. 1, México. Media Anata y lanzas. Alcaldes Mayores. Gutiérrez Rubín de Feliz, Juan. De Cuicatlán y Papalotipac, 1652.

⁶²⁴ AGN, Indios, vol. 24, exp. 327, f. 218r, Su excelencia manda al alcalde mayor del partido de Papalotipac, informe sobre la petición que hacen los naturales del pueblo de Tepeusila, acerca de que los del pueblo de los Reyes, acudan a la construcción de la santa iglesia, aderezos de casas reales, siembra de las milpas de la comunidad y fiesta de dicho pueblo. Juris. Oaxaca. Po. Tepeusila, 1669.

⁶²⁵ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 24, exp. 312, f. 295v, Corregidores. Juramente que hizo José de Oteiza, como corregidor de Papalotipac, 1671.

⁶²⁶ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 19, exp. 452, f. 245v, Alcaldes Mayores. En la Ciudad de México, hizo juramento Juan Mosquera de Figueroa, ante el Escribana de S.M. para desempeñar el cargo de Alcalde Mayor de Papalotipac, 1676.

que a veces se le llamaba corregidor y otras veces alcalde, pero al parecer a partir de 1676 solamente pervivió la figura del alcalde mayor.

Finalmente, en la sierra de Teutila solamente existió un señorío, el de Teutila, el cual también fue dado en encomienda, en marzo de 1533 pasó a la Corona convirtiéndose en corregimiento,⁶²⁷ posteriormente la jurisdicción de este corregimiento aumentó considerablemente, a principios de la segunda mitad del siglo XVI, en 1554 “se comisionó al corregidor de Teutila para que administrare justicia en todo el valle de Alvarado (Papaloapan) desde Teutila hasta Tlacotalpa [Veracruz]”,⁶²⁸ un año posterior, en 1555 los corregimientos de Chinantla, Oxitlan, Ucala y Ayuatla-Tepeapa, así como el corregimiento de Cuicatlán y Papalotipac-Tepeucila fueron agregados por un tiempo a la jurisdicción del corregidor de Teutila, en vista de que los corregidores no residían en dichos pueblos.⁶²⁹

A partir de 1556 dicho corregidor fue mencionado como alcalde mayor de Teutila y Río de Alvarado, en las décadas siguientes se le concedió poderes sufragáneos de varios corregimientos y encomiendas, entre ellos, el corregimiento de Papalotipac-Tepeucila,⁶³⁰ tal como aparece para el año de 1580. Lo mismo que los otros corregimientos de la Sierra, a partir de que se menciona a la figura de alcalde mayor, simultáneamente se hace referencia a ambos funcionarios, pero tratándose de la misma persona, así encontramos que para 1577 el corregidor de Teutila fue Pedro López de Nava,⁶³¹ un siglo después, en los años de 1652 y 1667 encontramos que fueron nombrados como corregidores de Teutila a Doza de Gutiérrez Suárez y a Jerónimo de Arnalte, respectivamente,⁶³² por estos últimos, podemos suponer que se trató del mismo funcionario, porque no se menciona al alcalde para esos años. En otro documento sin fecha, aparece Antonio de Pomar como corregidor

⁶²⁷ RUÍZ MORENO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Colmich-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p.77.

⁶²⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁶²⁹ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 316.

⁶³⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁶³¹ AGN, Tierras, vol. 2742, exp. 6, f. 52f-55v, Teutila, Pva. Acusación de los naturales de la provincia de Teutila contra el Corregidor Pedro López de Nava sobre haber tomado los 450 pesos de oro común que le entregaron para hacer un retablo y acabar la capilla de su iglesia. Juris. Oax, 1577-78.

⁶³² AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 286(1), exp. 114, f. 1, México. Media anata y lanzas. Gutiérrez Suárez de Doza, corregidor del partido de Teutila, 1652; Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 29, exp. 492, f. 475, Corregidores. Fianza que se dio a Jerónimo de Arnalte, designado corregidor de Teutila. Teutila, 1667.

de Teutila, quien contaba con Alguacil y recibían 360 pesos entre ambos por concepto de salario.⁶³³

Como puede observarse, de los 11 antiguos señoríos de la Sierra Cuicateca, los cuales todos fueron dados en encomienda, pero no todos se convirtieron en cabeceras de corregimientos, sino solamente algunos, los demás quedaron sufragáneos, en la Cañada de las siete cabeceras de señoríos, en principio tres se convirtieron por si en corregimientos, pero pronto el corregimiento de Cuicatlán absorbió esas antiguas jurisdicciones, abarcando tanto a Quiotepec, como a Alpizagua, Cotahuistla y Nanalcatepec, el pueblo de Tanatepec quedó subordinado a un corregimiento de la mixteca, por su parte Atlatlauca también se mantuvo en dos corregimientos; en la sierra de Pápalo, de los tres antiguos señoríos, solamente Papalotipac se convirtió en corregimiento, quedando Tepeucila como sufragáneo y Tututepetongo quedó también subordinado a un corregimiento de la mixteca; finalmente, en la sierra de Teutila, el único señorío también pasó a ser corregimiento.

Las Alcaldías Mayores

Tal como ya lo señalamos en el apartado anterior, las alcaldías mayores también se decretaron como institución pública de la Corona en la Nueva España al mismo tiempo que los corregimientos, pero su implantación en los pueblos de indios cobró vida de manera gradual a partir de la segunda mitad del siglo XVI, siendo la segunda institución real que se impuso sobre dichos pueblos. Lo anterior, en virtud de que tras la implantación de los corregimientos, estos funcionarios reales comenzaron a cometer abusos como sus antecesores encomenderos, al respecto Gerhard señala que estos cargos “habían sido confiados a conquistadores y colonizadores que consideraban sus cargos como equivalentes a encomiendas a corto plazo y explotaban a sus encomendados sin misericordia”.⁶³⁴

⁶³³ VARGAS REA, (Editor), Papeles de la Nueva España, Coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso, Geografía y Estadística, t. II-segunda serie, Relaciones Geográficas de Michoacán, Peticiones de Conquistadores Corregimientos de la Nueva España, México, Biblioteca Aportación Histórica, 1944, pp. 29-44.

⁶³⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

Frente a dichos abusos, el virrey Antonio de Mendoza intentó reemplazar a todos los corregidores “por letrados cuidadosamente elegidos que, con el título de alcaldes mayores, tendrían a su cargo menor número de unidades territoriales mayores”,⁶³⁵ sin embargo, dicha medida no se aplicó inmediatamente, sino de manera gradual, es decir, los corregimientos no desaparecieron como tal, sino que fueron subordinados bajo las alcaldías y en algunos casos, equiparados con ellas. Entre 1550-1570 la Nueva España fue dividida en alrededor de 40 “provincias gobernadas cada una por un alcalde mayor encargado de supervisar una serie de corregimientos ‘sufragáneos’, a los que debía efectuar visitas anuales para escuchar apelaciones y corregir abusos”,⁶³⁶ alcanzando su máximo fraccionamiento político en 1570, cuando había cerca de 70 alcaldías mayores y más de 200 corregimientos, “la mayoría de los cuales caían en la categoría de sufragáneos”.⁶³⁷

Una clara diferencia entre las alcaldías y los corregimientos, fue el tamaño de la jurisdicción, la de este último fue menor, es decir, local, abarcando desde uno o dos pueblos principales o antiguas cabeceras de señoríos, aunque hubo algunos más amplios, por su parte, la jurisdicción de las alcaldías fue mayor, dando lugar a las pequeñas provincias, distritos o partidos. Los corregimientos en tanto sufragáneos de las alcaldías, permanecieron hasta mediados del siglo XVII, para ese entonces “ya no había ninguna diferencia real entre las funciones del corregidor y las del alcalde mayor, y ambos términos se usaban como sinónimos, aunque el segundo pasó a ser más común”,⁶³⁸ Pietschmann refiere al respecto que, “aparentemente se realizó un proceso de asimilación y ya para mediados del siglo XVII se considera a las dos unidades administrativas como iguales en funciones y rango”.⁶³⁹

En sus orígenes, los alcaldes mayores tendrían solamente carácter judicial, pero “perdió mucha de su importancia exclusivamente judicial y se adaptó a las funciones del cargo de corregidor, de modo que ambos funcionarios ejercían tanto la administración civil como la justicia en sus jurisdicciones”,⁶⁴⁰ es decir, fueron “funcionarios españoles

⁶³⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁶³⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, P. 14.

⁶³⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, P. 14.

⁶³⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁶³⁹ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 85.

⁶⁴⁰ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 95

encargados del gobierno, administración y justicia civil y criminal, tenían la responsabilidad de concentrar los tributos recogidos a través de los caciques, quedando estos últimos bajo su control sin más atribuciones”.⁶⁴¹

Además de lo anterior, los alcaldes mayores tuvieron la obligación de,

incorporar a la sociedad colonial a los indios; recibir de los gobernadores de indios la transferencia de lo cobrado por concepto de tributos y vigilar las elecciones de autoridades municipales indígenas; proteger a la población aborigen contra posibles abusos y malos manejos de parte de los grandes propietarios, hombres de negocios y encomenderos; construir caminos, promover el comercio y los oficios; hacer un viaje de inspección o visita por todo el distrito a su cargo y de residir en la capital del distrito; nombrar representantes en los demás lugares grandes, a los que se llamó tenientes de corregidor o tenientes de alcalde mayor.⁶⁴²

Por su parte, Sarabia Viejo señala algunas otras características de los alcaldes mayores, tales como que eran de provisión real y nombrados interinamente por el virrey; eran jueces de segunda instancia aunque podían llegar a conocer en la primera y sus atribuciones correspondían a la esfera provincial; recibían comisión para tareas gubernativas, militares y hacendísticas, y; no cobraban sueldo fijo por su trabajo y por eso se les concedió autorización, ligeramente restringida, para ejercer negocios comerciales.⁶⁴³

Bajo este contexto muy general de las alcaldías mayores, ahora veremos cómo se desarrolló dicha institución en la Sierra Cuicateca, que como ya lo referimos mínimamente en cuanto a los corregimientos, varios de estos se convirtieron en alcaldías mayores, pero luego desaparecieron para integrarse a otras alcaldías mayores. En principio, en la Sierra Cuicateca se configuraron cuatro alcaldías mayores, de las cuales para el siglo XVIII solamente se mantuvo vigente la alcaldía de Teutila con jurisdicción en todo lo que hemos definido como la sierra de Teutila, el resto de pueblos de indios de la Sierra Cuicateca quedaron sujetos a otras alcaldías mayores.

En la Cañada como ya lo referimos, hacia la década de 1630 el corregimiento de Cuicatlán absorbió en su jurisdicción a varios pueblos de indios o antiguos señoríos de dicha Cañada, particularmente en 1631 tras la configuración de un solo corregimiento

⁶⁴¹ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 22.

⁶⁴² PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, pp. 96-97.

⁶⁴³ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 62-63.

Cuicatlán y Quiotepec-Tecomavaca, al nombrarse su corregidor Fernando de Angulo, fue denominado al mismo tiempo también como alcalde mayor de dicha jurisdicción,⁶⁴⁴ a partir de ese momento hasta 1671, indistintamente se hizo referencia al funcionario de la Corona en Cuicatlán como corregidor algunas veces y otras como alcalde mayor, después subsistió solamente la figura del alcalde mayor, en 1674 por ejemplo, tomó posesión un nuevo alcalde mayor, en 1683 encontramos referencias de que se nombró a otro alcalde mayor y así continuó Cuicatlán como alcaldía mayor hasta 1711.

Sin embargo, para principios del siglo XVIII esta alcaldía mayor junto con la de Papalotipac fueron agregadas o absorbidas por la alcaldía mayor de Teotitlán del Camino Real, no sabemos exactamente el momento en que fueron agregadas, solamente que a partir de 1711 en los documentos comienza aparecer como una sola jurisdicción. Primero, aparece como alcalde mayor de Cuicatlán y Papalotipac Juan Gutiérrez Rubín de Feliz,⁶⁴⁵ aunque no se hace referencia si era el mismo también para Teotitlán, seguramente sí, porque dichas alcaldías de Cuicatlán y Papalotipac siempre fueron independientes y un año después, en 1712 aparece ya como una sola alcaldía mayor la de Teotitlán-Cuicatlán-Papalotipac, cuyo alcalde mayor fue Manuel de Murga Salazar.⁶⁴⁶

Teotitlán del Camino, hoy Teotitlán de Flores Magón, fue un antiguo señorío posiblemente mazateco, ubicado al norte de la Cañada y del propio Estado de Oaxaca, al sur del Valle de Tehuacán, lugar en donde se estableció en el siglo XVIII o quizá desde finales del XVII la capital de esta alcaldía mayor, misma que sujetó a las dos antiguas alcaldías de Cuicatlán y Papalotipac, denominándolas como sus agregados, así aparece en toda la documentación, incluso cuando pasó de alcaldía a subdelegación, como la alcaldía de Teotitlán y sus agregados de Cuicatlán y Papalotipac. Después de 1712, encontramos que en 1722 el alcalde mayor de Teotitlán y sus agregados fue Juan Diez Marmolejo,⁶⁴⁷

⁶⁴⁴ AGN, Indiferente Virreinal, caja. 6474, exp. 040, f. 2, 1631.

⁶⁴⁵ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra serie), vol. 453(1), exp. 40, f. 1, México. Media Anata y lanzas. Alonso de Siguera y Monroy, corregidor del partido de Papalotipac, 1711.

⁶⁴⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 2, Autos seguidos sobre la solicitud hecha por los naturales de los Reyes, jurisdicción de Papalotipac para que se les permitiera separarse de dicha jurisdicción y nombrar su gobernador. México, (1711-1713).

⁶⁴⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Alcaldes Mayores), caja. 1340, exp. 021, f. 18, Juan Diez Marmolejo como alcalde mayor de los partidos de Cuicatlan, Papalotipac y Teutitlan del camino y como su fiador Alonso de Arsinasi duque de Estrada, 1722.

en 1729 el alcalde de esos tres partidos fue Francisco Javier Solano,⁶⁴⁸ en 1766 tomó posesión de dicha alcaldía Juan Antonio de Goytia⁶⁴⁹ y en 1779 tomó posesión Manuel José López Chacón,⁶⁵⁰ quien fue el último alcalde mayor de esta jurisdicción.

Cuicatlán, de ser una alcaldía mayor o cabecera de alcaldía, jurisdicción que también se le denominó como provincia, distrito o partido, tras ser agregada a la alcaldía de Teotitlán, continuó nombrándosele como cabecera de partido, es decir, se le siguió respetando su antigua jurisdicción, incluso, con esto confirmamos el supuesto de que cuando Cuicatlán se convirtió en corregimiento, pronto absorbió en su jurisdicción los antiguos señoríos que se ubicaron hacia el sur, Alpizagua, Cotahuistla y Nanalcatepec, pues en un expediente de 1725 se envió una orden a los pueblos sujetos de la alcaldía de Teotitlán para que pagaren una deuda a su alcalde mayor, en dicha lista aparece “Cotahuistla, Nanacaltepeque, Don Dominguillo”.⁶⁵¹

Hacia el extremo sur de la Cañada o Cañada chica, Atlatlauca se habían configurado o dividido finalmente en dos corregimientos, pero todo parece indicar que fue hasta en el siglo XVIII cuando dicha jurisdicción se convirtió en alcaldía mayor, Gerhard apunta que en 1743 Atlatlauca tuvo un alcalde mayor,⁶⁵² pero se ignora desde cuando fue así, luego, a partir de 1750 dicha alcaldía se anexó a la jurisdicción de Antequera y fue nombrado un teniente en dicho pueblo,⁶⁵³ así se mantuvo como parte o agregado de Antequera desde ese año hasta finalizar el régimen, es decir, con la nueva división territorial de 1786 no fue modificado.

En la sierra de Pápalo en donde se había configurado solamente el corregimiento de Papalotipac con su sufragáneo de Tepeucila, también se convirtió en alcaldía mayor, pero

⁶⁴⁸ AGN, Bienes Nacionales, caja. 100(2), exp. 33, f. 1, D. Francisco Javier Solano, alcalde mayor por S.M, de la jurisdicción de Teutitlan del Camino, Cuicatlan y Pagalo (Papalo?), en el obispado de Oaxaca, solicita 8000 pesos para envíos de su alcaldía. México, 1729.

⁶⁴⁹ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, vol. 89, exp. 24, f. 2, Que tome posesión como Alcalde Mayor Don Juan Antonio de Goytia, de las jurisdicciones de Cuicatlán, Papalotipac y Teotitlán del Camino. Oaxaca, 1766.

⁶⁵⁰ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, vol. 116, exp. 66, f. 2, Alcaldía Mayor. Que se de posesión de la de Cuicatlán y Papalotipac o Teutitlán, a Don Manuel José López Chacón. Jurisdicción de Oaxaca, 1779.

⁶⁵¹ AGN, Indiferente Virreinal (Tributos), caja. 3671, exp. 061, f. 46, Orden a los pobladores de San Gabriel Casablaca, San Antonio Nanahaatipa, San Juan de los Cues, Teomabaca, Quiotepec, Cuycatlan, Papalotipac, Los tres Reyes, Tepeuzila. Cotahuistla, Nanacaltepeque, Don Dominguillo, Ixcatlan; para que paguen lo que adeuden a sus alcaldes mayores, y en particular al capitán Andrés de Cosio, 1725.

⁶⁵² GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 55.

⁶⁵³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 50.

primero en 1585 fue nombrado un Teniente de Alcalde de nombre Juan Esteban Colmenero,⁶⁵⁴ quien seguramente fue teniente del alcalde de Teutila, en vista de que dicho corregimiento se encontraba en ese momento como sufragáneo de esa alcaldía, fue hasta mediados del siglo XVII, particularmente en 1646 cuando aparece esta jurisdicción como una alcaldía mayor, en donde Luis Hurtado de Mendoza fue nombrado como corregidor y como alcalde mayor de Papalotipac-Tepeucila,⁶⁵⁵ seguramente hasta en este momento dejó de ser corregimiento sufragáneo de Teutila.

Posteriormente, en 1648 se menciona también a ambos funcionarios tratándose de la misma persona,⁶⁵⁶ en 1652 y 1654 se menciona como corregidor, en 1669 como alcalde mayor,⁶⁵⁷ en 1671 como corregidor,⁶⁵⁸ en 1676 juró como alcalde mayor de Papalotipac Juan Mosquera de Figueroa,⁶⁵⁹ en 1681 hubo un nuevo alcalde y así continuó hasta principios del siglo XVIII, que como bien ya lo referimos, esta alcaldía junto con la de Cuicatlán fueron agregadas a la de Teotitlán del Camino. Sin embargo, después de más de una década de que Papalotipac se había convertido en alcaldía, de nuevo estuvo subordinada por algunos años a la alcaldía de Teutila, en 1660 por ejemplo, Luis de Bustamante fue el alcalde mayor de Teutila con la agregación de Chinantla y Papalotipac,⁶⁶⁰ así continuó en 1662⁶⁶¹ y en 1665 el alcalde de esta amplia provincia fue Pedro Fernández Zorriua y Urbina,⁶⁶² y luego volvió a ser independiente.

Finalmente, en la sierra de Teutila, el antiguo corregimiento se convirtió en una alcaldía mayor, Sarabia señala que de 1553 a 1569, en la Sierra Cuicateca solamente

⁶⁵⁴ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1486, exp. 263, f. 1, México. Fianzas. Teniente. Juan Esteban Colmenero Teniente de Papalotiquipac y su partido, 1585.

⁶⁵⁵ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1440, exp. 23 y 45, f.3 y 4, 1646.

⁶⁵⁶ AGN, Indios, vol. 15, exp. 7, f. 5v-6v, 1648; exp. 84, f. 60v, 1648.

⁶⁵⁷ AGN, Indios, vol. 24, exp. 327, f. 218r, 1669.

⁶⁵⁸ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 24, exp. 312, f. 295v, 1671.

⁶⁵⁹ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 19, exp. 452, f. 245v, 1676.

⁶⁶⁰ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 454 (1), exp. 169, f. 2, México. Media Annata y Lanzas. Bustamante, Luis de. Alcalde Mayor de Teutila con la agregación de Chinantla y Papalotipac, 1660.

⁶⁶¹ AGN, 39227, exp. 111, f. 111f-112f, V.e comete al capitán Luis de Bustamante Alcalde Mayor de los partidos de Teutila, Papalotipaque y Chinautla con los indios de los pueblos contenidos en el pedimento del tesorero Antonio Rendón, haga hacer los reparos que necesita el río de Cuycatlan, para evitar que más personas se ahoguen en él y puedan pasar sin riesgo y peligro. Observaciones: no paso este mandamiento por que se hizo otro de otra forma, 1662.

⁶⁶² AGN, Indiferente Virreinal (Media Anata), caja. 3263, exp. 012, f. 1, Certificación de pago de derecho de media anata cobrado por Pedro Fernández Zorriua y Urbina, Alcalde Mayor de Teutila, Papalo, Chinautla y sus jurisdicciones, por los nombramientos que hizo de sus tenientes, en la ciudad de México año 1665.

Tehuacán (Tequila) se convirtió en alcaldía mayor,⁶⁶³ Gerhard confirma ese dato al referir que, a partir de 1556 el justicia de Tequila fue mencionado como alcalde mayor,⁶⁶⁴ es decir, fue una de las 40 primeras provincias que se establecieron en ese periodo, aunque en los documentos de archivo comienza aparecer como alcaldía a partir de 1582,⁶⁶⁵ y así continuó de manera ininterrumpida hasta 1786. Además, esta alcaldía en distintos momentos adquirió poderes sufragáneos de varios corregimientos y encomiendas, entre ellos, tal como ya lo referimos, el primero corregimiento y luego alcaldía de Papalotipac-Tepeucila,⁶⁶⁶ así como el corregimiento de Chinantla,⁶⁶⁷ pues en 1654 fue nombrado el mismo alcalde mayor para Tequila y Chinantla,⁶⁶⁸ haciéndose referencia a la Alcaldía de Tequila y su agregado de Chinantla.⁶⁶⁹

Años más tarde, seguramente la Chinantla se convirtió en una alcaldía mayor independiente, lo anterior, porque un siglo después a mediados del XVIII, varios pueblos de indios de la jurisdicción de dicha alcaldía fueron agregando a la alcaldía de Tequila, por ejemplo, entre 1745 y 1746 se agregaron seis pueblos de la Chinantla a la jurisdicción de Tequila,⁶⁷⁰ finalmente, la Chinantla fue agregada completamente a la jurisdicción de

⁶⁶³ SARABIA VIEJO, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, p. 63.

⁶⁶⁴ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁶⁶⁵ AGN, Indios, vol. 2, exp. 72, f. 17-18, Solicitud que hace Juan Raudor, para que se le devuelven a Juan Raudor veinticuatro cargas de cacao que el alcalde mayor del pueblo de Tequila le quitó. Oaxaca, 1582; exp. 74, f. 18f-18v, Mandamiento del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde del partido de Tequila, para que se cumpla a Marcos del Águila, indio gobernador del pueblo de Papalotipac, en relación con el cacicazgo que tiene. Oaxaca; exp. 253, f. 62-62v, Mandamiento que hace el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza al alcalde mayor del partido de Tequila o su teniente, para que el padre Nunfio Martín, canónigo de la catedral de Antequera, pague la cantidad que le debe a los naturales del pueblo de Chinantla. Oaxaca, 1582.

⁶⁶⁶ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 312.

⁶⁶⁷ AGN, Archivo Histórico de Hacienda (1ra Serie), vol. 1439, exp. 15, f. 9, México FIANZAS, Alcalde Mayor. Peralta, Nicolás de de. Alcalde mayor del partido de Tequila agregándole el corregimiento de Chinantla, 1645.

⁶⁶⁸ AGN, Reales Cédulas Originales y Duplicados, vol. 20, exp. 219, f. 127v, Alcaldes mayores. Fianzas. Fianza que dio Antonio Abellan a Juan Abellan, para desempeñar el puesto de alcalde mayor de Tequila y Chinantla, 1654.

⁶⁶⁹ AGN, Indios, vol. 19, exp. 712, f. 390, Para que el alcalde mayor de Tequila y sus agregados reciban información a José Quijada, cacique y gobernador del pueblo de Uztzila, jurisdicción de Chinantla, al tenor de lo que se refiere en la petición inserta, y constando ser suyas las tierras que dice se ampare en ellas. Juris. Oaxaca. Po. Uztzila, 1664.

⁶⁷⁰ AGN, Tierras, vol. 675, exp. 4, f. 24, Tequila. Po. Francisco de Aragón y Valencia, sobre que se agreguen a la jurisdicción de Tequila, los pueblos de Usila, Palantla, Yetla, Tuxtepec, Jacatepec y Usumacin, Juris. Oaxaca, 1745-1746.

Teutila, tal como aparece hacia principios del siglo XIX, “Teutila y sus agregados de Chinantla baja y alta”.⁶⁷¹

De esta manera, la alcaldía mayor de Teutila fue la única jurisdicción real que se mantuvo en la Sierra Cuicateca desde mediados del siglo XVI hasta finales del XVIII, cuyos últimos tres alcaldes mayores fueron, el antepenúltimo Andrés de Orioste, con tres Tenientes, Manuel Amez de Teutila, Juan Manuel de las Casas de Jalapa y José Velarde de Usila;⁶⁷² el penúltimo fue quien figuraba en 1766, Andrés Fernández de Otañes, y; el último, fue Narciso Muñiz, quien llegó el 9 de agosto de 1783 a Teutila y tomó posesión como alcalde al siguiente día,⁶⁷³ siendo este el que coadyuvó en la transición de alcaldía mayor a subdelegación hacia finales de la década de 1780.

Tabla 7. Instituciones reales en la Sierra Cuicateca.

Encomiendas	Corregimientos		Alcaldías Mayores		Subdelegaciones
Quiotepec-1531	1531-1631		1631-1711	1711-1786	1787-1821
Cuicatlán-1545-1548	1548-1631			Fue agregada a la Alcaldía Mayor de Teotitlán del Camino	Subdelegación de Teotitlán del Camino
Alpizagua-1544					
Cotlahuistla-1600					
Nanalcatepec-1587	1579-				
Atlatlauca-1532	1532-1591-corregimiento quedó sujeto a la Alcaldía mayor de Antequera		¿?-1743-1750	1750-pasó a ser sujeto de la alcaldía mayor de Antequera	1786-1821
Atlatlauca-1597	1597-¿? Se convirtió en un segundo corregimiento		Se convirtió en una sola alcaldía mayor con sede en Atlatlauca		Quedó sujeto a la subdelegación de Antequera
Tanatepec -1563	1552-1563 encomiendas sujetas al corregimiento de Tonaltepec-Zoyaltepec	1563-1600 Sujetos del corregimiento de Guautla, corregimiento sufragáneo de la alcaldía mayor de Yanhuitlan	1600-1688/89 Alcaldía mayor de Yanhuitlan	1688/89-1787 Alcaldía mayor de Teposcolula	1787-1821 Subdelegación de Teposcolula
Tututepetongo-1563					
Tepeucila-1544	1541-1646		1646-1711	1711-1786	1787-1821
Papalotipac-1541				Fue agregada a la Alcaldía Mayor de Teotitlán del Camino	Subdelegación de Teotitlán del Camino
Teutila-1533	1533-1556		1556-1786		1786-1821

⁶⁷¹ AGN, Alcabalas, vol. 319, exp. 1, f. 1-65, Corte de caja hecha a la jurisdicción de San Pedro Teutila y sus agregados de Chimantlas alta y baja, año de 1809. contiene lo cobrado en la receptoría de Tuxtepec y en el pueblo de Amapa. Teutila, México, 1807-1811.

⁶⁷² *Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, pp. 52-53.

⁶⁷³ AGN, Alcaldes Mayores, vol. 7, exp. 137, f. 197f-200v, Alcaldes mayores. Narciso Muñiz, alcalde mayor de Teutila, participa al virrey haber arribado a esa jurisdicción el 9 de agosto y que tomo posesión de la alcaldía el 10 del mismo. El virrey remite aviso de enterado. En la misma fecha el alcalde informa haber remitido al cura de Ixcatlán y Soyaltepec el oficio ordenado por el virrey. Jurisdicción de Teutila, agosto-septiembre de 1783.

Las subdelegaciones

La tercera institución del gobierno civil o real que implantó la Corona en el ámbito distrital de la Nueva España, es decir, en los pueblos de indios como el caso de la Sierra Cuicateca, fue la subdelegación, institución que vino a sustituir a las alcaldías mayores a finales del siglo XVIII. Dicha institución pública se introdujo tras las reformas borbónicas, particularmente con la *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*, instrumento mediante el cual se puso en marcha el sistema de Intendencias y Subdelegaciones en que se dividió el reino de la Nueva España para dar orden a la administración virreinal y garantizar solvencia económica para la Corona.

A comienzos del siglo XVIII, en 1700 tras la muerte de Carlos II, “último rey de la casa los Habsburgo”, al no dejar heredero ascendió al trono la dinastía de los Borbones, con Felipe V,⁶⁷⁴ influenciado por la Ilustración y el absolutismo francés,⁶⁷⁵ impulsó una serie de reformas al régimen de administración conocido generalmente como “las reformas borbónicas”, las cuales se expandieron a los virreinos de ultramar. Basado desde luego en el modelo francés sobre el sistema de intendencias, desde los primeros años del siglo XVIII los Borbón lo adoptaron, consolidándose en España a partir de 1749,⁶⁷⁶ mediante el cual se uniformó el sistema administrativo territorial con las intendencias de provincia, es decir, se trató de una reforma de tipo económico-administrativo.

En las colonias españolas este sistema se impuso ya bien entrado la segunda mitad del siglo XVIII, siendo la Nueva España el último virreinato en donde se estableció, pese al informe hecho por el visitador general José de Gálvez quien había llegado a Nueva España enviado por el Rey Carlos III en 1765 para investigar la situación de la Real Hacienda,⁶⁷⁷ pasaron más de 20 años para que finalmente se implantara dicho sistema. Finalmente, en 1786 se dictó la *Real ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España*, mejor conocido como

⁶⁷⁴ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 13.

⁶⁷⁵ GARCÍA-GALLO, Alfonso, “Génesis y desarrollo del derecho indiano” en *Recopilación de Leyes de los...* p. 50; PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 13.

⁶⁷⁶ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, pp. 2-4.

⁶⁷⁷ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 16.

Real Ordenanza de Intendentes de 1786, misma que entró en vigor a partir de 1787 bajo el virreinato de Alonso Núñez de Haro.⁶⁷⁸

Entre los motivos de la Corona para trasladar a las colonias españolas el sistema de intendencias, fue principalmente para “consolidar un régimen administrativo uniforme” y “centralizar las facultades gubernativas”, es decir, para “reorganizar la hacienda con el fin de que la economía, la policía y la administración en general estuvieran en manos de hombres incondicionales a la metrópoli” y con ello, “reorganizar el erario real y aumentar las rentas”,⁶⁷⁹ en el mismo sentido, Pietschmann dice que era para “aumentar su autoridad” y así lograra “un mejor inventario de los medios de que disponía el país para favorecer sus intereses en política exterior”.⁶⁸⁰ Para ello, José de Gálvez tras su visita a la Nueva España dio cuenta de la situación que prevalecía en este territorio, hallando como mayor desperfecto la hacienda como “consecuencia de la corrupción administrativa que reinaba entre los alcaldes mayores y los corregidores”,⁶⁸¹ dichos funcionarios habían estado cometiendo muchos abusos, derivado de “no percibir sueldo alguno se dedicaban a hacer negocios y a explotar a los indígenas”.⁶⁸²

Con la *Real Ordenanza*, Gerhard refiere que “se ordenó una reorganización supuestamente completa del gobierno colonial”,⁶⁸³ cuya pretensión, señala Arrijoa Díaz, fue atender “dos situaciones que amenazaban la gobernabilidad de los territorios americanos: los confusos ordenamientos político-administrativos que existían en los virreinos y la vigencia que tenían ciertas prácticas de gobierno que trastornaban el orden –político, económico y social- de las áreas rurales, tal es el caso de los repartimientos forzosos de mercancías”.⁶⁸⁴ Helsen, por su parte, señala que por medio de la *Ordenanza*,

⁶⁷⁸ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 9.

⁶⁷⁹ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, pp. 9, 16 y 25.

⁶⁸⁰ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 3.

⁶⁸¹ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, pp. 16-17.

⁶⁸² COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 16.

⁶⁸³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁶⁸⁴ ARRIJOA DIAZ VIRUELL, Luis Alberto, “Bernardino María Bonavía y Zapata y el régimen subdelegacional”, en Rafael Diego FERNÁNDEZ SOTELO, María Pilar GUTIÉRREZ LORENZO y Luis Alberto ARRIJOA DIAZ VIRUELL, (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014, p. 334.

la “Corona no sólo pretendió crear nuevas instituciones en el ámbito provincial, sino también buscó el reordenamiento de la administración distrital”.⁶⁸⁵

Con el sistema de intendencias en la Nueva España, pasó de ser un sistema administrativo-judicial a uno administrativo-fiscal o económico, tomando “como base para su integración las alcaldías, corregimientos y gobiernos existentes”,⁶⁸⁶ para ese momento cuando llegó la *Real Ordenanza*, había “ciento dieciséis jurisdicciones civiles”,⁶⁸⁷ provincias o alcaldías en que se dividía la Nueva España, es decir, no existía una figura política o autoridad intermedia entre el virrey y los alcaldes o corregidores, puesto que estos eran colaboradores directos del virrey, pero con la *Ordenanza*, estas jurisdicciones se reagruparon en provincias mayores, en nueve como refiere Gerhard,⁶⁸⁸ que tomaron el nombre de Intendencias, más otras 3 que formaron en conjunto a partir de entonces, el reino de la Nueva España. Al frente de las Intendencias estuvieron los intendentes, quienes actuaban, señala García Gallo “como coordinadores de lo político, económico y militar”,⁶⁸⁹ con “injerencia en las cuatros causas”,⁶⁹⁰ convirtiéndose así en representantes del Rey, y estos a su vez, delegaban funciones a los subdelegados.

Por lo tanto, este reino de la Nueva España quedó dividido en 12 Intendencias, en el artículo 1º de la *Real Ordenanza* expresaba que, “en lo sucesivo se entienda por una sola Provincia el territorio o demarcación de cada Intendencia con el nombre de la Ciudad que hubiese de ser su Capital”,⁶⁹¹ una de ellas fue la Intendencia General de Ejército y Provincia que se estableció en la capital de México, las 11 restantes solo fueron de Provincia, entre las que se encontraba la Intendencia de la Ciudad de Antequera de Oaxaca. El mismo artículo 1º refería que cada Intendencia comprendía las “Jurisdicciones, Territorios y Partidos que respectivamente se las señalan”, quedando las hasta entonces

⁶⁸⁵ HENSEL, Silke, “Subdelegados de la intendencia de Oaxaca, 1787-1820. Estudio prosopográfico” en Rafael Diego FERNÁNDEZ SOTELO, María Pilar GUTIÉRREZ LORENZO y Luis Alberto ARRIOJA DIAZ VIRUELL, (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014, p. 290.

⁶⁸⁶ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 1.

⁶⁸⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁶⁸⁸ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁶⁸⁹ GARCÍA-GALLO, Alfonso, “Génesis y desarrollo del derecho indiano” en *Recopilación de Leyes de los*, p. 52.

⁶⁹⁰ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 13.

⁶⁹¹ *Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, Madrid, 1786.

jurisdicciones civiles o provincias “con la denominación de Partidos, y conservando estos el nombre que tienen aquellas”,⁶⁹² es decir, las “alcaldías mayores fueron rebautizadas partidos o subdelegaciones”⁶⁹³ sujetas a las Intendencias o provincias. Para el caso de Antequera, dicha Intendencia quedo dividida en 17 partidos o subdelegaciones,⁶⁹⁴ pero para 1793 el número de partidos o distritos ascendió a 21, con 933 pueblos,⁶⁹⁵ el mismo número de partidos existía aun en 1805.⁶⁹⁶

De este nuevo sistema, solamente nos interesa las subdelegaciones, institución que como ya lo referimos estuvo a cargo de la administración civil de los pueblos de indios en el ámbito distrital bajo órdenes de los intendentes de provincia. Sin embargo, como lo apuntan Rafael Diego-Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo, existen diversos aspectos o problemas en la historiografía para el estudio de las subdelegaciones,⁶⁹⁷ además de los pocos estudios, está la cuestión de la carencia de fuentes documentales, en el caso de Oaxaca, solamente dos de las antiguas subdelegaciones cuentan con documentación amplia, Teposcolula y Villa Alta. Por lo tanto, de manera similar como abordamos las dos instituciones anteriores -corregimientos y alcaldías mayores-, será planteado el caso de las subdelegaciones a las que quedaron subordinados los pueblos indios de la Sierra Cuicateca en la última parte del régimen colonial.

De esta manera, los pueblos de indios de la Sierra Cuicateca quedaron bajo la jurisdicción de cuatro de los 17 partidos, distritos o subdelegaciones: los pueblos de Tanatépec y Tutepetongo continuaron bajo la jurisdicción de Teposcolula, misma que pasó de alcaldía mayor a subdelegación; el pueblo de Atlatlahuca también continuó bajo la jurisdicción de Antequera, es decir, a la subdelegación de la Ciudad Capital; el resto de pueblos de la Cañada y sierra de Pápalo también continuaron bajo la misma jurisdicción, a la subdelegación de Teotitlán del Camino Real con sus agregados de Cuicatlán y

⁶⁹² *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*.

⁶⁹³ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁶⁹⁴ *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*.

⁶⁹⁵ HENSEL, Silke, “Subdelegados de la intendencia de Oaxaca, 1787-1820. Estudio prosopográfico”, pp. 292-293.

⁶⁹⁶ AGN, Tributos, vol. 43, exp. 9, f. 283, 1805.

⁶⁹⁷ FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael Diego, y Ma. Pilar GUTIÉRREZ LORENZO, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones” en Rafael Diego FERNÁNDEZ SOTELO, María Pilar GUTIÉRREZ LORENZO y Luis Alberto ARRIJOA DIAZ VIRUELL, (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014, p. 17.

Papalotipac, y; los pueblos del oriente de la Sierra bajo la subdelegación de Teutila con su agregado de Chinantla.

Por lo tanto, la mayoría de los pueblos de indios de la Sierra Cuicateca, quedaron bajo la jurisdicción particularmente de dos subdelegaciones, la de Teotitlán del Camino y la de Teutila, sin embargo, la información sobre dichas instituciones está dispersa, abundando más en el AGN que en el AGEO, de lo cual se puede reconstruir una línea de análisis solamente para el caso de Teutila, centrándose en el nombramiento de los que ocuparon el empleo de subdelegados en ambos partidos desde 1786 hasta 1812. Como podrá advertirse, las jurisdicciones a las que se encontraban sujetos los pueblos de la Sierra, no cambió tras la implantación de las subdelegaciones, pues dichos espacios correspondieron a los mismos que ocuparon las antiguas alcaldías mayores.

La *Real Ordenanza* estableció en su artículo 9 que las “Alcaldías Mayores [...] se han de extinguir conforme vayan vacando, ó cumpliendo su tiempo los provistos por Mí en unas y otros; y entretanto estarán inmediatamente sujetos y subordinados á los respectivos Intendentes de su distrito, y éstos les subdelegarán sus encargos para que así se uniforme desde luego el gobierno de todas las Provincias [...]”, por su parte, el artículo 11 dispuso que, “a medida que se vayan suprimiendo los Corregimientos y Alcaldías Mayores indicados en el Artículo 9, ha de recaer la Jurisdicción Real que ejercen en los Intendentes respectivos como Justicias Mayores de sus Provincias”,⁶⁹⁸ asimismo, de manera particular sobre las subdelegaciones, el artículo 12 estableció que,

en cada Pueblo de Indios que sea Cabecera de Partido, y en que hubiese habido Teniente de Gobernador, Corregidor o Alcalde Mayor, se ha de poner un Subdelegado, que lo ha de ser en las cuatro causas, y precisamente Español, para que, precediendo las finanzas que dispone la ley 9 título 2 libro 5, administre justicia en los Pueblos que corresponda al Partido, y mantenga a los Naturales de él en buen orden, obediencia y civilidad. Su nombramiento ha de hacerlo con Título formal, y sin derechos, el Intendente de la Provincia por sí solo, y por el tiempo de su voluntad, [...]. Pero ni los dichos Subdelegados, ni los Alcaldes Ordinarios, ni los Gobernadores que quedan existentes, ni otra persona alguna sin excepción, han de poder repartir a los Indios, Españoles, Mestizos y demás castas, efectos, frutos ni ganados algunos, bajo la pena irremisible de perder su valor en beneficio de los Naturales perjudicados, y de pagar otro tanto, [...]: entendiéndose que los Indios y demás Vasallos míos de aquellos Dominios quedan, por

⁶⁹⁸ *Real Ordenanza de Intendentes de 1786.*

consecuencia, en libertad de comerciar donde y con quien les acomode para surtirse de todo lo que necesiten.⁶⁹⁹

De esa manera, los pueblos de indios y cabeceras de alcaldía mayor de Teotitlán del Camino y Teutila, pasaron a ser cabeceras de subdelegación, jurisdicción real distrital “regidos por subdelegados, cuyas funciones y comportamiento no diferían mucho de los alcaldes mayores”,⁷⁰⁰ pues también sus deberes “se desarrollaron en los ámbitos de policía, justicia, guerra y hacienda”,⁷⁰¹ es decir, en las cuatro causas del gobierno, civil, criminal, hacienda y guerra, sobre todo porque dichas jurisdicciones eran “distritos con poblaciones exclusivamente indias”,⁷⁰² dichos subdelegados no recibían retribución alguna, sino “sólo quienes debían administrar las cuatro causas en comunidades de indios y por ello debían cobrar los tributos de indios, podían retener para sí 5% del total”.⁷⁰³ Además, de que se prohibió el comercio, los subdelegados fueron los encargados de la justicia en primera instancia y responsables de la tranquilidad y orden público en sus partidos, y continuaron siendo los representantes de la autoridad real en el más bajo nivel administrativo.⁷⁰⁴

Ahora veremos de manera particular el desarrollo de esta institución en la Sierra Cuicateca, aunque como ya lo referimos, nos centraremos particularmente en dos subdelegaciones, que son a las que quedaron sujetos la mayoría de los pueblos de indios de esta región, a excepción de los pueblos Tutepetongo, Tanatépec y Atlatlauca, los cuales continuaron en las jurisdicciones de Teposcolula y Antequera. La alcaldía mayor de Teposcolula (mixteca alta) pasó a ser subdelegación a partir de 1787,⁷⁰⁵ a la cual continuaron sujetos los pueblos de indios de Tutepetongo y Tanatépec; a la subdelegación de Antequera continuó el pueblo de indios de Atlatlahuca tal como se dispuso en la *Ordenanza*,⁷⁰⁶ este pueblo tenía como parte de su jurisdicción a los pueblos de Xayacatlan

⁶⁹⁹ *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*.

⁷⁰⁰ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 17.

⁷⁰¹ HENSEL, Silke, “Subdelegados de la intendencia de Oaxaca, 1787-1820. Estudio prosopográfico”, p. 293.

⁷⁰² PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 180.

⁷⁰³ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, pp. 181-182.

⁷⁰⁴ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 182.

⁷⁰⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 295.

⁷⁰⁶ *Real Ordenanza de Intendentes de 1786*.

y Zoquiapan,⁷⁰⁷ pero solamente la cabecera, Atlatlahuca y Zoquiapan eran pueblos cuicatecos.

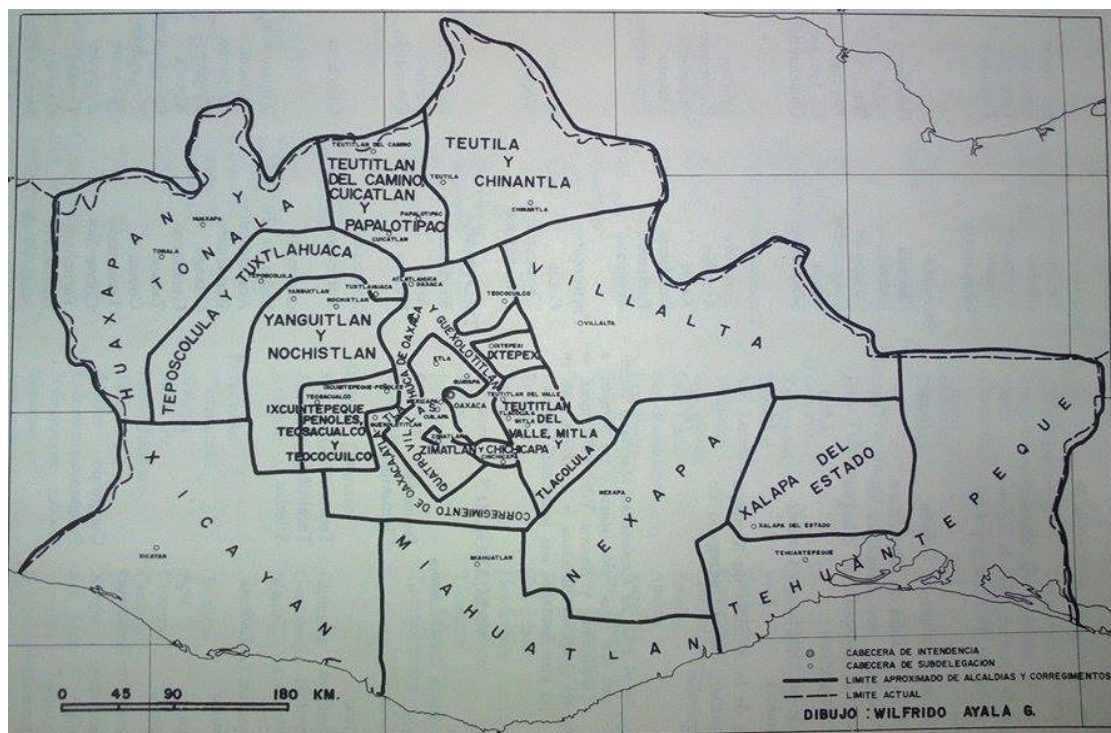


Ilustración 6. Intendencia de Antequera de Oaxaca. (Commons, mapa. 7, p. 55).

Subdelegación de Teotitlán del Camino

Teutilán del Camino Real como aparece en los documentos, fue pueblo cabecera de alcaldía mayor hasta 1786, tal como ya lo apuntamos líneas arriba sobre el caso de las alcaldías, esta cabecera estaba fuera del espacio de la Sierra Cuicateca y fue a esta a la que a partir de las primeras décadas del siglo XVIII se le agregaron las antiguas jurisdicciones de las alcaldías mayores de Cuicatlán y Papalotipac, convirtiéndose en una sola jurisdicción real, por lo que este mismo espacio se transformó en una de las primeras 17 subdelegaciones de la Intendencia de Antequera. Esta subdelegación se integró por 38 Repúblicas de Indios,⁷⁰⁸ de las cuales 12 eran parte de la Sierra Cuicateca, correspondientes a las dos antiguas alcaldías: Cuicatlán, Alchipsisahua/Dominguillo,

⁷⁰⁷ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 56.

⁷⁰⁸ AGN, *Subdelegados*, vol. 15, f. 212-216, 1808.

Cotahuixtla, Nanacaltepeque, Quiotepeque, Coyula, Papalotipac, Tepeusila, Santa María Pápalo, Teponaxtla, Tlacolula y Santos Reyes.

Al año siguiente de la publicación de la *Real Ordenanza de 1786*, comenzó a operar este nuevo sistema, primero se instalaron los Intendentes en cada Provincia, en 1787 fue nombrado como intendente-corregidor de la Intendencia de Oaxaca Antonio de la Mora y Peysal hasta 1809,⁷⁰⁹ y los subdelegados se invistieron en cada distrito o partido conforme lo dispuso el artículo 9 y 11 de la citada *Ordenanza*, pero dichas alcaldías quedaron de inmediato subordinadas al Intendente de Antequera para cumplir con sus encargos y uniformar así las funciones de gobierno de la provincia. En el caso de Teotitlán, continuó como alcaldía durante los primeros años, cuyo Alcalde Mayor era Manuel José López, quien así aparece en un expediente de diciembre de 1787,⁷¹⁰ dicho funcionario debió cumplir los 5 años por ley u Orden Real entre 1786 y 1787, en virtud de que al parecer tomó el cargo en 1781, sin embargo, este alcalde no respetó lo establecido por el artículo 9 de la *Real Ordenanza* y continuó en dicha jurisdicción como justicia mayor, así se seguía ostentando en 1791.⁷¹¹

En vista de lo anterior, tanto los ministros de la Real Hacienda de las cajas de la provincia de Oaxaca como uno de los fiadores de este alcalde mayor, Juan Bautista Echarri, solicitaron al Corregidor Intendente Antonio de la Mora y Peysal para que solicitare al dicho alcalde de Teotitlán para que presentare fiadores y pudiera despacharse como subdelegado del distrito.⁷¹² En marzo de 1791, los ministros manifestaron que no tenían verificado la presentación de fiadores por parte del alcalde, por lo que exigieron que el Intendente lo requiriera para asegurar el ramo de tributos que debía recabar o en todo caso, que nombrare interinamente quien se encargaría de hacerlo.⁷¹³

El Intendente notificó al alcalde de Teotitlán en junio del mismo año, previniéndolo que para que pudiera continuar en dicho partido ejerciendo jurisdicción en calidad de

⁷⁰⁹ COMMONS, *Las intendencias de la Nueva España*, p. 148.

⁷¹⁰ Archivo Histórico del Estado de Oaxaca (AGEO), Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, Exp. 1, 1787.

⁷¹¹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6, Los ministros de la Real Hacienda de estas caxas y Don Juan Buptista Echarri solicitan que se obligue al Alcalde Mayor de Teotitlan del Camino Don Manuel Lopez a que presente fiadores para despacharse de subdelegado de aquel partido, 1791.

⁷¹² AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

⁷¹³ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

subdelegado, era necesario presentar con la más posible preferencia a satisfacción de los Ministros las correspondientes fianzas.⁷¹⁴ El alcalde respondió que, el ramo de tributos y los demás ramos estaban afianzados en México desde 1781, y que dicho tiempo comenzó a correr sin prescripción, es decir, que no había concluido al término de los 5 años por el que se le había otorgado el empleo de alcalde. Para ello, citó una Real Cédula del 14 de enero de 1781, con la cual dijo que, “mandando el Rey, que establecida la Intendencia continúe en calidad de subdelegado, interin se me destina a empleo correspondiente a mis meritos”.⁷¹⁵

Esta alcaldía debió extinguirse de acuerdo con el artículo 9 de la *Ordenanza* desde que el alcalde Manuel José cumplió los 5 años provisto por el Rey o Virrey, sin embargo, dicho alcalde justificó su continuación en una Real Cédula. Por su parte, el citado fiador del alcalde, Juan Bautista Echarri, en junio del mismo año 1791 le manifestó al Intendente que, el alcalde Manuel José hacía más de cuatro años que había cumplido el término como alcalde mayor, y que desde entonces, era para este fiador muy gravoso recaudar los tributos y enterarlos en México, “sufriendo las impenuas de los costos, por haver afianzado dicho ramo, y obligándose por escritura dicho Don Manuel José Lopez a no percibir cantidad alguna de reales”, por lo que no podía sobrellevar más una carga así, y pidió al Intendente que, fuera relevado de dicha pensión y nombrara a Manuel José como subdelegado con nuevos fiadores para que continuara en Teotitlán, agregando “me eximo desde ahora por no poder continuar en la recaudación del nominado ramo”.⁷¹⁶

En julio del mismo año, el asesor ordinario del Intendente dictaminó este caso en sentido favorable a los ministros de la Real Hacienda y del propio fiador Echarri, argumentó que el alcalde Manuel José trató de persuadir con la Real Cedula que citó de 1781 que para seguir en calidad de subdelegado era continuar como alcalde mayor y por ende, las fianzas dadas desde el comienzo de su encargo como alcalde subsistieran como obligación de su fiador Echarri. Por lo tanto, dictó que “se le notifique a Don Manuel Lopez, en un termino competente, proceda a presentar las fianzas necesarias para despacharse de subdelegado”.⁷¹⁷

⁷¹⁴ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

⁷¹⁵ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

⁷¹⁶ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

⁷¹⁷ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 6.

No hay indicios de que este alcalde haya presentado nuevos fiadores para investirse como subdelegado como fue dictado en julio de 1791 por el Intendente de Oaxaca. Sin embargo, al año siguiente en 1792, al parecer dicho alcalde fue destituido de su cargo por el comisionado José Mariano Ynduciaga, así como su Teniente General y Administrador de Rentas, lo anterior porque los naturales de República del mismo pueblo de Teotitlán, uno de sus barrios y otros pueblos comarcanos, solicitaron a la Real Audiencia de México la restitución de estos funcionarios reales a la alcaldía de Teotitlán.⁷¹⁸ El 8 de marzo de 1792, la Real Audiencia mandó despacho al Intendente de Oaxaca para que colocara al alcalde mayor Manuel José López en otra subdelegación de igual o mayor clase y utilidad, un mes después, en abril de 1792, el Intendente mando restituir al Teniente General Juan Domingo de Urriza, para que continuara en la administración de las Reales Rentas en Teotitlán, pero sobre el alcalde no hace referencia de si fue colocado en otra subdelegación.⁷¹⁹

Sin embargo, el pleito del fiador Juan Bautista Echarri contra el ex alcalde Manuel José López, continuó en 1793, en cuya ocasión Echarri por medio de representante le escribió al Virrey Juan Vizente de Guemer Pacheco de Padilla, haciendo referencia de que en efecto, dicho alcalde lo fue de Teotitlán y en virtud de ello, le hiciera entrega de existencias del avío de dicha alcaldía en donde aún se encontraba el Teniente General Juan Domingo Urriza, restituido un año antes y dependiente del alcalde Manuel, a quien Echarri pedía “todas las existencias, dinero, libros, y papeles de la negociación”. Echarri tenía repartimientos en dicha cabecera de partido hechas a través del ex alcalde, pero tras la prohibición en la *Ordenanza*, comenzó a cobrarlas.⁷²⁰ En esta petición, el Virrey ordenó al Intendente de Oaxaca para que nombrara una persona de su confianza y fuera a practicar o ejecutar despacho a Teotitlán con fecha 19 de septiembre de 1793, sobre la entrega de

⁷¹⁸ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 8, Los naturales de la República de Indios de Teotitlán del Camino, barrio de san Martín, pueblos de Nahuatipac, San Gabriel Casa Blanca y Tecomabaca, solicitaron la restitución de Don Manuel Jose Lopez como Alcalde Mayor de Teotitlán, así como Juan Domingo de Urriza como Teniente General, y Administrador de Rentas, 1792.

⁷¹⁹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 8.

⁷²⁰ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 12, El Virrey Don Juna Vizente de Guemer Pacheco de Padilla, recibió escrito de Mariano Perez de Tagle por Don Juan Bautista Echavarrri vecino y del comercio de la ciudad de Oaxaca, contra Don Manuel Jose Lopez Alcalde Mayor que fue de Teotitlán del camino sobre entrega de existencias del abio de dicha Alcaldía en que estaba de teniente General Don Juan Domingo Urriza, 1793.

existencias que facilitó el tal Echarri al alcalde mayor que fue de Teotitlán del Camino Real.⁷²¹

En cuanto a Manuel José López, luego de su supuesta destitución como alcalde mayor, no fue colocado en otra subdelegación como lo despachó la Real Audiencia, sino que luego de otros requerimientos para que presentara a los Ministros de la Real Hacienda nuevos afianzadores para los ramos correspondientes, lo hizo y de esa manera continuó o fue restituido de alcalde mayor a subdelegado del mismo partido de Teotitlán y sus agregados⁷²² a partir de marzo de 1794,⁷²³ por lo que desde ese momento si no se había ordenado, Echarri dejó de tener obligación como fiador que fue de dicho Alcalde.

En abril de 1794, ya como subdelegado de Teotitlán, remitió documentación a los Ministros de la Real Hacienda de las Cajas Reales de Oaxaca, sobre el reclamo del entero de los tributos y el monto del tercio de agosto, así como el 6% de abril que fue retenido por Juan Bautista Echarri, esto con el fin de que sean entregados a dichas cajas sin demora alguna. Si bien, Echarri desde 1791 había manifestado que desde ese momento se eximia de recaudar los reales tributos, pero no sucedió así, puesto que Echarri mandó a Joseph de Soloniz para que cobrara a su cuenta los tributos de dicho partido hasta el último tercio de diciembre de 1793,⁷²⁴ pero al parecer según la escritura de 1781 cuando se asumió como fiador, Echarri sólo estaba encargado de uno de los tres partidos de la antigua jurisdicción de la alcaldía mayor, de la cabecera Teotitlán, pero no de los partidos de Cuicatlán y Papalotipac.

Por lo que el subdelegado Manuel José, acusó a Echarri de mandar a los representantes de cada partido como jefe para cobrar los tributos de dichos pueblos, refiere que en toda la jurisdicción había 34 cajas de comunidad, pero solo se reportaron 26 pesos relativas a 4 de ellas, además, las autoridades de República no recibieron recibo de los tributos que entregaron a Echarri, por todo ello, pidió a los Ministros de Hacienda dictaren las providencias más efectivas al respecto contra Echarri. Los ministros en atención a la denuncia que hizo el subdelegado, por un lado solicitaron a Echarri para que les informara

⁷²¹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 12.

⁷²² AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 15, 1794.

⁷²³ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 17, 1794.

⁷²⁴ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 15.

al respecto, y por otro, pidieron al Intendente exigiera a Echarri para que entregara inmediatamente los tributos y que no los recaudara más ni mandara hacerlo.⁷²⁵

Tampoco tenemos más datos sobre la conclusión de este proceso que inició justamente cuando entro en vigor la *Real Ordenanza de 1786* y se extendió hasta 1794. Asimismo, todo indica que Manuel José López solamente permaneció un año como subdelegado de Teotitlán, en virtud de que para marzo de 1795 el subdelegado en dicha jurisdicción era Marcos Antonio de Berazaluce.⁷²⁶ Ignoramos hasta ahora, cuáles fueron las razones para que Manuel José sólo se mantuviera un año como subdelegado, así como el proceso para el nombramiento de Marcos Antonio.

Después del primer subdelegado, sólo existen datos aislados sobre los que ocuparon este empleo en la jurisdicción de Teotitlán, entre 1803-04⁷²⁷ y 1805 ocupaba dicho empleo de subdelegado Domingo Antonio de Castresana,⁷²⁸ y Manuel de Geundulain fue el encargado de justicia en Cuicatlán;⁷²⁹ después de Domingo Antonio, quien seguramente no concluyó el periodo por el que se le otorgó dicho empleo por fallecimiento, esto en vista de que dicho documento trata sobre los bienes del intestado subdelegado Castresana, por lo que fue nombrado Joaquín Freiría y Sotomayor, quien lo era aun en 1807,⁷³⁰ originario de Querétaro y quien lo fue hasta septiembre de 1808.⁷³¹

En noviembre de 1807 el virrey nombró como subdelegado del partido de Teotitlán del Camino y sus agregados a Tomás Díaz Bermúdez, librando para ello título por el Intendente de Oaxaca el 31 de agosto de 1808, por lo que el hasta entonces subdelegado Joaquín Freiría, actuando como juez receptor con testigos de asistencia porque no había escribano real ni público, el 7 de septiembre de 1808 certificó la toma de posesión del nuevo subdelegado de Teotitlán, estando presentes en los corredores de las Casas Reales las Repúblicas de naturales que integraba la subdelegación dio posesión al dicho Tomás, certificaciones que las enviaron al Intendente y este las remitió al Virrey.⁷³² Dicho

⁷²⁵ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 15.

⁷²⁶ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 18 y 19, 1795.

⁷²⁷ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 27, 1803-04.

⁷²⁸ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 25, 1805.

⁷²⁹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 27.

⁷³⁰ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 23, 1807.

⁷³¹ AGN, Subdelegados, vol. 15, f. 213. 212-216.

⁷³² AGN, Subdelegados, vol. 15, f. 212-213.

subdelegado continuó en 1809⁷³³ y aún permanecía en 1810.⁷³⁴ Asimismo, cabe resaltar que en los agregados de esta subdelegación de Teotitlán, es decir, Cuicatlán y Papalotipac, que continuaron funcionando como cabeceras de partido, en cada una de ellas había un encargado de recoger los tributos y entregárselo al subdelegado.⁷³⁵

Tabla 8. Subdelegaciones y pueblos sujetos de la Sierra Cuicateca.

Subdelegaciones	Pueblos de indios		Microrregiones
Antequera de Oaxaca	Atlatlahuca		Cañada
Teposcolula	Tutepetongo Tanatépec		Pápalo o Cañada
Teotitlán del Camino	Cuicatlán Alchipsisahua /Dominguillo Cotahuixtla Nanacaltepeque Quiotepeque Coyula	Partido de Cuicatlán	Cañada
	Papalotipac Tepeusila Santa María Pápalo Teponaxtla Tlacolula Santos Reyes	Partido de Papalotipac	Pápalo
Teutila	Teutila Santo Domingo Santa Cruz San Andres Talixtaca Chapulapa Coyamecalco Santa Ana Chiquihuitlan Tecomaltepec Sochiapam Quesalapa Zapotitlan Zautla		Teutila

⁷³³ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 24, 1808-09.

⁷³⁴ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 28, 1808-10.

⁷³⁵ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino, leg. 72, exp. 15; exp. 3, 1791.

Subdelegación de Teutila

La otra cabecera de alcaldía mayor hasta 1786 fue la de San Pedro Teutila, esta a diferencia de Teotitlán sí se encontraba dentro de lo que definimos como Sierra Cuicateca y fue la única jurisdicción real que se mantuvo como tal en la Sierra durante todo el periodo colonial, tras la *Real Ordenanza* y luego de convertirse también en subdelegación, a esta cabecera de partido continuaron sujetos el resto de pueblos de indios de la Sierra Cuicateca, mismos que ya eran parte de la jurisdicción de la hasta entonces alcaldía mayor, contaba en total con 36 Repúblicas de indios,⁷³⁶ de las cuales 14 formaban parte de la Sierra Cuicateca: Teutila, Santa Cruz, San Andres, Talixtaca, Chapulapa, Coyamecalco, Santa Ana, Chiquihuitlan, Santo Domingo, Tecomaltepec, Sochiapam, Quesalapa, Zapotitlan y Zautla.

Dos años después, en 1788 comenzó el proceso de transición de alcaldía a subdelegación,⁷³⁷ el último alcalde mayor de Teutila fue Narciso Múñiz, quien la asumió en agosto de 1783 por cinco años, por lo que en agosto de 1788 se cumplió dicho término, en vista de ello, dicho alcalde le escribió al Virrey, por lo que este nombró como Juez de Residencia⁷³⁸ a Agustín Pedro de Maurica quien se hallaba ya despachando en Teutila, y que al publicarse la residencia tanto él como su Teniente General quedarían impedidos para ejercer jurisdicción y para que no quedara desierta, en su mismo escrito sugirió al Virrey para que nombrare sujeto para que administrare justicia o previniera al Intendente de Oaxaca para que lo hiciera.⁷³⁹

Cuando Múñiz asumió el puesto de alcalde mayor, en cuyo título o poder de alcalde, en diciembre de 1783 el Virrey Matías de Gálvez le insertó una cláusula en la que decía que, al cumplir el término en dicha alcaldía regresaría a los Reinos de Castilla a reunirse

⁷³⁶ AGN, Subdelegados, vol. 15, f. 182, 1797-1808.

⁷³⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 21, Cuaderno cosido con el expediente sobre el nombramiento de Subdelegado de la jurisdicción de Teutila, provincia de Oaxaca a el Capitán de Caballería a Don Antonio Cruzado. Oaxaca, 1788; AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 15, 1788-89.

⁷³⁸ Aunque Pietschmann lo explica para el caso del virrey, a los funcionarios menores como los Alcaldes Mayores también se les aplicaba este proceso, conocido como juicio de residencia, el cual “duraba varias semanas, con el fin de permitir la expresión directa de quejas de todos los súbditos del territorio jurisdiccional” en este caso, del Alcalde saliente. PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 72.

⁷³⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 2.

con su esposa, por lo que al ser una Real Orden, tenía que cumplirla, y aunque el virrey le permitiera servir la misma alcaldía como subdelegado, no lo aceptaría porque él quería regresar a España, además de que el clima de Teutila afectaba su salud, por lo que le insistió al virrey que mientras no designare juez para dicho partido, no saliera de Teutila Agustín Pedro, Juez de Residencia.⁷⁴⁰

En enero de 1789, el Intendente de Oaxaca avisó al Virrey de que ya había sujeto para la administración de justicia de Teutila,⁷⁴¹ al parecer, dicho sujeto era el juez encargado de la matrícula de tributos, por lo que solamente estaría como interino y al terminar su comisión se retiraría,⁷⁴² ante ese nombramiento del primer subdelegado para el partido de Teutila, el 24 de marzo el Intendente comunicó al Teniente General de Muñiz, Miguel de Frías, ordenándole para que entregare la Vara y administración de justicia al subdelegado Francisco Recalde, pero la recaudación de reales tributos debía continuar a su cargo y a cuenta y riesgo del alcalde Muñiz hasta en tanto fuera aprobado por el Virrey su residencia.⁷⁴³

Sin embargo, dicho alcalde Muñiz no fue notificado, por lo que aviso al virrey que no sabía nada sobre el nombramiento del supuesto sujeto que nombró el Intendente.⁷⁴⁴ En abril del mismo año, Muñiz volvió a escribirle al virrey para que instruyera al Intendente de Oaxaca para que al finalizar su residencia en Teutila nombrare subdelegado definitivo para que embarazase su retiro.⁷⁴⁵ El 13 de mayo del mismo año, el Virrey ordenó al Intendente de Oaxaca para que no embarazara a Muñiz su retiro y nombrara subdelegado y que le diera cuenta del sujeto con sus aptitudes sin ponerlo en posesión hasta que dicho virrey lo aprobara.⁷⁴⁶

En noviembre de 1789, el alcalde de Teutila le escribió al virrey, manifestándole que aunque el Intendente nombró subdelegado, desde julio le había solicitado relevare a su Teniente Miguel de Frías de la recaudación de tributos, cuyas funciones debería estar haciendo el subdelegado nombrado y con lo cual le embarazaba o impedía cumplir con la

⁷⁴⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 2v.

⁷⁴¹ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 3.

⁷⁴² AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 10.

⁷⁴³ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 13-13v y 14.

⁷⁴⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 6.

⁷⁴⁵ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 11.

⁷⁴⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 12.

Real Orden, súplica a la que no atendió ni contestó el Intendente.⁷⁴⁷ Previamente a esta petición, ante la Contaduría al haber quedado saldado su cuenta de tributos, el 5 de octubre la Real Audiencia aprobó su residencia declarándolo “libre de todo cargo, y por Juez bueno, recto y desinteresado”.⁷⁴⁸ A finales de octubre, se le dio aviso al Intendente de que Muñiz había quedado libre de toda responsabilidad.⁷⁴⁹

En diciembre del mismo año, 1789, el Intendente contestó el despacho del Virrey de octubre, diciendo que no había recibido la orden del 13 de mayo, para que no embarazare el retiro de Muñiz, y que, por esa razón, los dependientes de Muñiz seguían cobrando los tributos a su cuenta y riesgo hasta que tuviera verificado la aprobación de la residencia de Muñiz.⁷⁵⁰ En el mismo sentido, en diciembre de ese mismo año, el Fiscal de la Real Hacienda, sugirió al Virrey que mandara al Intendente de Oaxaca para que propusiera sujeto para la subdelegación de Teutila, quien debía afianzar inmediatamente los ramos correspondientes a su cargo, con el fin de dejar libres totalmente a Muñiz y sus dependientes.⁷⁵¹

El 8 de diciembre, dicho Intendente propuso al mismo Francisco Recalde, subdelegado interino que se desempeñaba en Teutila desde principios de ese año, para que fuera ratificado como subdelegado titular, manifestando para ello su buena conducta y suficiencia con que se había manejado como justicia de dicho partido durante el proceso de residencia del anterior y último alcalde mayor, por lo que pidió la aprobación del Virrey Revillagigedo.⁷⁵² Sin embargo, el 11 de enero de 1790, el Virrey Revillagigedo en respuesta a la propuesta del Intendente de Oaxaca, nombró como subdelegado para el partido de Teutila a Antonio Cruzado, previas fianzas que corresponden, esto en remuneración de los servicios como Oficial Escribiente de la Secretaría de Cámara del virreinato;⁷⁵³ pero este sujeto no tomó posesión de dicho cargo “porque desde luego solicito se le diere otro acomodo”.⁷⁵⁴

⁷⁴⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 13.

⁷⁴⁸ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 13v.

⁷⁴⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 15.

⁷⁵⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 17.

⁷⁵¹ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 19.

⁷⁵² AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 20.

⁷⁵³ AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 20-20v.

⁷⁵⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17/33, Documentación de la subdelegación de Teutila por el nombramiento del nuevo subdelegado, propuesta para ocupar la subdelegación, por ejemplo Pedro Larrea. Escrito en Oaxaca, 1794-95.

Por lo tanto, en 1790 continuó como subdelegado Francisco Recalde y Sánchez,⁷⁵⁵ pero renunció al poco tiempo,⁷⁵⁶ y como “no se hubiese presentado otra persona en quien concurriesen las circunstancias que se requieren para administrar justicia”, el Intendente le indicó a Bernardo de Codecido y Cordal “que le consultaría para ella si subrogase las fianzas que le faltaban”,⁷⁵⁷ proponiendo al mismo tiempo para la vacante a Francisco Xavier Lozano,⁷⁵⁸ en un documento de agosto de 1794 se advierte que en orden de 22 de noviembre de 1791, Francisco Xavier Lozano fue nombrado subdelegado para Teutila, pero por no poder facilitar sus fianzas para tomar posesión, fue puesto en otra carrera, quedando vacante dicha subdelegación.⁷⁵⁹

Pero continuó como interino Bernardo de Codecido, quien así aparece en 1791-1792 como subdelegado de Teutila,⁷⁶⁰ quien tampoco había presentado sus fiadores.⁷⁶¹ En este caso, ¿en cuanto a calidad de interino también debía afianzar el ramo de tributos y otros ramos? ¿O solamente los que ocupaban el empleo con carácter de titulares?, lo anterior, porque en 1792, se manifestó uno de los fiadores del subdelegado Bernardo, de nombre Pedro Pinto, quien solicitó al Intendente de Oaxaca para que fuera relevado como fiador de dicho subdelegado, solicitud que fue aceptada,⁷⁶² o es que de interino pasó a titular.

En agosto de 1794, el Virrey le manifestó al Intendente que no se había verificado el subdelegado correspondiente a Teutila y le previno expusiera cual había sido la causa por la que no nombraba subdelegado para dicha jurisdicción,⁷⁶³ al respecto, Silke Hensel señala que “en 1794, no hubo subdelegado en Teutila”,⁷⁶⁴ es cierto, no había un subdelegado titular o propietario, pero si había un interino, Bernardo de Codecido y Cordal se mantuvo como subdelegado interino de Teutila desde 1791 hasta 1795, en julio por ejemplo del mismo año, Rafael Zamora le solicitó al Virrey, que en vista de que la

⁷⁵⁵ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 8 y 14, 1790.

⁷⁵⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17v.

⁷⁵⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17v.

⁷⁵⁸ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17v.

⁷⁵⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 14; AGN, Correspondencia de Virreyes (1ra Serie), vol. 179, f. 96-96v, Nombramiento. El marqués de Branciforte informa al señor Llaguno el nombramiento de don José Bernardo Vargas Machuca para la subdelegación de Teutila de la provincia de Oaxaca, 1794.

⁷⁶⁰ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 1, 1791; exp. 2 y 16, 1792.

⁷⁶¹ AGN, Correspondencia de Virreyes (1ra Serie), vol. 179, f. 96-96v.

⁷⁶² AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 3, 1792.

⁷⁶³ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 14.

⁷⁶⁴ HENSEL, Silke, “Subdelegados de la intendencia de Oaxaca, 1787-1820. Estudio prosopográfico”, p. 293.

subdelegación de Teutila se encontraba vacante y la ocupaba un interino, se le concediera dicho empleo por cinco años.⁷⁶⁵

Un mes antes, Rafael Zamora ya había manifestado al Intendente su pretensión para que lo nombrare subdelegado de Teutila, por lo que dio aviso al Virrey diciéndole que no lo aceptó por no confiar en él, y que por orden de agosto del mismo año, refirió que había otros pretendientes y que cuando estuviese informado de sus calidades le informaría al Virrey.⁷⁶⁶ Dicho Virrey le solicitó al Intendente los motivos de porque no proponer a Rafael Zamora y le ordenó procediera a hacerle propuesta de sujetos de su satisfacción con arreglo a la última Real Orden de 19 de enero de 1792 para que dicho Virrey pudiera nombrar a uno de la terna.⁷⁶⁷ En este caso, en agosto de 1794 el Intendente solamente propuso a uno, Pedro Larrea, quien había servido 7 años en la alcaldía de Tuxtla y tenía 3 en el corregimiento de Toluca, que al igual que Zamora también desde julio había manifestado su pretensión para la subdelegación de Teutila y por lo tanto, era el único que reunía las calidades, razón por la cual no lo hizo en terna.⁷⁶⁸

Sin embargo, el Virrey no aceptó que el Intendente solamente haya propuesto sólo a un pretendiente y no una terna, por lo que le ordenó que propusiera sujetos o en su caso, de no haberlo, el mismo Virrey nombraría directamente a uno.⁷⁶⁹ En septiembre del mismo año, el Intendente propuso una terna de pretendientes al Virrey para el partido de Teutila, en el siguiente orden, Tomas María Carrillo, Francisco de la Riva y Juan de Casas, todos españoles y vecinos de Oaxaca,⁷⁷⁰ terna en la cual ya no incluyó a Pedro Larrea porque a finales de agosto este le escribió al Intendente informándole que desistía de su pretensión y pidió que ya no lo incluyera en la terna.⁷⁷¹

En octubre el Virrey le informó al Intendente que decidió suspender dicho proceso en virtud de que ninguno de los propuestos para el empleo de subdelegado de Teutila cumplía con las circunstancias requeridas para dicho encargo conforme a la Real Orden de 1792, por lo que sugirió que propusiera en primer lugar de la nueva terna a José

⁷⁶⁵ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 15-16.

⁷⁶⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17v.

⁷⁶⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 19 y 20; AGN, Correspondencia de Virreyes (Ira Serie), vol. 179, f. 96-96v.

⁷⁶⁸ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 20.

⁷⁶⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 21.

⁷⁷⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 23.

⁷⁷¹ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 24 y 25.

Bernardo de Bargas Machuca y León, con memorial y relación de méritos.⁷⁷² En diciembre de 1794 dicho Intendente mandó al Virrey la nueva terna, en este orden: José Bernardo Bargas Machuca, español, administrador de Alcabalas en Cosamaluapan; Tomás María Carrillo, y; Francisco de la Riva,⁷⁷³ quitando al tercero de la primer terna.

El 31 de diciembre de 1794, el Virrey nombró “interinamente para la Subdelegación de Teutila, vacante por no haber dado su fianza, el anteriormente provisto Don Francisco Xavier Lozano, a Don José Bernardo Bargas Machuca propuesto en primer lugar para ella en la terna adjunta”,⁷⁷⁴ y pidió se le diera aviso de ello, tanto al Intendente de Oaxaca, como a la Real Audiencia y al propio Bargas Machuca. Ese mismo día se le notificó a Bargas Machuca, sobre su nombramiento interino como subdelegado de Teutila, y que si sería de su agrado, se sirviera a prestarla con dignidad; el 2 de enero le notificó al Intendente, para que una vez habilitado el recién nombrado, lo pusiera en posesión de la misma, remitiendo certificación de ello por triplicado.⁷⁷⁵

El proceso para poder tomar posesión como subdelegado comenzó desde los primeros meses del año de 1795, el cual consistía una vez nombrado o provisto por el Virrey, debía sacar sus despachos ante la Real Hacienda e Intendencia, presentando primero para ello sus fiadores ante los Ministros de Reales Cajas Hacienda y si estos eran idóneos a satisfacción de dichos ministros, eran aceptados y otorgaban las escrituras del afiance a favor de los ramos, luego entonces, el Intendente libraba el Título del Subdelegado para que tomara posesión en la respectiva cabecera de partido. Bargas Machuca otorgó poder a Francisco Antonio de Goytia, vecino y comerciante de Antequera, quien sería su principal afianzador para el ramo de tributos, para que este se encargara en la Ciudad de todas las diligencias para obtener los despachos correspondientes.⁷⁷⁶

Los fiadores que propuso Vargas Machuca no eran de la jurisdicción de Oaxaca, sino de Puebla y Orizaba, lo que implicó que el proceso se extendiera hasta en tanto las

⁷⁷² AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 26.

⁷⁷³ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 27 y 28.

⁷⁷⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 28; AGN, Correspondencia de Virreyes (Ira Serie), vol. 179, f. 96-96v; AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 17, 1795.

⁷⁷⁵ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 29-30.

⁷⁷⁶ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 17, 1795.

respectivas autoridades de aquellas jurisdicciones previo exhorto del Intendente de Oaxaca informaran respecto a dichos fiadores sobre su idoneidad; sin embargo, algunos si fueron admitidos porque eran los mismos fiadores propuestos por el subdelegado de Teotitlán. El número de fiadores según los Ministros de la Real Audiencia, dependía de la cantidad total con que tributaba la subdelegación, garantizando 2 mil pesos por cada fiador, uno más para los medios reales de ministros y hospital, otro para juicio de residencia y cajas de comunidad, bienes de ultramarinos e intestados, penas de cámara. Así mismo, si el subdelegado era casado, debía presentar ante los ministros licencia de su mujer.⁷⁷⁷

Luego de un largo proceso para sacar los despachos para que el subdelegado tomara posesión de la subdelegación, continuaban aun en octubre de 1795.⁷⁷⁸ Bargas Machuca se presentó en Teutila ante Bernardo de Codecido y Cordal, subdelegado interino de dicho partido, a quién le presentó un oficio del Intendente de fecha 12 de mayo⁷⁷⁹ y/o 27 de junio de 1795, en la cual contenía la orden para que le tomara posesión como nuevo subdelegado en sustitución de él, le dio cumplimiento y con la mayor solemnidad y en presencia de las Repúblicas de Indios de la Jurisdicción,⁷⁸⁰ el 2 de agosto de 1795 José Bernardo Bargas Machuca y León tomó posesión como subdelegado de la subdelegación de Teutila,⁷⁸¹ de lo que dio cuenta al Intendente y este al Virrey sobre su toma de posesión remitiendo certificación hecha por su antecesor de tal hecho por triplicado.⁷⁸²

Años más tarde, al comienzo del siglo XIX, en enero de 1801, el subdelegado de Teutila era Manuel Antonio Fernández Flores, en ese tiempo solicitó licencia para ausentarse por dos meses de Teutila,⁷⁸³ en 1802 era el mismo,⁷⁸⁴ en 1803 continuaba como

⁷⁷⁷ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 17, 1795.

⁷⁷⁸ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 17, 1795.

⁷⁷⁹ AGN, Correspondencia de Virreyes (1ra Serie), vol. 182, f. 172, Subdelegados, posesión. El virrey de Nueva España, Marqués de Branciforte, informa al señor Llaguno que Don José Bernardo de Vargas Machuca ha tomado posesión de la subdelegación de Teutila, enero 1795.

⁷⁸⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 9.

⁷⁸¹ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 2; AGN, Correspondencia de Virreyes (1ra Serie), vol. 182, f. 172.

⁷⁸² AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 5, 6, 7 y 11; AGN, Correspondencia de Virreyes (1ra Serie), vol. 182, f. 172.

⁷⁸³ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 1398, exp. 006, f. 2, Licencia concedida a Don Manuel Antonio Flores, subdelegado de Teutila, provincia de Oaxaca, para ausentarse 2 meses a Chalco, 1801.

⁷⁸⁴ AGN, Subdelegados, vol. 6, exp. 16, f. 233-242, Teutila. Competencia de jurisdicciones entre el subdelegado de Teutila y el alcalde ordinario de Oaxaca, por inventario y guarda de bienes del cura de Teutilco, 1800-1801.

subdelegado, pero no residía en el pueblo cabecera del partido, Teutila, si no en uno de los pueblos bajo dicha jurisdicción, en Soyaltepec, en la mazateca baja, seguramente por algún impedimento que se desconoce, por este motivo los naturales de la República de Teutila iniciaron un litigio contra las decisiones de dicho subdelegado, durante el proceso de ese litigio, murió dicho funcionario y solicitaron al Intendente que el siguiente que nombrare, residiera en Teutila o en su caso, que nombrara un Teniente.⁷⁸⁵

El 22 de octubre de 1803, fue nombrado interinamente como subdelegado Juan Pimentel y Sotomayor,⁷⁸⁶ en 1805 continuaba como subdelegado⁷⁸⁷ hasta el 7 de noviembre de 1807 cuando falleció en Soyaltepec.⁷⁸⁸ Este subdelegado había nombrado como su Teniente General a Bartolomé Fernández Giráldez, vecino de Orizaba, cargo que ejerció hasta el día de la muerte de dicho subdelegado,⁷⁸⁹ quien dio aviso al Intendente sobre la muerte de Pimentel, asimismo, desde ese día se encargó de la administración de justicia por nombramiento verbal que le hizo Juan Manuel de Luengas.⁷⁹⁰

El 17 de noviembre de 1807, desde Zoyaltepec, Bartolomé Fernández Giráldez le escribió al Virrey, manifestando que era abogado recibido de las Reales Audiencias de la Nueva España y Nuevo Reyno de Galicia, por lo que le solicitó sin contar con tantos méritos más que su carrera, enumerando los méritos de su difunto padre que sirvió en Veracruz, el empleo de subdelegado que dejó vacante Juan Pimentel.⁷⁹¹ Por su parte, el Intendente de Oaxaca, al escribirle al Virrey, le dijo que iba a proponer en la terna para nombrar al nuevo subdelegado en primer lugar a Bartolomé Fernández Giráldez, porque cumplía con las cualidades y circunstancias que se requerían para dicho empleo.⁷⁹² En

⁷⁸⁵ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 18, 1803-11.

⁷⁸⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 5993, exp. 018, f. 1, Acuse de recibo del Tribunal de Teutila del oficio del 23 de octubre de 1803, en donde se informa del nombramiento de Don Juan Pimentel como subdelegado interino de la subdelegación de Teutila, con rubrica de Ciriaco González Carvajal, 1803; Criminal, vol. 134, exp. 219, f. 403v, Delito: Oficio Al Virrey: Nombramiento Que Se Hizo En Juan Pimentel, Para Que Sirviera Interinamente La Subdelegación De Teutila; Lugar: México, 1803.

⁷⁸⁷ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 7, 1805.

⁷⁸⁸ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 179, Chetla Chetla, Puebla. Bolonchen Cavinch, Yuc. San miguel el grande, gto. Teretan, mich. Vaniqueo, mich. Zimatlan, oax. Justlahuaca, oax. Angamancutiro, mich. Zitacuaro, mich. Penjamo angamacutiro, mich misantla, ver. Villa de valles, s.l.p. Río verde s.l.p. Teutilan del valle, oax. San pedro piedra gorda, gto. Atlixco, Puebla. Teutila, oax. San miguel el grande, gto. Huizo, oax. Teotitlán del camino, oax. San luis de la paz, s.l.p. Tepeji nieves, zac. Teutilan del valle, oax. Miahuatlan, oax. ½, 1797-1808 (1807).

⁷⁸⁹ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 172-172v.

⁷⁹⁰ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 179.

⁷⁹¹ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 172-172v.

⁷⁹² AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 173.

dicha terna, en efecto, estaba primero Fernández Giráldez, luego José Ramón Ponce de León y finalmente, Francisco Moreno Lecaroz, el primero de Orizaba y los dos últimos de Oaxaca.⁷⁹³

El 21 de noviembre del mismo año, el Virrey José de Yturriagaray, nombró interinamente para la subdelegación de Teutila a Bartolomé Fernández Giráldez, quien fue propuesto en primer lugar por el Intendente. Asimismo, ordenó dicho Virrey, que se expidieran los avisos oportunos, participando a la Intendencia de Oaxaca para que una vez que el recién nombrado acreditara su idoneidad y solvencia en administraciones de justicia y de Real Hacienda, así como otorgadas las fianzas correspondientes, se le libere el despacho de estilo para que pueda tomar posesión en la forma acostumbrada de dicha subdelegación y remitiera las certificaciones correspondientes.⁷⁹⁴

El 27 de febrero de 1808, el Intendente de Oaxaca libró el título de subdelegado para Bartolomé Fernández, por lo que el 18 de marzo del mismo año, en las casas reales de la cabecera de subdelegación, en San Pedro Teutila, estando presentes las Repúblicas de indios que componen la jurisdicción, en voz alta se leyó el oficio dado por el Intendente y Antonio Terán de los Ríos le tomó posesión con la solemnidad correspondiente. Ya como subdelegado interino investido en Teutila, este emitió las certificaciones correspondientes de su toma de posesión de la subdelegación de Teutila y las dos Chinantlas, baja y alta.⁷⁹⁵

Desde Manuel Antonio quien decidió residir en Soyaltepec, los siguientes subdelegados continuaron residiendo en dicho pueblo, como lo muestran documentos para los años de 1809-10, cuyo subdelegado residía en dicho pueblo, supuestamente por “comodidad”,⁷⁹⁶ aunque desconocemos si la residencia de los subdelegados fue continua desde Manuel Antonio, porque justamente en septiembre de 1809 se ordenó al Intendente de Oaxaca para que le otorgara licencia al subdelegado de Teutila para trasladarse a otro pueblo para curarse de sus males, siempre y cuando dejare sujeto encargado de la

⁷⁹³ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 174.

⁷⁹⁴ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 175.

⁷⁹⁵ AGN, Subdelegados, vol. 15, exp. 2, f. 182.

⁷⁹⁶ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 20, 1809-10.

jurisdicción,⁷⁹⁷ fue quizá cuando se trasladó a Soyaltepec y dejó encargado a un Teniente General en la cabecera de Teutila, Antonio Terán, contra quien José María de Mora comisionado para hacer cuenta matriculada de tributos del partido de Teutila presentó una queja por no darle auxilio en su comisión y abusar de su encargo, por lo que el Intendente resolvió en febrero de 1810 para que dicho comisionado continuara en su labor y advirtió al subdelegado residente en Soyaltepec para que nombrara a otro encargado de Teutila y que auxiliara al citado comisionado.⁷⁹⁸

En septiembre de 1810, los oficiales de la República de indios de Teutila certificaron la llegada a dicha cabecera del “señor Juez” José de Moros, señalando que dicho juez se había mantenido sólo sin más justicia,⁷⁹⁹ quizá fue este José de Moros el nuevo encargado o Teniente que nombró el subdelegado residente en Soyaltepec para Teutila según la advertencia que le envió el Intendente de Oaxaca meses anteriores. En 1811 los oficiales de República y naturales de Teutila continuaban en litigio para que el subdelegado de dicha jurisdicción residiera en la cabecera de Teutila,⁸⁰⁰ año en que el subdelegado seguía siendo Bartolomé Fernández Giráldez.⁸⁰¹

Es así como llegamos hasta este periodo de principios de la segunda década del siglo XIX sobre la subdelegación de Teutila, que conjuntamente con la subdelegación de Teotitlán mantuvieron dentro de sus jurisdicciones reales a la mayoría de pueblos de indios de la Sierra Cuicateca, que como ya lo referimos al principio de estos subapartados, en ambos casos encontramos como línea de análisis particularmente el proceso de transición de alcaldías mayores a subdelegaciones, tal como fue establecido en los artículos 9 y 11 de la *Real Ordenanza de 1786*.

Como puede observarse, existe un marcado contraste entre ambas jurisdicciones, por un lado, en el caso de Teotitlán, el último alcalde mayor fue Manuel José López, quien finalizaría su periodo entre 1786-1787, justo en el momento en que entraba en vigencia el nuevo sistema de administración, sin embargo, dicho alcalde se resistió a dejar el cargo

⁷⁹⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 1398, exp. 018, f. 1, Solicitud que hace el subdelegado de Teutila, provincia de Oaxaca, para trasladarse a los pueblos cercanos de su jurisdicción, para curarse, 1809.

⁷⁹⁸ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 20, 1809-10.

⁷⁹⁹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 19, 1810.

⁸⁰⁰ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 18, 1803-11.

⁸⁰¹ AGEO, Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila, leg. 80, exp. 12, 1811.

bajo una supuesta Real Cédula de 1781, según la cual, al momento de establecerse la Intendencia, él continuaría en calidad de subdelegado interino correspondiente por sus méritos y con los mismos fiadores, argumentando que la obligación de estos tampoco prescribía al término de los cinco años por el que se le otorgó dicho empleo. Sin embargo, tanto uno de sus fiadores, el principal de reales tributos, así como las Cajas de Real Hacienda exigieron ante el Intendente que, en efecto, podía continuar como subdelegado de Teotitlán, pero debía presentar nuevos fiadores.

Al parecer, durante ese proceso de litigio por querer continuar como subdelegado sin presentar nuevos fiadores para garantizar los diversos ramos de la Real Hacienda, fue destituido de la alcaldía-subdelegación, pero finalmente presentó nuevos fiadores y hasta entonces, en 1794 tomó posesión como subdelegado, aunque solamente lo fue por un año, es decir, técnicamente la jurisdicción de Teotitlán y sus agregados de Cuicatlán y Papalotipac se convirtió hasta en ese momento en subdelegación. Por otro lado, en el caso de Teutila, el último alcalde fue Narciso Muñiz, quien concluyó su periodo de cinco años como alcalde mayor en 1788, a diferencia del de Teotitlán, este inmediatamente buscó que se le otorgara su residencia para dejar el cargo y marcharse a España, es cierto, había una Orden Real en su caso para que así fuera, pero también era su voluntad marcharse para reunirse con su esposa, porque bien pudo actuar como el alcalde de Teotitlán, afianzar de nuevo los ramos de Hacienda y continuar como subdelegado, obviamente si el Intendente y Virrey lo autorizaban, pero no fue el caso.

Además, Narciso Muñiz procuró a toda costa que dicha jurisdicción no se quedara al momento de obtener su residencia, sin autoridad alguna, por lo que constantemente insistió tanto al Intendente como al Virrey para que nombraren inmediatamente al primer subdelegado de dicho partido. Por el contrario, el Intendente con sus determinaciones sobre el partido de Teutila, retrasó su salida como alcalde, quedando libre un año después en 1789, y fue calificado como “Juez bueno, recto y desinteresado”.⁸⁰² A principios de 1789, el Intendente nombró a un sujeto en calidad de subdelegado interino sin que fuera autorizado por el Virrey, Francisco Recalde y Sánchez, con lo cual prácticamente Teutila se convirtió en subdelegación.

⁸⁰² AGN, Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra), caja. 5802, exp. 004, f. 13v.

Por otro lado, posteriormente a ese proceso de transición para que ambas jurisdicciones se convirtieran en subdelegaciones, 1794 y 1789 respectivamente, para el caso de Teotitlán, solamente existen datos bastante aislados sobre los subdelegados que estuvieron en dicho partido hasta 1810-1812, sin embargo, para el caso de Teutila, existen otros procesos interesantes sobre los nombramientos de los subdelegados. Así tenemos que, el primer subdelegado encargado interinamente por el Intendente de Oaxaca para Teutila, fue Francisco Recalde, nombrado de acuerdo al artículo 12 de la *Real Ordenanza*,⁸⁰³ sin intervención del Virrey, pero en ningún caso se especificó el tiempo de duración de tal empleo, algunos renunciaron, otros murieron en el ejercicio y algunos otros permanecieron igual que los alcaldes mayores, 5 años.

Después, el proceso cambió, el Intendente dentro de su marco de autonomía consideraba solamente a uno, en este caso, propuso al mismo Francisco Recalde en 1789 y lo sometió a consideración del Virrey, el cual fue rechazado por el Virrey y en su lugar, nombró a Antonio Cruzado, sin que este haya aceptado el cargo; en otro caso, el propuesto por el Intendente, Francisco Xavier Lozano, fue aceptado por el Virrey, sin embargo, tampoco tomó posesión, pero este a diferencia de Antonio Cruzado, fue por no poder facilitar las fianzas para los respectivos ramos de Hacienda.

Con la reforma de enero de 1792, cambió el proceso de nombramiento de los subdelegados, el Intendente proponía una terna y el Virrey elegía a uno de ellos, generalmente a quien iba en primer lugar. En 1794, ya con la reforma vigente, el Intendente de Oaxaca sólo propuso a uno, pero el Virrey le ordenó que presentara una terna, la cual tampoco la aceptó y le sugirió que propusiera en primer lugar a José Bernardo Bargas Machuca, quien, en efecto, fue nombrado subdelegado por el Virrey. En 1807, en la terna propuesta, el Virrey nombró al que estaba en primer lugar, Bartolomé Fernández Giráldez.

Por otro lado, en cuanto a Antonio Cruzado, quien no aceptó dicho nombramiento, el Intendente en uno de sus escritos al Virrey, le comentó que “Teutila fue una provincia refutada por la Baynilla y sus utilidades que generaba, pero aun con los repartimientos el destino de los Alcaldes Mayores no era de los más solicitados”,⁸⁰⁴ quizá esto mismo

⁸⁰³ *Real Ordenanza de Intendentes de 1786.*

⁸⁰⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Subdelegados), caja. 6031, exp. 037, f. 17.

ocurrió con los subdelegados, y más aún, porque quedaron prohibidos los repartimientos, es posible que el desinterés haya aumentado y quizá sea una de las razones por la que Narciso Muñiz, el último alcalde mayor no se resistió a querer continuar como subdelegado. Caso contrario con lo que sucedió con el alcalde de Teotitlán, quizá sus intereses eran mayores.

Sin embargo, si hubo pretendientes para la subdelegación de Teutila, 2 en 1794, Rafael Zamora y Pedro Larrea, de los cuales ninguno la ocupó, el primero fue rechazado por el Intendente, el segundo desistió antes de que el Intendente sometiera la terna al Virrey. En 1807 hubo otro pretendiente, Bartolomé Fernández Giráldez, quien era Teniente General del mismo subdelegado de Teutila, que al fallecer este, Bartolomé solicitó dicho empleo ante el Intendente y ante el Virrey, el Intendente lo puso en primer lugar de la terna y el virrey lo nombró subdelegado.

De todos los subdelegados que damos cuenta para el caso de Teutila, solamente uno, Francisco Xavier Lozano, en 1791, no tomó posesión de su cargo por no poder garantizar los respectivos ramos a la Real Hacienda. Contrario a lo que refiere Romero Frizzi, que entre 1786 y 1787, salvo dos Alcaldías de Oaxaca, Huajuapán y Teposcolula, “los nuevos subdelegados no encontraron fiadores para asumir sus cargos”, por lo que “los mismos funcionarios que habían sido alcaldes mayores fueron nombrados subdelegados”,⁸⁰⁵ en Teotitlán el Alcalde concluyó su periodo en 1787, pero se resistió a abandonar dicho empleo y quiso continuar como subdelegado con los mismos fiadores, pero fue nombrado como tal hasta que presentó nuevos fiadores en 1794, y en Teutila, el alcalde terminó su periodo en 1788 e inmediatamente dejó la jurisdicción y fue nombrado un subdelegado.

Finalmente, solo para el caso de Teutila, podemos hacer una aproximación general sobre el grado de influencia que tenían tanto el Intendente como el Virrey en el nombramiento de los subdelegados. Si bien, originalmente, el poder para ello lo tenía el Intendente, quien seguramente conocía de cerca a los que nombraba directamente, para Teutila solo nombró a uno, Francisco Recalde; después, dicha facultad fue compartida, en virtud de que el Intendente internamente hacía su elección y lo sometía a consideración del Virrey, en este caso propuso al mismo Recalde y cuando pasó al Virrey, este lo rechazó

⁸⁰⁵ ROMERO FRIZZI, Ma. De los Ángeles, “Introducción”, *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, 1990, v. III, pp. 15-23.

y nombró a otro en su lugar, caso contrario con Francisco Xavier, a quien si lo aceptó, sin embargo, ninguno de los dos tomó posesión de dicha subdelegación, lo que significa que continuaron como interinos los nombrados directamente por el Intendente.

Con la reforma de 1792, también la facultad fue compartida, el Intendente proponía una terna, los de su entera satisfacción o confianza y el Virrey debía elegir a uno, sobre todo al que ocupaba el primer lugar, en los dos casos que hay sobre Teutila, en el primero, el Virrey no aceptó la terna y sugirió que el Intendente incluyera a uno propuesto por él y en primer lugar, obviamente el Virrey nombró al que propuso, en el segundo caso, aceptó al primero, Bartolomé Fernández, pero este previamente ya le había escrito directamente al Virrey.

CAPÍTULO V

EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS: LA REPÚBLICA DE INDIOS

El tercero y último capítulo de esta segunda parte de la investigación, así como de la tesis en general, tiene como objetivo central el análisis y comprensión de la principal unidad política que impuso el régimen colonial sobre los antiguos señoríos, los pueblos de indios, unidad bajo la cual se implantó una figura de gobierno para la gobernanza de los pueblos en su ámbito local, la República de Indios, dentro de la cual se jerarquizaron los pueblos cabeceras y los pueblos sujetos, esto último dio pauta mayormente al proceso de reconfiguración sociopolítica de la Sierra Cuicateca. Para ello, nos hemos planteado las siguientes preguntas, ¿Cómo fue la unidad política básica que se impuso durante el régimen colonial sobre la sociedad indígena de la Sierra Cuicateca? ¿Bajo qué institución se gobernaron los pueblos de indios en su ámbito interno durante la colonia? ¿Cómo se integraba y funcionaba el cabildo de las Repúblicas de Indios? ¿Cuáles fueron las principales atribuciones del cabildo indígena? ¿Por qué razones los pueblos sujetos lucharon por su emancipación de las cabeceras y conformaron su propio gobierno?.

De señoríos a pueblos de indios

Tal como ya lo hemos referido tanto en los capítulos II y III, en el periodo prehispánico en la Sierra Cuicateca se configuraron 11 pequeños señoríos o cacicazgos independientes unos de otros en las tres microrregiones, los cuales constituyeron la unidad política básica de la sociedad indígena durante dicho periodo, en donde las denominaciones “señorío” o “cacicazgo” y “señor” o “cacique”, fueron introducidas por los españoles tras observar que dichas unidades eran semejantes a una de sus instituciones peninsulares, denominaciones que son válidas para comprender dichas unidades particularmente hasta el inicio o quizá un poco después de la “conquista”. Lo anterior, porque tras la instauración del gobierno real en la Nueva España, estos denominaron a los nativos mesoamericanos “indios” y a esas unidades que ellos mismos habían llamado “señoríos” o “cacicazgos” comenzaron a nombrarles como “pueblo de indios”.⁸⁰⁶

⁸⁰⁶ GARCÍA CASTRO, *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, p. 16.

Así lo señala también García Martínez, que los españoles se refirieron a los señoríos prehispánicos “como pueblo o, para mayor precisión, pueblo de indios”,⁸⁰⁷ por lo que los más de 1500 pequeños señoríos del posclásico recibieron “la denominación colonial de ‘pueblos de indios’”,⁸⁰⁸ este mismo autor define al pueblo de indios como “un pequeño estado o corporación política y su territorio; no una localidad en el sentido moderno de la palabra”,⁸⁰⁹ es decir, el espacio o jurisdicción que comprendió cada uno de los señoríos se transformaron en pueblos de indios, este fue por lo tanto, la unidad política básica de la sociedad indígena durante el periodo colonial.

De esta manera, los 11 pequeños señoríos de la Sierra Cuicateca se reconfiguraron en principio, en 11 pueblos de indios, subsistiendo dichas unidades como cuerpos políticos y unidades corporativas después de que fueron “conquistados”, particularmente, cada pueblo de indio se conformaba por un pueblo cabecera y una serie de pueblos sujetos, las mismas cabezas de señoríos pasaron a ser pueblos cabecera, y sus barrios, estancias y aldeas adquirieron la categoría de “pueblos sujetos”,⁸¹⁰ en ese sentido, Pietschmann señala que “los pueblos de indios se dividieron en distritos municipales, las llamadas republicas de indios, [...]. Estas repúblicas se componían por lo general de varios poblados de indios, llamados comunidades de indios, de los cuales una era la cabecera”,⁸¹¹ a su vez, los pueblos o repúblicas fueron asignados a determinadas jurisdicciones⁸¹² tanto en el ámbito religioso como en el político, tal como ya lo referimos en los dos capítulos anteriores.

Dicho fenómeno de reconfiguración de señoríos a pueblos de indios, resultó luego de que los españoles comprendieron cómo estaba organizada la sociedad indígena, asimilando la estratificación social, política y cultural de la península ibérica. Para muestra de lo anterior, Gibson apunta para el caso del Valle de México que la manera en que seleccionaron a los pueblos cabecera fue la siguiente,

encontraron una base para la clasificación de cabeceras y sujetos en un nivel que podría llamarse subimperial o preimperial dentro de la sociedad indígena, en donde las principales comunidades estaban tradicionalmente gobernadas por jefes

⁸⁰⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 173.

⁸⁰⁸ ESCALANTE GONZALBO, “El Posclásico en Mesoamérica”, p. 154.

⁸⁰⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, p. 173.

⁸¹⁰ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 36.

⁸¹¹ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 90.

⁸¹² GARCÍA CASTRO, *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, p. 20.

indígenas llamados *tlatoque* (en singular *tlatoani*) y subdividían el sistema indígena, siendo la unidad el *colpulli* o *tlaxilacalli*, que era un grupo de familias que vivía en una sola localidad. En general, el *calpulli* indígena se convirtió en el sujeto español, ya fuera barrio o estancia, y se subordinó a la cabecera donde residía el *tlatoani*. Una cabecera, por tanto, se identificaba como la capital donde había un gobernante indígena local que llevaba el título de *tlatoani*. Más específicamente, el término cabecera significaba la serie de barrios que comprendía esta capital, siendo cada *calpulli* dentro de la jurisdicción del *tlatoani* un sujeto (barrio o estancia) de esa cabecera.⁸¹³

Lo anterior, fue muy similar a lo que ocurrió en la Sierra Cuicateca, cuyos primeros pueblos de indios y cabeceras fueron Quiotepeque, Cuicatlan, Atlipitzahuayan, Tanatepeque, Cuetlahuiztlan, Nanalcatepec, Atlatlahuca, Tututepetongo, Tepehuitzillan, Papalotitpac y Tehuillan.

Las Repúblicas de Indios

Luego de que a los antiguos señoríos comenzaran a nombrarles como pueblos de indios y tras ser dados o repartidos cada uno de ellos a particulares bajo la institución de las encomiendas, así como haber sido sometidos a la jurisdicción real del régimen de la Nueva España, en el ámbito estrictamente local, a nivel de los pueblos de indios se impuso como figura política o de gobierno, las Repúblicas de Indios o de Naturales, institución de origen castellano similar a los ayuntamientos, que también se implantaron pero para las ciudades y villas de españoles, pero para los pueblos de indios, fue el cabildo indígena quien representó a las Repúblicas de Indios.

Sin embargo, la implantación de esta institución se dio de manera formal a partir de la segunda mitad del siglo XVI, en virtud de que en las primeras décadas de la colonia, como parte de las estrategias de Cortés para sus fines de dominación y colonización permitieron la continuidad de “los señoríos como unidades políticas”,⁸¹⁴ es decir, quienes continuaron gobernando dichos señoríos o pueblos de indios, fue la misma nobleza o elite indígena, los señores naturales, puesto que “a las principales comunidades indígenas se les permitió conservar su propio gobierno interno (llamado gobierno o república de indios)

⁸¹³ GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español*, p. 37.

⁸¹⁴ GARCÍA MARTÍNEZ, “Los años de la conquista”, pp. 176 y 179.

con algunas modificaciones”.⁸¹⁵ Dicha estrategia o “derecho de los señores naturales a gobernar a sus indios como vasallos propios”, Margarita Menegus señala que fue apoyado por Carlos V, pero que “con el ascenso de Felipe II al trono los partidarios de la conservación del señorío indígena entrarían en un proceso de declive político”.⁸¹⁶

Pietschmann señala que en 1550 los corregidores adquirieron mayor influencia en sus jurisdicciones, porque se convirtieron en funcionarios a cargo de toda la administración civil, “incluyendo la facultad de impartir justicia al nivel de los pueblos de indios que al mismo tiempo se sometieron al sistema de administración municipal castellano”.⁸¹⁷ Por su parte, Sepúlveda Herrera refiere que desde los primeros años del régimen colonial, se vislumbraban dos tipos de gobierno, el de las ciudades y villas de españoles y el “gobierno para las poblaciones de indígenas, que más tarde se reglamentaría y recibirá el nombre de república de indios”.⁸¹⁸ Pero tal como ya lo referimos, durante las primeras décadas los señores naturales continuaron gobernando en los pueblos de indios, sin embargo, en 1538 “se prohibió el uso del término ‘rey’ y ‘señor’ para designar a los gobernantes indígenas, y se tomó el término antillano de *cacique* para nombrarlos”.⁸¹⁹

Desde ese momento, se conservó “la estructura de gobierno indígena pero se irán limitando las funciones y privilegios inherentes al cargo”,⁸²⁰ tales como el “derecho de administrar justicia”, función que asumieron los corregidores desde principios de 1530, aunque las autoridades virreinales desde antes habían estado nombrando “jueces o alcaldes indios a quienes se les otorgaba la vara de justicia para determinar y resolver un conflicto entre naturales. Actuaban de manera independiente del señor natural, recibían una investidura de poder real y antecedieron con mucho el nombramiento de los oficiales del cabildo”.⁸²¹ Entre los privilegios que prácticamente conservaron los caciques durante todo el régimen colonial, fue que “estaban exentos del pago del tributo”.⁸²²

⁸¹⁵ GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España 1521-1821*, p. 14.

⁸¹⁶ MENEGUS BORNEMANN, Margarita, “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo”, en *Revista de Indias*, 1999, Vol. LIX, Núm. 217, p. 600.

⁸¹⁷ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 95.

⁸¹⁸ SEPÚLVEDA HERRERA, María Teresa, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, Morelia, Morevallado Editores, 2da ed. 2003, p. 21.

⁸¹⁹ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 21.

⁸²⁰ MENEGUS BORNEMANN, “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo”, p. 604.

⁸²¹ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 21.

⁸²² SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 22.

De manera formal, encontramos que por Real Cédula del 9 de octubre de 1549 se ordenó la formación de las Repúblicas de Indios, para que según sus costumbres los mismos indios formaran su cabildo, dichas “repúblicas comprendían en su mayor parte a antiguos señoríos indígenas o sus residuos”.⁸²³ Dicha cédula implicó una medida política que buscó “restringir la autoridad de los caciques implantando un régimen electoral controlable por las autoridades españolas locales y regionales; puesto que la ‘elección’ o mejor dicho la designación de los funcionarios de la república debía ser confirmada por las autoridades españolas, por la Real Audiencia y por el virrey”,⁸²⁴ lo anterior, lo contextualizaremos más adelante con algunos casos concretos de la Sierra.

Sepúlveda Herrera también refiere que en principio, la república de indios tuvo como fin “facilitar la reducción y evangelización de los indios, recoger el tributo y vigilar el cumplimiento del servicio personal que los indios prestaban a los encomenderos”,⁸²⁵ y aunque administrativamente como lo refiere Pietschmann, no constituyó una institución de gran influencia política, para los indios “sí representaba cierta protección contra abusos y explotación por parte de españoles”, asimismo, afirma que dicha “institución contribuyó mucho a la supervivencia y continuidad de los indios como grupos étnicos-culturales”.⁸²⁶

Por lo tanto, así como los 11 señoríos de la Sierra Cuicateca pasaron a ser pueblos de indios, es muy probable que estos mismos pueblos hayan sido también las primeras repúblicas de indios en la Sierra.

Tabla 9. De señoríos a Repúblicas de Indios.

Señoríos prehispánicos	Pueblos de indios	Repúblicas de Indios
Quiotepeque	Quiotepec	Quiotepec
Cuicatlan	Cuicatlán	Cuicatlán
Atlipitzahuayan	Alpizahua	Alpizahua
Tanatepeque	Tanatepec	Tanatepec
Cuetlahuiztlan	Cuetlahuiztlan	Cuetlahuiztlan
Nanalcatepec	Nanalcatepec	Nanalcatepec
Atlatlahuca	Atlatlahuca	Atlatlahuca

⁸²³ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, pp. 22-23.

⁸²⁴ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 23.

⁸²⁵ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 23.

⁸²⁶ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 100.

Tututepetongo	Tututepetongo	Tututepetongo
Tepehuitzillan	Tepeucila	Tepeucila
Papalotipac	Papalotipac	Papalotipac
Tehutillan	Teutila	Teutila

De estas primeras 11 repúblicas de indios de la Sierra, encontramos algunos datos en las *Relaciones Geográficas de 1580*, como es el caso de Cuicatlán, en donde refiere que Juan Gaytán era alcalde y Hernando de Zárate era fiscal,⁸²⁷ en Tututepetongo para ese año, Miguel de San Francisco era el cacique y gobernador, Carlos de Méndez y Felipe Hernández eran los alcaldes y Pedro de Santiago y Diego Fernández eran los regidores,⁸²⁸ en Tanatepec cuando se realizó la encuesta, refiere la *Relación* que estuvo “p[re]sente el gob[ernad]or, al[ca]ldes, regidores y principales”.⁸²⁹

Estructura y nombramiento de los cabildos

Como vimos en el apartado anterior, fue a partir de la segunda mitad del siglo XVI cuando se implantó de manera oficial las Repúblicas de Indios como forma de organización política y administrativa o de gobierno para los pueblos de indios de la Nueva España en su ámbito local, dicha institución estuvo representada colectivamente por un cabildo, es decir, un órgano colegiado de representación de los indios que fueron llamados oficiales de república. Asimismo, referimos que los 11 señoríos prehispánicos de la Sierra Cuicateca se transformaron en pueblos de indios y por ende, fueron en principio las primeras 11 repúblicas de indios, cuyas cabeceras fueron las mismas que las de los antiguos señoríos.

Sergio Carrera apunta que la cabeza visible de la república fue el gobernador, responsable de los diversos asuntos que atañían al pueblo; al principio, aprovecharon y designaron como gobernador a los caciques, por lo que dicha figura cacique-gobernador dio lugar a que las funciones de carácter indígena se mezclaran con las de carácter

⁸²⁷ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 165.

⁸²⁸ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 152.

⁸²⁹ ACUÑA, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, t. I, p. 155.

español.⁸³⁰ El gobernador debía ser principal y originario de la comunidad, apto en la lengua castellana y en la nativa para que pudiera enseñarle a los naturales en cosas de la fe, haciéndolos asistir a la doctrina y buenos oficios y evitar embriagueces.⁸³¹ Además del gobernador, los cabildos de las repúblicas se integraban por otros funcionarios, como alcaldes, regidores, fiscales, alguacil mayor, tequitlatos, topiles, jueces de agua, alsoneros, escribano, etc., los cuales variaban en cada república, sobre todo porque dependía del número de habitantes con que contaba cada pueblo, todos bajo órdenes del gobernador, particularmente entre otras funciones se encargaban de recaudar los tributos.⁸³²

Solamente en la cabecera de república se conformaba con el cabildo completo, es decir, solo en la cabecera había gobernador dentro del cabildo, los pueblos sujetos a la república contaban con ciertos funcionarios de acuerdo a su número de población, tal como lo estableció la ley 15, título 3 del libro 6 de la *Recopilación de Leyes de Indias*, la cual disponía que,

[...] en cada Pueblo, y Reduccion haya vn Alcalde Indio de la misma Reduccion, y si passare de ochenta casas, dos Alcaldes, y dos Regidores, tambien Indios, y aunque el Pueblo sea muy grande, no haya mas que dos Alcaldes, y quatro Regidores: y si fuere de menos de ochenta Indios, y llegare á quarenta, no mas de vn Alcalde, y vn Regidor, los quales han de elegir por Año Nuevo otros, como se practica en Pueblos de Españoles, é Indios en presencia de los Curas.⁸³³

Por lo tanto, en cada pueblo de indio debió haber por lo menos un alcalde y un regidor, los cuales variaban en función de las casas que había en cada pueblo, dichos funcionarios permanecían únicamente un año en el cargo y eran nombrados mediante elección en presencia del cura de la parroquia correspondiente, Pietschmann refiere que “los varones adultos de la república elegían anualmente entre ellos un gobernador, alcaldes ordinarios y varios corregidores”.⁸³⁴

⁸³⁰ CARRERA, Sergio, *A son de campana. La fragua de Xochiatipan*, México, CIESAS-COLSAL, 2007, p. 104.

⁸³¹ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 24.

⁸³² SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 24.

⁸³³ ICAZA DUFOUR, Francisco de (Coord.), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias 1681*, t. II, Porrúa, México, 1987, Fol. 200.

⁸³⁴ PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, p. 99.

Por su parte, Sepúlveda Herrera señala que las elecciones se hacían en las casas de comunidad el día primero o último de cada año, los electores eran los “caciques y principales, legítimos descendientes de los primeros pobladores y fundadores de la comunidad”, cuyos resultados tenían que ser aprobados por las autoridades españolas, en este caso por los corregidores o alcaldes mayores, y después se realizaba una ceremonia en la que se entregaban las varas de autoridad o bastones de mando, variaban de tamaño y características según el pueblo y jerarquía de los funcionarios.⁸³⁵ Muchos funcionarios se reelegían una y otra vez, las elecciones se corrompieron, los alcaldes mayores, corregidores y religiosos imponían o sostenían a los candidatos que les ayudaban a conservar sus intereses,⁸³⁶ tal como lo veremos en algunos casos, que están documentados sobre las repúblicas de la Sierra.

Entre las funciones que tenía el cabildo indígena dentro de la república eran la de administrar justicia en la comunidad, juzgando y sentenciado en lugar público, aprehender a las amancebados y vagabundos, procurar quitar las tabernas de pulque y aprehender a los culpables que lo hacían y los que vendían y compraban y no consentir borracheras.⁸³⁷ Además, Sepúlveda Herrera señala que la actividad principal del gobernador era recaudar los tributos conforme a la matrícula tasada y entregarlo al corregidor o alcalde.⁸³⁸ Si bien, ya referimos sobre la proximidad de las 11 repúblicas de indios, pero vale también referir cuales fueron sus pueblos sujetos sobre todo en ese momento, en la segunda mitad del siglo XVI, aunque como ya lo referimos en el capítulo tercero, muchos de los pueblos sujetos de los antiguos señoríos desaparecieron en ese periodo ya se por epidemias o porque fueron congregados.

Tabla 10. Repúblicas de Indios: pueblos cabecera y sujetos en el siglo XVI.

Cañada		Sierra de Pápalo		Sierra de Teutila	
<i>República de indios</i>	<i>Pueblos sujetos</i>	<i>República de indios</i>	<i>Pueblos sujetos</i>	<i>República de indios</i>	<i>Pueblos sujetos</i>

⁸³⁵ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 24.

⁸³⁶ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro* p. 24.

⁸³⁷ CHÁVEZ, L. Orozco, “instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial”, en *América Indígena*, Col. III, p. 73-82, Instituto Indigenista Interamericano.

⁸³⁸ SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 100.

Quiotepec	Coyula Aguacatitlan Teczistepeque Tecuasco Pochotl	Tututepetongo	1 estancia Copaltepeque	Teutila	Santo Domingo Santa Cruz Teotilalpan Tlalixtaca Chapulapa Chiquihuitlán Santa Ana Cuyamecalco Santa Ana Tecomaltepec Sochiapan Zautla Quetzalapa Zapotitlán
Cuicatlán Alpizahua		Tepeucila	8 estancias Yagu/Tlacolula/San Sebastián Tlacolula, Ñadecue/Iscoatula/San Andrés Pápalo, Yanduehe/Tlachicloya/Río Contado, Dayyu/Teponaztla/San Juan Teponaxtla, Yuzo yangato/Yolutla/Llano Fusil, Tocay/Mazapa/-, Toyohuy/Piaztla/Santa María Pápalo y Diniami/Tlalozahuia/Santos Reyes Pápalo.		
Tanatepec	2 aldeas o estancias Iztlatlautle Mexcaltalpa				
Cuetlahuiztlan Nanalcatepec					
Atlatlahuca	6 sujetos ⁸³⁹	Papalotipac	7 estancias Yenynguia/Coyula/Cuyulapa, Ñañaama/Ulapa/Río Sendo, Yanyata/Icpaltepeque/San Lorenzo Pápalo, Coaney/Xoxoetepeque/San Francisco Nogales, Condodoyaza/Comaltianguzco/Tecomaltianguisco, Nonima/Tecpanapa/Teponapa y Yangua/Coapa/Coapan de Guerrero		

Algunos pueblos o repúblicas no tuvieron ningún pueblo sujeto, concretamente está el caso de Cuicatlán, que fue hasta finales del siglo XVIII cuando aparece en los documentos un barrio, el de San Pedro Chicozapotes, el resto de repúblicas como Alpizahua, Cuetlahuiztlan y Nanalcatepec probablemente no tuvieron ninguno, por lo menos en el periodo colonial, porque en ningún documento aparece referencia alguna. Asimismo, la república de indios más grande de la Sierra al inicio del régimen colonial fue la de Teutila con sus 14 pueblos sujetos, siguiéndole Tepeucila y luego Papalotipac, el resto como Tututepetongo y Quiotepec, desaparecieron poco después quedando únicamente Coyula en el caso de Quiotepec.

Sobre este apartado, encontramos algunos casos concretos sobre el proceso de nombramiento de los cabildos de algunos pueblos cabecera y sujetos de dos microrregiones de la Sierra, por un lado está el caso de Papalotipac y sus dos barrios en la sierra de Pápalo y por otro lado, está el caso de Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco, San Andrés Teotilalpan, Santa Cruz, Chapulapa y Tlalixtaca en la sierra de Teutila. En

⁸³⁹ Los seis sujetos eran pueblos de habla tanto chinanteca como zapoteca, solamente el pueblo cabecera de Atlatlauca era cuicateco.

cuanto al primero, Papalotipac, era tanto cabecera de partido como de parroquia, asimismo, también era cabecera de República, para principios de 1712 encontramos un documento sobre una elección de oficiales de república de este pueblo, dicho documento contiene varios datos interesantes, tales como, la estructura del cabildo, el número de oficiales electos, así como los barrios que dependían de dicha cabecera.

Según el documento, el cabildo indígena de dicha cabecera de república se integraba por un Gobernador, dos Alcaldes, cuatro Regidores, un Fiscal, dos Alguaciles Mayores, tres Tequitlatos, cuatro Topiles, dos Jueces de Agua, dos Alesoneros y un escribano, por lo tanto eran 22 indios los que integraban dicho cabildo.⁸⁴⁰ Para ese momento, el documento refiere solamente a dos barrios de Papalotipac, el de San Lorenzo y el de Maltianquisco (hoy San Lorenzo y Tecomaltianquisco, ambas son Agencias Concepción Pápalo), cada barrio contaba con un Regidor, un Tequitlato, un Alguacil Mayor, un Alguacil y un Topile.⁸⁴¹ Al parecer, dicha elección se llevó a cabo en diciembre de 1711 para que los nuevos oficiales de república entraran en funciones en enero de 1712, también se aprecia que al mismo tiempo que ocurrieron las elecciones en la cabecera de República también lo fueron en los dos barrios.

El proceso que seguía una elección de oficiales de república, era que una vez electos, tenían que ser aprobados por el alcalde mayor de la jurisdicción, en este caso el alcalde mayor de Teotitlán-Cuicatlán-Papalotipac Manuel de Murga Salazar aprobó a todos, menos al Gobernador Joseph Pérez. Ante esta determinación, los electores de la cabecera acudieron ante el Virrey para pedir justicia, en su escrito señalaron que el Alcalde Mayor no aprobó a Joseph Pérez porque “este se halla refugiado por causa criminal que el Justicia Mayor su antecesor le ha fulminado a el, y Thomas Miguel su hermano por cericosos, y fabricar veeredas proividas”.⁸⁴²

Los electores refirieron también que dicha causa nació “por haber ocurrido dicho Joseph Perez y Thomas Miguel a la Real Audiencia a representar los muchos repartimientos que el Alcalde Mayor anterior hizo en dicho pueblo y que por querer que

⁸⁴⁰ AGN, Indios, vol. 38, exp. 9, f. 7v, El virrey, sin embargo del auto proveido por el justicia mayor del pueblo de Papalotipac, aprueba y confirma la eleccion de gobernador, alcaldes y demas oficiales de republica. Papalotipac, 1712.

⁸⁴¹ AGN, Indios, vol. 38, exp. 9, f. 7v.

⁸⁴² AGN, Indios, vol. 38, exp. 9, f. 7v-8.

el dicho Joseph Peres como Gobernador que era se los pague se refugio temiendo no le prendiese y con esta ocasion y odio que contrajo dicho Alcalde Mayor le fulmino la causa expresada”.⁸⁴³ Es decir, el anterior alcalde mayor por venganza de que Joseph y su hermano lo acusaron ante la Real Audiencia, inventó la causa criminal contra Joseph, por lo que este se refugió ante el temor de que fuera aprendido.

Por ello, los electores pidieron al Virrey que aprobara dicha elección del Gobernador Joseph Pérez, quien estaba dispuesto a pagar una fianza por la causa que le impuso el anterior alcalde mayor, quien en cinco años que fue justicia de dicha jurisdicción nunca lo incriminó hasta que se presentaron quejas de repartimiento contra él. En atención a esto, el Virrey estuvo conforme con la respuesta de su fiscal y el 12 de enero de 1712 aprobó la referida elección, ordenando que,

sin embargo del auto proveido por dicho justicia y quedando fianza el dicho Don Joseph Peres por lo que toca a la causa que se refiere pueda salir y ejercer el oficio de Gobernador y defenderse de la calumnia que se le a impuesto y mando se les entreguen las baras asi al dicho Gobernador como a los demas electos para el cargo y ejercicio de sus oficios, quienes cuidaran que los demas sean bien tratados que acudan a la doctrina y Divinos que no se la hechen derramas ni se carguen por tamenes evitando las embriagueses y otros pecados ____, castigando los transgresores como su Magestad manda que para ello les doi el poder y facultad que de dicho se requiere.⁸⁴⁴

De esta manera, se resolvió el nombramiento del cabildo indígena de la República de Papalotipac para el año de 1712, quienes recibieron las varas de mando para el ejercicio de sus oficios, cabe apuntar también que el que fue electo Gobernador, en el periodo del anterior alcalde mayor ya había sido Gobernador.

En cuanto a la sierra de Teutila, encontramos dos procesos diferentes en relación al nombramiento de sus autoridades, en primer lugar se encuentra el caso de los dos pueblos mixtecos, Santa María Cuyamecalco y Santa Ana, así como el pueblo mazateco de Chiquihuitlán, mismos que se encontraban en ese orden en el camino real hacia Teutila, pertenecientes a dicha jurisdicción real de la Alcaldía Mayor de Teutila, estos tres pueblos hasta antes de 1674 eran estancias de la República de indios de Teutila, es decir, no

⁸⁴³ AGN, Indios, vol. 38, exp. 9, f. 8.

⁸⁴⁴ AGN, Indios, vol. 38, exp. 9, f. 8.

contaban con autoridades propias, con ningún oficial de república, sino que estaban totalmente subordinados a su cabecera, pero en ese año de 1674 tras un proceso legal lograron cierta autonomía respecto de su cabecera al adquirir un estatus político dentro de la República, tal como lo veremos en el siguiente apartado, lo anterior significó que se convirtieran en pueblos sujetos con el derecho de nombrar anualmente a sus oficiales de república.

Sin embargo, para finales del siglo XVII encontramos que uno de estos tres pueblos, Chiquihuitlán, ya no era pueblo sujeto de la República de Teutila, sino un pueblo totalmente autónomo en el ámbito local o interno del gobierno indígena, es decir, pasó de pueblo sujeto a pueblo cabecera, por lo que fue en el transcurso de 1674 a 1697 cuando logró segregarse de la república de Teutila; los otros dos seguramente continuaron como pueblos sujetos. Bajo este contexto, en 1697 las autoridades de estos tres pueblos evidenciaron que los oficiales de la república de Teutila continuaban entrometiéndose en los procesos de nombramiento de sus autoridades.⁸⁴⁵

Encontramos que Juan Leonardo de Sevilla, a nombre y representación de “Gaspar Balthasar; Thomas Lucas; Regidores de la cavezera de San Juan Bautista Chiquiguitlan; Juan Miguel Tequitlato; Miguel Jazinto Regidor; Bartholome Thequitlato del pueblo de Santa Ana; Joseph Miguel Regidor; Andres Mathias Tequitlato del pueblo de Coiamecalco”, presentó un memorial ante el Virrey Joseph Sarmiento de Balladares, señalando que sus partes se hallaban sumamente hostigados y molestos con el Gobernador, Alcaldes y Regidores de la cabecera de Teutila, quienes pretendían entrometerse en las elecciones de Gobernador, Alcaldes y demás oficiales de república que hacían cada año con el fin de “querer se hagan a su arbitrio, quartandoles su voluntad de que se ocasionan muchos disturbios y alborotos entre unos y otros pueblos”.⁸⁴⁶

Estos pueblos pidieron al Virrey se sirviera de mandar despacho precautorio para tal efecto y así, pudieran celebrar libremente sus elecciones. El Virrey por decretó del 22 de noviembre de 1697, mandó “al Gobernador, Alcaldes y Regidores de la cavezera de Teutila, ni otra persona ninguna no se yntrometan en las eleciones que hizieren los

⁸⁴⁵ AGN, Indios, vol. 33, exp. 242, f. 179v-180, Mandamiento para que el gobernador, alcaldes y regidores de la cabecera de Teutila, no se entrometan en las elecciones que hicieren los naturales de los pueblos de San Juan Bautista, Santa Ana, sino que se las dejen hacer libremente. Oaxaca, 1697.

⁸⁴⁶ AGN, Indios, vol. 33, exp. 242, f. 180.

suplicantes sino que se las dejen hazer libremente no permitiendo se ocasionen disturbios y alborotos entre unos y otros pueblos”.⁸⁴⁷

Por otro lado, en segundo lugar está el caso de los pueblos cuicatecos también sujetos a la jurisdicción real de Teutila, se trata de San Andrés Teotlalpan, Santa Cruz, San Francisco Chapulapa y Tlalixtac, en donde San Andrés y Chapulapa eran pueblos cabecera y Santa Cruz y Tlalixtac sus respectivos sujetos. De acuerdo con el documento que registra este caso, refiere que ambos pueblos, San Andrés y Chapulapa desde 1702 habían venido gozando la costumbre de elegir anualmente Gobernador que los rigiese con independencia de la cabecera de Teutila.⁸⁴⁸

Fue en 1726 cuando los oficiales de república de estos pueblos acusaron ante el Virrey Juan de Acuña y Bejarano al alcalde mayor de Teutila, en vista de que pretendía en perjuicio de ellos alterar la costumbre que desde 1702 gozaban de nombrar en sus pueblos gobernadores que los rigiese, queriendo despojarles de dicha posesión que habían gozado desde entonces con injuria de sus personas, pretensión que era apoyada también por el Gobernador de la República de Teutila para favorecer las intenciones del alcalde mayor. Refiere el expediente que, los oficiales de las repúblicas de San Andrés y Chapulapa se encontraban desconsolados por el ánimo de perjudicarlos porque los estaban obligando contra su voluntad de que debían relevarse en la cabecera por estar exentos de la gobernación de ellas mediante la distancia que gozaban.⁸⁴⁹

Ante esta denuncia, el Virrey con la respuesta de su fiscal, verificaron y constaron la última elección que se realizó en estos pueblos, quienes habían presentado originales, por ende, se hallaban aprobados y confirmados por el superior gobierno de la Nueva España, es decir, dicha costumbre se mantenía vigente. Por lo anterior, el Virrey con fecha 2 de septiembre de 1726,

mando a la justicia de la expresada jurisdiccion de Teutila, que pena de quinientos pesos no ynobe en quanto a la costumbre y posesion en que es constante se hallan los dichos pueblos de San Andres y San Francisco Chapulapa de elexir anualmente

⁸⁴⁷ AGN, Indios, vol. 33, exp. 242, f. 180.

⁸⁴⁸ AGN, Indios, vol. 51, exp. 80, f. 81v, Para que la justicia de Teutila, pena de 500 pesos, no innove en la costumbre y posesión que gozan los naturales de San Andrés y San francisco Chapula de elegir anualmente en sus pueblos gobernador y oficiales de república y que el gobernador de aquella cabecera no les moleste en esta razón. San Andrés, San francisco chapula, Teutila, 1726.

⁸⁴⁹ AGN, Indios, vol. 51, exp. 80, f. 81v.

Gobernador y Oficiales de Republica para su gobierno y asi mismo no permitirá dicha justicia que en esta razon se les moleste por el gobernador de la cavezera de Teutila, devajo de la pena que le ympongo de pribazion de oficio.⁸⁵⁰

Sin embargo, encontramos que pese a esta prevención contra el alcalde mayor de Teutila y los oficiales de república, al año siguiente, en 1727, los dos pueblos cabecera San Andrés y San Francisco Chapulapa, así como sus sujetos Santa Cruz y Tlalixtac, de nuevo acudieron a través de Antonio Joseph Vidaurre ante el superior gobierno de la Nueva España,⁸⁵¹ en donde expresaron al Virrey que en dichos pueblos habían celebrado sus respectivas elecciones para Gobernador y Alcaldes según la costumbre, sin que en ellas hubiese impedimento alguno acudieron ante el alcalde mayor de Teutila para su aprobación según la práctica y de ahí al superior gobierno para su confirmación.⁸⁵²

Pero dicho alcalde mayor no quiso aprobar a los oficiales electos en los cuatro pueblos, en virtud de que no habían sido los de su contemplación y pretendía se confiriesen esos cargos a personas que pudiesen coadyuvar a sus intentos y fines particulares, por lo que estos pueblos suplicaron al Virrey para que los aprobara y confirmara. Luego del proceso que seguían estos litigios en el gobierno superior, el Virrey se conformó con la respuesta de su fiscal en vista de que estaban hechas las elecciones con todas las solemnidades necesarias, por lo que el 29 de enero de 1727 aprobó y confirmó dichas elecciones.⁸⁵³

Los oficiales electos, aprobados y ratificados para ese año en los cuatro pueblos fueron los siguientes:⁸⁵⁴

República de San Andrés Pueblo cabecera	Santa Cruz Pueblo sujeto	República de Chapulapa Pueblo cabecera	Tlalixtac Pueblo sujeto
Gobernador: Joseph Juan.	Regidores: Nicolas Diego y Thomas Juan.	Gobernador: Pasqual Miguel.	Regidores: Pasqual Antonio y Antonio Melchor.

⁸⁵⁰ AGN, Indios, vol. 51, exp. 80, f. 82.

⁸⁵¹ AGN, Indios, vol. 51, exp. 115, f. 124v-125v, Para que el alcalde mayor de Teutila ponga en posesión de sus oficios a los oficiales electos de estos pueblos. San Francisco, San Andrés, Santa Cruz Chapulapa, Teutila, 1727.

⁸⁵² AGN, Indios, vol. 51, exp. 115, f. 125.

⁸⁵³ AGN, Indios, vol. 51, exp. 115, f. 125.

⁸⁵⁴ AGN, Indios, vol. 51, exp. 115, f. 125-125v.

<p>Alcaldes: Thomas Juan y Salvador Melchor.</p> <p>Regidores: Bartolome Joseph, Benito Joseph y Diego Juan.</p> <p>Tequitlatos: Pedro Melchor y Pasqual Miguel.</p> <p>Escribano: Joseph Pedro.</p> <p>Alguaciles Majores: Salvador Sevastian y Gregorio Melchor.</p> <p>Topiles: Miguel Alejo y Francisco Hernandez.</p> <p>Juez de Milpa: Andres Diego.</p> <p>Topil: Salvador Pasqual.</p> <p>Fiscal de la yglesia: Pablo Nicolas.</p> <p>Alguacil Maior de la yglesia: Gabriel Andres.</p> <p>Teopan topiles: Antonio Diego y Sevastian Visente.</p>	<p>Alguacil Maior: Diego Juan.</p> <p>Tequitlato: Miguel Francisco.</p> <p>Juez de Milpa: Andres Diego.</p> <p>Topil: Ygnacio Melchor.</p> <p>Fiscal de la Yglesia: Salvador Sevastian.</p> <p>Topiles de la Yglesia: Gaspar de Velasco y Domingo Joseph.</p>	<p>Alcaldes: Matheo Christobal y Sevastian de la Cruz.</p> <p>Regidores: Melchor Hernandez y Visente Domingo.</p> <p>Alguaciles Majores: Diego Lucas y Bartolome Pedro.</p> <p>Juez de Zementería: Diego Xptoal.</p> <p>Topiles: Miguel Juan, Pasqual Diego y Joseph Pasqual.</p> <p>Escribano: Antonio Sevastian.</p> <p>Tequitlato: Pasqual Manzo.</p> <p>Mayordomo de la Comunidad: Francisco Miguel.</p> <p>Fiscal de la yglesia: Joseph Bartolomé.</p> <p>Alguacil Maior de la Yglesia: Sevastian Juan.</p> <p>Topil de la Yglesia: Joseph Bartolo.</p>	<p>Alguacil Maior: Antonio Thomas.</p> <p>Tequitlato: Joseph Lorenzo.</p> <p>Juez de Milpa: Pasqual Miguel.</p> <p>Topil: Juan Antonio.</p> <p>Fiscal de la Yglesia: Juan Bartolome.</p> <p>Alguacil Maior de la Yglesia: Salvador Juan.</p> <p>Topiles de la Yglesia: Salvador Nicolas y Joseph Nicolas.</p> <p>Alguacil mayor (Maior de Casa Real)</p>
19 oficiales	9 oficiales	17 oficiales	10 oficiales

Asimismo, ordenó al alcalde mayor que una vez que tuviera dicho despacho, pusiera en posesión a todos los electos de la lista anterior en sus oficios, sin demora alguna o con pena de 200 pesos de multa en caso de contravenir la orden, y en caso de que dicho justicia tuviera algunas causas, las remitiera a su superior gobierno en el término de 15 días.⁸⁵⁵ Dicho alcalde mayor Joseph de Padilla y Estrada, cumplió parcialmente entregando las varas de mando y puso en posesión a los naturales que fueron electos para el pueblo cabecera de San Andrés y su pueblo sujeto de Santa Cruz.⁸⁵⁶

Pero no aprobó la elección para el caso de Chapulapa y su sujeto Tlalixtac, dicho alcalde señaló que no los había aprobado porque algunos de los electos se encontraban

⁸⁵⁵ AGN, Indios, vol. 51, exp. 115, f. 125v.

⁸⁵⁶ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 163v-165, El virrey aprueba las elecciones de oficiales de republica de los pueblos de San Francisco Chapuluapa, San Andrés y demás sujetos, de la jurisdicción de Teutila, hechas para este presente año. San Francisco, San Andrés, Santa Cruz Chapuluapa, Teutila, Talistlaca, Oaxaca, 1727.

incursos en una causa criminal, que a petición de Lorenzo Juan el Gobernador saliente y de oficio por la Real Justicia habían seguido y estaba pendiente de resolverse en la Real Audiencia de la Corte, motivo por el cual suspendió poner en posesión los oficios de república a los naturales enlistados en el despacho del Virrey de 29 de enero de 1727.⁸⁵⁷

Dicha controversia se originó en virtud de que en el pueblo cabecera de San Francisco Chapulapa se llevaron a cabo dos elecciones, la primera la celebraron desde noviembre de 1726, misma que no tuvo contradicción alguna, por lo que fue aprobada por el alcalde mayor y la remitió con las demás de la jurisdicción de Teutila al Virrey, en donde fueron confirmadas. Sin embargo, posteriormente hubo otra elección organizada por algunos cabecillas del mismo pueblo, en donde resultaron electos Pasqual Miguel como Gobernador y Sevastian de la Cruz como Alcalde, todos los demás fueron los mismos que habían salido electos en la primera elección, de donde resultó que, ambos oficiales llevaban casi un año presos en la cárcel perpetua de la Ciudad de Antequera por órdenes del Obispo de dicha provincia, por lo que resultaba imposible entregarles sus respectivas varas de mando para que ejercieran los oficios de república hasta en tanto no se resolviera y determinare sus causas.⁸⁵⁸

Ante dicha negativa, los naturales de Chapulapa acudieron de nuevo al superior gobierno de la Nueva España y con toda intención presentaron los resultados de la segunda elección, el cual fue calificado como “siniestro informe”, que, en efecto, no había sido aprobada por el alcalde mayor de Teutila, porque este previamente ya había aprobado la primera hecha en noviembre que los naturales presentaron en original.⁸⁵⁹ El nuevo despacho que dictó el Virrey el 7 de abril de 1727, fue en el sentido de que, se mantuviera y continuaran en el uso y ejercicio de los oficios los naturales que fueron electos para el pueblo y cabecera de San Andrés y Santa Cruz su sujeto, tal como lo mandató con fecha de 29 de enero de 1727.

Pero en cuanto al pueblo y cabecera de San Francisco Chapulapa y su sujeto “Talixtaca”, ordenó que se mantuvieran y continuaren en el uso, ejercicio y posesión que adquirieron de sus empleos los naturales contenidos en la primera elección que se celebró el día 4 de noviembre de 1726, en la cual solamente se sustituyeron dos oficiales, Pedro

⁸⁵⁷ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 164.

⁸⁵⁸ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 164.

⁸⁵⁹ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 164.

Lucas como Gobernador y Blas Juan como Alcalde del pueblo cabecera de Chapulapa.⁸⁶⁰ Asimismo, el Virrey mandató para que los referidos electos cumplieran enteramente con sus obligaciones de sus empleos cuidando de que los demás naturales sean bien tratados, que asistan a la doctrina y divinos oficios, que no se les echen derramas ni se carguen por tamemes, evitándoles las embriagueces y pecados públicos, castigando a los trasgresores, otorgándoles el poder y la facultad que de dicho se requiere y es necesario.⁸⁶¹

De los anteriores casos sobre procesos de elección de los cabildos indígenas de los pueblos de la Sierra, encontramos diferentes categorías políticas dentro de la estructura de las repúblicas de indios, queda claro que en tanto unidad política básica durante el periodo colonial, fue el pueblo de indios, subdivididos en pueblos cabecera y pueblos sujetos, en el primero se encontraba la cabecera de república, es decir, el cabildo completo; por su parte, en los pueblos sujetos, la principal característica era que no tenían gobernador, sino de alcaldes para abajo, aunque algunos por el número de tributarios no alcanzaban alcaldes, sino de regidores para abajo.

Sin embargo, además de estas dos categorías, también se encontraban los barrios y las estancias, los barrios a diferencia de la apreciación general que existe dentro de la historiografía de que eran poblaciones aledañas de los pueblos cabecera, en estos casos encontramos que eran poblaciones menores totalmente separadas de sus cabeceras y contaban con cierto número de oficiales de república, por lo menos con un regidor y de ahí para abajo; finalmente se encontraban las estancias, las cuales seguramente eran poblaciones menores a los barrios porque estas no contaban con ningún oficial de república. Por lo tanto, fuera de los pueblos cabecera, seguramente todos eran pueblos sujetos, separados de su cabecera, pero en estos radicaba en sentido estricto los pueblos sujetos, los barrios y las estancias, cuyas denominaciones dependió del número de tributarios con los que contaba cada población.

Tabla 11. Estructura de los cabildos indígenas.

Pueblos cabecera			Pueblos sujetos		Barrios
Papalotipac	San Andrés	Chapulapa	Los tres Reyes	Tlaxitac	San Lorenzo Maltianquisco
Gobernador (1) Alcaldes (2)	Gobernador (1) Alcaldes (2)	Gobernador (1) Alcaldes (2)	Alcaldes (2)		

⁸⁶⁰ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 164v-165.

⁸⁶¹ AGN, Indios, vol. 51, exp. 154, f. 165.

Regidores (4) Fiscal (1) Alguacil Mayor (2) Tequitlatos (3) Topiles (4) Jueces de Agua (2) Alesoneros (2) Escribano (1)	Regidores (3) Tequitlatos (2) Escribano (1) Alguaciles Maires (2) Topiles (2) Juez de Milpa (1) Topil (1) Fiscal de la iglesia (1) Alguacil Maior de la iglesia (1) Teopan topiles (2)	Regidores (2) Alguaciles Maires (2) Juez de Zementería (1) Topiles (3) Escribano (1) Tequitlato (1) Mayordomo de la Comunidad (1) Fiscal de la iglesia (1) Alguacil Maior de la Yglesia (1) Topil de la Yglesia (1)	Regidores (3) Alguacil Mayor (1) Tequitlatos (2) Fiscal (1) Topiles (¿?)	Regidores (2) Alguacil Maior (1) Tequitlato (1) Juez de Milpa (1) Topil (1) Fiscal de la Yglesia (1) Alguacil Maior de la Yglesia (1) Topiles de la Yglesia (2) Alguacil mayor (Maior de Casa Real) (1)	Regidor (1) Tequitlato (1) Alguacil Mayor (1) Alguacil (1) Topile (1)
22 oficiales	19 oficiales	17 oficiales	Más de 10 oficiales	11 oficiales	5 oficiales

Vemos también que el número de oficiales de los cabildos variaba, los cuales oscilaban entre 20 integrantes en los pueblos cabecera, 10 en los pueblos sujetos y 5 en los barrios aproximadamente. Por otro lado, evidentemente en estos tres casos sobre el nombramiento de sus oficiales de república, lo que encontramos es la constante intervención tanto de autoridades reales como los alcaldes mayores sobre las repúblicas de indios, así como de los propios oficiales de república sobre sus pueblos sujetos, a veces actuando independientemente y en otras en contubernio contra los pueblos que buscaban renovar a sus autoridades internas, lo anterior, tal como lo refiere Sepúlveda Herrera de que “los alcaldes mayores, [...] imponían o sostenían a los candidatos que les ayudaban a conservar sus intereses”.⁸⁶² Ante este fenómeno, también una constante fue el actuar de la justicia mayor de la Nueva España hacia los pueblos de indios, puesto que tanto en estos casos como en los que veremos más adelante sobre el proceso de segregación, en la mayoría siempre fue a favor de los pueblos de indios y contra los intereses de los alcaldes, religiosos y oficiales de república de los pueblos cabecera.

Segregación de pueblos sujetos

Como ya lo hemos venido refiriendo en los anteriores apartados, que los 11 antiguos señoríos tras el inicio del régimen colonial, se convirtieron en 11 pueblos de indios, adoptando la categoría de pueblos cabecera y sus respectivas estancias, en pueblos sujetos, asimismo, tras la implantación de las Repúblicas de Indios como institución de gobierno

⁸⁶² SEPÚLVEDA HERRERA, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, p. 24.

para los pueblos, estos se convirtieron en las primeras 11 repúblicas de indios de la Sierra Cuicateca. De igual manera, como lo apuntamos en el apartado anterior, dentro de la categoría de pueblos sujetos, para el caso concreto de nuestro espacio de estudio encontramos a los pueblos sujetos propiamente, a los barrios y a las estancias.

Dentro de esta categoría amplia de pueblos sujetos, en donde se encontraban todas las estancias de los antiguos señoríos prehispánicos que sobrevivieron tras el primer siglo de colonización, a las cuales se sumaron otras que fueron resultado del proceso de congregación o reducción de pueblos, encontramos documentado un fenómeno muy interesante sobre estos pueblos, se trata de un proceso de segregación, es decir, de buscar tanto reconocimiento político dentro de la estructura del gobierno indígena, de contar con sus propias autoridades internas, pero sobre todo y principalmente, de independizarse y lograr su autonomía respecto de sus antiguas cabeceras para convertirse también en pueblos cabeceras.

Este fenómeno seguramente se generó en la mayoría de los pueblos sujetos de la Sierra, sin embargo, de los que concretamente está documentado, son pueblos de dos microrregiones de la Sierra, por un lado está el caso del pueblo de Santos Reyes Pápalo y Santa María Pápalo, ambos sujetos a la cabecera de república de Tepeucila y a la jurisdicción real del partido de Papalotipac, así como a la doctrina o parroquia de Papalotipac, es decir, a la sierra de Pápalo; por otro lado, están los casos de los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco, Chapulapa y Sochiapam, todos sujetos a la cabecera de república de Teutila, salvo Sochiápam que era sujeto de la cabecera de república de Tecomaltepec, pero todos de la jurisdicción real de Teutila, así como de la sierra de Teutila.

Dicho proceso de segregación se concentra particularmente de 1668 a 1771, prácticamente un siglo, en donde siete pueblos a través de litigios ante el superior gobierno de la Nueva España lograron un estatus político superior dentro de las repúblicas de indios o la conformación de nuevas repúblicas, sin embargo, previo y posteriormente a este periodo, diversos pueblos de la Sierra lograron segregarse y conformar sus propios gobiernos, aunque también algunos perdieron su estatus político y pasaron a depender de otra cabecera, de lo que más adelante daremos cuenta de manera indirecta de cómo se reconfiguraron los pueblos de la Sierra. Insistimos en las categorías que se distinguieron

en el periodo colonial sobre los pueblos sujetos, mismas que son en función de la propia narrativa que encontramos en los documentos, por lo que los pueblos que documentamos eran desde “estancias”, “barrios” y “pueblos sujetos” propiamente.

El primer pueblo que documentamos dentro de la sierra de Pápalo, es el caso de Los Tres Reyes (hoy Santos Reyes Pápalo, Municipio), sobre este pueblo encontramos dos procesos en torno a su lucha por contar con sus propias autoridades y luego para segregarse totalmente de su cabecera. En cuanto al primero, recordemos que este pueblo fue una estancia sujeta del señorío prehispánico de Tepeucila, por lo que tras el inicio del periodo colonial así continuó como sujeto de la República de Indios de Tepeucila, pero en tanto sujeto no adquirió ningún estatus político dentro de dicha república, sino que continuó como estancia, así aparece en 1580 y se mantuvo como tal hasta después de 1668.

En ese año, en 1668, encontramos que, “los naturales del Pueblo de los Reyes suxeto de Tepequila [Tepeucila] Jurisdiccion de Papalotiquipac”, solicitaron ante el virrey para que les concediera “facultad para poder hazer elexion en su Pueblo de un Alcalde un Rexidor y un Alguacil mayor de Doctrina Como lo acostumbran los suejtos de la Cavezera”,⁸⁶³ lo que significa que hasta ese momento Los Tres Reyes no contaba con ningún oficial de república, pero seguramente ya desde en esos años habían notado su crecimiento poblacional, por lo que buscaron realizar sus elecciones anualmente de ciertos oficiales, pero tampoco buscaron convertirse en un barrio, sino en un pueblo sujeto como tal, esto al solicitar que pudieran elegir entre sus oficiales a un Alcalde. Además, en su petición solicitaron al virrey que ordenara a la justicia del partido, es decir, al alcalde mayor de Papalotipac, para que este informara respectivamente sobre su pretención que tenían, puesto que era justa, sin perjuicio alguno y de mucha utilidad, suplicando se sirviera de concederles licencia para tal fin.⁸⁶⁴

Luego, el virrey dió vista de dicha pretención a su fiscal Gonzalo Suares y San Martín, quien emitió una respuesta el 22 de octubre de 1668, con la cual el virrey Pedro Velasquez de la Cadena estuvo de acuerdo, por lo que el 24 de octubre de ese mismo año

⁸⁶³ AGN, Indios, vol. 24, exp. 251, f. 160f, Su excelencia manda se guarde en el pueblo de los Reyes, sujeto al de Tepequila, jurisdiccion de Papalotipac, la costumbre de que los naturales nombren alcalde, regidor y alguacil mayor, y no consienta que a estos naturales los lleve el gobernador de la cabecera de este partido, en tiempo que hagan falta en sus milpas. Juris. Oaxaca. Po. Los Reyes, 1668.

⁸⁶⁴ AGN, Indios, vol. 24, exp. 251, f. 160f.

ordenó que, “[...] por ahora se guarde la costumbre que a havido en lo que Refieren los naturales del Pueblo de los Reyes suxeto de Tepequisila y que el Alcalde mayor no consienta que estos yndios los lleve el governador de la Cavesera de aquel Partido en tiempo que hagan Considerable falta a sus millpas”.⁸⁶⁵ Como puede verse, no se le otorgó licencia o facultad a la estancia de Los Tres Reyes para que pudieran nombrar a sus propias autoridades internas, sino que continuara como tal, es decir, sin oficiales de república, como estancia sujeta de Tepeucila.

Asimismo, seguramente en su petición también hicieron referencia, como lo veremos en el otro proceso de este pueblo, de los abusos por parte del gobernador de la república de Papalotipac contra los naturales de Los Reyes, quien los obligaba para que acudieran a dicha cabecera para realizar diferentes tequios, lo anterior, en vista de que en el mismo despacho del virrey, ordenó al alcalde mayor de Papalotipac para que no consintiera que dicho gobernador se llevara a los indios de esta estancia particularmente en tiempo que hacían falta para atender sus milpas o sementeras, puesto que la república de indios de Papalotipac no tenía ninguna facultad o jurisdicción sobre la estancia de Los Tres Reyes.

Después de que en 1668 le negaron este derecho a Los Tres Reyes, seguramente los naturales continuaron insistiendo en su pretensión hasta lograrlo, pues para principios del siglo XVIII ya era un pueblo sujeto, esto al contar con Alcaldes y demás oficiales de república, particularmente en 1711, con lo cual damos paso a presentar el segundo proceso, para ese año, la acaldía mayor de Papalotipac junto con la de Cuicatlán, fueron agregadas a la de Teotitlán del Camino Real para formar una sola. Encontramos que en diciembre de ese año, 1711, seguramente por el crecimiento poblacional del pueblo sujeto de Los Tres Reyes, sus naturales solicitaron al virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva les concediera autorización para separarse de su cabecera⁸⁶⁶ y se erigiera como nueva cabecera de república para nombrar a su propio gobernador y demás oficiales de república.⁸⁶⁷

⁸⁶⁵ AGN, Indios, vol. 24, exp. 251, f. 160f.

⁸⁶⁶ En diversos momentos del contenido del expediente sobre la pretensión de los naturales de Los Reyes, se hace notar que este pueblo sujeto pertenencia al pueblo cabecera de república de Papalotipac, sin embargo, no es así, sí era sujeto, pero solo de partido y de doctrina, pero no de la cabecera de república.

⁸⁶⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 32, (1711-1713).

Existieron por lo menos dos motivos principales que conllevaron a los naturales del pueblo de Los Reyes la pretensión de formar su propio gobierno, el primero, tuvo que ver con el hecho de que se integraba por “más de cien tributarios los cuales han vivido con solo Alcaldes y oficiales de República y siendo insuficientes para tanto número de indios no pueden vivir en aquella paz y quietud que se desea”,⁸⁶⁸ además, apuntaban de que la misma ley contemplaba la posibilidad para que tuvieran Gobernador, puesto que un pueblo de tan solo 40 tributarios se le daba Alcalde, Regidor y los oficiales correspondientes, y que en el pueblo de Los Reyes por su crecimiento poblacional y al contar con más del doble de tributarios, necesitaban un gobierno propio mediante el cual se mantendrían en paz y sosiego.

La segunda razón, además del crecimiento poblacional, fue que con ello se eliminarían los perjuicios, daños y vejaciones provocados por los gobernadores extraños que siempre los cargaban con tequios y servicios de sus pueblos y comunidades principales, dichos inconvenientes cesarían con la separación de gobierno y elección de Gobernador propio.⁸⁶⁹ Es decir, había permanentes abusos sobre los naturales del pueblo de Los Reyes por parte no solo de su cabecera de república que era Tepeusila, sino también del pueblo cabecera de república de Papalotipac, incluso mayormente por este último, por ser tanto cabecera de partido como de doctrina.

En los últimos días del mes de diciembre de 1711 el Virrey liberó despacho sobre la pretensión de los naturales de los Reyes, mediante el cual ordenó a la justicia de la jurisdicción de Papalotipac,

haga publicar este despacho en un día festivo al tiempo que los naturales ocurran a oír misa en su iglesia, para venir en conocimiento de las conveniencias o inconvenientes que de esta pretensión pueden resultar haciendo información sobre el contenido del memorial inserto y me informara lo que sintiere sobre ello y lo mismo ruego y encargo al cura ministro de doctrina de aquel partido y hecho todo lo referido remitirá las diligencias a mi superior gobierno para en su vista determinar lo conveniente.⁸⁷⁰

⁸⁶⁸ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 1.

⁸⁶⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 1-2.

⁸⁷⁰ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 1v.

En atención a dicho mandamiento del Virrey, los oficiales de república⁸⁷¹ del pueblo de Los Tres Reyes por sí y en nombre de los del común y naturales de su pueblo se presentaron en fecha 30 de abril de 1712 en el pueblo de Teotitlán del Camino Real en donde residía el alcalde mayor Don Manuel de Murga Salazar, que al mismo tiempo también lo era de los partidos de Cuicatlán y Papalotipac, para hacerle entrega mediante un intérprete vecino del pueblo de Teotitlán el despacho dictado por el Virrey en diciembre del año anterior para su debido cumplimiento.⁸⁷²

El alcalde mayor obedeció y en acatamiento de dicho despacho y para desahogar las diligencias correspondientes consideró necesario nombrar a un intérprete del idioma cuicateco por ser el que se hablaba en dicho partido, por ello, el día 4 de mayo del mismo año en el pueblo de Los Tres Reyes dicho alcalde mayor nombró a Juan Gaytán, cacique principal del pueblo y cabecera de Tepeusila, quien hablaba y entendía el idioma castellano y era nativo en la lengua cuicateca, quien en presencia de dicho justicia mayor hizo el juramento correspondiente para ejercer el oficio de interprete otorgándole poder y facultad para que fuera usado en todo lo que fuese necesario para ejecutar las diligencias sobre la pretensión del pueblo de Los Reyes.⁸⁷³

Al día siguiente, el 5 de mayo, seguramente en día festivo y a la hora de misa “estando en la puerta de la iglesia juntos y congregados todos los naturales de este dicho pueblo a son de trompetas por voz de Pascual de Santiago indio ladino que hizo oficio de pregonero se publicó el despacho del excelentísimo señor [Virrey]”,⁸⁷⁴ el cual fue explicado por el intérprete Juan Gaytán en presencia de varios testigos indios vecinos del mismo pueblo. En el mismo pueblo de Los Reyes, pero al día siguiente el 6 de mayo, el escribano del justicia mayor hizo notorio el despacho del Virrey al licenciado Andrés de las Heras, cura interino del pueblo de Papalotipac y su doctrina, quien dijo “está presto de hacer como por él se le ruega y encarga”.⁸⁷⁵ Con lo anterior, se procedería a recabar la información sobre la pretensión de los naturales de Los Reyes.

⁸⁷¹ Dicho funcionarios eran: Diego Ramírez y Sebastián de Velasco, Alcaldes; Pasqual Lorenzo, Bartolomé de Santiago y Domingo Lorenzo, Regidores; Bartolomé de San Antonio, Alguacil Mayor; Diego Gabriel y Thomas Diego, Tequitlatos; y, Bernabé San Antonio, Fiscal. (Tequitlatos, Función recuerda vivamente las que ejercían los calpulleque o chinacalleque. Funcionario del calpulli).

⁸⁷² AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 2.

⁸⁷³ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 2v-3,

⁸⁷⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 3.

⁸⁷⁵ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 3v.

Entre los días 6 y 7 de mayo el alcalde mayor recabó la información necesaria sobre la pretensión de los naturales de Los Tres Reyes, para lo cual entrevistó a doce testigos entre oficiales de República, españoles vecinos e indios principales del pueblo de Los Tres Reyes, de Santa María [Pápalo] y de las cabeceras de Tepeusila y de Cuicatlán, pueblos que rodeaban geográficamente al de Los Reyes. Los testimonios de los doce entrevistados versaron de manera bastante similar coincidiendo en que era muy conveniente para el pueblo de Los Reyes formar su propio gobierno autónomo, por lo que de manera general todos señalaron lo siguiente,

que por la inmediatez y frecuencia con dicho pueblo, sabían por haberlo visto y conocían por muchos años, que era muy capaz y suficiente para conformar cabecera de República como se acostumbra en las demás por componerse de más de cien tributarios enteros con algunos solteros y viudos, los cuales fueron empadronados en la última cuenta que se hizo de tributos y ciento veinte muchachos y muchachas de todas las edades que acudían a la doctrina, que en breve tiempo serían nuevos tributarios; que tenían muchos frutos preciosos para comerciar y conseguir lo necesario del ornato y culto de su iglesia, pagar sus tributos y obviaciones; contaban con muchas tierras propias para siembra y cultivo de donde cosechaban abundante cantidad de maíz para su mantenimiento y sustento, así como muchas siembras de nopaleras de grana; que tenían iglesia muy capaz y decente con todos los ornamentos necesarios en donde tenían misa todos los días festivos del año sin necesitar nada de la cabecera del curato, y que siempre habían tenido mucho esmero en el culto divino y ornato de su iglesia. Por lo tanto, todo el común, naturales y oficiales del pueblo de los Reyes unánimes y conformes despacharon al superior gobierno del Virrey la pretensión de segregarse de la sujeción y hacer cabecera de gobierno, teniendo por cierto que de lograr la segregación y haciéndose cabecera por sí, tendrán los naturales muchas conveniencias por la tranquilidad que les resultará y vivirán con mucha paz, quietud y desahogo, tendrán mucho aumento en los bienes de su comunidad que se reducen a obras públicas, fiesta titular y festivas y demás ornatos de su iglesia, habrá mayor asistencia al culto divino y que se redimirían los perjuicios y otros servicios que les causan los gobernadores de otras cabeceras, en caso contrario no podrán relevarse de las continuas asistencias de los oficiales y obras públicas y seguirán teniendo gastos, pleitos, perjuicios y atraso en las asistencias personales faltando a las de su pueblo y viviendo inquietud.⁸⁷⁶

El día 9 de mayo el alcalde mayor remitió estos autos (testimonios) al superior gobierno de la Nueva España junto con su informe, con lo anterior daba cumplimiento al despacho

⁸⁷⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 4-11v.

enviado por el Virrey en diciembre de 1711 sobre la pretensión de los naturales del pueblo de Los Tres Reyes. En dicho informe del alcalde mayor, señalaba que,

el pueblo es muy capaz; la gente muy reducida así al culto divino y ornato de su iglesia, que tienen muy decente, y con todo lo necesario; muchos frutos preciosos de que se mantienen, y aumentar sus comunidades, como así mismo, bastantes siembras de maíz y todas las tierras que necesitan para ellas; tiene cien tributarios enteros, y doce solteros y viudos, con más ciento y veinte niños y niñas que acuden a la doctrina; la asistencia que estos tienen y reconocimiento a otra cabecera les es de notorio perjuicio por la falta que hacen a las conveniencias de su común; y algunas obras públicas de la cabecera les harán al caso para las de la suya; por lo que tengo por cierto que, segregados vivirán con gran tranquilidad, con que cesaran gastos y inquietudes; resultaran en aumento de su pueblo.⁸⁷⁷

Como puede advertirse, el contenido del informe del justicia mayor es muy parecido al testimonio de los doce entrevistados sobre esta pretensión del pueblo de Los Reyes. En el mismo sentido respondió en su informe el cura de Papalotipac el día 8 de mayo, quien dijo “no hallo inconveniente por lo que mira a la administración espiritual; antes sí se facilitará y resultará mucho alivio a los ministros y tranquilidad a los naturales”.⁸⁷⁸ Por lo tanto, no se presentó ningún inconveniente respecto a la pretensión de los naturales de los Reyes, ni por el alcalde mayor de la jurisdicción del partido de Papalotipac ni por el cura de la misma cabecera, mucho menos por los testigos.

Todos los informes y demás diligencias que se practicaron en torno a la pretensión de segregación de la sujeción del pueblo de Los Tres Reyes que fueron enviadas al superior gobierno, se turnaron al señor Fiscal (Doctor Espinosa) en la Ciudad de México el 31 de mayo del mismo año, quien respondió el 30 de julio al Virrey en el siguiente sentido “que siendo del agrado de Vuestra Excelencia mandara se de traslado de estas a la cabecera; para que si sobre esta pretensión tuvieren que pedir lo ejecuten; o lo que Vuestra Excelencia fuese servido que será lo mejor como siempre”.⁸⁷⁹ Al día siguiente el 1 de agosto, el Virrey decretó se hiciera tal como lo pidió el fiscal, es decir, que se diera traslado de todos los autos a la cabecera [¿de República de Tepeusila?] para que esta en su caso se

⁸⁷⁷ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 13-13v.

⁸⁷⁸ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 14.

⁸⁷⁹ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 14.

manifestara por la conveniencia o inconveniencia respecto a la pretensión del pueblo sujeto de Los Tres Reyes.

Dos días después el 3 de agosto, el escribano Real notificó personalmente a Matías de Cisneros Procurador de la Real Audiencia, sobre la respuesta del Fiscal y el decreto del Virrey sobre el traslado de dichos autos a la cabecera de Tepeusila. Sin embargo, dicho procurador se demoró en cumplir y dar respuesta sobre dicha determinación hasta por casi dos meses. Es en esta parte del proceso en donde justamente es evidente la confusión o equivocación, porque al parecer se dio traslado de los autos a la cabecera de república de Papalotipac y no a la de Tepeusila que era a la que estaba sujeto el pueblo de Los Tres Reyes, así reza en otro expediente sobre este proceso en donde dice “y conformándome con ella se notificó a la parte de los naturales de la cavezera de Papalotipac”.⁸⁸⁰

Lo anterior se aprecia también en el escrito de impugnación sobre el decreto del Virrey, en donde el 24 de septiembre el Procurador Matías de Cisneros respondió dicho traslado en nombre y representación del Gobernador, Alcaldes y Oficiales de República del pueblo y cabecera de Papalotipac, en el cual pidió se denegara la pretensión de los naturales del pueblo de Los Tres Reyes por ser en grave perjuicio de sus partes. Por lo cual, es evidente que dicho Procurador dio traslado del decreto del Virrey a la cabecera de Republica de Papalotipac y por ende, respondieron en ese sentido. Entre los motivos que expresaron los oficiales de República de Papalotipac, se encuentra el hecho de que si el pueblo de Los Reyes se segregaba y formaba su propia República, dejarían a los naturales de Papalotipac toda la carga de las asistencias y servicio personal a que estaban obligados brindar en tanto pueblo sujeto al alcalde mayor y al párroco, quienes residían en la cabecera de Papalotipac, acusando asimismo que en tiempos normales los naturales de Los Reyes siempre se mostraban renuentes en cumplir con dicha obligación.

Como referimos al principio, los naturales de Los Reyes en su escrito inicial señalaban que eran objeto de diversos perjuicios, daños y vejaciones de gobernadores extraños, lo que significa que el gobernador de Papalotipac era el encargado de exigir dichas asistencias y servicios para el alcalde mayor y el párroco, pero de paso también para él, por lo cual le preocupaba bastante el hecho de que el pueblo de Los Reyes formara

⁸⁸⁰ AGN, Indios, vol. 38, exp. 134, f. 177, El virrey separa de la cabecera de Papalo a los naturales del pueblo de Tres Reyes, les concede licencia para que lo erijan en cabecera; hagan elecciones de gobernador y oficiales de republica, quedando sujetos a contribuciones y servicios. Los Tres Reyes, Papalotipac, 1713.

su propio gobierno autónomo y ya no le sirvieran más. Sin embargo, el pueblo de Los Reyes en ningún momento planteó que se segregaría de la cabecera de partido y de la parroquia, lo cual no tendría mayor sentido, puesto que todos los pueblos cabecera y sujetos estaban sujetos a determinada jurisdicción real y parroquial, por lo que en este caso, ambas cabeceras residían en el pueblo de Papalotipac, la cual distaba con el pueblo de Los Reyes como legua y media, es decir, era el pueblo más próximo incluso que su propia cabecera de república.

Por lo tanto, hay un doble error en la documentación, primero, porque el decreto del Virrey del 1 de agosto fue trasladado a la cabecera de república de Papalotipac y no a la de Tepeusila; segundo, porque a pesar de dicho error, los oficiales de República de Papalotipac con ventaja y mala fe impugnaron la pretensión del pueblo de Los Reyes, la razón fue que a sabiendas de que no les correspondía impugnar, lo hicieron haciendo creer que también pretendían separarse de ambas instancias, pero en el trasfondo, la preocupación o interés del Gobernador de Papalotipac era de que los naturales de Los Reyes ya no les servirían más con servicios personales. Otro motivo que alegaron en su favor, fue que no había necesidad de separación, en virtud de que “para que estén bien gobernados basta el Alcalde Mayor y el Gobernador, por corregirles sus embriaguezes y malas costumbres no miran bien y ese es el fin de pretender separacion”.⁸⁸¹ Por esas razones, solicitaron al Virrey de que en caso de que les concediera la separación, “sea con la obligación de asistir a la cavecera antigua a su Parroco que les administra los sacramentos, y a su Alcalde Mayor, que los gobierna”.⁸⁸²

Ante tal impugnación, el representante de los naturales del pueblo de Los Tres Reyes respondió el 5 de octubre pidiendo al Virrey no aceptar tal impugnación y determinar la pretensión como se solicitó, señaló también textualmente que, “casso negado, que la cavecera fuera parte para impugnar la pretencion de mis partes, nunca pudiera serlo la de Papalotipac porque aunque esten sujetos a ella, en quanto a la Jurisdicción espiritual de el ministro de doctrina y temporal de el Alcalde Mayor no lo estan en quanto al Gobierno de los naturales, sino al Gobierno de Tepeusila”,⁸⁸³ como puede observarse, es hasta en esta

⁸⁸¹ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 19v.

⁸⁸² AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 19v.

⁸⁸³ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 20.

parte en donde se aclara que en efecto, el pueblo de Los Tres Reyes estaba sujeto a la cabecera de República de Tepeusila.

Sobre estos nuevos autos de resistencia por parte de la cabecera de República de Papalotipac, se le dio traslado al Fiscal del Virrey para que emitiera una nueva respuesta, misma que se dio el 12 de octubre en donde pidió al Virrey “mandar corra la segregación que por dicho pueblo se pretende asi por que de las diligencias acordadas se perzive la Gran utilidad que deella resulta como porque con ella se facilitara con mas Providencia El Pacto espiritual para cuio fin contribuiran los de dicho Pueblo de los tres reyes con aquello proventos que les tocare a su cavecera”.⁸⁸⁴ En vista de esa respuesta, el Virrey se lo envió a su Asesor General para que este por asesoría le diera también su parecer,⁸⁸⁵ quien respondió el 14 de octubre aconsejando al Virrey,

mandar que corra la dicha separacion, y nueva ereccion de cavezera, concediendo licencia a los naturales de dicho pueblo de los tres reyes para que celebren sus elecciones anuales de gobernador, y demás oficiales de republica; quedando, sin embargo de esto, sugetos a las contribuciones, y servicios que legitima y proporcionalmente deban a su yglesia parroquial, Alcalde Mayor y cura; y que de esta separacion se pase razon a la contaduria de tributos para la buena quanta de los de dicho pueblo y juridiccion o lo que Vuestra Excelencia tuviere por mas conveniente.⁸⁸⁶

Con la anterior respuesta del Asesor General, el Virrey estuvo conforme y el 11 de enero de 1713, determinó finalmente la pretensión original del pueblo sujeto de Los Tres Reyes de la siguiente manera,

Por el presente concedo al referido pueblo de los tres reyes de la jurisdiccion de Papalo el que se separe de su cavezera y se erija en cavezera por la grande utilidad que resulta respecto de facilitarse con mas providencia el pacto espiritual y asi mismo concedo licencia a dichos naturales de esta nueva cavezera de los tres Reyes para que celebren sus elecciones anuales de Governador y demas oficiales de Republica quedando sin embargo de estos sugetos a las contribuciones y servicios que legitima y proporcionalmente devan a su yglesia parrochial Alcalde Mayor y cura sin que en ello se les ponga el menor embarazo y de este Despacho se tomara

⁸⁸⁴ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 20-20v.

⁸⁸⁵ AGN, Indios, vol. 38, exp. 134, f. 179.

⁸⁸⁶ AGN, Indiferente Virreinal (Indios), caja. 4047, exp. 004, f. 21.

razon en la contaduria de tributos para le buena quentta de los de dicho pueblo y jurisdiccion.⁸⁸⁷

De esta manera se logró la segregación del pueblo sujeto de Los Tres Reyes de su cabecera de república de Tepeusila, por lo que a partir del año de 1713 contó con un gobierno propio, independiente y autónomo, mediante el cual seguramente cesaron las vejaciones provocadas por los oficiales de república tanto de Papalotipac como de Tepeusila.

El segundo pueblo de la sierra de Pápalo es el caso de Santa María Pápalo (hoy Municipio), fue también una de las estancias del antiguo señorío de Tepeucila, lo era también aún en 1580, del cual encontramos que para 1771 tenía la categoría de barrio dentro de la República de Indios de Tepeucila, de la misma jurisdicción de partido y parroquia, es decir, solo contaba con un regidor, tequitlatos y algunos otros oficiales de república.⁸⁸⁸ Cabe destacar que, aunque no se expresa literalmente que se trata del pueblo de Santa María Pápalo, porque solo dice “Santa María”, sin embargo, en otros expedientes encontramos que en efecto, el único pueblo con ese nombre en la sierra de Pápalo fue y sigue siendo el de Santa María Pápalo.

Este barrio, ante su crecimiento poblacional vio la necesidad de convertirse en pueblo sujeto, es decir, buscó un estatus político superior dentro de la república de indios, por lo que el regidor, los tequitlatos, los viejos y demás comunes solicitaron a través de su cura al Virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa para que pudieran elegir a dos Alcaldes y dos Regidores, con la justificación de que su barrio se hallaba “con mas numero de casas que el que previene las leyes”, ley de la cual ya dimos referencia en uno de los apartados anteriores, asimismo, que contaban con “yglesia desente y probeida de los correspondientes ornamentos”, lo mismo expreso en su informe el alcalde mayor de Teotitlán del Camino Juan Antonio de Goitia.⁸⁸⁹

Dicho barrio, tras la implantación de las repúblicas de indios, seguramente contaba con menos de 40 casas, por lo que solo contó de entrada con un Regidor y demás oficiales, pero no con Alcalde o Alcaldes, para 1771 ante el crecimiento considerado de su

⁸⁸⁷ AGN, Indios, vol. 38, exp. 134, f. 179.

⁸⁸⁸ AGN, Indios, vol. 64, exp. 13, f. 25, El virrey, concede licencia a los naturales del barrio de Santa María, sujeto a la cabecera de Tepeusila, para que anualmente y en presencia de su cura, puedan elegir dos alcaldes y dos regidores como se previene. Jurisdicción de Teutitlan del Camino, 1771.

⁸⁸⁹ AGN, Indios, vol. 64, exp. 13, f. 25.

población, llegó a tener más de 80 casas, por lo cual reunía las condiciones para convertirse en un pueblo sujeto. Por ello, de acuerdo con ley 15, título 3 del libro 6 de la *Recopilación de Leyes de Indias* y luego de revisar los informes tanto del cura como del alcalde mayor de la jurisdicción, el Virrey mandó dar vista de este expediente a su fiscal y en función de esa respuesta, el 9 de noviembre de 1771, determinó lo siguiente,

Por el presente doy y concedo licencia a los Naturales del Barrio de Santa María sujeto a la Cavecera de tepeusila para que anualmente elixan dos Alcaldes y dos Regidores que alsando vara de Justicia se la administren como tales haciendo su eleccion en presencia de su Cura y mando a los que salieren electos cuiden de que los demas naturales sean bien tratados y asistan a la doctrina christiana y den unos officios y que no se le echen derramas ni carguen de servicios involuntarios para todo lo cual y usar de la insignia que a cada uno corresponde les doy el poder y la facultad que de dicho se requiere y es necesaria.⁸⁹⁰

A partir de esta facultad que se le otorgó al barrio de Santa María Pápalo en 1771, en automático se convirtió en un pueblo sujeto, es decir, ascendió a un nuevo estatus jerárquico dentro de la República de Indios, por contar con Alcaldes, además de Regidores. Facultad que comenzarían a ejercerla a partir de 1772, cuya elección pudo llevarse a cabo en diciembre o el primero de enero en año nuevo ante el cura que les visitaba de la doctrina de Papalotipac. Como parte de sus obligaciones en tanto representantes del gobierno indígena, debían vigilar a los naturales para que fueran bien tratados y asistieran a la doctrina cristiana, prestando algunos servicios al cura sin que fueran excesivos ni contra la voluntad de los naturales. Asimismo, este pueblo que de barrio pasó en 1771 a pueblo sujeto, para principios del siglo XIX, en 1801 aparece en los registros de pago de tributo ante el Subdelegado del partido, como pueblo cabecera de República, no encontramos información precisa de cuando se segregó para formar su gobierno autónomo, pero es un hecho que fue en las últimas décadas del siglo XVIII.

Tabla 12. Pueblos sujetos segregados en la sierra de Pápalo.

Pueblo cabecera de república de indios	Pueblos sujetos	Estancia	Barrio	Pueblo o sujeto	Pueblo o cabecera de república de indios

⁸⁹⁰ AGN, Indios, vol. 64, exp. 13, f. 25.

la Tepeuci	Los Tres Reyes	1580-1668		Entre 1668-1712	1713
	Santa María Pápalo	1580	¿?-1771	1771	Entre 1771-1801

Ahora, en cuanto a los pueblos de la sierra de Teutila, en el primer caso están tres pueblos que de manera conjunta iniciaron su proceso, se trata de Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco, recordemos en esta microrregión de la Sierra, solamente se desarrolló un señorío prehispánico, por lo que tras el inicio de la colonia, este señorío se transformó en pueblo de indios y más tarde se convirtió en cabecera de república de indios, además de ser también cabecera de la jurisdicción real y de doctrina o parroquia. Asimismo, todas sus antiguas estancias pasaron a ser pueblos sujetos, por lo que en el proceso que documentamos está presente tanto la lucha por adquirir un estatus superior dentro de la república, así como separarse de la cabecera y convertirse en pueblos cabecera de república totalmente autónomos e independientes de Teutila.

De igual manera, estos tres pueblos, así como el de Sochiapam que abordaremos como tercer caso, son particularmente los pueblos que le dan una identidad pluriétnica a la sierra de Teutila y en general a toda la Sierra Cuicateca, puesto que Chiquihuitlán es mazateco, Santa Ana y Cuyamecalco son mixtecos y Sochiapam es chinanteco. De los primeros tres pueblos, tenemos identificado que solamente Chiquihuitlán y Santa Ana tienen origen prehispánico, mismas que fueron estancias del antiguo señorío de Teutila, porque Cuyamecalco resultó de un proceso de congregación de las antiguas estancias del señorío de Quiotepec, pero que al reducirse quedó sujeto como estancia también de Teutila. De esa forma, estos tres pueblos se mantuvieron como estancias hasta 1673,⁸⁹¹ es decir, sin autoridad alguna en su ámbito interno, así, conjuntamente en enero de 1673 iniciaron un proceso para buscar un estatus político superior a la estancia dentro de la república de indios de Teutila, pero no demandaron convertirse en barrios, que era el estatus inmediato superior de la estancia, sino directamente en pueblo sujeto.

⁸⁹¹ Eran estancias, (Cfr. AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 10; exp. 22, f. 26v).

En ese año, Cristóbal Vicente de Rivera en representación de los principales y naturales de los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana y Santa María Cuyamecalco,⁸⁹² presentó una petición ante el Virrey Antonio Sebastián de Toledo Molina y Salazar, manifestando que dichos pueblos estaban muy distantes de la cabecera y no contaban con persona alguna que los ayudara en las ocasiones que se les ofrecía, hallándose indefensos y molestos con los Gobernadores y Alcaldes de la cabecera de Teutila por las cargas que les imponían y obligarlos a que fueran hasta la cabecera para prestar servicios personales.⁸⁹³ Manifestaron también que para obviar dichos malestares y otros inconvenientes contra los oficiales de república de la cabecera habían tratado de,

elexir y nombrar para sus Pueblos, Dos Alcaldes, Dos Regidores y Dos Alguaciles para que estos cuiden de sus Pueblos y Naturales que los Rijan y Gobiernen segun se acostumbra en los demas pueblos de esta Nueva España y esta dispuesto por Cédulas de su Magestad y para que puedan en esta conformidad hazer cada año su Eleccion de Alcaldes y Regidores y Alguaciles.⁸⁹⁴

Con lo anterior, queda de manifiesto que estos tres pueblos buscaron convertirse y adquirir el estatus de pueblos sujetos, es decir, contar con oficiales de república entre Alcaldes, Regidores, Alguaciles y demás, que son los permitidos para el estatus de un pueblo sujeto, no en barrios, que son los que contaban con Regidores y demás oficiales, sino un estatus superior y por debajo de la cabecera. Por lo tanto, eso fue lo que pidieron y suplicaron al Virrey para que se sirviera de conceder licencia para tal efecto, dando vista al fiscal quien respondió diciendo que se mandare al alcalde mayor de Teutila para que “ynforme lo que sera mas conveniente sobre lo que se suplica en este memorial y que dista este pueblo del de la cabeza y que tributarios tienen”.⁸⁹⁵

Respuesta con la que el Virrey estuvo de acuerdo y mandó solicitar dicho informe a la justicia de Teutila el 29 de enero de 1673, asimismo para que notificara y diera traslado

⁸⁹² AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, foja 10v, Pos. Se prorroga a estos pueblos de la jurisdicción de Teutila el término de la ley para presentar las pruebas de la causa que siguen y la justicia de Teutila examine los testigos que se presentaren. Santa Ana Chiquihuitlan y Santa María Cuyamecalco. Juris. Oaxaca, 1673.

⁸⁹³ AGN, Indios, vol. 24, exp. 490, f. 360, Que el alcalde mayor de la jurisdicción de Teutila, informe de lo que pretenden los naturales de estos pueblos sobre sus elecciones. Juris. Oaxaca. Pos. Santa Ana Chiquichuitlan, Cuyamelcalco y Santa Maria, 1673.

⁸⁹⁴ AGN, Indios, vol. 24, exp. 490, f. 360.

⁸⁹⁵ AGN, Indios, vol. 24, exp. 490, f. 360v.

a los oficiales de república de la cabecera sobre la pretensión de los tres pueblos de separarse.⁸⁹⁶ El alcalde mayor de Teutila Jacinto Pérez Ladrón de Guevara, en obediencia de lo que le ordenó el Virrey, el 17 de abril del mismo año envió su informe correspondiente, en el cual dio respuesta puntual a que se le pidió, para el caso de la distancia entre los pueblos y la cabecera, dijo que “el Pueblo de Chiquihuitlán de esta cavezera de Teutila dos leguas, el Pueblo de Santa Ana dista tres, el pueblo de Cuyamecalco dista quatro”, asimismo, que estaban en el camino real,⁸⁹⁷

por cuya causa es mucho el trabajo que tienen en los aderezo de los caminos por serlo todo montes y barrancas y que con las llubias que son grandes los derrumban cada día los caminos y además de este trabajo tienen las milpas lexos y suelen quedar los pueblos sin gente así por ir a sus milpas como porque el Gobernador y Alcaldes de la cavezera los sacan para todos los tequios que se ofrecen con que los pasejeros se hallan muchas veces sin quien los haúe.⁸⁹⁸

El alcalde mayor confirmaba en su informe las razones que expusieron los tres pueblos, es decir, queda manifiesto la lejanía con la cabecera de república y que por encontrarse en el camino real, estaban obligados a repararlos sobre todo en tiempo de lluvias, asimismo tenían que acudir fuera de sus pueblos tanto a sus milpas como a los tequios convocados por los oficiales de la cabecera, razones por las cuales dichos pueblos se quedaban sin gente, y por lo tanto, indefensos, sin que nadie los ayudara en sus problemas internos.

Otro aspecto que informó el alcalde mayor, el cual nos parece central para comprender las relaciones entre los pueblos de la Sierra Cuicateca, fue que, “es sabido que los tienen a dichos pueblos enemigo muy antigua los de la cavezera de Teutila y me consta que por verse tan apurados se an pasado yndios de dichos pueblos a la governacion de Cuicatlan”.⁸⁹⁹ Ya lo referimos líneas atrás, estos tres pueblos no son cuicatecos, sino

⁸⁹⁶ AGN, Indios, vol. 24, exp. 516, f. 384, Su excelencia con parecer del doctor Joseph de Vega y Vic, manda al alcalde mayor de este pueblo, notifique y de traslado de la pretensión de los naturales en la petición inserta; pretenden al común cabecera de dicho partido de Teutila. (incompleto) juris. Oaxaca. Po. Teutila, s/f.

⁸⁹⁷ Este camino real era el que conectaba de la cabecera del partido de Teutila pasando directamente por los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco, así como Quiotepec hasta llegar a la cabecera del partido de Cuicatlán, el cual estaba situado en el paso del principal camino real que conectaba la Ciudad de los Ángeles Puebla a la ciudad de Antequera hacia el sur. Cabe señalar también que, dicho camino real Teutila-Cuicatlán, hoy sigue siendo la segunda principal carretera de terracería, sobre todo de Cuicatlán a estos tres pueblos Cuyamecalco, Santa Ana, Chiquihuitlán.

⁸⁹⁸ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 9.

⁸⁹⁹ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 9v.

de distintos grupos étnicos, los cuales se establecieron en la Sierra como lo apuntamos en el primer capítulo, y desde entonces han compartido el mismo espacio con los cuicatecos.

Al parecer, tanto los naturales como los oficiales de República del pueblo de Teutila, mantenían hasta ese momento en la segunda mitad del siglo XVII una cierta rivalidad con los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco, considerándolos como enemigos antiguos, es decir, una rivalidad quizá originada desde el periodo prehispánico con los dos primeros pueblos en el proceso de configuración de la propia Sierra Cuicateca, espacio en donde predomina el grupo étnico cuicateco, pero también tuvieron cabida estos otros agrupamientos de distintas etnias, que en el periodo colonial buscaron su reconocimiento y un estatus político al interior de la república de indios, que más tarde, también lucharon por su conformación de gobierno autónomo.

Por dichas razones, el alcalde mayor estuvo de acuerdo con el malestar e inconformidad de estos pueblos e informo al Virrey, que, como remedio de ello, sería muy conveniente que se les concediera lo que solicitaron, con lo cual también regresarían los indios que se habían pasado al pueblo de Cuicatlán, así como tener los caminos aderezados y acudir a sus milpas para que no faltare el mantenimiento.⁹⁰⁰ Por otro lado, también informó el número de tributarios que tenía cada pueblo, “el Pueblo de Chiquihuitlan tiene cincuenta tributarios, el Pueblo de Cuyamecalco tiene nueve tributarios, el Pueblo de Santa Ana tiene veinte y tres tributarios y dies medios tributarios que consta por la ultima tasacion de la quenta que se hizo aora quatro años y de estos faltan ya tributarios”.⁹⁰¹

Como vemos, de estos tres pueblos, el de Chiquihuitlán era el más grande, le seguía Santa Ana y en tercer lugar estaba Cuyamecalco con apenas 9 tributarios enteros, considerando que cada matrimonio representaba un tributario entero, dicha cantidad por lo menos se cuadruplicaba para cada pueblo, considerando que cada matrimonio tenía por lo menos 2 hijos, más los exentos de tributar, la cantidad total de naturales era considerable para que tuvieran sus propias autoridades de república.

Además, porque aunque no contaban con ningún oficial, y por ende, con ningún estatus político dentro de la República de Teutila, si contribuían a la real hacienda como lo expresó el alcalde mayor, así que de concederles licencia para lo que pidieron, seguirían

⁹⁰⁰ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 9v.

⁹⁰¹ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 9v.

pagando dichos tributos en la cabecera de Teutila conforme estaban tasados, por lo cual no había ningún inconveniente para que estos pueblos pudieran nombrar a sus respectivos oficiales de república bajo la categoría de pueblos sujetos. Por otro lado, los oficiales de Republica, común y naturales de Teutila presentaron una petición a modo de prueba ante Luis de Sezeria Matienzo, Procurador de la Real Audiencia, en la cual solicitaron que dicho procurador se sirviera de,

Declarar no haver lugar la Pretencion contraria Mandando se guardase la costumbre que a havido, y que los dichos Naturales estubiesen Sugetos como siempre lo havian estado a su Governador y oficiales de Republica de dicha cavezera de Teutila, lo qual se havia de determinar asi porque desde que se Descubrio aquella tierra havian estado los dichos Naturales Sujetos a la dicha cavezera, y esta costumbre tan antigua estava dictando no deverse hacer novedad.⁹⁰²

Como vemos, el pueblo cabecera de república de Teutila se opuso a que estos tres pueblos tuvieran sus propios oficiales de república y que debían continuar como tal ante dicha cabecera, entre las razones señalaron que porque desde que se descubrieron aquellas tierras los naturales de dichos pueblos habían estado sujetos a Teutila. En este caso, o bien estos tres pueblos ya permanecían en ese territorio cuando se consolidó y estableció el señorío cuicateco en Teutila, quien sometió a su jurisdicción estos pueblos, o bien, estando ya dicho señorío llegaron estos pueblos a establecerse a ese territorio por lo cual seguían viéndolos como enemigos muy antiguos.

También señalaron que Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco “no eran pueblos sino estancias”, por lo tanto, esta es la categoría que tenían o la que les atribuían los de Teutila, estancias, no barrio ni pueblo sujeto como tal. Negaron también que se les había estado cargando de tequios, justificando que “los que heran de obligacion de todas las comunidades se havian repartido siempre con igualdad entre todos los subjettos siendo los principales y que acudían a este ministerio los de la dicha cavezera”,⁹⁰³ que en todo caso, la pretensión de dichos naturales era para excusarse de no acudir a la doctrina a que

⁹⁰² AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 9v-10.

⁹⁰³ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 10.

estaban obligados, en virtud de que hasta entonces acudían a oír misa hasta la cabecera de Teutila en donde tenía sus asistencias el ministro de doctrina y educación.⁹⁰⁴

Salta a la vista un dato interesante en la negación que hacen los oficiales y naturales de la cabecera de república de Teutila, al señalar el término “comunidades”, porque no se refieren a los bienes de comunidad, sino que hacen referencia literal de que las comunidades son incluyendo la cabecera, todos los pueblos sujetos, barrios y estancias que estaban bajo la jurisdicción de la República de Indios de Teutila. Si bien, en el periodo colonial no es posible hablar, o más bien, no fue común dicho termino para referirse a las poblaciones, sino pueblos, pero dicho elemento quizá si estaba en el lenguaje de los propios pueblos.

Con la petición de los naturales de los tres pueblos, el informe del alcalde mayor y la petición de los oficiales de república y naturales de Teutila, el Virrey lo sometió a consideración de su asesor general para que le diese su parecer, quien aconsejó que, “sobre lo alegado por las partes podía siendo servido recibir la causa a prueba con nueve dias todos cargos de publicacion conclusion y citación para difinitiva”, mismo que fue aprobado por el virrey para que así se hiciera.⁹⁰⁵

Sin embargo, ante esta determinación del Virrey, el Procurador de la Real Audiencia Cristóbal Vicente de Rivera, presentó una nueva petición a nombre de los principales y naturales de los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana y Santa María Cuyamecalco, en donde señaló que, sus “partes an de hacer sus probanzas en aquella jurisdiccion [Teutila] por no tener testigos en esta Corte y ser como estan distante de ella el pueblo”, por lo que pidió y suplicó que el termino de prueba concedido se prorrogara por los 80 días que establecía la ley y que se le despachara mandamiento con receptoría para la justicia de Teutila para el examen de los testigos que presentarían los tres pueblos, asimismo, que se admitiera un interrogatorio por medio del cual se examinaría a dichos testigos.⁹⁰⁶

El 26 de febrero de 1674, el Virrey conforme con la respuesta de su asesor general, determinó conceder a los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco el término de 80 días establecido en la ley para probar la causa que estaba reservada, admitió el interrogatorio presentado y despachó mandamiento para tal fin al alcalde mayor de

⁹⁰⁴ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 10.

⁹⁰⁵ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 10.

⁹⁰⁶ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 10v.

Teutila.⁹⁰⁷ Dicho término de prueba comenzó a correr a partir del día 18 de abril,⁹⁰⁸ por lo que terminaría el 6 de julio del mismo año. El 17 de mayo previa petición del procurador de los naturales de los tres pueblos, el Virrey mandó a la justicia de Teutila para que ratificara a los testigos que ya habían presentado los naturales de dichos pueblos y examinara a los nuevos que presentaran.⁹⁰⁹

Por otro lado, la parte del Gobernador, Alcaldes, común y naturales de la cabecera de República de Teutila, también presentaron ante el Virrey un interrogatorio, refiriendo que contaban con testigos para contradecir la petición de las tres estancias, pidiendo mandase despachar receptoría a la justicia, por lo que el Virrey de la misma manera, el 2 de mayo del mismo año mandó al alcalde mayor de Teutila para que hiciera comparecer ante sí a los 8 testigos que ofrecieron, a quienes les haría en principio preguntas generales de la ley, y luego por las del interrogatorio, sobre el cómo, por qué, quién, dónde y cuándo, de tal manera que dieran suficiente razón de sus dichos, y que una vez fenecido el término de prueba, lo remitiera al superior gobierno de la Nueva España.⁹¹⁰

Después de esto, no encontramos más expedientes en el AGN sobre dicho proceso de segregación de las estancias de Chiquihuitlán, Santa Ana y Cuyamecalco de la cabecera de República de Indios de Teutila, pero si el periodo de prueba terminó en julio de 1674, aproximadamente en agosto pudo dictarse la resolución definitiva a favor de las tres estancias, concediéndoles la facultad y licencia para que anualmente pudieran hacer sus elecciones para elegir y nombrar dos Alcaldes, dos Regidores y dos Alguaciles para que los gobernasen. Si es que así sucedió, a finales de ese año, 1674 o a principios de 1675 se llevaron a cabo las primeras elecciones para nombrar a sus oficiales de república, con lo cual, evidentemente se transformaron y pasaron de estancias a pueblos sujetos, adquiriendo desde luego privilegios, pero también nuevas responsabilidades. Con ello, no tuvieron un gobierno autónomo como tal, puesto que siguieron sujetos a la cabecera de

⁹⁰⁷ AGN, Indios, vol. 25, exp. 10, f. 11.

⁹⁰⁸ AGN, Indios, vol. 25, exp. 22, f. 27, Se ordena a la justicia de la jurisdicción de Teutila reciba información al gobernador, alcaldes, común y naturales de la misma sobre la pretensión de los naturales de los pueblos mencionados, de quererse separar de Teutila su cabecera. Santa Ana Chiquihuitlan; y Santa María Cuyame. Juris. Oaxaca, 1674.

⁹⁰⁹ AGN, Indios, vol. 25, exp. 26, f. 29-29v, Que el alcalde mayor de la jurisdicción de Teutila rectifique los testigos que tienen presentados los naturales de dichos pueblos así como sus declaraciones. Santa Ana Chiquihuitlan y Santa María Cuyamecalco. Juris. Oaxaca, mayo 1674.

⁹¹⁰ AGN, Indios, vol. 25, exp. 22, f. 26v-27.

República de Teutila, pero con ello, seguramente cesaron los abusos por parte del Gobernador, Alcaldes y Oficiales de dicha cabecera.

Años más tarde, particularmente en 1697 como ya lo referimos en el anterior apartado, Chiquihuitlán aparece como pueblo cabecera de república, es decir, primero pasó de estancia a pueblo sujeto y luego seguramente inició otro proceso para finalmente segregarse de la cabecera de Teutila y convertirse en un pueblo totalmente autónomo en su régimen interno. Lo mismo pasó con el pueblo de Cuyamecalco, que tras lograr convertirse en pueblo sujeto, después también luchó para segregarse de Teutila y convertirse en pueblo cabecera, así lo encontramos para 1766, en donde se refiere que Cuyamecalco era República de Indios, quienes recibieron al fraile Francisco de Ajofrín que pasó por dicho pueblo con rumbo a Teutila, acompañado del alcalde mayor de Teutila, en donde desde una legua antes de llegar a Cuyamecalco, los indios ya lo esperaban, más adelante estaba “el gobernador de los indios, alcalde y thlatoles, topiles y demás república”.⁹¹¹ Seguramente lo mismo pasó con Santa Ana, porque más tarde también encontramos que ya era también República de Indios.

El segundo caso de la sierra de Teutila, es el del pueblo cuicateco de San Francisco Chapulapa o Chapultepeque como aparece en el documento, este pueblo en 1687 tenía la categoría de “pueblo sujeto” de la cabecera de República de Teutila, es decir, contaba con Alcaldes, Regidores y demás oficiales de república. Para ese año, dichos oficiales o autoridades, así como el común y los naturales de Chapulapa presentaron por conducto de Joseph Hidalgo Rangel un memorial ante el Virrey Melchor Portocarrero Lazo de la Vega, con la petición de pretender segregarse de su cabecera de Teutila para formar su propio gobierno de República de Indios.⁹¹²

En dicho documento expresaron las razones sobre la pretensión de separarse de la cabecera, entre ellas encontramos principalmente la distancia que mediaba entre ambos pueblos, la cual era de cinco leguas, pero además, porque había “un río⁹¹³ muy caudaloso

⁹¹¹ *Diario del Viaje a la Nueva España de Francisco de Ajofrín*, Heriberto Moreno (Introducción, selección y notas), SEP, México, 1986, p. 159.

⁹¹² AGN, Indios, vol. 29, exp. 294, f. 240-241, Se ordena al alcalde mayor de Teutila y se suplica al cura del pueblo de San Francisco Chapultepec informen si es conveniente que los naturales se separen de su cabecera. Oaxaca, 1687.

⁹¹³ Dicho río hoy se llama Río Seco y se encuentra entre los pueblos de Tlaxitac y Teutila, el cual se une más abajo con el Río Grande o Santo Domingo.

que se pasa en balsas”, en el cual en muchas ocasiones en tiempo de lluvias al cruzar dicho río se ahogaban los indios por no haber “grandes avenidas”, y por ende, eran “tantas las vejaciones que resiven de los gobernadores que an sido y son que no pueden tolerarlas”, esto ante los llamados por parte del gobernador de Teutila “para aquellos serbicios personales se les ofrecen aderesos de casas y de yglesia yndias molenderas cada semana y yndios para el serbicio personal de el ministro de doctrina alcalde mayor y gobernador”.⁹¹⁴

Por toda esta serie de servicios que eran obligados a prestar en exceso a los naturales de Chapulapa e ir hasta el pueblo cabecera en Teutila, dichos naturales tenían que dejar “sus casas mujer e hijos y otros muchos servicios en que les despachan”, tales como “fabricar su yglesia ni acudir a las demas cosas de su pueblo”.⁹¹⁵ Ante todas estas vejaciones de que era objeto el pueblo de Chapulapa, y que para aliviar dichas cargas se vieron obligados acudir al superior gobierno de Nueva España depositada en el Virrey como presidente de la Real Audiencia, a quien pidieron y suplicaron despachara mandamiento para que la justicia y el ministro de doctrina del partido de Teutila informaran al Virrey sobre lo referido y que, de constar ser cierto, se concediera

lizencia para que puedan nombrar y hacer eleccion de governador, alcaldes y demas oficiales de republica que traigan para que Vuestra excelencia se sirva de aprobarla como los demas pueblos sin que el governador de Teutila tenga ynteraccion con mis partes para que con esto sesen las vejaciones y tengan el alivio que tanto encarga su magestad por repetidas cédulas.⁹¹⁶

Ante este pedimento y súplica del pueblo de Chapulapa, el Virrey mandó dar vista al fiscal para que emitiera una respuesta, quien señaló que, el Virrey se sirviese como lo hizo con el pueblo de San Andrés de la misma jurisdicción, quien seguramente previo a la petición de Chapulapa también logró segregarse de la cabecera de Teutila y convertirse en República de Indios, es decir, que se supliese pedir a la justicia y cura ministro para que informaran sobre dicha pretensión, sino por el contrario, que los Alcaldes, Regidores y demás oficiales de república, común y naturales del pueblo de San Francisco Chapulapa

⁹¹⁴ AGN, Indios, vol. 29, exp. 294, f. 240v.

⁹¹⁵ AGN, Indios, vol. 29, exp. 294, f. 240v.

⁹¹⁶ AGN, Indios, vol. 29, exp. 294, f. 240v.

justificaren ante el alcalde mayor de Teutila las causas que presentaron en su petición sobre la pretensión de separarse de la cabecera, la cual debería ser con citación de los indios de dicha cabecera, hecho lo anterior, tanto el alcalde mayor como el cura ministro de doctrina informarían al Virrey si era conveniente o no la separación que se pretendía, asimismo que informaren la cantidad general de tributos recaudados en ese reino para que en función de ello, se pudiera determinar la conveniencia de la separación.⁹¹⁷

Respuesta con la cual el Virrey estuvo conforme y el 26 de noviembre de 1687 emitió despacho para tal efecto. Sin embargo, sólo existe este expediente sobre el proceso de segregación del pueblo de San Francisco Chapulapa, en el cual no está el resolutivo final del virrey sobre si concedió o no licencia a este pueblo para que se convirtiera en pueblo cabecera de república. Suponemos que se confirmaron las razones expresadas por los peticionarios, por lo que seguramente el virrey vio conveniente dicha segregación, y si así fue, en el año de 1688 se debió conceder licencia al pueblo sujeto de Chapulapa para que formara su propio gobierno y se convirtiera en República de Indios, con todo lo que implicaba dicha categoría política, de contar con tierras comunales propias, un territorio delimitado y seguramente, con algunos pueblos sujetos y barrios cercanos a dicha cabecera. Pero también cabe la posibilidad de que dicho proceso se haya retrasado, puesto que en otro expediente encontramos que fue a partir de 1702 cuando este pueblo comenzó a gozar la costumbre de elegir anualmente Gobernador que los rigiese con independencia de la cabecera de Teutila.⁹¹⁸

Finalmente está el caso del pueblo de San Pedro Sochiapam, una de las cinco comunidades chinantecas que se encontraban dentro de la sierra de Teutila, y por ende, también sujeto a la jurisdicción real de Teutila, pero en el ámbito interno, Sochiapam y seguramente las otras tres comunidades estuvieron sujetos al pueblo cabecera de república de indios de Santa Ana Tecomaltepeque, cabecera también de parroquia a la que estuvieron sujetos. Tecomaltepeque, fue un antiguo pueblo que se ubicaba en las inmediaciones del actual pueblo de San Pedro Sochiapam (hoy Municipio), y que hacia finales del régimen colonial desapareció por completo.

⁹¹⁷ AGN, Indios, vol. 29, exp. 294, f. 241.

⁹¹⁸ AGN, Indios, vol. 51, exp. 80, f. 81v.

Por lo tanto, todo parece indicar que Sochiapam se mantuvo desde el inicio del periodo colonial hasta 1730 como una estancia de Tecomaltepeque, porque hasta en ese momento en que comenzó su proceso de segregación no contaba con ningún oficial de república. De esa manera, fue a finales del año de 1730 cuando los naturales de “San Pedro Sichiapa”, alias “Tecomaltepeque”, iniciaron el proceso de segregación de su cabecera,⁹¹⁹ presentaron una petición ante el Virrey Juan de Acuña y Bejarano, en donde dijeron que dicho pueblo se hallaba al “día de oy mui abandonado y que tiene quasi sien tributarios enteros sin los medios y próximos cuias familias se aumentaran en lo benidero de suerte que de aqui a pocos años sera su becindad mui crecida”, lo cual les causaba incomodidad por estar sujetos a la cabecera de república de Santa Ana Tecomaltepeque, “teniendo yglesia en donde zelebrar los Divinos oficios y demas actos a que decian ir a la cavesera”, refiriendo que en su pueblo había “personas aviles y capaces para regir el Gobierno y demas oficios de su republica”.⁹²⁰

Por ello, solicitaron al Virrey se sirviese de “concederles licencia para que se separen por cavesera distinta eligiendo anualmente su Gobernador, Alcaldes y demas oficiales de republica”, dicho Virrey, luego de contar con el parecer de sus asesor general, el 9 de enero de 1731, mandó al alcalde mayor de Teutila para que “ruegue i encargue al cura ó curas ministros de dicha cavesera me informen las combeniencias o incombenientes que podran resultar de que dicho pueblo se separe y quede independientte de su cavesera”, asimismo, para que el alcalde notificara el,

traslado de esta pretencion al Gobernador y demas oficiales de republica de dicha cavesera, entendiendose dicho traslado citatorio y con señalamiento de estrados en forma para que dichos naturales puedan por si o por procurador ocurrir a deducir los diaz que les competan buenamente y con ynstruccion vastante para cuio efecto dicho Alcalde Maior les asignará el termino que hubiere por conveniente.⁹²¹

Ante esta determinación, Antonio Joseph Vidaurre a nombre del Gobernador, Alcaldes, común y naturales del pueblo cabecera de Santa Ana Tecomaltepeque de la jurisdicción

⁹¹⁹ AGN, Indios, vol. 53, exp. 2, f. 2v-3, Citatorio para que el alcalde mayor de Teutila, notifique traslado a los naturales del pueblo de San Pedro Suchiapa (alias) Tecomaltepeque, sobre la separación de su cabecera. San Pedro Suchiapa, Tecomaltepeque, Teutila, 1731.

⁹²⁰ AGN, Indios, vol. 53, exp. 2, f. 2v.

⁹²¹ AGN, Indios, vol. 53, exp. 2, f. 3.

de Teutila, hicieron llegar al Virrey un memorial⁹²² en donde señaló que dichos naturales de Sochiapam se encontraban inquietos por la pretensión de separarse, intentando alterar las costumbres que había gozado el pueblo cabecera, pasando a perjudicarla, por lo que solicitó se mandara librar despacho a favor de sus partes para que dichos naturales no innoven hasta en tanto el Virrey no determine dicha pretensión.⁹²³

El 20 de junio de 1731, el Virrey previa respuesta de su fiscal con la que estuvo conforme, mandó al alcalde mayor de la jurisdicción de Teutila para que hiciera saber a los naturales del pueblo de San Pedro Sochiapam, sujeto a la cabecera de Santa Ana Tecomaltepeque, que

hasta la determinacion final del juicio comenzado sobre separacion no innoven en modo alguno de la costumbre que expresa el memorial ynserto, aperciviendoles por dicha justicia con la pena de seis meses de cárcel a los que causaren la menor inquietud, alborotos, ó novedad.⁹²⁴

Luego de todo esto y ante el informe del cura Josseph Martinez de Santa Ana Tecomaltepeque y de lo alegado por las partes, el Virrey remitió los autos al fiscal y en vista de ello, pidió un dictamen al abogado de la Real Audiencia con fecha 5 de octubre de 1731,⁹²⁵ quien dijo que no hallaba en dichos autos merito suficiente para que se segregara el pueblo sujeto de San Pedro Sochiapam de la cabecera de Santa Ana, en virtud de que influían varios inconvenientes, tales como, que aun teniendo el pueblo de Sochiapam “su yglesia ornato y ornamentos necesarios”, con lo cual “cumple qualquier pueblo con su obligacion, y no por eso funda derecho para ser cavesera”; tampoco el número de tributarios era suficiente, sino solo para que tuviera dos Alcaldes de acuerdo a la ley con los cuales ya contaba, y que aunque fuera mayor el número de naturales en comparación con la cabecera quienes tuvieron disminución, tampoco era motivo suficiente, porque ante cualquier disminución no dejaban de ser lo que eran.⁹²⁶

⁹²² AGN, Indios, vol. 53, exp. 39, f. 69-69v, Para que la justicia de Teutila notifique a los naturales de San Pedro, no innoven en la costumbre de los dichos hasta la determinación del juicio de separación que han comenzado. Santa Ana, San Pedro Teutila, 1731.

⁹²³ AGN, Indios, vol. 53, exp. 39, f. 69.

⁹²⁴ AGN, Indios, vol. 53, exp. 39, f. 69.

⁹²⁵ AGN, Indios, vol. 53, exp. 70, f. 105, El virrey declara no haber lugar a la separación de los de San Pedro Sochiapa, jurisdicción de Teutila, de la cabecera de Santa Ana Tecomaltepeque. San Pedro Sochiapa, Tecomaltepeque, Teutila, 1731.

⁹²⁶ AGN, Indios, vol. 53, exp. 70, f. 105.

Dictamen con el que el Virrey estuvo conforme, por lo que, el 19 de octubre de 1731 emitió un decreto al respecto, mediante el cual declaró “no haver lugar la separacion pretendida por parte de los naturales del pueblo de San Pedro Suchiapa de la cavesera de Santa Ana Tecomaltepeque”. En razón de ello, el 2 de noviembre, mandó al alcalde mayor de Teutila que en lo demás se arregle e hiciera que dichos naturales lo estén a lo que se previno.⁹²⁷

Sin embargo, el común y naturales del pueblo de San Pedro Sochiapam pese a la negación para segregarse de su cabecera de república, continuaron en 1732 el litigio ante el superior gobierno de la Nueva España.⁹²⁸ Presentaron un nuevo escrito en vista del decreto que emitió el Virrey, solicitando que librara despacho para que en dicho pueblo “pudiesen elegir dos Alcaldes con la obligacion de que ubiesen de asistir a la cavezera sujetándose a su gobierno como hasta aqui lo havian executado”, pero al mismo tiempo, pusieron a consideración del Virrey que lo anterior no se oponía para que,

eligisen Gobernador a que pretendian sujetarse y no a el de la cavesera por no seder en daño de estos ni prohibido por las leyes siendo de consederses por dichas causas y mas que dicho se les seguira probecho y bien asentados en principio jenera de que lo que a otros no daña y a estas partes aprobreacha era de conzeder.⁹²⁹

En atención a esto, el Virrey pasó los autos a su fiscal quien emitió respuesta en dos fechas, el 26 de noviembre de 1732 y el 4 de febrero de 1733, con las cuales dicho Virrey estuvo conforme y el 21 de marzo de 1733 declaró que los naturales del pueblo de San Pedro Sochiapam pudieran elegir dos Alcaldes, con el compromiso de que dichos naturales no faltarían a las asistencias que han acostumbrado a la cabecera de Santa Ana, quienes recaudarían los reales tributos a que estaban obligados, asimismo que eligieran Gobernador, quien oiría las quejas de embriagueces y otras quejas ligeras que podrán mediar cualquiera de los dos Alcaldes sin que ocurran al Gobernador, el cual no se entrometería con ellos ni les molestaría en obligarlos a más que aquellas asistencias que

⁹²⁷ AGN, Indios, vol. 53, exp. 70, f. 105v.

⁹²⁸ AGN, Indios, vol. 53, exp. 170, f. 188v-189, El virrey declara puedan elegir dos alcaldes para cobro de reales tributos y gobierno de su pueblo, los naturales de San Pedro Suchiapa, jurisdicción de Teutila, con los de la cabecera de Tecomaltepeque y sobre separarse de ella. San Pedro Suchiapa, Teutila, Tecomaltepeque, 1733.

⁹²⁹ AGN, Indios, vol. 53, exp. 170, f. 188v.

fueren para obras públicas o casa común, las cuales se practicarían de manera precisa y puntualmente.⁹³⁰

Luego de tres años de litigio, finalmente el pueblo de San Pedro Sochiapam logró segregarse de su cabecera de Santa Ana Tecomaltepeque, convirtiéndose en un pueblo cabecera y, por ende, en una nueva República de Indios, con autonomía para su régimen interno. Por la fecha de la resolución, la primera elección y nombramiento de los oficiales de república quizá fue hasta finales del año 1733 o principios de 1734, aunque seguirían prestando los servicios de asistencia a la cabecera de Santa Ana, pero seguramente solo al cura ministro, desobligándose totalmente con los oficiales de república.

Asimismo, cabe destacar que este pueblo de Sochiapam al parecer estaba muy cerca, casi pegado con el pueblo cabecera de Santa Ana Tecomaltepeque, por lo cual en el documento se refieren a Sochiapam con el “alias” de Tecomaltepeque, así como por la resistencia que mostraron los de la cabecera ante el litigio que entablaron los naturales de Sochiapam, pensando que el pueblo se dividiría en dos o que se trasladaría la cabecera de Tecomaltepeque a Sochiapam. Lo cual no fue así, sino que Sochiapam se instauró como nueva República de Indios, obteniendo el estatus de pueblo cabecera al igual que Santa Ana Tecomaltepeque.

Hoy en día no existe como tal el pueblo de Santa Ana Tecomaltepeque, todo indica que se fusionó con Sochiapam, predominando este último sobre aquel, pues si bien, en los autos del proceso de segregación se menciona que Sochiapam estaba creciendo demográficamente, a diferencia de Tecomaltepeque que se encontraba en disminución, por lo que una vez que Sochiapam logró convertirse en cabecera, tuvo todas las condiciones para superar a Tecomaltepeque, al grado de que la absorbió social y políticamente.

Sobre este fenómeno, hay una reseña histórica sobre el actual municipio de Sochiapam, en la cual refiere que,

Por los años de 1711 y 1715 en Santa Ana Tecomaltepec se presentó un hombre desconocido que hablaba una lengua extraña, pero como no le entendieron, decidieron castigarlo encerrándolo en un agujero profundo desde donde se escuchaba gritar pidiendo auxilio, ya cuando estaba agonizando, pasó un señor de

⁹³⁰ AGN, Indios, vol. 53, exp. 170, f. 188v-189.

San Pedro Sochiapam, quien al escucharlo lo auxilió dándole agua para beber y lo sacó del agujero, el hombre desconocido le dio las gracias y le dijo que el pueblo de Santa Ana iba a desaparecer sufriendo graves problemas y que San Pedro crecería y prosperaría con las mejores condiciones de vida. Al poco tiempo, llegó una tempestad muy fuerte que destruyó las viviendas dejando graves daños materiales y humanos, así como una peste que acabó con la mayoría de los habitantes, los pocos que sobrevivieron se fugaron a San Juan Zautla y a San Pedro, por ese motivo el pueblo de Sochiapam, está habitado por dos grupos de descendientes, primero por los descendientes del mismo San Pedro Sochiapam y segundo, por los descendientes de Santa Ana Tecomaltepec. Razón por la cual hoy, este pueblo está conformado por dos barrios: barrio San Pedro y barrio Santa Ana.⁹³¹

Esta reseña es parte de la tradición oral actual que cuentan los ancianos de este pueblo, lo cual es muy interesante porque en la memoria histórica del pueblo sigue presente este hecho de segregación de Sochiapam en 1733, aunque ellos atribuyan como fecha a 1711 y 1715, pero sobre todo, la parte aún más interesante es el proceso de desaparición de Santa Ana Tecomaltepec, que según los propios documentos yo le atribuyo a un fenómeno de decrecimiento demográfico que se dio quizá ya en el periodo independista, porque de lo que sí estamos seguros, es que en 1798 aún existía dicho pueblo de Santa Ana Tecomaltepeque.⁹³²

Tabla 13. Pueblos sujetos segregados en la sierra de Teutila.

Pueblo cabecera de república de indios	Pueblos sujetos	Estancia	Barrio	Pueblo sujeto	Pueblo cabecera de república de indios
Teutila	Chiquihu itlán	- 1675		167 5-	169 7 ya lo era
	Santa Ana	- 1675		167 5-	

⁹³¹ Reseña histórica de San Pedro Sochiapam, disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20326a.html>. Consultado: 15-junio-2018.

⁹³² AGN, Tributos, vol. 43, exp. 8, f. 227-228, Recibos de los pagos ejecutados por el capitán don francisco Antonio de Goitia, de las repúblicas, pueblos, del corregimiento de la ciudad de Oaxaca, correspondientes a uno por ciento de sus tributos de todos los años comprendidos de 1793 a 1799, (1798).

	Cuyamecalco	- 1675		167 5-	176 6 ya lo era
	Chapulapa			- 1688	168 8-1702
Tecomaltepec	Sochiápam	- 1733			173 3

Sobre este proceso de las antiguas estancias de algunos señoríos prehispánicos, que lucharon contra sus cabeceras de república tanto para buscar reconocimiento de un estatus político dentro de la república como para segregarse por completo de dichas cabeceras y convertirse en pueblos totalmente autónomos en su ámbito interno. En estos procesos, encontramos varios aspectos que nos permiten comprender tanto los motivos o razones que llevó a los pueblos a buscar separarse de sus cabeceras de república, así como los beneficios políticos o económicos que obtuvieron una vez que lograron tal fin. Cortés Máximo señala que, de los estudios de los pueblos indios bajo el sistema de cabeceras y sujetos, se desprenden tres puntos de reflexión, el primero es sobre “los motivos y circunstancias que llevaron a los pueblos sujetos a reclamar su segregación”; el segundo “la política adoptada por las autoridades virreinales sobre los diversos intentos de separación de los sujetos” y, por último, “los vínculos que guardaban los sujetos y cabeceras en tiempos <normales>”.⁹³³

En cuanto al primer punto, encontramos diversos motivos, mismos que dependieron de las circunstancias de cada partido o jurisdicción, o en todo caso, de cada micro-región de la Sierra Cuicateca. Para el caso de los pueblos de Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco y Chapulapa, todos de la jurisdicción real de Teutila y de la misma sierra de Teutila, una de las razones principales fue la distancia de varias leguas que mediaba entre ellos y Teutila, su cabecera de república, asimismo, por las malas condiciones del camino, sobre todo en tiempo de lluvias y un río bastante caudaloso que tenían que cruzar; otro motivo, sobre todo de los pueblos que tenían la categoría de estancias como Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco y Sochiapam, fue el hecho de que no contaban con ningún oficial

⁹³³ CORTÉS MÁXIMO, Juan Carlos, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales: Pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (Colección Bicentenario de la Independencia 16), 2012, p. 12.

de república o autoridad al interior del pueblo para que atendiera sus problemas, es decir, estaban abandonados por el gobernador y demás oficiales de la república de Teutila.

Otro motivo y quizá, el más importante de la mayoría de estos pueblos, Chiquihuitlán, Santa Ana, Cuyamecalco, Chapulapa y Los Tres Reyes, fue por constantes perjuicios, daños y vejaciones por las cargas excesivas de servicios personales y tequios que les imponían los Gobernadores de los pueblos cabecera, obligándolos para que acudieran hasta el pueblo cabecera, en donde hombres y mujeres del común acudían para servir tanto a los curas ministros, como a los alcaldes mayores y Gobernadores, así como para arreglar caminos, casas reales e iglesias.

Además de estas razones, para el caso de los pueblos de San Pedro Sochiapam, Los Tres Reyes y Santa María Pápalo, los cuales hoy forman parte de la región o sierra de Pápalo, pero en el periodo colonial, el primero estuvo sujeto a la jurisdicción real de Teutila y al pueblo cabecera de república de Santa Ana Tecomaltepeque, así como a la cabecera parroquial en el mismo pueblo, los dos últimos estaban sujetos al pueblo cabecera de república de Tepeusila y a la jurisdicción del partido de Papalotipac, otro motivo que plantearon en su petición, fue el crecimiento demográfico que estaban experimentando en ese momento, Sochiapam y Los Tres Reyes contaban con más de 100 tributarios enteros, por lo que buscaron convertirse en pueblos cabecera, y Santa María Pápalo contaba con más de 80 tributarios para convertirse en pueblo sujeto. Estos mismos pueblos, también justificaron en su pretensión que, contaban con iglesia propia, muy capaz y decente con ornamentos y todo lo necesario para celebrar los oficios divinos.

El único pueblo que planteó un “crecimiento económico” como razón o motivo para segregarse, fue el de Los Tres Reyes, al señalar que, contaba con muchos frutos para comerciar y conseguir lo necesario para el ornato y culto de su iglesia, así como con muchas tierras propias donde cultivaban gran cantidad de maíz para su mantenimiento, además de muchas nopaleras de grana.

Pero, ¿qué buscaban o cuál era la finalidad de los pueblos de indios para segregarse de sus cabeceras?, en este caso, los pueblos “estancias” y “barrios” lo que buscaban era tener o contar con un estatus o categoría política superior dentro de la república de indios, pero los “pueblos sujetos” si buscaron segregarse de su cabecera para formar nuevas Repúblicas de Indios. En el mismo sentido, estos siete pueblos buscaron segregarse

mediante licencia del superior gobierno de la Nueva España para poder nombrar anualmente a oficiales de república, Gobernador, Alcaldes, Regidores, entre otros respectivamente; con lo anterior, cesarían los abusos, perjuicios y vejaciones de que eran objeto, y por ende, los pueblos vivirían con tranquilidad, paz, desahogo y para el caso de Los Tres Reyes, un considerable aumento en sus bienes de comunidad para obras públicas, fiestas y ornatos de su iglesia.

En ese sentido, apunta Cortés de que “fue durante el siglo XVIII que se intensificó la separación de los pueblos sujetos de sus cabeceras, sobre todo como consecuencia de su aumento demográfico y del crecimiento económico”,⁹³⁴ si bien este caso se presentó a principios de dicho siglo, y vale hacer mención de que también presentaba un ligero crecimiento económico que hicieron notar los testigos al referir que contaban con todo lo necesario para su mantenimiento cotidiano como para su iglesia, y no necesitarían cosa alguna de su cabecera antigua. Asimismo, al erigirse como nueva cabecera, justificaban que aumentarían considerablemente sus bienes de comunidad, por lo que el crecimiento económico de los pueblos floreció seguramente al segregarse de sus cabeceras.

En cuanto al segundo punto, por lo menos en este caso, la política que adoptó el gobierno superior de la Nueva España, fue aceptar sin mayor pretexto la pretensión de los naturales de Los Tres Reyes para conformar nueva cabecera de República de Indios. Sobre el tercer aspecto, la relación entre la cabecera y el pueblo sujeto era por lo general conflictivo, puesto que había permanentes abusos sobre los naturales de los pueblos sujetos por parte de las cabeceras, pero como ya lo advertimos, en el caso de Los Reyes, los mayores abusos eran por parte de la cabecera de partido y de parroquia.

Por otro lado, Cortés Máximo también señala que la historiografía presenta dos interpretaciones acerca de la creación de nuevas repúblicas de naturales, la primera de ellas plantea que “las unidades políticas indias se volvieron más frágiles ante la fragmentación de su territorio y gobierno”,⁹³⁵ con lo cual estoy de acuerdo hasta cierto punto, porque dicha fragmentación estuvo presente desde el inicio del periodo colonial y fue parte de la estrategia del gobierno virreinal para tener un mayor control sobre la población indígena. Sin embargo, el sentido positivo de dicha fragmentación ante tal

⁹³⁴ CORTÉS MÁXIMO, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales*, p. 12.

⁹³⁵ CORTÉS MÁXIMO, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales*, p. 12.

contexto, fue que los pueblos que quedaron jerárquicamente como sujetos lograron su autonomía territorial y política para gobernarse y administrar sus propios recursos sin mayor injerencia de otros gobiernos indios.

El mismo autor señala que la historiografía coincide en que “a lo largo del siglo XVIII aumentaron los conflictos entre los pueblos por obtener el rango de “cabecera” y, más aun, que fue a raíz de la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes cuando creció el interés de los pueblos por constituirse en gobiernos independientes ante la presión y centralización ejercida por el gobierno de las Intendencias”.⁹³⁶ En el caso de la Sierra Cuicateca, los pueblos que buscaron dicha segregación de sus cabeceras datan desde la segunda mitad del siglo XVII y no hay ningún caso identificado después de las reformas borbónicas que se haya segregado de su cabecera, sino más bien hasta que se transformaron en ayuntamientos constitucionales.

Tabla 14. Pueblos sujetos segregados de 1668-1771.

Pueblos de indios	Estatus previo	Estatus logrado
Los Tres Reyes	Estancia	Pueblo cabecera (R.I)
Santa María Pápalo	Barrio	Pueblo sujeto
Chiquihuitlán	Estancia	Pueblo sujeto
Santa Ana	Estancia	Pueblo sujeto
Santa María Cuyamecalco	Estancia	Pueblo sujeto
San Francisco Chapulapa	Pueblo sujeto	Pueblo cabecera (R.I)
San Pedro Sochiapan	Estancia	Pueblo cabecera (R.I)

⁹³⁶ CORTÉS MÁXIMO, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales*, p. 13.

CONCLUSIONES

Los resultados de la presente tesis constituyen apenas una primera aproximación histórica de una región étnica de Oaxaca que hemos definido como Sierra Cuicateca. Desde luego, se trata de un trabajo que deja más preguntas que respuestas, lo que nos obliga y compromete a seguir reconstruyendo esta historia, no solamente de estos dos periodos, sino también sobre los posteriores al colonial hasta la configuración actual de la Sierra, cuyo objetivo no es hacer como tal una historia completa y total de los pueblos de esta región, sobre todo por las limitaciones en cuanto a las fuentes, pero sí como lo refirió Bernardo García, para “incorporar a la historia conocida de la sociedad indígena la imagen de un área diferente a las más estudiadas” y “desenterrar una historia [...] virtualmente desconocida”.⁹³⁷

Esta aproximación histórica no cubre para nada ese vacío historiográfico del pueblo cuicateco ni de la Sierra Cuicateca, pero creemos que bien puede convertirse en una base fundamental que abre un conjunto de posibilidades para futuras investigaciones, desde considerar cada uno de estos periodos históricos y procesos por separado, así como periodos de mediana duración en torno a procesos concretos o cíclicos o temas particulares sobre los que se pueda mayormente profundizar o incluir algunos otros que trastoque a la región en su conjunto, de la misma manera, considerando como tal el espacio regional de la Sierra Cuicateca, alguna de sus tres microrregiones, algún pueblo en particular o definir algún otro espacio.

Asimismo y sobre todo, que fue justamente lo que quedó pendiente en esta investigación, para cerrar tanto el periodo colonial de 1810 a 1821 como para adentrarse a las primeras décadas del México independiente, el análisis del proceso de cómo los pueblos de indios de la Sierra Cuicateca en cuanto a su gobierno interno o local pasaron de Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales y Libres, en tanto cabeceras y submunicipalidades.

En principio, una de las primeras hipótesis que planteamos y luego desechamos, fue la de considerar que la Sierra Cuicateca era una región pluricultural, esto luego de haber partido de una imagen actual de las comunidades indígenas, pero que al adentrarnos al

⁹³⁷ GARCÍA MARTÍNEZ, *Los pueblos de la sierra*, p. 21.

pasado histórico de este espacio regional, nos percatamos sobre todo en el proceso de configuración durante el periodo prehispánico, que dicha región se fue configurando o construyendo por etapas y en distintos momentos, dando lugar así a cada una de las tres microrregiones, siendo solamente en la última en la que sí se configuró como tal en una microrregión pluricultural, porque además de los asentamientos cuicatecos, solo en ese microespacio se establecieron pequeños asentamientos mixtecos, mazatecos y chinantecos.

La configuración de esta región durante el pasado prehispánico, se mantuvo generalmente durante todo el régimen colonial, incluso se fortaleció sobre todo a partir de dos procesos introducidos por la imposición o implantación de instituciones de origen castellano, tales como el proceso de congregación de pueblos impulsado principalmente por la iglesia católica y el proceso de segregación de los pueblos sujetos de sus cabeceras a través de la figura política de gobierno de dichos pueblos, la república de indios.

Por lo tanto, concluimos y definimos a la Sierra Cuicateca como una región eminentemente étnica que se ha venido construyendo históricamente, ocupada primero desde hace poco más de 3 mil años por los cuicatecos, después al interior de su territorio se establecieron pequeños asentamientos de grupos étnicos vecinos, mixtecos, mazatecos y chinantecos, cuyo proceso de configuración sociopolítica está marcado por miles de años que va desde antes de la era cristiana hasta principios del siglo XVI, es decir, durante el largo periodo prehispánico; asimismo, dentro de ese proceso tuvo lugar la configuración de las tres microrregiones internas de la Sierra en el siguiente orden: Cañada, sierra de Pápalo y sierra de Teutila. Siendo esta última, la sierra de Teutila, la única de las tres que se configuró como microrregión pluricultural, porque en ese pequeño espacio de la Sierra que conquistaron y se apropiaron los cuicatecos en un tercer momento, fue en donde también se establecieron pequeños asentamientos mixtecos, mazatecos y chinantecos.

En la última etapa del prehispánico tuvo lugar el desarrollo de la unidad política básica que caracterizó a la mayoría de la sociedad mesoamericana, los señoríos, en la Sierra Cuicateca se configuraron 11 pequeños señoríos, 10 cuicatecos y 1 mazateco, los cuales fueron y se mantuvieron contiguos pero totalmente independientes unos de otros, salvo el de Papalotipac y el Tepeucila que tras una alianza matrimonial configuraron un solo señorío, pero luego de varios años de nuevo se separaron y así continuaron hasta

principios del siglo XVI. Esto significa que, los pequeños señoríos de la Sierra Cuicateca no se cohesionaron en torno a una figura central, como un pequeño imperio, sino que se mantuvieron separados y fueron totalmente autónomos en el ámbito regional y semiautónomos cuando fueron sujetos política, militar y tributariamente por otros grupos dominantes.

El establecimiento de estos pequeños señoríos respondió también a la configuración de las tres microrregiones de la Sierra, es decir, los primeros se establecieron en la Cañada (7 señoríos), luego en la sierra de Pápalo (3 señoríos) y finalmente en la sierra de Teutila (1 señorío). En la microrregión pluricultural o sierra de Teutila tuvo lugar la configuración de un solo señorío, cuicateco desde luego, proceso que está relacionado con la interpretación que hace Doesburg sobre los *códices cuicatecos*, o sea, con la ocupación tardía de ese espacio y como resultado de un proceso de conquista por los señoríos de Papalotipac y Tepeucila, dentro del cual tuvieron origen varias comunidades cuicatecas, como Chapulapa y Tlalixtac, de igual manera, fue cuando se asentaron las comunidades mixtecas, mazatecas y chinantecas. Sin embargo, este conjunto de comunidades estuvieron lejos de configurar o articular un señorío por sí solas, todas quedaron sujetas al señorío cuicateco de Teutila, porque fueron durante ese proceso junto con las demás comunidades cuicatecas, estancias muy pequeñas.

Durante el proceso de configuración de la Sierra Cuicateca, se manifestaron por lo menos tres diferentes invasiones de grupos culturales dominantes, los zapotecos, los mixtecos y los mexicas o aztecas respectivamente, quienes sujetaron a la región o parte de ella, sobre todo en el ámbito tributario. Los mexicas sujetaron toda la región, a los 11 señoríos, quienes entraron en una etapa de señoríos semiautónomos hasta 1521.

Después del largo proceso de configuración de la civilización indígena de la Sierra Cuicateca, este espacio fue reconfigurado social y políticamente en menos de tres siglos, por un fenómeno o proceso mayor de invasión, “conquista” y colonización en el régimen de la Nueva España de los siglos XVI al XVIII. Este proceso estuvo marcado por la implantación o imposición de tres tipos de instituciones diferentes, privadas, religiosas y públicas. En cuanto a la primera, se encuentra el sistema de encomiendas; sobre la segunda, está la evangelización católica, y; en cuanto a las públicas, encontramos a las autoridades reales, como los corregimientos, alcaldías mayores y subdelegaciones.

Todas estas instituciones se desarrollaron bajo la nueva unidad política básica que equipararon los españoles sobre los pequeños señoríos, es decir, los pueblos de indios. Sobre esta nueva unidad política de la sociedad indígena, se implantó también una nueva figura de gobierno para su régimen interno o local, misma que podría considerarse como un cuarto tipo de instituciones que en conjunto coadyuvaron a la reconfiguración de los pueblos de la Sierra, se trata de la República de Indios, representada por un cabildo, es decir, por un gobierno colegiado.

La implantación y desarrollo de estas instituciones se basó en la antigua forma de organización de los pequeños señoríos prehispánicos, por lo que también se respetó mayormente cada una de las microrregiones, aunque desde luego este conjunto de nuevas instituciones dio paso a crear nuevas jurisdicciones sobre todo parroquiales y civiles. De este conjunto de instituciones privadas, religiosas y públicas, sin duda fueron las segundas las que más influyeron no solo en el proceso de reconfiguración de los pueblos de la Sierra a partir del fenómeno de congregación o reducción, sino también en el proceso de aculturación.

Sin embargo, además de las instituciones religiosas, fue la propia unidad política básica que prevaleció durante el régimen colonial, en tanto equiparación de los antiguos señoríos, es decir, los pueblos de indios o república de indios representados por los cabildos, la que mayormente abonó al proceso de reconfiguración de los pueblos de la Sierra Cuicateca en sus tres microrregiones durante el periodo colonial. Lo anterior, porque al interior de los pueblos de indios, a partir de la segunda mitad del siglo XVII comenzó a gestarse un proceso que comenzó a transformar las relaciones sociales y políticas entre los pueblos cabeceras y sus sujetos, fenómeno que dentro de la historiografía que se le conoce como “segregación de pueblos sujetos”, consistente en que tanto los pueblos sujetos, barrios y estancias de las antiguas cabeceras de señoríos, buscaron emanciparse de dichos pueblos, primero buscaron adquirir un estatus político mayor dentro de la república de indios, lo que dio pauta para que en un segundo momento, buscaran emanciparse totalmente de sus cabeceras y convertirse en un pueblo por sí o de indios.

La segregación de pueblos sujetos se dio particularmente en dos microrregiones de la Sierra Cuicateca, identificamos dos casos en la sierra de Pápalo y más de seis en la

sierra de Teutila. Sin embargo, lo que pasó en la otra microrregión, en la Cañada, fue que las antiguas cabeceras de señoríos perdieron su hegemonía política de cabeceras a pasaron a ser pueblos sujetos. Así tenemos que, para principios del siglo XIX, la presencia de pueblos cabeceras se reconfiguró e reinvirtió en las microrregiones, puesto que en donde se ubicaban pocas cabeceras de república en tanto equiparación de los antiguos señoríos, con la segregación, tuvieron mayor número de pueblos cabeceras, y en donde inicialmente hubo muchas cabeceras de repúblicas como lo fue la Cañada, fue disminuyendo.

El anterior fenómeno puede ser o es un antecedente muy claro de porque hoy el estado de Oaxaca cuenta con más de 500 municipios, por lo que insistimos que, una línea muy clara para seguir reconstruyendo la historia de los pueblos de la Sierra Cuicateca, es ver precisamente hacia finales del periodo colonial y luego de la Constitución de Cádiz de 1812 esta situación de la Sierra y analizar como transitaron las repúblicas de indios hacia los ayuntamientos constitucionales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

I. Bibliográficas.

- ACUÑA, René, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, UNAM, tomo I y II, 1984.
- ADÁN, Elfejo, “Los cuicatecos actuales”, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 4ª. Época, vol. I, 1922, pp. 137-154.
- ALANIZ, Adriana, “Exploraciones arqueológicas en el Rancho Dolores Ortiz, San Pedro Chicozapotes, Cuicatlán, Oaxaca”, 1975.
- ARECES, Nidia R., “La etnohistoria y los estudios regionales”, *ANDES*, 19, 2008, pp. 15-28, disponible en <http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/n19/n19a01.pdf>.
- ARRIOJA DIAZ VIRUELL, Luis Alberto, “Bernardino María Bonavia y Zapata y el régimen subdelegacional”, Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoa Diaz Viruell (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014.
- BARRET, Elinore M. *La cuenca del Tepalcatepec: Su colonización y tenencia de la tierra*, Trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, SEP SETENTAS 177, 1975, t. I.
- BAUTISTA HERNÁNDEZ, Jorge, “La Ciudad Vieja de Quiotepec”, Zona Arqueológica, Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán, Centro INAH-Oaxaca. (Información tomada de una lámina que se encuentra en la entrada de la Zona Arqueológica, en septiembre de 2018).
- BENGOA, José, *La memoria olvidada. Historia de los pueblos indígenas de Chile*, Chile, Cuadernos Bicentenario-Presidencia de la República, 2004.
- BONFIL BATALLA, Guillermo, “Historias que no son todavía historia”, Carlos Pereyra, *Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI Editores, 1995, pp. 227-246.
- BRAUDEL, Fernand, *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México, Fondo de Cultura Económica, tomo I, 2005.
- BRAUDEL, Fernand, *La Historia y las Ciencias Sociales*, Trad. de Josefina Gómez Mendoza, Madrid, Ediciones Castilla S.A., 2da ed., 1970.

- BRAVO UGARTE, José, *Compendio de Historia de México*, México, Editorial Jus, 1946.
- BRAVO UGARTE, José, *Instituciones Políticas de la Nueva España*, México, Colección México Heroico, 89, 1968.
- BURGOA, FR. FRANCISCO DE, *Geográfica descripción de la parte septentrional del polo ártico de la América y, nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera valle de Oaxaca*, tomo I y II, breve presentación de Barbro Dahlgren, México, Porrúa, 1989.
- BURGOA, Francisco de, *Geográfica descripción*, México, Publicaciones del Archivo General de la Nación, núm. XXV, tomo. I, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- BURGOA, Francisco de, *Palestra Historial. De virtudes y ejemplares apostólicos fundada del celo de insignes héroes de la sagrada orden de predicadores en este nuevo mundo de la América en las Indias Occidentales*, tercera ed., México, Porrúa, 1989.
- BURKE, Peter, “Obertura: la nueva historia, su pasado y su futuro”, Peter Burke, Robert Darnton, Ivan Gaskell, Giovanni Levi, Roy Porter, Gwyn Prins, Joan Scott, Jim Sharpe, Richard Tuck y Henk Wesseling (Coordinadores), *Formas de hacer historia*, (versión española de José Luis Gil Aristu), Madrid, Alianza Universidad, 1993, pp. 13-37.
- Carpeta regional Cañada. (Febrero 01, 2012). *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, de *Centro de Información Estadística y Documental para el Desarrollo*, Sitio web: www.ciedd.oaxaca.gob.mx.
- CARRERA, Sergio, *A son de campana. La fragua de Xochiatipan*, México, CIESAS-COLSAL, 2007.
- CHAVEZ, L. Orozco, “Instituciones democráticas de los indígenas mexicanos en la época colonial”, *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, Col. III, pp. 73-82.
- COMMONS, Áurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, UNAM, 1993.
- CONCEPCIÓN ROQUE, Hilario, *Historia Cuicateca. Historia Yeén iy'an Yivacu*, Mérida, 2012.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, promulgada el 4 de abril de 1922.
- CORTES MÁXIMO, Juan Carlos, *De Repúblicas de Indios a Ayuntamientos Constitucionales: Pueblos sujetos y cabeceras de Michoacán, 1740-1831*, Morelia,

- Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, (Colección Bicentenario de la Independencia 16), 2012.
- ICAZA, FRANCISCO A. DE, *Conquistadores y pobladores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales*, Madrid, vols. I y II, 1923.
- DEL RÍO, Ignacio, “Defensa de la Historia Regional”, Marco Antonio Landavazo, Edith González Cruz y Dení Trejo Barajas (Coordinadores), *El norte de México y la historia regional*, Morelia, Morevalladolid, S. de R.L. de C.V., 2014, (Colección Encuentros 18), pp. 25-33.
- Diario de viaje que hizo a la América en el siglo XVIII el P. Fray Francisco de Ajofrín*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964.
- Diccionario Náhuatl-Español en línea, disponible en <https://aulex.org/nah-es/>, consultado el 05 de agosto de 2019.
- DOESBURG, Sebastián van, “Época prehispánica, los antiguos pobladores del valle”, *El Valle de Tehuacán Cuicatlán. Patrimonio natural y cultural*, México, Fundación ICA, Fomento Cultural Banamex, A.C. y Fundación Cuicatlán, 2001.
- DOESBURG, Sebastian van, “La fundación de Oaxaca. Antecedentes y contexto del título de ciudad de 1532”, *475 años de la fundación de Oaxaca*, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, Fundación Alfredo Harp Helú, Provedora Escolar y Editorial Almadía, Casa de la Ciudad, 2007.
- DOESBURG, Sebastian van, “Mapa de Quiotepec”, *Arqueología Mexicana. La colección de códices de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, segunda parte*, Edición Especial, No. 48, febrero 2013.
- DOESBURG, Sebastián van, “Un confesionario en lengua cuicateca de finales de la época virreinal”, *Tlalocan*, XIX, México, UNAM, 2013, pp. 249-299.
- DOESBURG, Sebastián van, *Códices Cuicatecos Porfirio Díaz y Fernández Leal, Edición facsimilar, contexto histórico e interpretación*, México, SAI-Miguel Ángel Porrúa-Gobierno del Estado de Oaxaca, 2001.
- DORANTES CARRANZA, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España. Con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Porrúa, México, 1987.

- El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, prólogo de Francisco González de Cossío, México, AGN, 1952.
- ESCALANTE GONZALBO, Pablo, “El Posclásico en Mesoamérica”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 119-168.
- ESPARZA, Manuel (Editor), *Relaciones Geográficas de Oaxaca, 1777-1778*, México, CIESAS, 1994.
- FERNÁNDEZ SOTELO, Rafael Diego, y GUTIÉRREZ LORENZO, Ma. Pilar, “Genealogía del proyecto borbónico. Reflexiones en torno al tema de las subdelegaciones”, Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014.
- GARCÍA CASTRO, René (Coordinador y Editor), *Suma de Visitas de Pueblos de la Nueva España 1548-1550*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2013.
- GARCÍA GALLO, Alfonso, “Génesis y desarrollo del derecho indiano”, DE ICAZA DUFOUR, Francisco (Coordinador), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Porrúa, 1987, pp. 28-54.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “La época colonial hasta 1760”, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, décima tercera reimpression 2016, pp. 58-112.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, “Los años de la conquista”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 169-215.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *El Marquesado del Valle: tres siglos de régimen señorial en Nueva España*, México, El Colegio de México, 1969;
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, México, El Colegio de México, 1987.
- GARCÍA PIMENTEL, Luis, *Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI, manuscrito de la colección del señor Joaquín García Icazbalceta*, Mejico, Casa del Editor, 1904.

- GEIST, Ingrid, *Comunión y disensión: prácticas rituales en una aldea cuicateca*, México, Instituto Oaxaqueños de las Culturas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1997.
- GERHARD, Peter, “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, 1977, pp. 347-395, disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2776/2286>.
- GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, Traducción de Stella Mastrangelo, México, UNAM, 1986.
- GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810*, México, Siglo veintiuno XXI, 5ª ed., 1989.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Invitación a la microhistoria*, (obras completas tomo IX), México, Clío, El Colegio Nacional, 1997.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Todo es Historia*, México, Cal y Arena, 1989.
- HENSEL, Silke, “Subdelegados de la intendencia de Oaxaca, 1787-1820. Estudio prosopográfico”, Rafael Diego Fernández Sotelo, María Pilar Gutiérrez Lorenzo y Luis Alberto Arrijoa Díaz Viruell (Coordinadores), *De reinos y subdelegaciones. Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, México, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, 2014.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Gilberto, *Estudio estilístico de la cerámica gris del preclásico tardío en la Cañada, la Mixteca Alta y los Valles Centrales, tres regiones del estado de Oaxaca*, Tesis de Licenciatura, México, ENAH, 1979.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Gilberto, “Excavaciones arqueológicas en los sitios: Cerro Grande y Exhacienda de Tecomaxtlahua, San Pedro Chicozapotes, Cuicatlán, Oaxaca”, 1975.
- HIMMERICH Y VALENCIA, Robert, *The encomenderos of New Spain 1521-1555*, Austin, University of Texas Press, 1996.
- HOPKINS, Joseph W., “Irrigation and the Cuicatec ecosystem, a study of agricultura and civilization in North Central Oaxaca, México”, 1984.
- HOPKINS, Nicholas A, y JOSSERAND, J. Kathryn, “Esbozo general de la Prehistoria lingüística de la familia Otomangue. Ponencia y discusión presentadas en la Mesa Redonda la Familia Otomangue”, Centro Regional de Oaxaca, 1976.

- HOPKINS, Nicholas A. y JOSSERAND J. Kathryn, *Estudios lingüísticos en lenguas otomangués*, México, INAH, Colección Científica-Lingüística, 68, 1979.
- HOPKINS, Nicholas, "Otomanguen Linguistic Prehistory", 1984.
- HUESCA, Irene, ESPARZA, Manuel y CATAÑEDA, Luis, *Cuestionario de don Antonio Bergoza y Jordàn, Obispo de Antequera a los Señores curas de la Diòcesis*, México, Archivo General del Estado de Oaxaca, Colección de Documentos del Archivo, Vol. I, 1984.
- HUNT, Eva, "Irrigation and the socio-political organization of cuicatec cacicazgos", Federick Johnson (Ed.), *The prehistory of Tehuacan Valley*, Vol. 4, Austin University of Texas Press, 1972.
- HUNT, Eva, "Kinship and territorial fission in the cuicatec highland", Nuttini, Hugo, Pedro Carrasco y James Taggart, *Essays on Mexican Kinships*, University of Pittsburgh Press. pitt Latin American Series, 1976.
- HUNT, Eva, "The proveniencie and contents of the Porfirio Diaz and Fernandez Leal Codices: some new data and analisis", *American Antiquity*, Vol. 43, No. 4, 1978, pp.673-690.
- ICAZA DUFOUR, Francisco de (Coordinador), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias 1681*, México, Porrúa, tomo II, 1987.
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*, publicado en el Diario Oficial el 14 de enero de 2008, disponible en http://www.inali.gob.mx/pdf/CLIN_completo.pdf.
- JACINTO ZAVALA, Agustín y OCHOA SERRANO, Álvaro, *Tradición e identidad en la cultura mexicana*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.
- JACKLEIN, Klaus, *Los Popoloca de Tepexi (Puebla). Un estudio etnohistórico*. México, El proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, 15, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1978.
- JAMIESON, Allan R., "El origen del nombre del pueblo de Chiquihuitlán, Oaxaca", *TLALOCAN*, México, Vol. VII, 1977, pp. 173-179.

- LIRA, Andrés, “La voz comunidad en la Recopilación de 1680”, Francisco De Icaza Dufour (Coordinador), *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. Estudios histórico-jurídicos*, México, Porrúa, 1987.
- LIZAMA QUIJANO, Jesús J., “Una imagen de los cuicatecos a través de su bibliografía”, *Cuadernos del Sur*, número 13, año 5, noviembre de 1998, pp. 41-60.
- LIZAMA QUIJANO, Jesús J., “Los moradores de la tierra del canto. El grupo etnolingüístico cuicatecp”, Alicia M. Barabas y Miguel A. Bartolomé (Coordinadores), *Configuraciones étnicas en Oaxaca. Perspectivas etnográficas para las autonomías*, México, INAH/INI, Vol. II, 1998, pp. 297-318.
- LIZAMA QUIJANO, Jesús Y TRAFFANO, Daniela, “Cañada”, Daniela Traffano y Salvador Sigüenza O., (Coordinadores), *Imágenes de una identidad*, Oaxaca, 2011.
- MARTÍN GABALDÓN, Marta, “Mapas elaborados para las congregaciones de pueblos de finales del siglo XVI: el caso de Nochixtlán, Mixteca Alta, Oaxaca”, *Los libros pintados y la administración colonial*, tomo III, pp. 251-294.
- MARTÍN GABALDÓN, Marta, *Congregaciones en la Mixteca Alta: el caso de Nochixtlán, 1599-1603*, Tesis de Maestría en Antropología, México, CIESAS, México, 2011.
- MARTÍNEZ GRACIDA, Manuel, *Los Indios Oaxaqueños y sus Monumentos Arqueológicos*, 14 volúmenes, Oaxaca, Biblioteca Pública Central, S/F.
- MENEGUS, Margarita, “El gobierno de los indios en la Nueva España, siglo XVI. Señores o cabildo”, *Revista de Indias*, vol. LIX, Núm. 217, 1999.
- MENEGUS, Margarita, “Encomienda, tributos y señores naturales”, Isabel Fernández Tejedo, *Historia Colonial de México. Instauración y desarrollo del sistema de encomiendas*, México, Universidad Iberoamericana, 1995.
- MIRANDA, José, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial (Nueva España. 1525-1531)*, México, IIH-UNAM, Serie Histórica-Número 12, 1965.
- MUÑOZ MORÁN, Óscar, *Permanencia en el tiempo. Antropología de la historia en la comunidad purhépecha de Sevina*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009.
- NALDA, Enrique, “El Clásico en el México Antiguo”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010.

- ORDOÑEZ, María de Jesús, “El territorio del estado de Oaxaca: una revisión histórica”, *Boletín del Instituto de Geografía*, México, UNAM, No. 42, 2000, pp. 67-86.
- PARDO BRÜGMANN, María Teresa y ACEVEDO, María Luisa, *La dinámica sociolingüística en Oaxaca: Los procesos de mantenimiento o desplazamiento de las lenguas indígenas del Estado*, México, tomo I, CIESAS, 2013.
- PÉREZ GARCÍA, Raúl, *Monografía de Cuyamecalco*, Cuyamecalco, editado en enero de 2016.
- PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996.
- QUEZADA, Sergio, *Pueblos y caciques yucatecos: 1550-1580*, México, El Colegio de México, 1993.
- Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España*, Madrid, 1786.
- REDMOND, Elsa, “A fuego y sangre: Early Zapotec Imperialism in the Cuicatec Cañada, Oaxaca”, *Studies in Latin America Ethnohistory and Archeology*, 1, Ann Arbor: University of Michigan, 1983.
- Reseña histórica de San Pedro Sochiapam, disponible en <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20326a.html>. Consultado: 15-junio-2018.
- RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1986.
- ROMERO FRIZZI, Ma. De los Ángeles, “Introducción”, *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, vol. III, 1990, pp. 15-23.
- ROMERO FRIZZI, Ma. De los Ángeles, “Oaxaca y su Historia: de 1519 a 1821”, *Lecturas históricas de Oaxaca. Época colonial*, México, INAH, 1986.
- RUÍZ MORENO, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Colmich-Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.
- SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Teorías, métodos y contribuciones de la historia regional en México en el último tercio del siglo XX”, Marco Antonio Landavazo, Edith González Cruz y Dení Trejo Barajas (Coordinadores), *El norte de México y la historia regional*, Morelia, Morevalladolid, S. de R.L. de C.V., 2014, (Colección Encuentros 18), pp. 53-71.

- SARABIA VIEJO, Ma. Justina, *Don Luis de Velasco. Virrey de Nueva España 1550-1564*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- SEPÚLVEDA HERRERA, María Teresa, *Los cargos políticos y religiosos en la región del lago de Pátzcuaro*, Morelia, Morevallado Editores, 2da ed. 2003.
- SHARPE, Jim, “Historia desde abajo”, Peter Burke, Robert Darnton, Ivan Gaskell, Giovanni Levi, Roy Porter, Gwyn Prins, Joan Scott, Jim Sharpe, Richard Tuck y Henk Wesseling (Coordinadores), *Formas de hacer historia*, (versión española de José Luis Gil Aristu), Madrid, Alianza Universidad, 1993, pp. 38-58.
- SHOLES, France V., y ADAMS, Eleanor B., *Documentos para la Historia del México Colonial: “Relación de las Encomiendas de indios hechas en Nueva España a los conquistadores y pobladores de ella, con expresión de los que las disfrutaban en primera, segunda y tercera vida en 1564”*, México, José Porrúa, Sucs., 1995.
- SPENCER, Charles, “The Cuicatlan Cañada and Monte Alban: a study of primary state formation”, N. Y., academic press, 1982.
- TERRACIANO, Kevin, *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, Trad. Pablo Escalante Gonzalbo, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- VAN YOUNG, Eric, “Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas”, Anuario del IEHS, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, No. 2, 1987, pp. 255-281.
- VARGAS REA, (Editor), *Papeles de la Nueva España, Coleccionados por Francisco del Paso y Troncoso, Geografía y Estadística, Relaciones Geográficas de Michoacán, Peticiones de Conquistadores Corregimientos de la Nueva España*, México, Biblioteca Aportación Histórica, tomo II -segunda serie, 1944.
- VELÁSQUEZ GARCÍA, Erik, “Los habitantes más antiguos del actual territorio mexicano”, *Nueva Historia General del México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 17-70.
- WEITLANER, Roberto J., “Los Cuicatecos”, *Revista de Antropología*, México, Año 1, tomo I, Número 1, 1970.
- WINTER, Marcus y SÁNCHEZ SANTIAGO, Gonzalo, *Panorama arqueológico: dos Oaxacas*, Oaxaca, INAH-CONACULTA, 2014.

WINTER, Marcus, GAXIOLA, Margarita y HERNÁNDEZ, Gilberto, “Comparaciones arqueológicas de la Cañada, la Mixteca Alta, el Valle de Oaxaca y el Valle de Tehuacán”, *Estudios de Antropología e Historia*, No. 1, Centro Regional de Oaxaca-INAH, 1977.

ZAVALA, Silvio A., *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América Española*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1940.

ZAVALA, Silvio A., *La encomienda indiana*, segunda edición revisada y aumentada, México, Porrúa, 1973.

ZAVALA, Silvio, *El servicio personal de los indios en la Nueva España*.

II. Documentales.

AGN. Archivo General de la Nación

Ramos:

Alcabalas

Alcaldes Mayores

Archivo Histórico de Hacienda

Bienes Nacionales

Correspondencia de Virreyes

Indiferente Virreinal

Indiferente Virreinal (Alcaldes Mayores)

Indiferente Virreinal (Indiferente de Guerra)

Indiferente Virreinal (Indios)

Indiferente Virreinal (Media Anata)

Indiferente Virreinal (Subdelegados)

Indiferente Virreinal (Tributos)

Indios

Reales Cédulas Duplicadas

Reales Cédulas Originales y Duplicadas

Subdelegados

Tierras

Tributos

AGEO . Archivo Histórico del Estado de Oaxaca

Ramos:

Real Intendencia, Subdelegaciones, Teotitlán del Camino

Real Intendencia, Subdelegaciones, Teutila

III. Diálogos-entrevistas.

Cañada

Quiotepec: Pedro Ojeda Romero; San Pedro Chicozapotes: Octaviano Cruz;

Dominguillo: Jorge Gamboa; Atatlahuca: Fidel Victoriano de Rosa Campo.

Sierra de Pápalo

Tutepetongo: Genaro Avendaño Ángeles; Tepeuxila: Juan Gaytán Cruz; Tlacolula:

Juventino Pérez Mendoza; San Andrés Pápalo: Apolinar Pérez; Santa María Pápalo:

Nicolás Sánchez Procopio; Concepción Pápalo: Pedro Vigil Neri.

Sierra de Teutila

Chapulapa: Porfirio Castillo, Eleodoro Cid y Efrén Castillo; Tlalixtac: Luis Morales

Palacios, Moisés Cervantes, Erasto Cortés Altamirano, Francisco Cansino Cerqueda,

Rosalindo Mariscal Cabrales, Aureliano Jurado Coronado y Juana García Mejía; Tlalixtac

viejo: Perfecto Suárez Vallarta; Teutila: Francisco González Castro; Santa Cruz: Pedro

Ignacio Ortiz y esposa; San Andrés Teotlalpan: Francisco Guzmán Miguel y Eleazar

Matías Lozano; Cuyamecalco: Pablo Palacios Correa, Baldomero Gris Zertuche, Ignacio

Garmendia y Raúl Pérez García; Santa Ana: Baldomero Martínez, Albomedo García Pérez

y Darío García Villar; Chiquihuitlán: Efrén Escobedo Mariscal y Francisco López;

Sochiápam: Marcelino Flores Mariscal.

ÍNDICES COMPLEMENTARIOS

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. La Región Cañada.....	13
Mapa 2. Configuración actual de la Sierra Cuicateca.....	14
Mapa 3. La Sierra Cuicateca y sus tres microrregiones.....	16

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotos 1. Pinturas rupestres en Cuicatlán.....	28
Fotos 2. Sitio arqueológico “Cuicatlán Viejo”.	36
Fotos 3. Sitio arqueológico sobre el cerro colorado.	37
Fotos 4. Sitio arqueológico “cerro Monteflor”.	52
Fotos 5. Zona arqueológica “Ciudad Vieja de Quiotepec”.....	91
Fotos 6. Ruinas del ex convento dominico de Teutila.	120
Fotos 7. Peña de la mona y pueblo de Atatlahuca.	139
Fotos 8. Torre derecha de la iglesia más antigua del actual pueblo de Chapulapa.....	142

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. “Mapa de Quiotepec”.	75
Ilustración 2. Láminas del Códice Porfirio Díaz (26-29).	78
Ilustración 3. “Mapa de Quiotepec”.	104
Ilustración 4. Pintura de Ixcatlán, Quiotepec y Tecomavaca.	130
Ilustración 5. “Mapa de Quiotepec”..	133
Ilustración 6. Intendencia de Antequera de Oaxaca..	178

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Nombres en náhuatl de los señoríos.	97
Tabla 2. Encomiendas y encomenderos.....	110
Tabla 3. Evangelización y doctrinas en la Sierra.	121
Tabla 4. Parroquias y pueblos visitas en 1766 en la sierra de Teutila.	123
Tabla 5. Parroquias y pueblos visitas en 1777-1778 en la Cañada y sierra de Pápalo. .	124
Tabla 6. Parroquias y pueblos visitas en 1803-1804.	126

Tabla 7. Instituciones reales en la Sierra Cuicateca.....	171
Tabla 8. Subdelegaciones y pueblos sujetos de la Sierra Cuicateca.....	184
Tabla 9. De señoríos a Repúblicas de Indios.....	203
Tabla 10. Repúblicas de Indios: pueblos cabecera y sujetos en el siglo XVI.....	206
Tabla 11. Estructura de los cabildos indígenas.....	215
Tabla 12. Pueblos sujetos segregados en la sierra de Pápalo.....	228
Tabla 13. Pueblos sujetos segregados en la sierra de Teutila.....	243
Tabla 14. Pueblos sujetos segregados de 1668-1771.....	247